

**LA MUJER INSTITUTORA EN EL DISCURSO DE LA REGENERACIÓN DE
1886 A 1899**

DIANA CRUCELLY GONZÁLEZ REY

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE HISTORIA
BUCARAMANGA
2011**

**LA MUJER INSTITUTORA EN EL DISCURSO DE LA REGENERACIÓN DE
1886 A 1899**

DIANA CRUCELLY GONZÁLEZ REY

Monografía presentada para optar al título de Historiadora

Director:
Mg. William Buendía Acevedo

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE HISTORIA
BUCARAMANGA
2011**

AGRADECIMIENTOS

Este texto constituye mi primer y humilde aporte a la Historia de las mujeres Santandereanas. Dedico este primer esfuerzo a Jairo Antonio Melo Flórez, mi esposo, profesor y compañero. A mi madre Mercedes Rey y mi hermana Erika, así como a mis tías Marta y María, y mis pequeños sobrinos: María Paula, Juan Daniel, Sebastián, Santiago, Camila y Cristian.

Agradezco de todo corazón al profesor y director de esta tesis William Buendía Acevedo, por su acompañamiento, motivación y su metodología aplicada en esta sencilla investigación. Igualmente agradezco a Conchita Badillo y Mauricio Paipa por su apoyo inigualable con el que contamos los estudiantes de la Escuela de Historia en la Universidad Industrial de Santander, y con el que conté personalmente en mi proceso de formación. A los profesores Álvaro Acevedo, Juan Alberto Rueda, Armando Martínez Garnica, de quienes obtuve ejemplos y experiencia en la investigación, disciplina y metodología en el oficio de la historia.

Finalmente agradezco a mis amigos su compañía, apoyo y complicidad, muchas veces desde la distancia, a Román Perdomo, Miguel Darío Cuadros, Didier Ríos, Ingrid Serrano, Julián Ortiz, Sergio Acosta, Sol Sierra, Andrés Cáceres, Diego Quintero, Cristian Porras y Ángela Riveros, muchas gracias por su grata compañía en esta carrera.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	11
Referentes historiográficos.....	18
Marco Conceptual	43
Oficios Propios de su Sexo.....	50
Inclusión y exclusión	53
Moral y Virtud.....	54
Esquema argumentativo	54
LA MUJER INSTITUTORA	57
1.1 “El hombre es lo que la mujer quiere que sea”	57
1.2 Las institutoras del liberalismo.....	58
1.3 Inteligencia femenina y el papel de la mujer institutora	63
1.4. Mujer institutora, maestra de escuela, profesora, profesional.....	65
1.5. Directoras y Maestras en la Regeneración	72
1.6. Salarios, Sueldos y Subvenciones.....	74
1.7. Las Maestras Ideales.....	79
1.8. El Maestro de Escuela, el alumno, la virtud y la moral	84
1.9. La maestra de escuela: entre la profesionalización y el apostolado	94
2. EDUCACIÓN Y MUJERES EN SANTANDER DURANTE EL PERIODO DE LA REGENERACIÓN	98
2.1 Educar Para Civilizar	104
2.2. Generalización de la educación en la Regeneración	112

2.3.	Los Contenidos de la Educación	134
2.4.	Cuestiones de Organización.....	151
2.5.	Problemas para los Regeneradores	164
3.	LA MUJER INSTITUTORA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ..	172
3.1	Mujer y pedagogía	186
3.2	Las mujeres, la literatura y los actos públicos.....	191
3.3	Las mujeres y las fiestas patrias.....	195
3.4	Los Discursos Masculinos.	202
3.5	Católica, caritativas, Hogareñas, y Patriotas	208
3.6	El Viajero: la mujer instruida contra la mujer virtuosa	221
3.7	La Mujer Infiel	230
3.8	Inclusión y exclusión	235
3.9	Epilogo.....	239
	CONCLUSIONES	244
	BIBLIOGRAFÍA.....	248

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Directores y directoras de escuela en Santander, 1886.....	82
Tabla 2. Directores y directoras de escuelas en Santander, 1899.....	97
Tabla 3. Estudiantes en la provincia de Pamplona, 1890.	119
Tabla 4. Escuelas nuevas creadas en 1899	131
Tabla 5. Escuelas de varones, niñas y alternadas en Santander, 1899	133

RESUMEN

Título: La Mujer institutora en el discurso de la Regeneración de 1886 a 1899*

Autor: Diana Crucelly González Rey**

Palabras claves: mujeres, institutoras, historia de la educación, Regeneración

Descripción:

La presente investigación busca indagar cómo el empleo de maestras e institutoras se implementó en el periodo de la Regeneración en Santander, siendo un oficio que era compartido por hombres y mujeres, pero que en ciertos niveles de enseñanza, como la Escuela Primaria, llegó a considerarse particularmente femenino, para así ahondar en la profesionalización del trabajo femenino honorable, en contraposición con las labores que realizaban las mujeres en otros contextos y que de cierta manera se concebían como acciones propias de las clases menos favorecidas.

Se intenta demostrar cómo el ejercicio del magisterio por parte de ciertas mujeres les permitió acceder a un salario equiparable y en ocasiones superior al de sus pares masculinos, y además les conllevó a acceder a espacios de cierta relevancia pública, en celebraciones, fiestas y rituales públicos donde las maestras y directoras de escuela podían presentar discursos, la mayoría de ellos de tipo moral y patriótico.

También se toma la visión de la educación femenina y masculina a través de los escritos de las literatas de la época, con lo cual se aborda un escenario social menos riguroso que el plasmado en los diarios oficiales, pero no por ello menos rico en imágenes y representaciones del deber ser de las mujeres y hombres de una época donde se retomó la moral y la religión como centro del discurso político.

* Tesis de grado en Historia

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Historia. Director: Mg. William Buendía Acevedo.

ABSTRACT

Title: Ladies School Teachers in Regeneration discourse from 1886 to 1899*

Author: Diana Crucelly González Rey**

Key Words: women, governess, history of education, Regeneration

Description:

This study intends to investigate how the master and School Teachers job was implemented in the period of Regeneration in Santander, with a work that was shared by men and women, but that at certain levels of education, as Elementary School, came to be seen particularly women, in order to deepen the professionalization of women's work honorable, as opposed to the work done by women in other contexts and that in some way be conceived as treasury shares of the lower classes.

It focuses on how the exercise of the teaching by some women were allowed access to a salary comparable and sometimes higher than their male counterparts, and also led them to access public spaces of some significance in celebrations, festivals and public rituals where teachers and school principals could presenting speeches, most of them of moral and patriotic.

It also takes the view of female and male education through the writings of the literate at the time, thus addressing a social setting less stringent than reflected in official journals, but no less rich in images and representations of the will be of women and men of an age where was take over the morality and religion as the center of political discourse.

* History Degree Thesis

** Faculty of Humanities. School of History. Director: Mg. William Buendía Acevedo.

INTRODUCCIÓN

Esta es una historia de las mujeres institutoras, pero es ante todo una historia de las mujeres y su inclusión dentro del Estado como personas a las cuales se les confiaba nada más ni nada menos que la formación de los ciudadanos de una nación. Así, esta investigación busca indagar cómo el empleo de maestras e institutoras se implementó en el periodo de la Regeneración en Santander, siendo un oficio que era compartido por hombres y mujeres, pero que en ciertos niveles de enseñanza, como la Escuela Primaria, llegó a considerarse particularmente femenino.

A través de las disposiciones estatales acerca de instrucción pública, los decretos y ordenanzas departamentales, se regularon los oficios de Maestros de Escuela, así como la educación tanto de niños como de niñas en la época de la Regeneración. Como es sabido, la Regeneración pretendió reformar la mayoría de las disposiciones del Radicalismo Liberal, entre ellas la Instrucción Pública, la cual quedaba ahora en manos de la Iglesia Católica. Así mismo, el Estado reguló y determinó los oficios, los salarios, las estructuras de dirección, e incluso la forma como debían ser los salones y en general las casas para llevar a cabo los oficios de la Instrucción.

Para Miryam Báez Osorio, la preocupación por la educación femenina, y en especial por la formación de mujeres como maestras, proviene de la pretensión del radicalismo liberal de equipararse con las transformaciones que sobre el mismo tema se estaban llevando a cabo en Europa, y específicamente en Alemania. La Regeneración hereda la educación femenina, pero la reforma de tal manera que se acomodara a los principios de la moral católica. En ese sentido el rol de la institutora suscita algunos interrogantes acerca de cómo

operaba ese ejercicio de la enseñanza con respecto a las mujeres, y específicamente cómo la moral católica, opera desde el discurso político y eclesiástico definiendo unos roles específicos dentro de la sociedad para las mujeres.

Una de las características del oficio de Institutora es que este no era solamente un oficio regulado legalmente, así mismo, tenía unas pretensiones moralizadoras y como tal, le daba a las mujeres un papel en la construcción de la nación católica, un sentido de formadoras de hombres, lo cual era un elemento compartido con el Liberalismo, aunque con un enfoque católico mucho más marcado. En este sentido, es importante comprender el modo como este discurso reforzó o se modificó con respecto al precedente del liberalismo, así como hasta qué punto esta idea de las mujeres como moralizadoras y de la mujer Institutora en particular, pudo implicar una especie de política que buscó darle un papel a la mujer más allá del hogar pero no por ello autónomo o igual al de los hombres.

Se hace necesario así mismo indagar acerca de cómo esta mujer se relaciona con otros oficios y roles asignados y ejercidos por las mujeres durante el siglo XIX. A través de la indagación acerca de los otros oficios, se busca inquirir acerca de la formación social de una estratificación femenina durante el siglo XIX, basada en factores económicos, pero también morales y de virtud, es decir conocer en principio qué tipos de oficios, roles y trabajos desempeñaban las mujeres en un siglo donde la cantidad de guerras civiles “hacían que los varones se ausentaran de sus hogares temporal o definitivamente”, pero así mismo, como una mujer que realizaba trabajos manuales o servicios domésticos, podía no sólo ser considerada como inferior socialmente por otras mujeres, sino además, como una mujer con menores cualidades y virtudes, más propensa al pecado y a la mala influencia de otras mujeres y jóvenes.

Una cuestión finalmente permite atacar el problema de investigación, y es precisamente aquella relacionada con la posición que ocupaba la Mujer

Institutora frente a la comunidad en la cual esta ejercía su labor. En cierta medida un Maestro de Escuela era reconocido por la comunidad, la cual esperaba de este no solamente que ejerciera una labor pedagógica, sino además moralizadora, que afectara la conducta e influyera en el futuro de sus hijos, pero ¿esta valoración se hacía diferente si este oficio era realizado por una mujer?, y de hecho, ¿podía una mujer ganar cierto reconocimiento social al poder ejercer el oficio de institutora? Es evidente que las directoras de las escuelas y de las normales participaban en ciertos eventos públicos, organizaban presentaciones de sus alumnas, y así mismo promulgaban discursos en público, lo cual plantea una pregunta final como sería ¿es este discurso una forma de participación pública, de apoyo político a un programa, o simplemente era la manifestación pública de un oficio?, y más aún, ¿por qué estas mujeres tenían la posibilidad de hablar en público, presentar un discurso en las manifestaciones públicas oficiales, ante una abrumadora mayoría de mujeres que simplemente estaban por fuera incluso de la escucha de los mismos?

Para poder responder a estos cuestionamientos se parte del discurso de los líderes políticos, funcionarios públicos, y escritores hombres y mujeres de la época. Al respecto, Teun Van Dijk trató acerca de cómo “el discurso juega un papel fundamental en la expresión y la reproducción diarias de las ideologías”, las ideologías se constituyen para el autor en un “sistema de creencias básicas”, puesto que estas son compartidas por los grupos, y habría que ubicarlas dentro de la “memoria social juntamente con el conocimiento y las aptitudes sociales”. En ese sentido las ideologías y las prácticas sociales se encuentran relacionadas entre sí, lo cual constituye al discurso como una práctica social al igual que el lenguaje. El discurso entonces construye un modelo concreto acerca de la mujer durante el siglo de la XIX, el cual resulta como una “construcción subjetiva de la situación social y aporta toda la información relevante para la interpretación del discurso actual”.¹

¹ VAN DIJK, Teun Adrianus. Ideología y discurso. Barcelona: Ariel, 2003, p. 22.

Se considera que los discursos que representan y dibujan a la mujer, tanto por parte de hombres como de mujeres, están ubicados la mayoría de las veces en el plano del deseo, siendo bastante difícil medir el grado de concordancia entre este deseo y la aplicación práctica del mismo. Así, cuando se habla de mujer institutora, se está tratando una categoría ideal, construida con base en una lectura de la realidad muchas veces aislada de la misma o tomada de representaciones foráneas del nacionalismo cosmopolita. El discurso de la Regeneración entonces no está libre de intencionalidad o de carga ideológica, antes bien, la Mujer Institutora existe antes como discurso que como oficio, siendo el empleo público y su regulación la manera como el Estado intenta formalizar el ideal que plantea de manera discursiva.

Como marco espacio temporal de esta investigación se pretende abarcar el periodo denominado de la Regeneración, esto es, desde la fecha en la cual Rafael Núñez asumió el poder en 1886 hasta el inicio de las acciones bélicas de la denominada Guerra de los Mil Días en 1899; limitándose espacialmente al Departamento de Santander como entidad administrativa creada en el mismo periodo, que viene a reemplazar al antiguo Estado Soberano de Santander, y que en ese momento aún comprendía buena parte de lo que hoy es conocido como el Departamento de Norte de Santander. Por lo tanto, aunque la Regeneración es un discurso nacional, se asume que este tuvo unas implicaciones que pueden ser analizadas desde la perspectiva de la historia regional.

La presente investigación parte de la hipótesis según la cual la Regeneración, dentro de su proyecto político, incorporó algunas ideas traídas desde el radicalismo liberal, ajustándolas a su propuesta de una nación católica centrada en los valores nacionales; entre estas, la formación de maestras o institutoras, con las cuales, el Estado buscaba la formación de ciudadanos acordes con los valores morales inscritos dentro de la religión católica, para lo cual, las Institutoras jugaban el papel fundamental de ser un puente entre las

madres y los ciudadanos, tomando a los niños y niñas en su infancia, y moldeando sus conductas para hacer hombres y mujeres civilizados.

Sin embargo, el papel de la Mujer Institutora trascendía de las aulas, ya que se convertía en un personaje socialmente reconocido, e incluso con poder frente a otras mujeres, un poder que residía en ciertos aspectos como la conducta y los modales, en ciertas virtudes, como la honestidad, el amor cristiano y el recato, y en ciertas habilidades, como la capacidad de leer y escribir. Este rol social, condujo a generar sentimientos de aprobación y rechazo por parte de la comunidad donde estas mujeres eran recibidas, muchas de ellas, maestras de escuelas rurales, enviadas a zonas alejadas donde no era bien visto tener a los niños al mando de una mujer.

En este sentido, se presentaron dos conflictos, por un lado, un conflicto de tipo político, donde algunos actores tuvieron que convencer al gobierno para legislar y promover la formación de institutoras y de los beneficios que esto tendría para los fines de una nación civilizada y católica. Por otro lado, el conflicto cultural, en el choque que generaba ver a mujeres en espacios públicos participando y promoviendo actividades fuera del hogar, que, aunque acordes con los ideales y la disciplina propuesta por la Regeneración, no dejaban de ser extrañas para algunos habitantes de las ciudades y pueblos.

Otro aspecto a resaltar, es el hecho de que las mujeres institutoras fueron moralmente consideradas como difusoras de las ideas y virtudes católicas, pero también fueron empleadas públicas, contratadas y reguladas por el Estado, es decir, eran trabajadoras moralmente capacitadas para devengar un salario, cosa que no era considerada así para las mujeres que desempeñaban oficios tradicionales, en ocasiones no propios de su sexo. Si a esto se le suma el hecho de que en la elección de los maestros y maestras era recurrente la influencia partidista, de cierta manera entonces hay una inclusión a través de redes clientelares, y un posicionamiento a través de las actividades en actos públicos.

Así, la mujer institutora no era solamente una actividad pedagógica, sino que además implicaba una posición y un estatus social, una vigilancia por dentro y fuera del hogar y de las aulas (cuando no era el caso de que hogar y escuela fueran el mismo espacio), así como una posibilidad laboral moral para las mujeres de ciertos niveles sociales, con lo cual, tal vez no ascendían económicamente por su procedencia familiar, pero lo hacían en términos del reconocimiento social. Es por ello que la mujer institutora es tal vez uno de los primeros oficios en los cuales se incluyó a la mujer dentro de la estructura del Estado.

El Objetivo General de esta investigación es realizar una representación historiográfica del discurso de la Regeneración relacionado con el empleo de Mujer Institutora y cómo este influyó en el estatus de la mujer santandereana de 1886 a 1899. E igualmente se comprenden tres objetivos específicos:

- Analizar el papel de la Mujer Institutora como posibilidad de ascenso en el status social de las mujeres.
- Describir la educación femenina de las mujeres en Santander.
- Analizar la manera cómo la mujer institutora y la escritora podía participar en espacios públicos.

Metodológicamente, es importante destacar el análisis de discurso que se plantea desde la perspectiva de Teun Van Dijk, para quien el discurso se constituye una expresión dimensional de la ideología.² En ese sentido esta perspectiva de análisis, obliga dentro esta propuesta, a comprender desde el sentido historiográfico como el discurso repercute dentro de la praxis social. *Las manifestaciones sociales* de las que habla Van Dijk, son producto de la forma como “los miembros de un grupo necesitan y utilizan el lenguaje, el texto, la comunicación (incluidos aquí el término genérico del discurso) para aprender, adquirir, modificar, articular, y también para transmitir

² Ibíd., 243.

persuasivamente las ideologías a otros miembros del grupo, inculcarlas en nocivos, defenderlas contra (u ocultarlas de) miembros ajenos al grupo o propagarlas entre quienes son (hasta hora) los infieles”³. En estos términos, la metodología planteada obliga a tomar el discurso en el sentido de la relación social anexa a una descripción cognitiva, con la necesidad de comprender al discurso como una forma de acción e interacción social, situado en el contexto específico del periodo de la Regeneración.

El texto de Van Dijk asocia que “el discurso y sus dimensiones mentales (tales como sus significados) están insertos en situaciones y estructuras sociales y a la inversa”⁴. En ese sentido la posición de Van Dijk acerca del discurso se relaciona directamente con la cognición, la ideología y las prácticas sociales. La metodología del autor sugiere “examinar el papel del conocimiento socio-cultural y las creencias compartidas que ofrecen la base común (*common ground*), de todo discurso e interacción social”⁵. Para Van Dijk, este tipo de “representaciones son tanto sociales como mentales”⁶. Sin embargo es de aclarar en la presente propuesta que la investigación no pretende un análisis cognitivo del discurso acerca de la mujer, las mujeres, la institutora y la educación femenina en el periodo de La Regeneración, aunque si asume al discurso como fenómeno social.

En términos metodológicos, la presente propuesta, propone el análisis de discurso en términos historiográficos, sin dejar de lado la incidencia discursiva de la ideología, que Van Dijk, ha catalogado como “la expresión de una creencia ideológica de manera directa”⁷. El discurso presente en la fuente, se asumirá con la visión propia del autor/a, ante todo como una “comprensión e interpretación” de las narrativas del periodo de la Regeneración. En ese sentido es de aclarar que la investigación propuesta contextualizara la fuente con las filiaciones políticas de los autores y las menciones explícitas relacionadas con la mujer, las mujeres, la institutora y la educación femenina en ese periodo.

³ Ibid., p. 19

⁴ Ibidem.

⁵ Ibid., p. 23

⁶ Ibidem.

⁷ Ibid., p. 245

En términos metodológicos, la presente propuesta, propone el análisis de discurso en términos historiográficos, sin dejar de lado la incidencia discursiva de la ideología, que Van Dijk, ha catalogado como “la expresión de una creencia ideológica de manera directa”. El discurso presente en la fuente, se asumirá con la visión propia del autor/a, ante todo como una “comprensión e interpretación” de las narrativas del periodo de la Regeneración.

Referentes historiográficos

El sentido de la presente investigación, exige tomar por lo menos tres referentes historiográficos, que en buena medida se entrelazan para construir un discurso sobre la educación femenina en el siglo XIX, y en especial, durante la Regeneración: la historia de la educación, la historia de las mujeres y la historia del siglo XIX y la Regeneración.

En cuanto a la historia de la educación, los referentes historiográficos pueden tomarse desde los años sesenta, con trabajos como la “Historia de la educación en Colombia” de Jorge Enrique Arévalo⁸ o desde un plano regional la “Historia de la instrucción pública en Antioquia” de Julio César García,⁹ ambos ya de cierta manera olvidados. Es tan sólo hasta 1984 cuando Aline Helg realiza tal vez uno de los primeros trabajos sistemáticos en torno a la historia de la educación colombiana en el siglo XX con su trabajo “La educación en Colombia, 1918 – 1957”, del cual sería traducido del francés hasta 1987 y publicado por el Fondo editorial Cerec. De allí en adelante, el trabajo de Helg se convirtió en un referente obligado para la historia de la educación, sobre todo por Renán Silva, de quien se tratará más adelante.

Helg divide su investigación en cuatro fases “que corresponden a cuatro orientaciones diferentes de la política educativa¹⁰”, basándose en documentos de carácter oficial como leyes, memorias de funcionarios públicos, informes, estadísticas, censos nacionales, fuentes eclesiásticas fuentes periodística, y

⁸ AREVALO, Jorge Enrique. Historia de la educación en Colombia. Bogotá: 1964.

⁹ GARCÍA, Julio César. Historia de la instrucción pública en Antioquia. Medellín: 1962.

¹⁰ HELG, Aline. “La Educación En Colombia 1918-1957”. Bogotá: Cerec, 1987., p 14.

centros de documentación de algunos de los colegios. El trabajo de Helg, fue complementado con fuentes orales, construidas a partir de “personalidades cuyo papel preponderante en la educación Colombiana, apareció con ocasión a la lectura de fuentes y pedagogos cuyos nombres se obtuvieron por recomendaciones, informes de conocidos y hasta encuentros fortuitos”¹¹.

El texto de Helg resalta que el nombramiento en el cargo de maestro, no era riguroso por parte del estado, este cargo para el periodo de estudio que trabaja la autora, obedecía mas intereses de tipo político y clientelar. “ciertamente, las maestras rurales no eran si no excepcionalmente agentes activas del partido en el poder, pero su nombramiento era con frecuencia una recompensa por el apoyo de un miembro de su familia en las elecciones”¹². A su vez Helg señala, que comúnmente este cargo era otorgado a hijas de políticos, y existió una clara diferenciación en términos salariales del cargo de maestro de escuela urbano y rural.¹³ “las estadísticas son elocuentes: en 1931, de 3.849 maestros rurales censados, 90 % eran mujeres, el 90 % no tenía ninguna formación pedagógica, el 74% de las mujeres y el 48% de los hombres eran solteros”¹⁴. Estas *mujeres sin diploma, maestras rurales* tuvieron a su cargo la educación de los niños y niñas, provenientes de familias de clases medias, modestas, “el oficio de maestras de escuela representaba la posibilidad de no ser costurera ni entrar a un convento”¹⁵

La Maestra de Escuela, se sometía a la vigilancia moral de la comunidad que la acogiese, “toda salida de tono, toda visita demasiado asidua, era reportada al cura de la aldea de la cual dependía la escuela”¹⁶, en ese sentido el texto de Helg resalta que la aceptación de la maestra de escuela dentro de las comunidades variaba según el caso, “ ciertas institutrices se consumían esperando en su puesto cierta proposición de matrimonio o una recomendación

¹¹ Ibíd., p 17

¹² Ibíd., p 53.

¹³ Ibíd., p 51

¹⁴ Ibíd., p 52

¹⁵ Ibíd., p 53

¹⁶ Ibíd., p 54

capaz de lograr un nombramiento en una escuela urbana”¹⁷. La moral era una característica del oficio de maestra, “la maestra era vocera del cura y su moralidad debía ser irreprochable, esto explica en parte, el predominio de las mujeres en la enseñanza rural”.¹⁸

Una cuestión fundamental, que se toma en cuenta del análisis de Helg, es el papel jugado por las comunidades religiosas dentro de la educación femenina. El texto menciona que este tipo de congregaciones tuvieron a su cargo la educación post-elemental, A fines del XIX, “la congregación de la caridad dominicana de la presentación”, abrió más de 33 colegios femeninos,” las hermanas de la presentación se convirtió en la congregación de mujeres más importante de Colombia”, gracias a “la cobertura geográfica” y la preponderancia en la educación secundaria femenina¹⁹.

El texto de Helg es un extendido panorama acerca de la educación en general, sin embargo es de resaltar la importancia que le presta la autora al papel jugado por la mujer y las mujeres dentro de este proceso, en una investigación posterior al periodo planteado para este estudio. En ese sentido las referencias a esta autora son vitales dentro del marco de esta investigación.

Dos años después, Renán Silva, realiza para la “Nueva Historia De Colombia”, un artículo titulado “La *educación en Colombia, 1880-1930*”, donde analiza de forma general la situación educativa del país, durante, y después de la guerra de los Mil Días²⁰. El trabajo de Silva, es pertinente para esta investigación, al dar importancia a un concepto clave dentro de la educación femenina, como es el de “Moral”. Para Silva, “A finales del siglo XIX en Colombia sólo una institución, la Iglesia, tenía la amplitud y solidez, la legitimidad y aceptación necesarias para enfrentar a través de la acción y prédica moral, en general bastante coercitiva, los problemas de la seguridad y el orden, la tranquilidad y

¹⁷ Ibídem.

¹⁸ Ibíd., p 57

¹⁹ Ibíd., p 80

²⁰ SILVA OLARTE, Renán. “La Educación en Colombia, 1880-1930”, en Nueva Historia de Colombia. Bogotá: Planeta, 1989, Tomo IV, p 61.

la paz que la Constitución del 86 implicaba y, por qué no decirlo, que el desarrollo del país exigía”²¹. De igual forma el artículo de Renán Silva brinda datos acerca de la instrucción pública femenina a partir de 1880, así que “Así por ejemplo, de una cifra inicial de 71.070 escolares de ambos sexos matriculados en la escuela pública en el año de 1881. Se pasa para el año de 1890 a una cifra de 99.215 escolares, y a la de 129.682 casi al final del siglo, en el año de 1897”²².

Silva atribuye la educación femenina al control de organizaciones religiosas, “el control de buena parte de la enseñanza, tanto la correspondiente a las elites como aquella otra que especialmente se diseña para las clases pobres, por las congregaciones católicas, pero casi siempre bajo subsidio económico oficial, y que les dará a la técnica y al saber pedagógicos esa modalidad especial que bien puede ser llamada «pedagogías católicas»”²³.

El trabajo de Silva es un análisis del panorama educativo colombiano durante dicho periodo de tiempo. Sin embargo, aunque presta atención acerca de las condiciones educativas del sector artesanal, no atribuye una noción concreta al papel realizado por las mujeres durante el periodo de estudio, no obstante las fuentes utilizadas por el autor son útiles para la presente investigación en tanto contextualizan la educación en el periodo de tiempo propuesto.

En el transcurso de la década del ochenta se desarrollaron nuevos debates en torno a la educación, sobre todo relacionados con su papel social y potencialidad para la transformación social. A finales de la década del noventa, la historiadora y archivista de la Compañía de María, Pilar Foz y Foz, realizó un exhaustivo trabajo denominado *“Mujer y Educación en Colombia, siglo XVI-XIX. Aportaciones del colegio de la enseñanza 1783-1900”*. Este trabajo se constituye en, tal vez, el primer trabajo sistemático y de largo aliento acerca de las mujeres y su educación, el cual cuenta con una amplia base documental, donde se pueden citar numerosos archivos a nivel mundial. La importancia del texto de Foz y Foz es precisamente dicha base documental, obtenida gracias al

²¹ Ibíd., p 70

²² Ibíd., p 72

²³ Ibíd., p 74

acceso de la religiosa a archivos de comunidades religiosas como el archivo histórico de la compañía de María y archivos eclesiásticos, el archivo general de la nación, el archivo de Sevilla entre otros.

El trabajo de la religiosa, resalta la figura de Clemencia de Caycedo, quien en el texto será catalogada como una importante promotora de la educación femenina desde 1783. La obra reconstruye su tradición y genealogía. Foz y Foz, resalta la idea de que “las mujeres peninsulares hicieron en Nueva Granada y trasplante de valores religiosos y sociales hispánicos, así como de costumbres y usos, iniciando un proceso de aculturación a partir de su propio hogar”²⁴. Estos usos y costumbres fueron adoptados por sus similares y descendientes, las mujeres criollas.

Una de las tareas ocupadas por las mujeres “coloniales”, fue la tarea de evangelización, en cierto sentido la mujer laica “lo hizo al inicio como beata o maestra-amiga, mas tarde como miembro de una tercera orden o de una cofradía. Las primeras peticiones que mujeres “peninsulares” se ocuparan de doctrinar a las indígenas, fueron formuladas por hombres seculares empeñados en la colonización y datan de 1525”²⁵. Con la llegada a América de los monasterios femeninos, “muchas mujeres hicieron posible su ideal de consagración a Dios y de servicio a la sociedad dentro de los límites que le señalaban constituciones”²⁶. De igual forma, la educación de las mujeres parte de la educación doméstica conjunto a estos monasterios, beaterios y casas de orden se convertirá en un complemento para la educación del sexo femenino.²⁷

La autora dedica un apartado a analizar el periodo de la regeneración. Respecto a esto, la autora sugiere las pocas novedades experimentadas en torno a la educación de la mujer. Sin embargo señala y resalta que “las reivindicaciones pedagógicas de la mujer por conseguir la paridad de educación, fueron nota característica de la segunda mitad del siglo XIX en

²⁴ FOZ Y FOZ, Pilar. “Mujer y Educación en Colombia, siglo XVI-XIX. Aportaciones del colegio de la enseñanza 1783-1900”. Santa Fe De Bogotá: Academia Colombiana De Historia, 1997., p 9.

²⁵ *Ibíd.*, p. 13

²⁶ *Ibíd.*, p. 17

²⁷ *Ibíd.*, p. 48

ambientes cultos de Europa y América”²⁸. Es importante señalar que aunque la obra es valiosa por su acervo documental, está escrita bajo la óptica moral y religiosa de la autora. Sin embargo esta forma de escritura no le resta importancia al texto puesto que el trabajo brinda visiones ordenadas, cronológica y temáticamente, acerca de la educación de la mujer y el espacio conventual femenino, un tema que por su delicadeza y hermetismo es aún difícil de historiar.

Myriam Báez Osorio en el año 2004 publica “Las Escuelas Normales y El Cambio Educativo en los Estados Unidos de Colombia, en el periodo radical, 1870-1886”, trabajo producto de su tesis doctoral, enfocado en estudiar “el proceso educativo que permitió crear y organizar las instituciones normalistas que se encargaron de formar los maestros para la educación primaria del país incluso, para el mismo nivel normalista y para la enseñanza secundaria”.²⁹ La investigación se encuentra basada en fuentes primarias presentes en el Archivo General de la Nación, el Ministerio de Educación Nacional, archivos regionales y departamentales, de las escuelas normales, anales de Instrucción pública, cartas, circulares, memorias de estadísticas y de algunos pedagogos, archivos universitarios y conferencias, entre otros.³⁰ La investigación se encuentra dividida en nueve capítulos, cuya idea central desarrollada a lo largo del texto pretende demostrar que en Colombia, “era necesario orientar la educación mediante un modelo que llevara a la formación del nuevo ciudadano con una mentalidad abierta y receptiva que asimilara las ideas del radicalismo liberal, cambió que se concibió y se trazó a partir de la formación de los maestros en las escuelas normales, que centraron su objeto en dotar a las y los alumnos maestros de los elementos necesarios para el cumplimiento de su misión como educadores”³¹.

²⁸ *Ibíd.*, p. 248

²⁹ BÁEZ OSORIO, Miryam. “Las Escuelas Normales y el cambio educativo en los Estados Unidos de Colombia en el periodo Radical, 1870-1886.” Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 2004, p. 9

³⁰ *Ibíd.*, p. 12

³¹ *Ibíd.*, p. 14

En la época del radicalismo, una de las preocupaciones de los liberales, fue “el fomento de la instrucción popular”, ante la urgencia de de una instrucción de calidad, y la implementación de las ideas liberales, se buscaron estrategias “que prepararan al individuo con una mentalidad moderna, aptos para impulsar el proyecto de nación”³² . En ese sentido, se hacía fundamental la creación de las escuelas normales, que buscaran implementar las ideas liberales en los nuevos ciudadanos, “la figura del maestro asumió el papel protagónico en los campos educativo y social con nuevos métodos de enseñanza como el pestalozziano y en la formación de ideales para la construcción de la nueva sociedad Colombiana”³³ .

En 1872, surge en el Socorro, *La Escuela Normal De Institutores De Santander*, con base en el “decreto orgánico de instrucción pública “, la escuela de varones se da a la marcha, hasta que se vio afectada por la guerra civil de 1876³⁴. Para los años de 1875 y 1876 los informes destacaban el apoyo que Santander fue brindando a la educación primaria, materializado en la apertura y la atención a las escuelas primarias y normales. En esa época el estado ya contaba con tres instituciones formadoras de maestros: una de varones y otra de mujeres por cuenta del gobierno de la República y una más a cargo del estado de Santander”³⁵.

De igual forma *la Escuela Normal De Mujeres Del Socorro*, fue creada en 1874. Una de las primeras normales establecidas en el país. “En 1880 la escuela Normal tenía 26 alumnas-maestras becadas y escuela anexa con 78 niñas”, en esa época en el Socorro se había reunido importantes maestros como Nepomuceno Serrano y el alemán Alberto Blume³⁶. Por su parte *La Escuela Normal Nacional De Institutoras De Santander*, nace en Bucaramanga abril de 1875, iniciando su labor con 75 alumnas, la cual cuenta con un gran apoyo por parte de la ciudadanía en general, la cual incluso contribuye económicamente para su comienzo. Esta Normal tuvo serios inconvenientes, los cuales incluso

³² Ibíd., p. 15

³³ Ibíd., p. 17

³⁴ Ibíd., p. 84

³⁵ Ibídem.

³⁶ Ibíd., p. 103

amenazaron con llevarla a la clausura en 1879, lo cual sin embargo, pudo ser superado por sus directoras³⁷.

El texto de Myriam Báez Osorio describe uno a uno, el surgimiento de las escuelas normales y la figura del maestro en varios países, Báez narra el proceso de apertura de estas escuelas en Latinoamérica desde un plano más general, a su vez que se refiere a los pensadores que influenciaron este proceso en Colombia, durante la época de los radicales. El estudio de los contenidos y los programas curriculares es también documentado en la obra.

Otro trabajo acerca de la educación, que es importante reseñar, es la tesis doctoral de Carlos Hernández Valencia, titulado “Las Escuelas Normales y La Formación Del Magisterio, Siglo XX”, en este trabajo se expone “la historia de los maestros formados para la enseñanza en la educación primaria y de las instituciones normalistas creadas para tal fin establecidas en Manizales en la primera mitad del siglo XX.”³⁸

Las fuentes utilizadas por el autor para elaborar su investigación se recopilan de varios archivos, y bibliotecas complementadas con fuente oral. El trabajo de Hernández se compone de cuatro partes divididos en seis capítulos. A partir de la creación de las escuelas normales en 1820, con la promulgación del decreto general de instrucción pública, el autor comienza describiendo el proceso de estas escuelas en Manizales, tomado como antecedente el siglo XIX. Durante el periodo de la regeneración contrario a lo que dice Foz y Foz, la educación pública sufrió importantes variaciones, que llevaron a la instrucción pública a centrarse en “la unidad nacional, la libertad de la iglesia católica, las libertades individuales practicas, el robustecimiento de la autoridad y la educación organizada en concordancia con la religión católica”³⁹

Las escuelas normales de Manizales, se vieron afectadas por los conflictos que vivía el país, “muchas veces fue necesario convertir los locales destinados la

³⁷ Ibíd., p. 104 - 105.

³⁸ VALENCIA, Carlos. Las Escuelas Normales Y La Formación Del Magisterio, Siglo XX. Manizales: Universidad De Caldas, 2006, p. 15

³⁹ Ibíd., p. 63

enseñanza en guarniciones o centros de acopio para los grupos en contienda”⁴⁰. Hernández señala en su texto la influencia de la misión Alemana de Pestalozzi y Froebel, “que se vio truncada por las costumbres arraigadas en un fanatismo clerical que diluyeron la difusión de estos postulados pedagógicos y descartaron la alternativa de crear, en una época ideal un pensamiento pedagógico propio”.⁴¹

Una de las ultimas referencias bibliográficas respecto a la historiografía de la educación, la constituye el trabajo de Barbara Yadira García Sánchez, titulado “De la Educación Domestica a la Educación Pública en Colombia. Transiciones de la Colonia a la República”. Este trabajo ofrece un balance acerca de la transición de educación domestica, fundamentada en la autoridad del padre, a la autoridad del maestro de escuela. “este trabajo está inscrito en el campo de la historia social de la educación, utilizando métodos cuantitativos de la historia social de las ideas”⁴².

Las fuentes primarias utilizadas por la autora, incluyen legislaciones, la prensa, la correspondencia, manuales de enseñanza, manuales de padres y madres, discursos, memorias, catecismos, reglamentos de policía entre otras⁴³. “está planteado en dos partes y cuatro capítulos, la primera parte contempla, la educación colonial, tanto pública y doméstica y la segunda, la educación republicana, ofrecida por el estado y las relaciones que los padres de familia generaron ante la nueva organización educativa”⁴⁴.

Según García, en el periodo de las reformas borbónicas, “el oficio de maestro es considerado de los menos útiles, y se recurre a él, como oficio menor, categoría que puede realizarse en la vejez, asociándolo a la poca suerte para conseguir algo mejor y al que pocos quieren fomentarlo y elevarlo”. Con la entrada de la república, se dio un desplazamiento de la función educativa de los padres, “para ello, para los padres de familia resultaba de vital importancia

⁴⁰ Ibid., p. 403

⁴¹ Ibid., p. 75

⁴² GARCÍA, Bárbara Yadira. De la Educación Doméstica a la Educación Pública. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José Caldas, 2007, p 26.

⁴³ Ibidem.

⁴⁴ Ibid., p 27.

la escogencia del maestro en tanto que les garantizar que fuera una persona pródiga, virtuosa, amable, de buenas costumbres, aunque no supiera leer ni escribir ; estas condiciones depositarias de confianza de los padres, les permitirían entregar sus hijos para ser educados por extraños y en espacios diferentes al domestico”⁴⁵ .

El trabajo de Bárbara García, indaga acerca del maestro a partir de la colonia⁴⁶, donde se menciona “la maestra de las niñas”, que tenían una serie de requisitos, dentro de su vida y costumbres y no se les era permitido enseñar en cursos mixtos⁴⁷. El trabajo también describe la educación femenina impartida en la misma época, donde se rescatan los textos del Abate Fleuri y Gaspar Astete como rectores de la enseñanza.⁴⁸

Uno de los aspectos centrales del texto a propósito del desplazamiento de la función educadora del padre, es precisamente el conflicto generado por al asumir esta función el maestro de escuela⁴⁹. Este conflicto incluía el conflicto por el pago o retribución del padre por la educación de sus hijos, García menciona que este conflicto se mantendrá hasta el siglo XIX, generando al maestro una situación de dependencia, de inferioridad, y de física hambre ya que por una parte no se había valorizado la función del maestro ni económica, ni simbólicamente”⁵⁰. Con el surgimiento de la república, el maestro fue considerado un “nuevo sujeto social” que lo redefiniría en su condición, “el maestro debía inspirar a sus alumnos principios de honor, virtud, amor, respeto a la religión y la patria”⁵¹, sin embargo la selección de estos mantuvo rasgos coloniales.

A diferencia de la historia de la educación, la cual tiene una tradición dentro de la historiografía científica que se remonta por lo menos a la década del sesenta, la historia de la mujer como tal viene a tener su origen hasta la década

⁴⁵ Ibíd.,p 67

⁴⁶ Ibíd.,p 77

⁴⁷ Ibíd., p 78

⁴⁸ Ibíd.,p 88-89

⁴⁹ Ibíd.,p 98

⁵⁰ Ibídem.

⁵¹ Ibíd., 399

del noventa, en especial, tras la publicación de la recopilación “La Mujer en la Historia de Colombia”, patrocinada por la Consejería presidencial para la política social, bajo la dirección académica de la profesora Magdala Vázquez Toro, Catalina Reyes Cárdenas y Pablo Rodríguez Jiménez, estos dos últimos quienes actúan como asesores el cual se ha convertido en un referente obligado en la historiografía de las mujeres en el país, de los cuales, algunos son pertinentes para la presente investigación.

Patricia Londoño, escribe para dicha colección un artículo titulado “El ideal femenino Del siglo XIX en Colombia”, este artículo arguye que hubo un aumento de las publicaciones entre 1830 y 1930 que fueron dedicadas a “la naturaleza de la mujer, a su papel en la sociedad, a las virtudes y defectos inherentes a su sexo⁵²”. La profesora Patricia realiza un rastreo del discurso presente en fuentes primarias como “poemas, comedias, pastorales, ensayos, conferencias, discurso de clausura del año escolar, y cartas de sus padres a sus hijas⁵³”. La autora explica que este tipo de publicaciones sólo llegó a una minoría de la población, donde se aborda a la mujer en abstracto, expresando los puntos de vista de la “clase acomodada”, que define un “lugar de la mujer en la sociedad” durante siglo XIX y comienzos del XX.⁵⁴

Patricia Londoño, expone en su artículo cómo en las publicaciones de la época, en su mayoría escritas por hombres, “salen a relucir las virtudes femeninas más apreciadas en aquel entonces⁵⁵”, a la vez que se crea un arquetipo de la mujer ideal, “admirada porque es inocente, pura y delicada⁵⁶”. Entre sus fuentes se destaca la obra de la escritora Josefa Acevedo De Gómez, de quien realiza una pequeña biografía, analizando específicamente el artículo “Ensayo Sobre los Deberes De los Casados”, donde resalta de esta, al igual que en

⁵² LONDOÑO, Patricia. “El Ideal Femenino del Siglo XIX en Colombia: Entre Flores, Lágrimas y Ángeles”. En: Las Mujeres en la Historia de Colombia, Bogotá: Norma, 1995, p. 302

⁵³ *Ibíd.*

⁵⁴ *Ibíd.*, p 303.

⁵⁵ *Ibíd.*, p 304

⁵⁶ *Ibíd.*, p 305

otros escritores costumbristas, los consejos dirigidos al “bello sexo”, con un énfasis en el rol doméstico⁵⁷.

De igual forma, Londoño señala que a partir de mediados del siglo XIX se escuchan nuevas voces a favor de la “revalorización femenina”. Hombres como el poeta Medardo Rivas plantearon “que las mujeres debían estar preparadas para sostenerse a sí mismas, no tanto por saber enfrentarse a un revés económico, sino por tener un objeto en la vida, algún interés mas allá del matrimonio. Le parecía que si la mujer se preparaba, era apta para desempeñar cualquier profesión y debía cuidar mejor de la salud de su cuerpo haciendo regularmente algún ejercicio físico”⁵⁸. Las ideas de Rivas en su momento fueron señaladas de “perniciosas”, quien al contrario de sus críticos pensaba que en vez de ser esto un mal para los hombres les resultaría conveniente, puesto que “dejaría de existir esa especie de vástago trepador, tan usual entre el sexo femenino”⁵⁹.

A la par del análisis a los escritos un tanto “avanzados” de Medardo Rivas, la profesora Londoño analiza otras voces un tanto más conservadoras, como por ejemplo la obra de la bogotana Soledad Acosta De Samper, escritora que al igual que Doña Josefa Acevedo y Gómez, centró su atención en la mujer, “con el propósito claro de moralizar y educar esta parte del género humano”⁶⁰. En el texto se presenta la postura de que “en un par de textos escritos en el final de su vida, Soledad Acosta expreso una postura atrevida para la época y que se puede tildar de feminista”⁶¹. La obra de Acosta de Samper expresaría un “deseo de revalorizar el rol de la mujer en la sociedad, porque en su concepto a ella le corresponde “civilizar” la sociedad, elevando su nivel moral. Para ello debía estar bien educada y preparada para ganarse la vida. Contra lo que tradicionalmente era aceptado, Acosta sostenía que la mujer debe tener una

⁵⁷ Ibíd., p. 308.

⁵⁸ Ibíd., p 316-317

⁵⁹ Ibídem.

⁶⁰ Ibíd., p 317.

⁶¹ Ibíd., p 320

profesión y trabajar, sin creer que ello tuviera que inferir con su misión principal de ser esposa y madre”⁶².

Uno de los aspectos que resalta Londoño es que durante el radicalismo y después en el periodo de la regeneración, se presenta un “cambio en la redefinición en la femineidad”⁶³, encarrilado a señalar “la diferencia entre sexos”⁶⁴, consagrándolas al plano del hogar, con la obligación de estar mejor instruidas, con lo cual “el bello sexo” se abriría paso hacia una significación social más amplia.

Otro artículo de la misma colección, lo escribe la profesora Martha Cecilia Herrera, titulado “Las Mujeres En La Historia De la Educación “, donde se hace un paneo de la educación femenina desde finales del Siglo XVIII hasta mediados del XX. Según el texto de Herrera, durante la época virreinal, se pensó en una educación femenina como preparación de las mujeres para la vida matrimonial, ya que aquellas privadas de dicho compromiso por lo general se entregaban a la vida monástica, de allí la proliferación de conventos en el Reino de Nueva Granada.⁶⁵

La autora señala que con la fundación de varios conventos y monasterios, la instrucción femenina comienza a abrirse camino. “En estos lugares, las mujeres aprendían a leer y a escribir, la costura y los demás oficios domésticos *proprios de su sexo*, instrucción mediana en verdad”⁶⁶. Según Herrera, “la labor de la mujer como educadora se redujo en gran parte a la formación que impartía a los hijos en el hogar. Por su condición de madre se le considero “educadora por naturaleza”, lo cual le fue labrando la profesión de *institutora* una vez que empezó a vincularse fuera del hogar”⁶⁷.

La creación de instituciones de instrucción femenina, en un principio fue considerado un privilegio para algunos sectores de la población, este proceso

⁶² Ibídem.

⁶³ Ibíd., p 327

⁶⁴ Ibídem

⁶⁵ HERRERA, Martha. “Las Mujeres en la Historia de la Educación”. En: Las mujeres en la Historia de Colombia. Bogotá: Norma, Tomo III, 1995, p 331.

⁶⁶ Ibíd., p 332

⁶⁷ Ibíd., p 332

permaneció limitado para” los grupos sociales menos favorecidos”.⁶⁸ Sólo en 1783, Herrera menciona la apertura de un centro para la educación femenina, con la creación del Monasterio de la Enseñanza de Monjas Benitas, en los días siguientes “se abrió un internado para las jóvenes de la alta sociedad y una escuela pública gratuita para las niñas del pueblo”⁶⁹.

La profesora Herrera, toma como marco referencial, al trabajo de Johana Mendelson quien a través del estudio sobre la prensa femenina sugiere “mutaciones” en la imagen sobre el tema de la mujer, que abogo en cierto sentido por cuestionar su recinto único del hogar⁷⁰. Esto posibilitó el desempeño de la mujer en actividades relacionadas con contextos diferentes al recinto familiar, lo cual al parecer no logró una transformación institucional, “pues las instituciones que componían la sociedad colonial siguieron reproduciendo los esquemas mentales que reflejaban una visión tradicional en torno a la imagen femenina”⁷¹. En ese sentido se explicaría que las mujeres conservaran la imagen de piadosas y de recato en su “claustros”.

Con el inicio del periodo republicano, la educación empieza a asumirse como formadora de individuos de “recia moral ciudadana”, la idea de “la civilización”, como estandarte de “la nación” que traería “la felicidad” y el “progreso”, se convertía en la bandera de la construcción de una “sociedad democrática”. La realidad de la educación en el país era distinta a abstracción en estas ideas, las escuelas se encontraban en mal estado para su funcionamiento, relegando la educación femenina nuevamente a los monasterios argumentado la falta presupuestal por parte del estado, lo cual facilitó “el monopolio de las comunidades religiosas sobre la enseñanza femenina”⁷².

Herrera relata que la educación femenina fue producto de un interés por parte de la elite por la educación de la mujer. A partir de 1832 se comenzaron a fundar los primeros colegios para la educación de las féminas. Para

⁶⁸ Ibíd., p 333

⁶⁹ Ibídem

⁷⁰ ibídem

⁷¹ Ibídem.

⁷² Ibíd., p 334

1834,”Francisco de Paula Santander informaba que la nación tenía 530 establecimientos de educación primaria, que brindan la enseñanza a 17010 alumnos de los cuales el 11% eran mujeres”⁷³. En contraste con la proliferación de centros de enseñanza femenina a pequeña escala, en varios lugares, la educación se convierte en el estandarte de la pugna entre partidos políticos. En 1844, el gobierno conservador de Mariano Ospina, a través de la expedición de una ley “dividió la instrucción primaria en siete ramas y discrimino la enseñanza masculina de la femenina”⁷⁴. A mediados del siglo XIX, la educación femenina sufrió un impulso educativo que modificaba la enseñanza, después de 1870, aparecieron en el país las primeras escuelas normales, las cuales tuvieron una “duración efímera debido a la situación del país”⁷⁵. Sin embargo la profesora Herrera, menciona la apertura legislativa a la educación femenina durante estas décadas aunque con ciertas limitaciones.

Otra idea importante que menciona Herrera en su texto es acerca de los contenidos curriculares impartidos a las mujeres. “las mujeres normalistas debían aprender urbanidad, costura, economía domestica y nociones de medicina casera. En campo de la educación primaria, el sexo femenino fue excluido del aprendizaje del algebra, la geometría, y sus aplicaciones, lo que le impedía trabajar en áreas relacionadas con el comercio y las oficinas públicas”⁷⁶. Luego de 1880, educación femenina adquiere un nuevo rumbo. La creciente inmigración de comunidades religiosas posibilitada por la firma del concordato y la constitución de 1886, reducen a la educación a los preceptos y normas morales provenientes de la religión católica. Al respecto la profesora Herrera resalta la importancia del trabajo de la comunidad de religiosas de La Presentación, a quienes cataloga como “una de las comunidades de mayor influencia en la formación de la mujer Colombiana”⁷⁷, concluyendo al final del siglo XIX, con la vida de las mujeres sometida a la rigurosidad de la sociedad

⁷³ Ibíd., p 335

⁷⁴ Ibíd., p 336

⁷⁵ Ibíd., p 337

⁷⁶ Ibídem

⁷⁷ Ibíd., p 338

patriarcal, que las limitaba como sujeto jurídico y sujeto activo de la sociedad de la época.

El texto de la profesora Herrera se extiende al siglo XX, basándose en análisis pertinentes como el realizado por Aline Helg. Señala que la sociedad del siglo XX, fue heredera de las estructuras decimonónicas⁷⁸, sin embargo durante dicho siglo la educación femenina sufrió una apertura en tanto que la mujer cumplía la misión educadora por excelencia ⁷⁹. El trabajo culmina con un recorrido por la educación femenina hasta finalizar los años 50, de donde concluye que sopesar los cambios en cuanto al papel de la mujer en la sociedad, “es un hecho que en el ámbito de las mentalidades los modelos culturales que revalúan las concepciones tradicionales sobre la mujer, no han arraigado de manera definitiva en el conjunto de la sociedad Colombiana”⁸⁰, en una historia que esta por develarse.

En ese mismo sentido otros trabajos como el de civilización y violencia de Cristina Rojas, resultan como referente teórico al abordar el tema del discurso y las mujeres. A través del texto de Cristina se analizan “como las narrativas de la civilización y la violencia cumplen un papel crucial en la formación de identidades de género y de clase⁸¹ ” en la formación del estado nación Colombiano.

A partir de un análisis sobre la literatura, los debates constitucionales y políticos del siglo XIX, Rojas analiza el discurso como una expresión de la violencia, y “los efectos de este discurso sobre las relaciones de poder y dominación”⁸². Este trabajo argumenta a la violencia como producto de “regímenes de representación”, entendido estos como “un espacio de encuentro entre el yo y el otro y entre un nosotros y el mundo exterior”⁸³. En ese sentido en la construcción de regímenes de representación se asienta “la incapacidad del estado para construirse como una unidad simbólica de la sociedad” y la

⁷⁸ Ibíd., p 340

⁷⁹ Ibíd., p 344

⁸⁰ Ibíd., p 352

⁸¹ ROJAS, Cristina. Civilización y Violencia. Bogotá: Norma, 2001, p 20

⁸² Ibídem

⁸³ Ibíd., p 28

correspondencia excluyente de las identidades de negros, mujeres, indios, “en la representación en sí misma como nación donde se halla la violencia propia de la exclusión”⁸⁴.

El marco conceptual que utiliza la profesora Cristina es amplio, tomando entre sus referentes a Norbert Elias y Mikahil Bakhtin, Rojas sugiere que “el discurso sobre la violencia y la civilización ha modificado los actores individuales y colectivos, transformando su representación y la definición de los lugares donde ocurre la violencia”⁸⁵. Esta idea es característica dentro del *deseo civilizador* expresado por las élites decimonónicas en donde la construcción de identidades raciales, de género y clase “permitieron a los criollos nacidos en Colombia y de padres españoles, consolidar su poder sobre los mestizos, los blancos, las mujeres y los niños”⁸⁶.

El aporte del texto de Cristina Rojas a la presente investigación, se centra en el análisis hecho por la autora al discurso de la escritora decimonónica Soledad Acosta De Samper, “cuya escritura refleja los dilemas y ambigüedades de ser subordinada dentro de un proceso de formación de nación del que las mujeres son excluidas mas no así los criollos”⁸⁷. Cristina Rojas analiza detalladamente la posición y la forma literaria de Soledad, son varios los textos de la autora que analiza como *Episodios novelescos de la historia Patria* donde el sentido historiográfico indica “un sentimiento compartido por la mayoría de criollos contra la dominación española y por la otra están los sentimientos de una mujer frente a la dominación de los hombres”⁸⁸.

El texto es extenso tanto la argumentación teórica de la Violencia, en donde Rojas concluye con la necesidad de “cambiar las perspectivas teóricas para el análisis del conflicto”, en ese sentido este cambio implicaría estudiar la violencia Colombiana como producto del “deseo de civilizar al otro”, la frontera

⁸⁴ Ibíd., p 11

⁸⁵ Ibíd., p 33

⁸⁶ Ibíd., p 40

⁸⁷ Ibíd., p 165

⁸⁸ Ibíd., p 168

entre barbaros y no civilizados explicaría el porqué aún la violencia en nuestro país no ha sido superada⁸⁹.

Por otra parte, Jana Dejongg, en su artículo titulado “Mujeres En La Literatura Del Siglo XIX” señala, que a mediados del siglo XIX, se origino un incremento de lo que se podría denominar la producción literaria femenina. Estas escritoras provenían de “familias tradicionales literarias de clase alta, y tenían una educación privilegiada”⁹⁰.

Una vez obtenida la independencia de España, en la Nueva Granada, se dio origen a dos partidos políticos, Liberal y Conservador, A lo que podría atribuirse que “la producción literaria del momento fuera escrita por hombres que subieron al poder: elites de origen de orden criollo”⁹¹. Los temas de dichas escritoras estaban basadas en apologías y glorias, sobre el amor, la patria, la religión, expuestas a través de varios géneros literarios, en las que son claves, el cuento, la novela, la poesía, el ensayo y el teatro⁹².

Dejong señala además, que los datos acerca de estas escritoras son bastantes limitados, “existen algunas historias de la literatura Colombiana que mencionan algo acerca de ellas, pero muchas veces carecen de datos concretos, como las fechas de nacimiento y la publicación de las obras”⁹³.

En ese sentido, Dejong encuentra diversos problemas metodológicos al estudiar a estas escritoras decimonónicas, como el poco valor dado, por los críticos y literatos a estas obras femeninas, sumada a que en ciertos casos las obras eran firmadas por seudónimos, debido a lo poco aceptable que significaba que una mujer escribiera al público durante el siglo XIX⁹⁴.

La firma con uso de seudónimos no permitió del todo conocer la identidad real de muchas de estas mujeres, y en otros casos estas mismas se negaron a

⁸⁹ Ibíd., p 329.

⁹⁰ DEJONG, Jana. “Mujeres En La Literatura Del Siglo XIX”. En: Las Mujeres en la Historia de Colombia. Bogotá: Norma, Tomo III, 1995, p 137.

⁹¹ Ibídem

⁹² Ibíd., p 138

⁹³ Ibídem.

⁹⁴ Ibídem.

publicar, como el caso de Elmira Antommarchi, sobre quien “Isidoro Laverde Amaya comenta: No es amiga de dar al publico los productos de su fácil y espiritual ingenio”⁹⁵. Son contados los casos de estas mujeres escritoras, de lo cual el artículo de Dejong nos recuerda a propósito dos estudios, como “el caso de Valores Femeninos, de Livia Stella Melo Lancheros, La novela Femenina en Colombia, de Lucia Luque Valderrama, y el ensayo titulado siglo XIX, de Flor María Rodríguez- Arenas”⁹⁶.

El artículo de Dejong, menciona a tres importantes escritoras presentes durante la primera mitad del siglo XIX, Josefa Gordon De Jove, María Martínez De Nr, y María Josefa Acevedo y Gómez. De todas ellas el artículo de Jana Dejong menciona los pocos datos existentes acerca de estas mujeres, con excepción de María Josefa Acevedo considerada como una de las primeras autoras que debido a su posición, “incidiría en la vida literaria del territorio” durante el siglo XIX⁹⁷.

Acerca de la obra de Acevedo y Gómez, Dejong menciona, la excusa de sus críticos literarios, acerca de “sus debilidades intelectuales”, con la que se alter pone ‘su fervor religioso”. Es decir, sus críticos como Laverde Amaya, mencionan “que ella no llegó, a ser erudita, pero su buen sentido y los consuelos que la religión le brindo en las amargas penas de su vida señalaron rumbo cierto a su talento”⁹⁸. En ese sentido la relación de estas mujeres escritoras con la publicación de sus obras, estaba directamente ligada a la pertenencia de estas, a familias tradicionales, que les permitió una educación privilegiada frente a otras mujeres de su época. Después de la segunda mitad del siglo XIX, el artículo de Dejong cita a un gran número de mujeres que conjunto a la aparición de publicaciones y revistas dirigidas a la mujer “estimularon la producción y la lectura de la literatura femenina”⁹⁹ La autora trabaja el texto de Pomiana Camacho de Figueredo, cuyo texto “Escenas De

⁹⁵ Ibíd., p 139

⁹⁶ Ibíd., p 138

⁹⁷ Ibíd., p 140

⁹⁸ Ibíd., p 141.

⁹⁹ Ibíd., p 142.

Nuestra Vida” es una de las fuentes utilizadas y propuestas para esta investigación.

Tal vez una de las primeras propuestas para el análisis del pensamiento político del Siglo XIX, haya sido el trabajo clásico de Jaime Jaramillo Uribe, *El Pensamiento Colombiano en el Siglo XIX*, donde rastrea en las obras de importantes personajes dentro de la política y la vida pública del siglo XIX, los discursos emitidos por estos y que validarían su hipótesis de que en el Siglo XIX colombiano la idea de un estado liberal fue dominante, y compartida incluso por las tendencias más tradicionalistas. Esta obra, se constituye en un referente metodológico dentro del estudio de la historia de las ideas, a la que se refiere el autor como “el estudio del desarrollo y estructura interna de las formas de pensamiento, sobre todo si se quiere comprender su acción sobre la vida y las instituciones de una nación”¹⁰⁰.

El Pensamiento Colombiano en el Siglo XIX, cuya primera edición es del año 1956, parte de la caracterización de las ideas a partir del legado Español, donde el autor inicia el tránsito por la historia social Europea, en el cual analiza a modo comparativo los procesos de ascenso económico de la burguesía Europea, en especial la inglesa¹⁰¹, para finalmente entender estas características en una sociedad como la española, donde “la Hidalguía, presente hasta en sus vagabundos y mendigos está integrada por categorías nobiliarias de vida, particularmente por aquellas que en relación con la economía y el trabajo tienen un acentuado contenido anticapitalista y antiburgués : la hospitalidad, el derroche en el gasto, la ausencia de previsión para el mañana, el menosprecio del dinero y el amor al ocio”¹⁰².

El trabajo de Jaramillo expone los diferentes rasgos heredados de este pensamiento Español, señalando las variaciones de este tendencia del hombre peninsular en América ajena al *hombre económico*, donde “trabajo, ciencia, industria y comercio eran las únicas vías que los criollos tenían a la mano para

¹⁰⁰ JARAMILLO, Jaime. “El Pensamiento Colombiano en el Siglo XIX”. Bogotá: CESO-UNIANDÉS-ICANH-Alfaomega, 2001, p XVIII

¹⁰¹ *Ibíd.*, p 5

¹⁰² *Ibíd.*, p 7

ascender en la escala social, adquirir prestigio y en muchas ocasiones nobleza”¹⁰³. Este pensamiento en cierto sentido separó a importantes figuras políticas e intelectuales colombianos en torno a dos concepciones acerca del estado durante el siglo XIX, una concepción inclinada al legado hispánico un tanto conservador fundamentada en valores honoríficos heredados de España, y otra tendencia de influencia de tipo liberal inglesa y francesa¹⁰⁴.

Para los fines de esta investigación, el texto de Jaramillo es pertinente en tanto analiza el pensamiento de dos figuras centrales de La Regeneración: Miguel Antonio Caro y Rafael Núñez. El primero, según el autor, “asignó al estado una función moral y vio en él un instrumento no solo para llenar funciones administrativas y policivas, sino para lograr la perfección del hombre”. Rafael Núñez por su parte, es descrito por Jaramillo como un “representante del neo-liberalismo es decir, de aquella corriente de ideas de la segunda mitad del siglo XIX que pretendió incorporar a la vida política algunos de los resultados concretos obtenidos por el liberalismo en sus luchas contra las formas ilimitadas del poder, pero rechazaba sus bases metafísicas pero rechazaba sus bases políticas especialmente el armonismo y todo postulado que pudiese conducir a conclusiones adversas a la existencia del estado”¹⁰⁵.

Jaramillo resalta la exigencia de un nuevo tipo de educación durante el siglo XIX, donde se analiza el pensamiento que al respecto suscitaron otros personajes importantes como José Eusebio Caro y Miguel Samper acerca del tema y en especial la concepción Bentamista como novedad pedagógica en el siglo XIX¹⁰⁶. Caro aboga por “la necesidad de modelar al hombre Colombiano bajo la guía de una nueva tabla de valores, que llegara hasta el fondo espiritual del tipo y no simplemente hasta una superficial capa de hábitos externos que al concebir la misión educadora del estado, sostiene que se debe tender a

¹⁰³ Ibíd., p 21

¹⁰⁴ Ibíd., p 175

¹⁰⁵ Ibíd., p 226

¹⁰⁶ Ibíd., p 55.

eliminar costumbres de tanta ascendencia en el espíritu español como riñas de gallos y corridas de toros¹⁰⁷.

Es de aclarar que aunque el profesor Jaime Jaramillo Uribe inscribe su trabajo en el estudio de las ideas en Colombia, la presente investigación no se adhiere a ninguna tradición historiográfica, en aspectos metodológicos el estudio aquí propuesto se podría inscribir dentro de la historia de la educación, y de las mujeres en Colombia. Sin embargo esta investigación buscara centrarse en la forma descriptiva propia de un trabajo de pre- grado.

Ya para el caso específico de la Regeneración, vale la pena destacar la tesis de pregrado del profesor Oscar Blanco del año 2001, la cual indaga cómo durante ese periodo “se manifestó y se creó un ser social de los seguidores del conservatismo a partir de unas actitudes políticas y sobre todo unas identidades cristianas”¹⁰⁸. Blanco, realiza un análisis de los discursos, crónicas y sermones de la época, los cuales “remiten a la virtud de la incorporación de los discursos que aprovechan la capacidad del cuerpo para tomar en serio la reformativa de lo social”¹⁰⁹. Para esto, utilizó el archivo documental de San Laureano, la revista judicial del norte, la gaceta de Santander, el anuario de la iglesia católica colombiana, revista escuela primaria, las memorias del ministerio del interior, el periódico unidad católica, y de otras fuentes primarias publicadas como el compendio de estadísticas históricas de Santander, El Seminario de Pamplona, entre otras.

La tesis de Blanco se compone de cuatro capítulos, centrados en el estudio de “la dinámica misma de las prácticas religiosas desarrolladas durante la Regeneración”¹¹⁰, donde “el conservatismo colombiano, recurre al poder

¹⁰⁷ Ibíd. 57

¹⁰⁸ BLANCO, Oscar. “Regeneración Y Prácticas Religiosas En Santander (1886-1899) Curas, Conservadores y Acción Política”. Bucaramanga: UIS, Escuela de Historia, Tesis de grado inédita, 2001, p 3-15

¹⁰⁹ Ibíd., p 4

¹¹⁰ Ibíd., p 177

ideológico de la Iglesia”¹¹¹, y cómo en ese periodo el partido conservador se muestra a sí mismo como “un partido que reconoce la moral cristiana contra la inmoralidad y las doctrinas corruptas del materialismo y del ateísmo”.¹¹² En esta investigación se señala como antecedente la pugna ideológica existente entre los dos partidos con relación al papel de la iglesia católica, donde recalca que “los liberales atacaron la iglesia católica como institución sin desear arrancar las bases mismas de la religión cristiana y la conciencia religiosa de los individuos”¹¹³.

Ya con relación a la relación Regeneración – Educación, la tesis de Oscar Blanco referencia al periodo radical como aquel donde el “estado soberano de Santander, promovió una educación pública, donde no era importante la obligatoriedad de la enseñanza religiosa, de esa manera, los programas curriculares desligaban de las obligaciones de enseñar religión y doctrinas católicas para pasar solo algunas horas libres de la semana según su voluntad y las inclinaciones religiosas de los padres de familia”¹¹⁴. En contraste, la Regeneración profundiza la relación entre la iglesia católica y el estado Regenerador, o “Estado Confesional”, basado en “un país consagrado a la imagen del santísimo sacramento, reducido al control de la educación pública y parte de la privada por parte del clero y a la condenación del liberalismo político por algunos sectores de la sociedad”¹¹⁵.

Durante el periodo regenerador, la iglesia católica se encuentra bajo “la tutela de un estado protector respaldada desde las mismas leyes, entre ellas el concordato” esta tutela se extendería también a “una educación organizada en conformidad con la religión, la moral, los valores del cristianismo y el catolicismo y la vigilancia de la conducta y la adhesión de los maestros de las escuelas públicas de conformidad con el visto bueno del párroco”¹¹⁶

¹¹¹ Ibíd., p 11

¹¹² Ibíd., p 14

¹¹³ Ibídem.

¹¹⁴ Ibíd., p 16

¹¹⁵ Ibíd. , p 21

¹¹⁶ Ibíd. ,p 27

Para Blanco “la regeneración seguía los preceptos divinos, los sacramentos, las representaciones y las practicas de fe”¹¹⁷. En ese sentido la tesis de Oscar Blanco da cierta importancia al papel desempeñado por el “párroco”, y su relación con la fiesta patronal. Es útil dentro de la realización de la presente investigación, el valor inscrito por el autor en torno a la fiesta patronal y las celebraciones públicas. Estas celebraciones permiten comprender “las jerarquías y dignidades de la sociedad, un beneficioso capital simbólico en especial del cura párroco que le permitía alentar la creación y organización de cofradías, asociaciones de caridad y beneficencia”¹¹⁸. En ese sentido, Blanco insiste en el análisis de estas celebraciones como “lugares de representación de los intereses de los fieles”, lugares para la práctica religiosa de los fieles, donde la elite, a través del cura constituyen una “mediación entre religión y política”¹¹⁹. La tesis relata las celebraciones acaecidas por motivos de la fundación de la República y la fiesta cívica de la independencia, celebraciones en donde la comunidad asiste, participa y presencia la labor que los curas hacían sobre el cuerpo social: educar, moralizar y redimir¹²⁰.

La relación Regeneración – mujer, está sin embargo, en cierta media, ausente de la investigación de Blanco, aunque en algún momento incluye a las mujeres como integrantes de la junta de beneficencia que conjunto otros estamentos desarrollaría los actos sobre la independencia se celebraría el 20 de julio de 1893¹²¹, y la participación de estas en las juntas de asociaciones de caridad, como en el “caso de apostolado de oración de la iglesia San Laureano”¹²², las referencias en torno a esta relación son mínimas y tangenciales.

Un trabajo útil para el contexto de esta investigación es el texto de Felipe Gracia, Hijos de la Madre Patria. El hispanoamericanismo en la construcción de la identidad nacional colombiana durante la Regeneración (1878 – 1900). El objetivo principal del trabajo de Gracia se centra en mostrar cómo una parte de

¹¹⁷ Ibíd. ,p 47

¹¹⁸ Ibíd., p. 61

¹¹⁹ Ibídem.

¹²⁰ Ibíd., p. 136

¹²¹ Ibíd., p. 143

¹²² Ibíd., p. 172

la elite letrada colombiana de fines del siglo XIX, específicamente durante el periodo de la Regeneración, entre los años de 1878 a 1900, empleó el discurso del hispanoamericanismo para fundar en él la identidad nacional colombiana.”

123

Para lograr su propósito se basa en el análisis de gran cantidad de fuente, tanto primaria como secundaria, las fuentes documentales pertenecen a la Sala de Libros Raros y Manuscritos, los fondos de hemeroteca y depósito de la Biblioteca Luis Ángel Arango de Bogotá”¹²⁴, dentro de la fuente secundaria el análisis está basado en más de 50 textos de autores e historiadores reconocidos en nuestro país.

Felipe Gracia parte de la idea de “identidad” para analizar a través de representaciones, el entramado que revela el hispanoamericanismo en Latinoamérica, como la identidad se convierte en un todo referente clave para entender la construcción de los nacientes estados americanos, y como la construcción de dicha identidad se convierte en un problema fundacional dentro de estos, así el autor inicia el texto con la frase “el problema fundacional de América latina es la identidad”¹²⁵

Para Gracia, el concepto de identidad no debe tomarse tan sutilmente, puesto en la construcción de esta identidad, se podría hallar la base para entender a América latina, sobre todo en un país como Colombia donde la identidad se ha construido basándose en la representación del otro como “un enemigo, extraño, desconocido, excluido de los proyectos nacionales, clasistas, discriminatorios que impiden que todos sus ciudadanos se reconozcan como iguales dentro de un marco político y legal de obligaciones, derechos y libertades”¹²⁶

¹²³ GRACIA, Felipe. Hijos de la Madre Patria. El hispanoamericanismo en la construcción de la identidad nacional colombiana durante la Regeneración (1878 – 1900). Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, Escuela de Historia, Tesis de Maestría, 2002, p. 12.

¹²⁴ *Ibíd.*, p. 24.

¹²⁵ *Ibíd.*, p. 11.

¹²⁶ *Ibíd.*, p. 12.

La construcción de la identidad no se hace tomando como referente la nación real sino la nación idealizada, no es por ende una identidad incluyente sino antes bien es una identidad construida a partir de la negación del otro, donde se construye el ego a partir del no ser. Esta fijación por de identidades discriminatorias, a indios, mujeres, negros, mulatos, mestizos, “hace que parezca imposible construir un discurso identitario común, condenadas al enfrentamiento, la hegemonía de una y la sumisión de las otras: el silencio y la exclusión para los perdedores; el poder, la autoridad y el privilegio para los vencedores, normalmente hombres “blancos”, letrados y urbanos”¹²⁷

Al igual que la elite se representaba a sí misma y categorizaba a su contrario, esta construyo, dentro de su régimen de representación, un esquema simbólico de las minorías: las mujeres, los indígenas, las negritudes y en general de todos los habitantes que representaban un decadencia racial, un atraso un lastre que no dejaba transcender el estado de barbarie a de civilización.

Así, la elite inscribe a estos sectores de la población dentro del ideal civilizatorio, de tal manera que se sentían como responsabilidad propia y del gobierno lograr que la raza se fortaleciera y se llegara cada vez más a ser europeo, y es dentro de ese marco referencial en donde Felipe Gracia trabaja el discurso del hispanoamericanismo.

Dentro de los problemas metodológicos a los cuales el se enfrenta el autor en primer lugar habría que referenciarse la cantidad de fuente que abunda, según él, sobre el tema y, en contraste, la falta de estudios al respecto, esto podría aplicarse perfectamente al caso de Santander donde la producción historiográfica respecto al periodo de la regeneración es muy limitada.

Marco Conceptual

El tema de la historia de la educación femenina puede abordarse desde numerosas perspectivas teóricas, la historia social fue una tendencia historiográfica de la que se desprenden los nuevos conceptos acerca de la

¹²⁷ Ibíd., p. 12.

historia de las mujeres, y para el caso de este trabajo, su relación directa con el oficio de la Institutora, conjunto a otros oficios u ocupaciones desempeñadas por las mujeres en Santander durante el periodo que conocemos como el de la Regeneración.

La historiadora Joan Scott define al “género” como una categoría de análisis histórico. A partir de dicho concepto Scott define a la historia como “ese conocimiento del pasado al que se ha llegado a través de una investigación desinteresada e imparcial y que está universalmente al alcance de cualquiera que haya dominado los procedimientos científicos requeridos”¹²⁸.

En ese sentido a partir de trabajos pioneros de la escuela norteamericana como los de Virginia Woolf, Jacques Derrida y Martha Minow, se perfilan la relación entre la historia de las mujeres y la historia, entendida como la parte de la historia, que busca incluir a las mujeres, como objeto de estudio, como sujetos de la historia la historia universal¹²⁹.

La profesora Scott junto a sus contemporáneas, supuso la creación de una nueva vertiente de la historia, impulsado a partir de la década de 1960, La creación de la historia de las mujeres, como materia académica resulta paralela a la aparición del movimiento feminista, “cuando las activistas feministas solicitaron una historia que proporcionara heroínas, pruebas de la actividad de las mujeres, explicaciones de la opresión y móviles para la acción”¹³⁰.

Este tipo de historia en su momento desató varios puntos de vista dentro del debate académico, donde el “género” como término fue expuesto a discusión,

¹²⁸ SCOTT, Joan. “Historia de Las Mujeres”. En: Formas de Hacer Historia, Madrid: Alianza, 2003, p 66

¹²⁹ *Ibíd.*, p,71

¹³⁰ *Ibíd.*, p, 60

puesto que la nueva disciplina dirigía su conocimiento a una exposición con un”
nexo directo entre política y actividad académica¹³¹”. Scott señala que para
1980, la Historia De las Mujeres “supuso una ruptura definitiva con la política,
dando así a este campo la posibilidad de centrarse en sí mismo, pues el género
es un término aparentemente neutro, desprovisto de propósitos ideológicos
inmediatos”¹³².

En ese mismo sentido, “la etiqueta ideológico” en gran medida fue asociando y
acompañando en la época, los primeros estudios especializados en la historia
de las mujeres, lo que suscito la redefinición metodológica al respecto como
requisito a la asociación de un nuevo tema de estudio, relacionada con la
historia social,” que corrobora la afirmación o la importancia o al menos
legitimidad del estudio de las mujeres”¹³³.

De allí, que finalmente la historia de las mujeres se base en la asociación de
esta con otras disciplinas como la antropología, que definió y dedicó la historia
de las mujeres como aquella que “dedicó menos tiempo a documentar la
victimización de las mujeres y mas a afirmar la distintividad de la cultura
femenina, creando así una tradición histórica a la que las feministas podrían
recurrir al buscar ejemplos de la actividad de las mujeres y pruebas de su
capacidad para hacer historia¹³⁴”

De otro lado, Michel Perrot señala a este tipo de “historia relativamente
reciente” que parte de la teorización que se desprende, en trabajos pioneros de
la escuela de anales, donde se dedican capítulos acerca de la vida de las

¹³¹ Ibídem.

¹³² Ibídem.

¹³³ Ibíd. ,p 75

¹³⁴ Ibíd. ,p 77

mujeres¹³⁵. Perrot advierte en ese sentido “que la historia de las mujeres cambió. En sus objetos de estudio, en sus puntos de vista. Empezó por una historia del cuerpo y de los roles privados para llegar a una historia de las mujeres en el espacio público de la ciudad, del trabajo, de la política, de la guerra, de la creación. Empezó por una historia de las mujeres victimas para llegar a una historia de mujeres activas, en las múltiples interacciones que originan los cambios”¹³⁶.

Michel Perrot, comenta en su texto, sobre la escolarización de las niñas en el caso Europeo, que este tipo de escolarización se dio en forma disímil a la de los varones dentro de los países del mundo católico, “muy temprano se establece un vínculo entre las niñas y la religión... deben ser educadas en el regazo de la iglesia. Según la fórmula de monseñor Dupanloup, para ellas la piedad no es un deber es: su *habitus*”¹³⁷.

La autora explica dentro del mismo contexto que el oficio de escribir no es un acto sencillo para las mujeres, quienes limitaban la escritura al rol privado, a la correspondencia familiar o para pequeñas cuentas. “en el último cuarto del siglo XIX *las folletinistas* eran relativamente numerosas (del orden del 20 % en Inglaterra, aunque apenas el 10 % en Francia). Esas mujeres se ganan la vida trabajosamente y no pretenden llamarse *Escritoras: frontera prestigiosa y muy difícil de franquear* habida cuenta la resistencia que generan”¹³⁸. El caso de Georges Sand, denominada “mujer escritora”, ilustra las dificultades en torno a recibir este reconocimiento.

¹³⁵ PERROT, Michelle. “Mi Historia De Las Mujeres”. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. 2008, p. 14

¹³⁶ Ibíd. 16-17

¹³⁷ Ibíd. 54

¹³⁸ Ibíd., p 125

Otro Aspecto trabajado en el texto de Perrot, es aquel referido *al trabajo de las mujeres*, en especial y pertinente dentro de esta investigación, *el trabajo domestico*. Este tipo de trabajo resulta vital dentro la vida de las sociedades, atribuido a las mujeres “la buena ama de casa, la dueña de casa perfecta, encarna el modelo soñado, el ideal de la buena educación, el deseo de los hombres, la obsesión de las mujeres.”¹³⁹ El trabajo domestico es una profesión femenina, que para el contexto de Michel Perrot gira en torno a “tres figuras: el ama de casa, la dueña de la casa, la criada, a la que sucedió la empleada domestica”¹⁴⁰.

Sobre las institutrices y profesoras, el texto se remota a la Ley de Ferry, célebre por instaurar la educación escolar a niños y niñas. La aparición de escuelas normales de institutrices brindo en cierto sentido una “figura de identidad”. Sin embargo esta figura “a menudo era soltera, peor remunerada que los hombres, a la maestra se le asignan con frecuencia puestos perdidos, casi con desconfianza, confrontadas a la sospecha y a la soledad sobre todo en la separación de Iglesia-Estado”¹⁴¹.

El texto “Mi historia de las Mujeres”, de Michel Perrot, es producto de la experiencia de la autora dentro de este campo metodológico, en donde se puede citar la edición conjunta realizada con Georges Duby de la *Historia de Las Mujeres en Occidente*. Esta colección brinda un panorama detallado acerca de las mujeres Europea y recopila numerosos artículos producto de investigaciones acerca del tema de las mujeres en países del mundo anglosajón, Francia, Alemania, Italia entre otros

¹³⁹ Ibíd., p 145

¹⁴⁰ Ibídem

¹⁴¹ Ibíd., p 162

Dentro de esta investigación, se tomó para su estudio el tomo de esta colección referido al siglo XIX, en especial el artículo de Françoise Mayeur titulado: *La Educación De Las Niñas: El Modelo Laico*. Esta tesis se periodiza durante el siglo XIX, específicamente después de acaecida la revolución, en el advenimiento de la república inscribe la enseñanza primaria a ambos sexos, creando un modelo laico de instrucción de niñas pero diferenciado en términos de contenido de la educación de los niños.¹⁴²

Esta idea de laicidad está fundamentada dentro del estado republicano, y en cierto sentido este tipo de educación está basada en aquella educación que no es impartida en el hogar: la educación pública¹⁴³. La revolución francesa abogó por una educación igualitaria entre hombres y mujeres, sin embargo estos términos de igualdad están supereditadas al función de los sexos en el siglo XIX, “los varones tienen como destino la vida pública, los trabajos de las armas y las leyes. A las niñas se las educa para el hogar y la vida conyugal”¹⁴⁴.

No todos los países Europeos implantaron en este tipo de reformas educativas de corte “liberal”, “en esas condiciones los grupos privados, las sociedades de pensamiento y las colectividades locales son las que introducen la educación laica de las niñas”¹⁴⁵. Mayeur menciona el caso de Inglaterra donde se crearon *comisiones escolares* que ofrecían una libertad de creencia¹⁴⁶. Entre 1893 y 1899 se crearon “institutos y de formación de maestros y profesores de enseñanza secundaria”, donde las mujeres ocupan la mayoría del cuerpo docente. “Cambridge abre sus exámenes a las niñas”¹⁴⁷.

¹⁴² MAYEUR, Françoise. “La Educación De Las Niñas: El Modelo Laico”. En: Historia de las Mujeres en Occidente. México: Taurus, Tomo VII, 1993, p 252

¹⁴³ *Ibíd.*, p 254

¹⁴⁴ *Ibíd.*, p 255

¹⁴⁵ *Ibíd.*, p 258

¹⁴⁶ *Ibíd.*

¹⁴⁷ *Ibíd.*, p 259.

A pesar de estos progresos, el debate sobre la educación laica se mantiene, puesto que la educación de las niñas rivalizaba entre la ciencia y la iglesia¹⁴⁸. Sin embargo con el paso de los años en el viejo continente la educación laica de las niñas se dio paso y la proliferación de centros educativos, En Bélgica se funda la *Asociación de Enseñanza para Mujeres*, cuya “finalidad estribaba en superar los límites de la mera enseñanza para el hogar, en que las religiosas mantenían encerradas a las niñas, para impartir también enseñanzas teóricas”¹⁴⁹.

Mayeur sostiene que aunque el modelo laico, propone un nuevo tipo de educación para las niñas, “ni los republicanos franceses, ni los liberales Belgas han abandonado la idea de la mujer en el hogar. En tanto sus competidores y predecesores, tienen miedo de que el exceso de conocimientos librescos aparten a las mujeres de la misión de madres y esposas”¹⁵⁰.

La influencia de los socialistas Utópicos, “por lograr una instrucción gratuita para las masas populares”, hizo que nuevos métodos pedagógicos incursionaran en el mundo educativo, al respecto Froebel tuvo gran éxito. Sin embargo en países como Francia la añoranza de una educación femenina laica, se frustra con la llegada de los conservadores al poder en 1884.¹⁵¹ En ese sentido son muchos los temas tratados en el artículo de Mayeur, sin embargo la visión aquí ofrecida tanto por Michel Perrot, como Francois Mayeur, está limitada a países del primer mundo, en una realidad muy distinta a la realidad Colombiana durante el siglo XIX, estos textos servirán para ofrecer un panorama global acerca de la educación femenina.

¹⁴⁸ Ibídem.

¹⁴⁹ Ibíd., p 261

¹⁵⁰ Ibídem

¹⁵¹ Ibíd., p 262

Oficios Propios de su Sexo

Beatriz Patiño, en su estudio sobre la criminalidad femenina del siglo XVIII, resaltó el hecho de que las mujeres de la época no estaban necesariamente confinadas al hogar o condenadas a la maternidad; lo que indican algunas fuentes de manera indirecta es que las mujeres de diferentes clases y comunidades cumplían diversos papeles en la sociedad, algunos de ellos bastante alejados de la representación marginal de su acción.

Virginia Gutiérrez y Roberto Pineda afirmaron que tal exclusión ideológica del papel activo de la mujer en la construcción de las sociedades, por lo menos en lo que tiene que ver con “la contribución laboral de las mujeres”, podría radicar en la misma forma como se recolectaba y administraba la información en los tiempos neogranadinos, cuando los asuntos públicos, e incluso los censos de población, donde solamente se reseñaba exclusivamente la ocupación de los varones del hogar, incluso cuando la mujer era cabeza de hogar, excluyeron directamente a las mujeres del registro público, y por ende, de la memoria documental .

Para Susan Migden Socolow, por ejemplo, las mujeres en el periodo hispánico fueron participantes en la economía local, lugar que ha sido, desafortunadamente, “ignorado” por los historiadores. En efecto, por lo general la historia de la mujer, sobre todo la mujer del antiguo régimen, ha sido la historia de la mujer madre, esposa, concubina, solterona y monja. Lo que han tratado de rescatar algunas historiadoras, justamente, es el papel activo en la economía de la época, que va mucho más allá de engendrar hijos para el trabajo.

Sin embargo, una de las funciones más trascendentales de la mujer en el siglo XVIII seguía siendo cumplir su papel de madre. Esto era algo que atravesaba todos los grupos sociales, donde el estatus y la definición de sus roles dependían de la “casta” a la cual estaba vinculada. Aparte de ser madres, las mujeres eran costureras, amasaderas, tabaqueras, lavanderas, hilanderas, tenderas, planchadoras, revendedoras, frazaderas, maestras y jornaleras.

Las mujeres negras estaban ocupadas en el servicio doméstico o en el régimen esclavista, pero las mestizas y algunas “blancas pobres”, estaban dedicadas a los oficios arriba mencionados, los cuales estaban en un nivel inferior, en términos de asignación salarial, a los del sector masculino de la población, quienes se dedicaban a la platería, carpintería, sastrería y zapatería, albañilería y sombrerería primordialmente.

Aunque existe una diferenciación entre oficios femeninos y masculinos, también es verdad que no existía un sector exclusivamente masculino. Así, aun cuando el artesanado era esencialmente masculino, algunas mujeres también participaban en la fabricación de sombreros, tejidos, vasijas de barro, entre otros oficios. Los quehaceres del hogar, actividad considerada exclusivamente femenina, tenía que ser combinada con actividades económicas que implicaran un ingreso para el sostenimiento del hogar. Lo que no nos dicen los esposos Pineda, sin embargo, es si existieron o no hombres que tuvieron que asumir los quehaceres hogareños concomitantemente con labores productivas.

Al parecer la barrera racial se quebraba, en términos de actividades productivas, en el nivel de pobreza. Mestizas, indígenas, blancas pobres, mulatas y zambas trabajaban lado a lado en los diferentes oficios, ya fuera como asalariadas o como productoras directas. Susan Socolow, sin embargo, afirma que, a diferencia de la concepción común, algunas mujeres blancas de las clases altas también estaban vinculadas al mundo del trabajo, tal vez no de la misma manera que las mujeres de las clases medias o bajas, pero sí de una manera importante y no tan marginal. Socolow afirma que las mujeres blancas solteras, viudas o que tenían a sus esposos ausentes, llevaban a cabo actividades económicas desde sus casas, como rentar habitaciones, manejar los cultivos y ganados, u ordenar a sus esclavos a trabajar por fuera para traer algo de dinero para el hogar .

Además de estos oficios, existía uno que además de ser un trabajo significaba una transgresión a los patrones que la sociedad hispánica exigía a sus mujeres: las chicheras. Así como sucedía en México con las pulqueras y en Brasil con las aguardenteras, en la Nueva Granada estas mujeres eran poco

menos que violadoras de la ley, así como blanco de la “mala fama” que tenían estas tiendas donde las mujeres hacían y comerciaban con chicha.

Las chicherías cumplían un “papel como articulador de prácticas sociales en los grupos subordinados” por lo menos desde el siglo XVII, cuando el consumo de chicha deja de ser exclusivamente indígena, específicamente Muisca, y se generaliza en la población de las ciudades, siendo sus consumidores habituales los artesanos pobres, los peones mulatos e indígenas, vendedores de la plaza de mercado, y así mismo blancos y mestizos no necesariamente pobres.

Estas mujeres, de cierta manera, se vinculaban con los demás grupos subordinados del Reino de Nueva Granada, de tal manera que podían trascender el espacio de invisibilidad y exclusión, por lo menos al interior de estos espacios. En esta labor, la mujer asumía el control de la producción de la chicha, así como de su comercio, y así mismo podía llevar a cabo las labores del hogar, además que le representaba a estas mujeres una muy buena rentabilidad que no podían obtener a través de los oficios “honorables”. Citando a los esposos Pineda: “Fabricar chicha, dentro de su casa, agregamos nosotros, no demeritaba a la mujer; expenderla directamente, sí. Era una actividad hogareña aceptada, como lo era para las amas de casa blancas, producir viandas para vender o fabricar tabacos. ”

Según Adriana Alzate, “las chicherías participaban en la construcción de tejido social, eran lugares de convivialidad, a través de la bebida, el juego, los intercambios y la sexualidad. En sus locales se expresaba una concepción popular del cuerpo y de la sexualidad. ” Para Alzate, la chicha es una bebida femenina, de la cual puede decirse literalmente y de manera figurativa, que es una bebida que pasa por el cuerpo de la mujer para ser fabricada, y que así mismo incorpora en esta saliva y sangre de la chichera, es por lo tanto una parte de su cuerpo .

Esta posición de las mujeres productoras y vendedoras de chicha generó una posición ambivalente, que iba desde la concepción positiva que consideraba a

estas mujeres como personas “industriosas” que a través de esta actividad se alejaban de la ociosidad y de otras “adquisiciones torpes y punibles”. Pero también estaba la posición antagónica, aquella que veía en la mujer expendedora de chicha como poco menos que un demonio que encantaba a los hombres para gastar todo el rédito de su trabajo en el consumo de la bebida, y así mismo llevaban a los hombres a conformarse con las ganancias del negocio que obtenían sus mujeres, lo que tenía como consecuencia la condena de estos a la vagancia.

Inclusión y exclusión

Ya que una de las ideas fuerza de la hipótesis que guía este trabajo radica en la inclusión política de algunas mujeres y la exclusión social de buena parte de ellas, los conceptos de inclusión y exclusión son claves para este trabajo. Para ello, se toma como marco de referencia el ensayo de María Emma Wills “Inclusión partidista y exclusión cultural en Colombia”,¹⁵² donde se postula que durante la Regeneración, la política era una actividad exclusiva de las élites letradas, en donde los varones, propietarios, que sabían leer y escribir, podían elegir y ser elegidos, ser miembros de un partido y por ende participar en la vida política, convirtiendo a la política en una cuestión “para caballeros”. En este sentido, los gobernantes dictaminaron una medida de inclusión en la alta política, pero además, la misma práctica partidista involucró a cada vez más participantes a través de las redes clientelares que se iban formando en las diversas regiones. En este sentido, aunque existía una exclusión cultural que impedía que los grupos sociales iletrados y las mujeres pudiesen ser parte de un partido político y por ende, elegir y ser elegidos, estas no estaban por fuera de la acción política, sino antes bien, participaban activamente de ella aunque de manera informal, lo cual impulsaría posteriormente los requerimientos de ampliación en las posibilidades de representación y acción política.

¹⁵² WILLS, María Emma. “Inclusión partidista y exclusión cultural en Colombia: pistas para su comprensión”. En: Revista Análisis Político #46, Universidad Nacional IEPR. Bogotá, 2002; pp. 44-58.

Moral y Virtud

La virtud, es un término particular a las mujeres, donde la virtud individual, se basa en principios de “autonomía moral”, que se liga al honor, y en particular a la virginidad.¹⁵³ Jaime Humberto Borja, señala que durante la colonia “la reputación de una mujer se cuidaba y permanecía dentro de lo privado y en este sentido, el honor tenía una especial importancia. Toda mujer tenía derecho hacer gala de él, pero solo las elites lo definían como una perspectiva exclusiva, pues este era el carácter que los diferenciaba en la estructura jerárquica colonial”¹⁵⁴. En ese sentido la noción de honor, actuaba como regulador de las relaciones sociales, presente en toda la sociedad, esta noción creaba diferencias en la sociedad, por esta razón en la época colonial “la actitud de las madres solteras de otros sectores no defendía un honor social sino una vergüenza pública”¹⁵⁵.

La moral es una categoría, obtenida desde la óptica religiosa, durante el siglo XIX, la fuente primaria, utiliza el concepto para infringir cualidades al oficio de maestra o institutora. A la mujer se le atribuye “el progreso moral de la sociedad, pues se creía que estas modelaban el comportamiento del hombre”.

Esquema argumentativo

El presente trabajo de grado se estructura en tres capítulos. El primero, está enfocado en la mujer institutora, específicamente en las similitudes y contrastes que existen entre estas mujeres en el Liberalismo y en la Regeneración, revisando la hipótesis de la profesionalización de las maestras en este periodo de tiempo, lo cual vendría representado además de un salario por una posición social específica. Sin embargo, se pone en cuestión el concepto de profesionalización en las Institutoras, ya que de hecho su oficio era

¹⁵³ DE GIORGIO, Michela. “El Modelo Católico”. En: Historia De Las Mujeres En Occidente. México: Taurus. 1993., p 206.

¹⁵⁴ BORJA, Jaime. “Sexualidad Y Cultura Femenina en la Colonia”. En La Mujer en la Historia De Colombia, Bogotá: Norma, 1995., p 59.

¹⁵⁵ Ibíd. ,p 60

considerado más como un apostolado con salario que con una agremiación profesional.

En un segundo capítulo, se hace una extensa revisión de la forma como se organizó la instrucción primaria, en primer lugar para formar institutoras, pero además para formar niñas, y como esta formación contrasta con la formación de los niños. En este sentido, se hace una revisión de los contenidos y materiales que utilizaron los regeneradores para la formación de los niños y niñas, y cuáles de estos materiales fueron elaborados por maestras, así como cuáles novedades en la formación fueron incluidas en este periodo.

Finalmente, se revisa el papel que tuvo la mujer institutora dentro del proceso de construcción de nación, su participación en actos públicos, en especial en las fiestas patrias, y cómo las mujeres adoptaron y fortalecieron el discurso patriarcal, enarbolando las banderas de la formación católica para las niñas que las alejara de la masculinización propuesta por el feminismo europeo, que incluía el estudio de materias no relacionadas directamente con el oficio del hogar como eran la calistenia, la literatura, la cosmología, o incluso la lectura y la escritura.

Con estos tres capítulos se pretende lograr un avance en la resolución del problema planteado en esta investigación, aun cuando pueda considerarse que el tema no se encuentra agotado realmente, ya que en principio las fuentes disponibles son limitadas a las comunicaciones oficiales, sin que aún contemos con manuscritos de las maestras o las estudiantes, lo cual sería un documento de alto valor para esta historia; igualmente la presente tesis buscó resolver el problema en el contexto santandereano de la Regeneración, lo cual incluye las provincias de lo que ahora es Norte de Santander, y como tal, se inscribe dentro de la historia regional, aunque no por ello se limite a Santander. En esta tesis se pretende trascender el espacio local para dar luces sobre el proceso general de la Regeneración, aun cuando, obviamente, las pretensiones no

incluyan el concluir el tema, solamente dejarlo abierto para un nuevo abordaje, con nuevas fuentes y mayor profundidad.

LA MUJER INSTITUTORA

1.1 “El hombre es lo que la mujer quiere que sea”

La primera parte de esta investigación, se basa en una primera pesquisa de fuentes primarias, que en principio buscó encontrar la relación entre el concepto de civilización, tal y como fue concebido por las ideologías políticas decimonónicas, y el rol de la mujer, según era interpretado por la élite liberal y conservadora de finales del siglo XIX en Santander.

En tanto se realizaban borradores de esta investigación se iba haciendo más clara la necesidad, o el deseo, de comprender la representación de la mujer institutora, y cómo esta concepción reflejaba en sí misma una visión de la mujer en general. Para ello se tomó la “composición” de Heloísa Morales, una de las egresadas de la Escuela Normal de Institutoras del Estado, titulada “El hombre es lo que la mujer quiere que sea”. La escogencia de esta composición con respecto a las otras cuatro que se presentaron en la misma ceremonia de graduación del año 1880, se debe a que presenta algunos elementos claves con los cuáles se analiza lo que se pretendía conseguir con la formación de institutoras.

El texto de Heloísa vincula otros elementos con los cuales se puede establecer el rol de la mujer durante los años del radicalismo y los primeros años de la regeneración. En este sentido, se analizaron los elementos que valoraban la inteligencia femenina, los discursos provenientes del sector masculino que consideraban a la mujer como carente de los niveles intelectuales que podía tener un hombre y, la equiparación del intelecto de la mujer con el de los niños y niñas. La composición realizada por Heloísa funciona como preámbulo para esta investigación, a la que vez señala los elementos claves para su desarrollo e incorpora otros escritos que sobre el tema se encuentran consignados en la *Gaceta de Santander*.

En este primer antecedente en esta tesis, se considera a las mujeres que “hablan”, esto es, a las mujeres cuya voz pudo permanecer en la memoria histórica, gracias a circunstancias que lo permitieron como la presentación de una composición en la graduación de la Escuela de Institutoras en el periodo liberal o la publicación de libros y revistas como fue el caso excepcional de Soledad Acosta de Samper, María Martínez de Nisser, Josefa Acevedo de Gómez y Pomiana Camacho de Figueredo.

1.2 Las institutoras del liberalismo

En la mañana del 27 de enero de 1880, Heloísa Morales se preparaba para recibir, junto con otras cuatro alumnas de la Escuela Normal de Institutoras del Estado de Santander, su diploma como Maestra de Escuela Superior. Para recibirlo Heloísa aprobó de manera sobresaliente las materias de lectura, escritura, aritmética, gramática castellana, geografía, geometría, contabilidad, dibujo, pedagogía teórica y práctica, historia de Colombia, legislación sobre instrucción pública, perspectiva, física, química, historia natural, higiene y cosmografía¹⁵⁶. Heloísa Morales no solamente demostró sus conocimientos, capacidad y aptitud intelectual y moral en estas materias como sus demás compañeras¹⁵⁷; además, mostró su capacidad en la costura con una calificación sobresaliente y obtuvo un nivel notable en las áreas de dibujo y escritura¹⁵⁸.

A pesar de haber aprobado todo, Heloísa aún debía cumplir con un requisito del reglamento de la Institución: hacer dos “composiciones”. Para la primera tenía una hora con el tema “procedimiento especial para la enseñanza de la geografía en las Escuelas”. La segunda, cuya preparación tenía un día completo, debía ser presentada en la “sesión solemne” donde recibiría finalmente su diploma y sería publicada en la *Gaceta de Santander*. El tema asignado era “El hombre es lo que la mujer quiere que sea”, el cual parece interesaba bastante puesto que a una de sus compañeras, Smith Arias, le fue

¹⁵⁶ “Diploma de Maestra de Escuela Elemental expedido a la señorita Heloísa Morales” *Gaceta de Santander*. Socorro, Año XXII, Núm. 1371, 10 de Febrero de 1880, p. 43.

¹⁵⁷ *Ibíd.*, p. 42.

¹⁵⁸ *Ibíd.*, p. 41.

asignado uno similar: “La mujer como institutor del hombre: ventajas morales de esta innovación en la enseñanza primaria” a los que suma el asignado a Adelina Calderón: “Influencia saludable de una Institutora virtuosa en el medio social en que viva”¹⁵⁹ y que permiten comprender el ideal de la época referido a la mujer institutora como constructora de civilización.

Dentro de los doce puntos de la sesión solemne, las composiciones de las graduandas estarían en el punto seis, después de algunos actos musicales y de un “juguete cómico” interpretado por algunas alumnas de la escuela. Sin embargo, Heloísa no leería simplemente su “composición” en el acto solemne. Además formaría parte de una zarzuela titulada “Las Estaciones” y de un dúo llamado “Cavatina de Norma”, que interpretaría junto con una alumna llamada Margarita French¹⁶⁰.

Aunque el acto tuvo que ser aplazado un día debido a la lluvia, Heloísa pudo leer su composición y destacarse dentro de las interpretaciones artísticas “por la cadencia y flexibilidad de la voz”¹⁶¹. A las once y media de la noche de ese primero de febrero de 1880, Heloísa y sus cuatro compañeras se retiraron del acto siendo maestras de escuela superior, listas para formar a los hombres tal y como ellas quisieran que fueran.

La formación de maestras o institutoras fue un proceso que comenzó alrededor del año 1874 cuando se reglamentó La Escuela Normal Para Mujeres del Socorro, con el fin de formar maestras para las escuelas primarias de niñas¹⁶². La Escuela Normal de Institutoras del Estado Soberano de Santander fue la

¹⁵⁹ Las otras dos “composiciones” presentadas fueron “Enseñanza de la pedagogía en las Escuelas: lo que es, lo que debe ser”, de Celia Gómez y “Sistema penal en las Escuelas primarias” de Rosalina Galvis. *Ibíd.*, p. 42.

¹⁶⁰ *Ibíd.*

¹⁶¹ *Ibíd.*

¹⁶² BÁEZ OSORIO, Miryam. “El surgimiento de las escuelas normales femeninas en Colombia” en: *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, Doctorado Ciencias de la Educación. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Bogotá, Vol. 4 (2002), p. 3.

segunda escuela normal femenina en abrir sus puertas, fundada en Santander, el 15 de abril del año siguiente.¹⁶³

La historiadora Miryam Báez Osorio, refiere que la preocupación por la educación femenina, en especial por la formación de mujeres como maestras, provino de la pretensión del liberalismo radical de equipararse con las transformaciones que sobre el mismo tema se estaban llevando a cabo en Europa, específicamente en Alemania¹⁶⁴.

La atracción por las transformaciones educativas alemanas se enmarcan dentro de la tendencia germanófila¹⁶⁵ que va a caracterizar el pensamiento cosmopolita de los radicales colombianos desde la década de 1870, que se refleja principalmente en la adopción del modelo pedagógico alemán para Colombia, el cual viene a reemplazar la tendencia de importar los modelos norteamericano e inglés y cuya manifestación más clara fue la contratación de nueve institutores prusianos con el fin de organizar una red de escuelas normales en el país, lo cual significó la implementación del método de enseñanza pestalozziano y la proclamación del carácter laico de la educación oficial¹⁶⁶.

Por otro lado, la Escuela Normal Nacional de Institutores de Santander fue fundada el 2 de octubre de 1872 en la ciudad del Socorro, teniendo como primer director al alemán Carlos Utterman¹⁶⁷ quien fue reemplazado al

¹⁶³ BÁEZ OSORIO, Miryam, op cit, p. 102-103.

¹⁶⁴ BÁEZ Osorio, Miryam. "El surgimiento de las escuelas normales..." Óp. cit, p. 2.

¹⁶⁵ Además de la adopción del método de Pestalozzi como marco pedagógico de la educación desde el periodo radical, los gobernantes de este periodo realizaron esfuerzos como el traer pedagogos alemanes para que fundasen y organizarasen una escuela elemental en cada capital de los Estados Unidos de Colombia, lo cual muestra la confianza y afinidad sentida por el modelo pedagógico alemán y las permanentes referencias en diarios oficiales de modelos de enseñanza provenientes de dicho país, por lo que es posible considerar como una germanofilia por parte de los políticos radicales, por lo menos, en los aspectos relacionados con la educación.

¹⁶⁶ MARTÍNEZ, Frédéric. El nacionalismo cosmopolita. Bogotá: Banco de la República, 2001, pp. 390-392 y 410-415.

¹⁶⁷ ROMERO OTERO, Francisco. Las ideas liberales y al educación en Santander, 1819-1919. Bucaramanga: Ediciones UIS, 1992, p.191.

comenzar 1873 por los pedagogos Luís Lleras y Roque Julio Carreño¹⁶⁸. En 1875 se inaugura la Escuela Normal Nacional de Institutoras de Santander en la ciudad de Bucaramanga, la cual cuenta con un gran apoyo por parte de la ciudadanía en general quienes incluso contribuyen económicamente para su comienzo. Esta Normal tuvo serios inconvenientes que amenazaron con llevarla a la clausura en 1879, sin embargo, esto pudo ser superado por sus directoras¹⁶⁹.

Para 1880, año en que Heloísa presentó su “composición”, la instrucción pública se concebía como la ilustración del pueblo, partiendo de quién sería el futuro trabajador. La instrucción tendría como finalidad combatir la “falta de luces” del pueblo, lo que no permitía alcanzar el nivel de la civilización. Se decía por ejemplo que la ciencia y las fuentes de saber, a futuro, iluminarían a los pueblos y los sacarían de su inocuidad¹⁷⁰.

Los liberales buscaron en ese sentido, lograr a su manera una disciplina laboral, buscando inculcar “valores básicos para la productividad económica”, pero tanto liberales como conservadores crearon estrategias distintas, creyendo los conservadores “que el orden podía ser establecido mediante la educación especialmente de los sectores trabajadores, mientras que “los liberales, no creían que la laboriosidad y el orden pudieran ser impuestas”¹⁷¹

Así mismo, la instrucción pública cumpliría un doble papel. Por un lado, la enseñanza práctica con la inserción de la ciencia en los oficios, y por otro, el papel moral de construir hombres adictos al trabajo, respetuosos del orden y dedicados al progreso moral y material del Estado. Cuando se ponía el ejemplo de un hombre civilizado se decía que ejecutaba sus acciones con el fin

¹⁶⁸ BÁEZ OSORIO, Miryam. “Las Escuelas Normales de Varones del siglo XIX en Colombia” en: Revista Historia de la Educación Latinoamericana, Doctorado Ciencias de la Educación. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Bogotá, Vol. 6 (2004), p. 202.

¹⁶⁹ BÁEZ OSORIO, Miryam. “El surgimiento de las Escuelas Normales Femeninas...” óp. cit, p. 18.

¹⁷⁰ “Discurso de Santos Carvajal con motivo de la inauguración del Instituto Agrícola.” En: Gaceta de Santander. Socorro, 30 de abril de 1880, año XXII, Núm. 1392, p. 126.

¹⁷¹ ROMERO OTERO, Francisco. Óp. cit, p. 36

exclusivo de hacer el bien y dar una participación del inmenso tesoro de sus conocimientos a los pueblos aun no civilizados. La civilización era una cruzada moral y los hombres civilizados, por caridad, amor y sacrificio, se encargarían de llevarla a donde aún no estaba¹⁷². Era justamente aquí donde se insertaba el discurso de Heloísa Morales como un texto que pretendía interpretar el ideal de la escuela normal, y en sí, la representación de la mujer institutora como un ser civilizador, en tanto moralizadora del género masculino.

En su discurso Heloísa presentaba a la mujer virtuosa en varios ámbitos. Uno de ellos era el de la mujer “en general”, la cual debería tener como características “la bondad de corazón, el pudor, la modestia, la sensibilidad moral, el odio al vicio y el amor a la virtud”. A su vez, esta mujer cumpliría el papel de mejorar la moral de la humanidad. En caso de no hacerlo efectuaría el papel contrario, desmoralizadora en el mundo. Por ende, la mujer era cargada de un imperativo moral que consistía en crear hombres útiles a la sociedad en general y a su familia en particular¹⁷³. Heloísa decía:

Considerada la mujer como institutora: su educacion[†] debe llevar los mismos requisitos y condiciones apuntados, y además debe resaltar en ella la firmeza de carácter, un juicio recto y certero, un desarrollo intelectual á toda prueba y mucho tino en la ejecución de todas sus acciones, porque la institutora viene á ser el espejo donde se reflejan las buenas ó malas acciones de la sociedad y es la que está encargada de perfeccionar en lo posible la naturaleza humana y entregar luego á los padres de familia buenos hijos que hagan la dicha de su hogar.¹⁷⁴

La mujer institutora sería virtuosa, pero además estaría dotada de un carácter que le daría cierta autoridad sobre los alumnos. El resaltar el “desarrollo intelectual” de la mujer es también una forma de trascender la presunción de su

¹⁷² *Ibídem*.

¹⁷³ MORALES, Heloísa. “El hombre es lo que la mujer quiere que sea” En: Gaceta de Santander. Socorro, 10 de febrero de 1880, Año XXII, Núm. 1371, p. 44.

[†] Las citas textuales se hacen de acuerdo con la ortografía original, la cual, sobre todo en su acentuación gráfica es algo diferente de la actual.

¹⁷⁴ *Ibídem*

limitación intelectual, y la carga de sentimientos con la que se asociaba al género¹⁷⁵. Más adelante ella recalca esta cuestión al criticar la idea masculina que consideraba “sin alma y sin atributos” a las mujeres y afirmaba que esta situación no cambiaría “hasta que el empuje irresistible de la civilización la levante progresivamente hasta colocarla como árbitro de la suerte de la sociedad”¹⁷⁶.

1.3 Inteligencia femenina y el papel de la mujer institutora

La política de la Regeneración consideraba igualmente que la mujer institutora era la encargada de dominar los impulsos masculinos, en especial durante su infancia descartando de las mujeres cualquier responsabilidad intelectual. El secretario de Instrucción Pública Departamental afirmaba que era una creencia, tanto del jefe civil y militar del Estado como de él mismo, el hecho de que se obtenían mejores resultados en la educación cuando se les confiaba “á las mujeres la dirección de las escuelas de varones”. Según el Secretario una cualidad de la mujer institutora era su capacidad de suavizar el carácter de los niños y de dominarlos con pocos esfuerzos, es decir, sin necesidad de castigos físicos sino a través del cariño y la dulzura y, añade que las mujeres se consagran con más entusiasmo a su labor debido a que se alejan de la política -dado su modo de ser moral, sus hábitos y su porvenir- y de “la tentación de entrar en especulaciones religiosas para matar las creencias que las madres inculcan á sus hijos, o sembrar la duda en inteligencias débiles y vacilantes”. Así mismo, enuncia que el papel de la mujer institutora consistía en alejar a los niños de la corrupción y del vicio proveniente de los hombres herederos del antiguo orden radical¹⁷⁷.

Esta concepción de la mujer institutora rescata la idea de que la mujer está por su misma naturaleza alejada de la vida pública. Así, sobre el reconocimiento de

¹⁷⁵ ROJAS, Cristina. op cit, p. 97.

¹⁷⁶ MORALES, Heloisa, óp. cit.

¹⁷⁷ “Circular sobre instrucción pública” En: Gaceta de Santander, Socorro, 22 de enero de 1886, año XXVIII, Núm. 1796, p. 1834.

las mujeres como ciudadanas que pueden participar en el gobierno¹⁷⁸ se impone la consideración de que la mujer es incapaz de elegir y de ser elegida, y aún más que cuando se le permite hacerlo llevaría a las urnas las ideas de su esposo, padre o hermano:

[...] quédense pues en la casa, calmando con su dulce sonrisa i sus cuidados afectuosos los desengaños y sin sabores que llevamos de la calle...quédense allí, i déjennos a nosotros el placer de ser presidentes o dictadores, de intrigar en las elecciones, de insultarnos en los congresos, de mentir en los periódicos i de matarnos fraternalmente en nuestras contiendas civiles”¹⁷⁹.

En el discurso se impuso una visión de la mujer como un ser cargado de sentimientos y pasiones en lugar de razón, incapaz para ejercer la política y débil ante las tentaciones del vicio. Sin embargo, la mujer cumplía un papel muy importante a nivel doméstico, tal y como era representada por el pensamiento patriarcal decimonónico. Ella era la encargada, como madre y esposa de dominar los impulsos masculinos y crear hombres valiosos para la tarea civilizadora, ya fuera esta la civilización del progreso material o del perfeccionamiento moral. Por tanto, la mujer institutora no solamente cumplía ese papel a nivel doméstico, sino que además debía cumplirlo a nivel público en las escuelas y fuera de ellas, siendo ejemplo de virtud y moral, trascendiendo el papel de madres, sin dejar de serlo, para ser las madres de la sociedad.

Aunque para ellas eran muy importantes las capacidades intelectuales, para los hombres era más importante su capacidad moral. La virtud femenina, defendida desde tiempos hispánicos, seguía siendo el mayor bien de las mujeres del siglo XIX. Visión de la mujer que abarca igualmente sus espacios

¹⁷⁸ Significativamente en la provincia de Vélez en 1853, durante un muy corto tiempo, se reconoció la ciudadanía de la mujer. Sin embargo, se debe aclarar que hasta el momento no se han encontrado registros que prueben el voto femenino. Rojas, Cristina. *óp. cit.*, p. 238.

¹⁷⁹ *Ibíd.*, p. 97.

de trabajo, reproduciéndose en las escuelas, tanto por las políticas de instrucción pública como por los ideales de los maestros y maestras.

Es difícil saber si en la base, en los sectores populares, en las chicherías, en aquellos lugares donde las mujeres enmudecieron para el registro histórico, esta visión fue consciente o inconscientemente combatida. Sin embargo, en el ideal de la élite que dictaminó los destinos del Estado - Nación, durante finales del siglo XIX, la mujer siguió viéndose como la formadora del hombre, aunque hubieran dicho que el hombre es lo que la mujer quería que fuera, difícilmente la mujer podía ser lo que ella quería ser.

1.4. Mujer institutora, maestra de escuela, profesora, profesional.

Por otra parte, aunque la historia de las mujeres pareciera un tema ampliamente tratado, en nuestro país la historia de la profesionalización de las mujeres, o de la inclusión de las mujeres como profesionales, es un tema poco abordado, por no decir que se encuentra ausente de las investigaciones sistemáticas y las referencias historiográficas del país. Frente al problema planteado en esta investigación: ¿El empleo de institutora pudo significar una posibilidad de ascenso social a ciertas mujeres durante el periodo de la regeneración?, es claro que debe abordarse el concepto de institutora como empleo, pero ¿es posible considerar esto como la manifestación de una profesión o por lo menos de una profesionalización temprana de la mujer?

Para ello, se parte de dos conceptos: los oficios propios de su sexo y el concepto de profesión. En cuanto al primero podría considerarse como el concepto general, la idea común en cuanto al rol femenino en la sociedad. Beatriz Patiño, en su estudio sobre la criminalidad femenina del siglo XVIII, resaltó el hecho de que las mujeres de la época no estaban necesariamente confinadas al hogar o condenadas a la maternidad; lo que indican algunas fuentes de manera indirecta es que las mujeres de diferentes clases y comunidades cumplían diversos papeles en la sociedad, algunos de ellos bastante alejados de la representación marginal de su acción.

Virginia Gutiérrez y Roberto Pineda afirmaron que tal exclusión simbólica del papel activo de la mujer en la construcción de las sociedades, por lo menos en lo que tiene que ver con “la contribución laboral de las mujeres”, podría radicar en la misma forma como se recolectaba y administraba la información en los tiempos neogranadinos, cuando los asuntos públicos, e incluso los censos de población, donde solamente se reseñaba exclusivamente la ocupación de los varones del hogar, incluso cuando la mujer era cabeza de hogar, excluyeron directamente a las mujeres del registro público, y por ende, de la memoria documental¹⁸⁰.

Para Susan Migden Socolow, por ejemplo, las mujeres en el periodo hispánico fueron participantes en la economía local, lugar que ha sido, desafortunadamente, “ignorado” por los historiadores. En efecto, por lo general la historia de la mujer, sobre todo la mujer del periodo hispánico americano, ha sido la historia de la mujer madre, esposa, concubina, solterona y monja. Lo que han tratado de rescatar algunas historiadoras, justamente, es el papel activo en la economía hispánica de la época, que va mucho más allá de engendrar hijos para el trabajo¹⁸¹.

Sin embargo, la función más trascendental de la mujer en el siglo XVIII seguía siendo cumplir su papel de madre. Esto era algo que atravesaba todos los grupos sociales, donde el estatus y la definición de sus roles dependían de la “casta” a la cual estaba vinculada. Aparte de ser madres, las mujeres eran costureras, amasaderas, tabaqueras, lavanderas, hilanderas, tenderas, planchadoras, revendedoras, frazaderas, maestras y jornaleras¹⁸².

Las mujeres negras estaban ocupadas en el servicio doméstico o en el régimen esclavista, pero las mestizas y algunas “blancas pobres”, estaban dedicadas a

¹⁸⁰ GUTIÉRREZ, Virginia y PINEDA, Roberto. *Miscegenación y cultura en la Colombia colonial. 1750-1810*. Bogotá: Uniandes – Colciencias, 1999, p. 335.

¹⁸¹ SOLOW, Susan Migden. *The Women of colonial Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press, 2000, p. 112.

¹⁸² GUTIÉRREZ y PINEDA, óp. cit, p. 333 y 335.

los oficios arriba mencionados, los cuales estaban en un nivel inferior, en términos de asignación salarial, a los del sector masculino de la población, quienes se dedicaban a la platería, carpintería, sastrería y zapatería, albañilería y sombrerería primordialmente.

Aunque existe una diferenciación entre oficios femeninos y masculinos, también es verdad que no existía un sector exclusivamente masculino. Así, aun cuando el artesanado era esencialmente masculino, algunas mujeres también participaban en la fabricación de sombreros, tejidos, vasijas de barro, entre otros oficios. Los quehaceres del hogar, actividad considerada exclusivamente femenina, tenía que ser combinada con actividades económicas que implicaran un ingreso para el sostenimiento del hogar. Lo que no nos dicen los esposos Pineda, sin embargo, es si existieron o no hombres que tuvieron que asumir los quehaceres hogareños concomitantemente con labores productivas¹⁸³.

Al parecer la barrera racial se quebraba, en términos de actividades productivas, en el nivel de pobreza. Mestizas, indígenas, blancas pobres, mulatas y zambas trabajaban lado a lado en los diferentes oficios, ya fuera como asalariadas o como productoras directas. Susan Socolow, sin embargo, afirma que, a diferencia de la concepción común, algunas mujeres blancas de las clases altas también estaban vinculadas al mundo del trabajo, tal vez no de la misma manera que las mujeres de las clases medias o bajas, pero sí de una manera importante y no tan marginal. Socolow afirma que las mujeres blancas solteras, viudas o que tenían a sus esposos ausentes, llevaban a cabo actividades económicas desde sus casas, como rentar habitaciones, manejar los cultivos y ganados, u ordenar a sus esclavos a trabajar por fuera para traer algo de dinero para el hogar¹⁸⁴.

El panorama planteado por los esposos Pineda y por Socolow es propio de una sociedad como el Reino de Nueva Granada y otros reinos hispánicos, pero se supone que el siglo XIX conllevaría una serie de esfuerzos para integrar a la

¹⁸³ Ibid. p. 336.

¹⁸⁴ SOLOW, op cit, p. 114.

nación a un sistema económico liberal donde las relaciones de producción se armonizaran con las europeas. Sin embargo, el concepto de “oficios propios de su sexo” se encuentra en documentos y narraciones de, por lo menos, todo el siglo XIX y buena parte del XX.¹⁸⁵

En las mismas Actas del Congreso de Cúcuta de 1821 es posible vislumbrar este concepto, cuando los legisladores proponen que las viudas, en lugar de ir a recluirse a los conventos, se dediquen a ser instruidas, afirmando sí que “aunque es cierto que no podía proporcionárseles una brillante educación, basta que aprendan por ahora los oficios propios de su sexo y las obligaciones del estado a que las ha llamado la naturaleza”.¹⁸⁶ Sin embargo, parece que los oficios económicos de las mujeres, como por ejemplo el ser mandaderas o lavanderas, eran despreciables aun cuando posiblemente respondían a su “propio sexo”, y se les consideraban mujeres de mala influencia.¹⁸⁷ La ley educativa en 1886, por ejemplo, determinaba una división entre las clases de costura y de gimnasia, lo cual es un indicador, no del oficio en sí, sino de la división sexual del trabajo basada en la actividad física destinada al hombre, en tanto la mujer debía aprender oficios propios para el mantenimiento del hogar, como coser o ser maestras de escuela.¹⁸⁸ Teniendo en cuenta esto, es posible considera que los “oficios propios de su sexo” estaban determinados por la *naturaleza*, relacionados con el espacio doméstico, y de ser posible, que no implicara realizarlos por fuera de su habitación, niños gimnasia, mujeres costura.

En otras regiones del país, como Antioquia y específicamente en Medellín, los oficios domésticos representaron la fuente de trabajo más importante para las mujeres decimonónicas, en los oficios propios de su sexo las mujeres vieron

¹⁸⁵ En 1928 por ejemplo, el congreso de la república promulgó la Ley 47, por la cual se fomentaba el desarrollo de las escuelas domésticas al decretar la fundación de una de estas instituciones por Departamento “destinada a enseñar a la mujer oficios propios de su sexo, inclusive el de enfermera” Diario Oficial, Bogotá, 2 de octubre de 1928, No. 20909.

¹⁸⁶ Citado en: WILLS, María Emma. “La Convención de 1821 en la Villa del Rosario de Cúcuta: imaginando un soberano para un nuevo país.” En: Historia Crítica, Bogotá, N°17, julio – diciembre de 1998, p. 127

¹⁸⁷ *Ibíd.*

¹⁸⁸ Gaceta de Santander, Socorro, N°1809, p. 1885-1886

alivianadas las condiciones de pobreza, con salvedad a “las institutoras y artistas que empezaban a incursionar en el campo de la educación y la cultura”¹⁸⁹.

En ese sentido, La maestra de escuela podría considerarse como una profesional, y podría incluirse dentro de la concepción de las profesiones de teorías sociológicas como la propuesta por Talcott Parsons, para quien las condiciones de la profesionalización son la formación técnica acompañada por una forma institucional de validar dicha formación y la competencia de replicarla, como un diploma o un título¹⁹⁰. Esta condición vendría validada por la formalización de la formación de institutoras, cuando antes se reglamentaron las escuelas normales para mujeres, con el fin de formar maestras para las escuelas primarias de niñas del país¹⁹¹.

Miryam Báez, sugiere que la creación de las Escuelas Normales habría cumplido con la combinación de aprendizaje teórico y práctico necesario para ser consideradas como profesionales, por lo que las Institutoras y Maestras de Escuela habrían sido las primeras mujeres profesionales del país¹⁹². Sin embargo, Blanche Geer, quien fue especialista en sociología de la educación dentro del esquema teórico de la sociología norteamericana de Parsons, diría que “los profesores no son profesionales en el sentido usual del término”, ya que estos no tendrían “clientes” a quienes venderle sus servicios; más bien, los profesores simularían su condición de profesionales agremiándose en sindicatos y en asociaciones profesionales. Para Geer, el empleo de maestro se considera como un trabajo secundario, e incluso afirma que “una mujer

¹⁸⁹ DAVID, Alba Inés. *Mujer y Trabajo En Medellín, Condiciones Laborales Y Significado Social, 1850 1906*. Medellín: IDEA, 2007, p. 77

¹⁹⁰ PARSONS, Talcott. “Professions” en SILLS, David y MERTON, Robert (ed) *International Encyclopaedia of the Social Sciences*. New York: Crowell Collier and MacMillan, Vol. 11, 1968, p. 536.

¹⁹¹ BÁEZ OSORIO, Miryam. “El surgimiento de las escuelas normales...” op. cit, p. 3.

¹⁹² BÁEZ OSORIO, Miryam. *Las escuelas normales y el cambio educativo*, op cit, p. 214.

casada que encuentre que la enseñanza encaja con sus deberes de ama de casa y cuidado de los niños podría continuar en la enseñanza.”¹⁹³

El problema primordial del enfoque parsoniano radica en su estatismo, la consideración de que la situación normal de la sociedad es la inmutabilidad, lo que implicaría un *reduccionismo conceptual*¹⁹⁴ que hace muy complejo abordar a las Maestras de Escuela de la época de la Regeneración, en un contexto extremadamente diferente de la Norteamérica de mediados del siglo XX.

En Europa la expansión de la enseñanza primaria y secundaria, fue un factor decisivo en la vida de las mujeres del siglo XIX, puesto que como resultado de esta expansión se “abrió una nueva y respetable profesión” para ellas. Hacerse institutriz se convertía en este contexto en el último recurso digno para las mujeres antes de ser “parias”, donde la institutriz mediaba entre la ambigüedad de la vida de una sirvienta y la de una señorita. La distinción entre institutriz y profesora ocurrió después, donde gracias a la profesora “una mujer se convertía en una figura pública aceptada y generalmente respetada”. La enseñanza proporcionó a las mujeres Europeas, una posición que dependía directamente de ellas y de sus méritos, y no de la benevolencia de las familias que les daba empleo como institutoras¹⁹⁵.

En Latinoamérica, específicamente en México, la historia social referencia la historia de las maestras como una construcción que se debate entre imaginarios y utopías, al momento del ingreso de las mujeres Mexicanas al sistema educativo “las maestras pasan de su conducción marginal y semi-doméstica de las “amigas” para convertirse al imaginario decimonónico de

¹⁹³ GEER, Blanche. “Teaching” en SILLS, David y MERTON, Robert (ed) International Encyclopaedia of the Social Sciences. New York: Crowell Collier and MacMillan, Vol. 15, 1968, p. 564

¹⁹⁴ ELIAS, Norbert. El proceso de la civilización. México: Fondo de Cultura Económica, 2001, p. 15.

¹⁹⁵ ANDERSON, Bonnie y ZINSSER, Judith, Historia de las mujeres: una historia propia. Barcelona: Crítica, Vol. 2, 1991, p. 224.

profesora – madre, de maestra maternal”¹⁹⁶. La maestra mexicana fue alimentada por el imaginario creado en la sociedad porfiriana, que influenciada por ideas como las de Johann Pestalozzi, Herbert Spencer y Ovide Decroly, sustentaban con argumentos científicistas, la disposición natural de las mujeres para la crianza y la enseñanza de los hijos.¹⁹⁷

En la historia de las maestras mexicanas desfilan varios conceptos: “desde las amigas, las preceptoras y las señoritas profesoras hasta las monjas”, se considera que la carrera de profesora para las mujeres surgió en condiciones de semi-profesionalización, puesto que el empleo no garantizaba un trabajo para las mujeres socio-jurídicamente pleno. El gremio del magisterio surgió gradualmente incorporando a las nuevas “empleadas de cuello blanco”, donde esta clasificación implicaría para el Estado Mexicano, significativos ahorros debido a que estas empleadas recibían salarios menores a los de sus similares masculinos, “puesto que solo el trabajo masculino se consideraba completo o profesionalmente pleno”¹⁹⁸

Por su parte, la profesora Gabriela Cano, al hablarnos del “Género”, como parte de una construcción cultural de las profesiones también para el caso Mexicano, y específicamente en la época del Porfiriato, nos señala que el convertirse en profesoras, abrió para la mujer mexicana “la puerta de entrada a una profesión respetada”, una alternativa al acostumbrado papel doméstico para las mujeres, donde “no era el magisterio una profesión que masculinizara a la mujeres, el trabajo de la maestra se constituía imaginariamente como una actividad muy parecida a la maternidad”.¹⁹⁹

En esta investigación entonces se analizará el rol de la Mujer institutora como un empleo que brindaba la posibilidad de ascenso social de las mujeres con

¹⁹⁶ GALVÁN, Luz Elena y LÓPEZ, Oresta, “Introducción. La emergencia de una historia de las maestras mexicanas”, en GALVÁN, Luz Elena y LÓPEZ, Oresta (Coord.) Entre imaginarios y utopías: historias de maestras. México: UNAM – Colegio de San Luis – CIESAS, 2008, p. 13

¹⁹⁷ *Ibíd.*

¹⁹⁸ *Ibíd.*, p 23

¹⁹⁹ CANO, Gabriela “Género y Construcción Cultural de las Profesiones en el Porfiriato: magisterio, medicina, jurisprudencia y odontología”, *Historia y Grafía* 14 (2000). ,p 221.

respecto a los oficios propios de su sexo, y a partir de este, abordará si es posible referirse a las Maestras de Escuelas, profesoras, directoras o Institutoras como profesionales.

1.5. Directoras y Maestras en la Regeneración

Las primeras referencias a las mujeres–maestras, en América la sitúan en una misión evangelizadora. En el siglo XVI, se escucharon las primeras peticiones por parte de hombres seculares para que las mujeres españolas peninsulares “se ocuparan de doctrinar las indígenas”. En la Nueva Granada la instrucción era un privilegio para los varones, y la doctrina cristiana se enseñaba por igual a ambos sexos.²⁰⁰

Con la llegada de órdenes religiosa femeninas a América, las primeras maestras se relacionan con religiosas encargadas en educar a las niñas en dos tipos de educación, la educación domestica, y la educación monacal. *Los beaterios* desempeñaron funciones catequizadoras como las de las hermanas Clarisas en Pamplona y *Las Amigas*, que son escuelas domesticas privadas son referencias mínimas de las que se dispone para comprender el proceso de educación de la mujer en América.²⁰¹

El maestro de escuela en el periodo hispánico obedecía en ocasiones, a la mala imagen de hombre fracasado, que ejercería su profesión en función de su sustento diario, esta imagen poco positiva para el maestro cambia con las ideas ilustradas, que imponen como requisitos al maestro acreditar con testigos buenas costumbres, y certificar limpieza de sangre. “Las maestras de niñas debían presentar el informe de vida y costumbres, examen de doctrina y licencia de justicia, ni los maestros, ni las maestras podían enseñar en cursos mixtos, de modo que las maestras admitirían solo niñas en tanto que los

²⁰⁰ FOZ Y FOZ, Pilar. Op cit, p 15.

²⁰¹ *Ibíd.*, p 32

maestros solo varones”²⁰². Estas condiciones cambian circunstancialmente la situación del maestro del periodo hispánico.

La educación femenina en este periodo fue poco generalizada, solo finalizando el siglo XVIII, la idea de educación femenina se revitaliza con el objetivo de contribuir a la formación cultural, y moral de las familias. El ascenso posterior del maestro republicano reforzó la nueva concepción de ciudadanía, que en cuestiones de educación sufriría serias desventajas al no contar con suficiente dotación y maestros capacitados.²⁰³

En tanto la educación de las niñas la República trajo consigo una variación, las leyes emanadas del congreso de Cúcuta de 1821, estipularon “la apertura de escuelas o casas de educación para las niñas y jóvenes en los conventos de religiosas”, las leyes dieron apertura a casas de educación para niñas en donde señoras de la sociedad asumían el papel educador.²⁰⁴

La república y las ideas ilustradas configuran una función mas revitalizada en torno a la maestro, siendo para la segunda mitad del siglo XIX, la figura maestro-maestra un elemento diferenciador de acuerdo al sexo, al que se le impartía instrucción. La entrada en marcha del proyecto liberal radical, implico la reforma educativa de 1870, concebida como importante en la modernización del país, la reforma liberal trajo consigo la expansión de las escuelas estatales que se enfrentaron a diversos problemas como “la baja formación de los maestros y su reducido número”.²⁰⁵

Para solucionar estos inconvenientes la aparición de las escuelas normales de institutores y de institutoras serían la respuesta oportuna para la formación de maestros y maestras, la reforma de 1870 regularía las prácticas de enseñanza

²⁰² Ibíd., p. 224

²⁰² GARCÍA, Bárbara Yadira. Op cit, p 78.

²⁰³ Ibíd., p 251.

²⁰⁴ Ibíd., p 252

²⁰⁵ MALTE, Rolando. La Profesionalización de los Maestros en la Reforma Instruccionista de 1870 en el Estado Soberano de Santander. Bucaramanga: UIS, Escuela de Historia, Tesis de grado inédita, 2010, p. 36.

que sitúan al maestro como profesional²⁰⁶, pero que condicionaría este apelativo a la mujer maestra o institutora. Sin embargo se debe reconocer el aporte de Rolando Malte quien argumenta en su tesis, que “la reforma liberal de 1870 permitió que el maestro de escuela se posicionara como servidor del Estado, con lo cual su situación laboral mejoró substancialmente”²⁰⁷.

En tanto un problema metodológico que se afronta en esta tesis es relacionado con la posible invisibilización al que los silencios de la historia someten el tema de las mujeres, la gramática en este caso disimula con el ellos y el ellas, que obliga a tomar al concepto de maestro como asexuado, que al referirse a maestros se refiere a maestras o a los dos, esta idea será desarrollada más profundamente al avanzar la investigación. En tal sentido se debe aclarar que la mayoría de las fuentes utilizadas en este trabajo especialmente en la Gaceta de Santander y la Revista Escuela Primaria, no toman el concepto de mujer en términos literales, la deducción de la presencia de las mujeres en esta investigación surge principalmente al contrastar las estadísticas, nombres de directores, cuadros, sueldos, quejas y peticiones en donde las mujeres se hicieron visibles. En muchos casos se toma la referencia literal que describe la fuente, en donde el discurso es elaborado por el género masculino.

1.6. Salarios, Sueldos y Subvenciones

En occidente, el empleo de profesora convirtió a las mujeres en figuras públicamente aceptadas y respetadas, sin embargo este reconocimiento social no venía acompañado necesariamente por un reconocimiento salarial²⁰⁸. Sin embargo, este reconocimiento no estaba necesariamente relacionado con el ser hombres o mujeres, de hecho en 1885 tanto directores como directoras recibían un salario mensual de \$40 pesos en las ciudades principales como Bucaramanga, Piedecuesta, Pamplona, San José, San Gil y Socorro, y de \$32 para escuelas de otros municipios como Girón, Málaga, Chinácota y Vélez.²⁰⁹

²⁰⁶ *Ibíd.*, p. 73.

²⁰⁷ *Ibíd.*, p. 83

²⁰⁸ ANDERSON, Bonnie y ZINSSER, Judith, *Óp. cit.*, p. 224

²⁰⁹ Suplemento N°3 Gaceta de Santander, 1886, p. 1.

Sin embargo, para Septiembre de ese mismo año se decretó que el sueldo anual para los directores fuera de 25980 pesos, en tanto que para las directoras fuera de 37540 al año, es decir, \$2165 y \$3128,33 mensuales, en tanto un subdirectores y subdirectoras ganarían \$417 mensuales.²¹⁰ Esta diferenciación salarial es de cierta manera paradójica, pero también demuestra que la relación salarial no estaba basada necesariamente en el ser hombre o mujer sino en el cargo específico que se estaba ocupando.

Para 1892 un profesor de la Escuela de Artes y Oficios ganaba \$15 mensuales por las clases diarias y \$10 por las alternadas, en tanto a una profesora del Colegio de Señoritas de Ocaña, dirigido por las Hermanas de la Caridad, se le asignaba un salario de \$22,92 mensuales (\$275 anuales), pero a la profesora de Costura se le asignaban \$30 mensuales, lo cual superaba al profesor de la Escuela de Artes y Oficios en combinación de las clases diarias y alternadas. En términos salariales, la subdirectora doblaba en salario a la profesora de costura, en tanto a la directora del Colegio le fueron asignados \$100 pesos mensuales como salario²¹¹.

Estas asignaciones salariales contrastan con la remuneración de las Hermanas de la Caridad que asumían las escuelas anexas de niñas y varones, las cuales contaban con 58 alumnas y 35 alumnos. Para el sostenimiento de estas no se decretaron asignaciones por parte del Departamento sino eran los padres de familias quienes daban una cuota mensual por su trabajo, en tanto el Departamento pagaba el arrendamiento, el cual ascendía anualmente a \$600²¹².

En Julio de 1892 dos Ordenanzas de la Asamblea Departamental dispusieron la creación de tres colegios de señoritas y uno de varones en los municipios de Socorro, Málaga, Vélez y Salazar respectivamente; además de determinar las “enseñanzas”, como se denominaba a las materias, se decretaron las

²¹⁰ Gaceta de Santander, N° 1850, 1886, p. 2150.

²¹¹ Gaceta de Santander, N°2557, 1892, p. 4984.

²¹² Gaceta de Santander, No. 2558, 1892, p. 4987.

asignaciones salariales de sus empleados y empleadas. En este caso, una profesora de Costura tendría una asignación mensual de \$40, en tanto cada uno de los tres catedráticos que tendrían los colegios de señoritas tendría un sueldo de \$30, sin que el decreto especifique si estos catedráticos deberían ser hombres o mujeres. Las señoritas de estos Colegios recibirían clases de la subdirectora y directora de la institución, recibiendo la primera \$60 mensuales y la segunda \$80 mensuales, un poco menos que la directora del Colegio de señoritas de Ocaña. En este caso la variación salarial se hacía manifiesta entre las instituciones de varones y las de señoritas, el director del Colegio de varones de Salazar recibiría como asignación por la misma labor \$125 mensuales, en tanto el subdirector recibiría \$100 mensuales como sueldo, en tanto los profesores de este colegio recibirían como salario \$30 mensuales²¹³.

En tal sentido, una señorita que egresara de una Escuela Normal podría aspirar, en principio, a un salario de entre \$20 y \$30 mensuales, a menos que pudiese ser asignada como profesora de Costura, lo cual le garantizaría una mejor asignación salarial, sin embargo la cuestión salarial de los maestros y las maestras de escuelas es muy variable, mediante el decreto 196 de 1889, el presidente de la República Carlos Holguín subvenciona a los colegios públicos del Socorro, San Gil y Pamplona, poniendo como requisito para acceder a aquellas subvenciones que cada colegio tuviera un rector con la obligación de dar dos clases, que tendría la asignación de \$1440 (\$90 mensual), un vicerector con la obligación de dar dos clases \$ 960 (\$80 mensuales) y un pasante-secretario, con la obligación de dar una clase \$ 480 (\$40 por mes), un segundo pasante \$384 (\$32 mensuales), tres profesores con la obligación de dar cuatro clases cada uno a \$720 (\$ 60), quedando de los 6000 iniciales del valor total de la subvención, la suma de \$76, que se aplicaría según el decreto a gastos de consecución de mobiliario y reparación de locales²¹⁴, en este caso se indica, nuevamente la variabilidad en los salarios tanto de los maestros hombres como de las maestras mujeres.

²¹³ Gaceta de Santander, No. 1552-53, 1892, p. 4961.

²¹⁴ Gaceta de Santander No. 2163, 1889, p. 3405.

Contrasta sin embargo este hecho de que todos los directores de Escuela no eran iguales, y este podía ser un puesto apetecido en los municipios, pero en las áreas rurales no sólo podía ser objeto del rechazo público, sino además, obtener una remuneración bastante baja en comparación con las directoras de un Colegio, como es el caso de una Directora rural del “Guamal”, zona rural del municipio de Barichara, quien devengaba \$16 mensuales en 1887²¹⁵. En 1895, año de guerra civil, la Señorita Directora del municipio de Buenavista “se queja del sueldo” que recibe, evidenciando su condición socio-económica, la señorita directora no podía sostenerse con su madre, “pagando arrendamiento de la casa de habitación, en un lugar donde los víveres son bien caros”.²¹⁶ Esto indica en buena medida que estas mujeres utilizaban estos cargos como una ayuda económica, pero no en todos los casos esto, garantizaba su ascenso social o material, y el buscar este reconocimiento entreveía en ocasiones la versatilidad en el cargo, como en el caso de las hermanas de la caridad de Ocaña, donde “la directora del establecimiento” del Colegio de Señoritas, además de su función o cargo público, se habría hecho cargo también del contrato de la alimentación, cobrando por “las internas \$15 mensuales y por las semi-internas \$ 12”.²¹⁷

Una cuestión bastante significativa que se debe decir acerca de los sueldos de los maestros y maestras, es que en ocasiones estos dineros se quedaban adeudando. Mediante un memorial dirigido a la Asamblea Departamental en 1892, la señora Rosalbina Téllez, “solicita que se le reconozca y mande a pagar \$230 que se le adeuda por Sueldos como Directora de la Escuela alternada de la Paz, en diciembre de 1887 y algunos meses de 1888”.²¹⁸

Sin embargo con todos los contratiempos, la *Revista Escuela Primaria* y la *Gaceta de Santander* registran cierta actividad en la asignación de salarios a las maestras y maestros de las escuelas durante el periodo de la regeneración

²¹⁵ Gaceta de Santander, No. 2135, 1889, p. 3323.

²¹⁶ Revista Escuela Primaria, N°574-575, Año IX, Enero 4 de 1895, p. 6

²¹⁷ Gaceta de Santander, No 2558, 1892, p 4987.

²¹⁸ Gaceta de Santander, No 2561, 1892, p. 4999.

puesto que fueron comunes algunas subvenciones y hasta sobresueldos no sólo para este personal, sino también para los demás empleados de instrucción pública.²¹⁹ De hecho en 1896 se habría presentado un aumento en los sueldos, “para la escuela urbana \$40, para la escuela rural \$30 y para la escuela superior \$100”.²²⁰ Lamentablemente la fuente disponible no permitió conocer en detalle los criterios que requerían los funcionarios para acceder a algún tipo de subvención adicional, una lectura somera indicaría estos criterios de acuerdo al favor de la gobernación, pero es de aclarar que se requiere de más datos para sostener esta idea.

Este desvarío en los sueldos dependía de varias cuestiones, como el tipo de escuela, la localización de estas, y los presupuestos destinados a cada uno de los establecimientos educativos para su sostenimiento. En todos los casos la mejor ventaja salarial se ostentaba en lograr ser maestro o maestra en las escuelas normales, donde en tiempos de la regeneración se dispuso que cada catedrático de estas escuelas (tanto en la de señoritas, como la de varones), recibiera una nominación salarial de 30 pesos por hora de clase.²²¹

Los sueldos tendían a variar también dependiendo de la provincia, el municipio y si la escuela era o no alternada, las remuneraciones de las maestras eran por lo general iguales a las de los maestros. En 1899, una de las excepciones más comunes era de 120 pesos a favor de los maestros, como era el caso del municipio de Barichara y Zapatoca donde los maestros ganaban 960 pesos frente a 840 pesos de las maestras; en la escuela de varones de Concepción su director ganaba 600 pesos en tanto la directora de la escuela de niñas ganaba 480; igualmente, en Pamplona, el director de la escuela de varones ganaba 1200 pesos mientras la directora de la escuela de niñas tenía una remuneración de 1080 pesos. En otros lugares la diferencia era mayor, como en el caso de Bucaramanga, donde la directora de la escuela de niñas ganaba

²¹⁹ La Escuela Primaria, Año XIII, N°918-919, Bucaramanga, viernes 3 de marzo de 1899. ,p 500

²²⁰ ROMERO OTERO, Francisco. Óp. cit, p. 229

²²¹ La Escuela Primaria, Año XIII, N°906-7, Bucaramanga, 16 de enero de 1899, p. 449

1500 pesos y el director de la escuela de varones alcanzaba a ganar 1800 pesos; o en Girón, donde la directora ganaba 720 pesos frente a los 960 pesos del director de la escuela de varones.

En promedio, una directora podía ganar 620 pesos, siendo las mejores pagas las directoras de los municipios de Bucaramanga y Pamplona, quienes ganaban 1500 y 1080 pesos respectivamente; seguidas por las directoras de las escuelas de niñas de San José y de Ocaña. Caso contrario era lo que sucedía con las directoras de escuelas alternadas, las cuales ganaban en promedio 450 pesos, casi 200 pesos menos que la directora de un colegio de niñas, de estas, la que mejor remuneración tenía era la directora de la escuela alternada de Cordoncillo en la Provincia de Soto con 768 pesos, apenas un poco más de lo que se ganaría una directora de escuela en promedio.

Por otra parte, el empleo de maestra se encontró en cuestiones salariales más regulado por el estado colombiano, al decretar en ocasiones imposiciones mediante las cuales se restituía o se reconocía algo, como en el caso de Lucia Cote, a quien se le reconoció mediante resolución el diploma que la acredita como “Directora de Escuela Superior”, en donde se resuelve que “Cote tiene para cobrar un sueldo de \$100 mensuales cuando prestara sus servicios en alguna de las escuelas provinciales de Ocaña y Cúcuta.”

1.7. Las Maestras Ideales

El director de escuela era una figura protegida por parte del Estado, el decreto de instrucción pública ordenaba que: “todo vejamen que pueda comprometer la dignidad del director de la escuela será castigado con arresto. (...) si el vejamen se hubiere cometido en presencia de los alumnos la pena será doble.”²²² La dignidad de la persona en representación del director de escuela era muy importante, así como su honorabilidad, así, correspondía a los institutores “sostener el honor de la profesión, haciendo que los institutores

²²² Gaceta de Santander, N°1878, 1886, p. 2262

públicos sean el modelo de los buenos ciudadanos”²²³. La profesión de institutor era, entonces, una profesión honorífica.

En este contexto, una mujer elegida como Institutora, o aun más, como Directora de Escuela, adquiriría las mismas categorías simbólicas dadas a los hombres en ese cargo. A las mujeres institutoras se les atribuía ciertas capacidades naturales para ejercer la profesión, en especial en la primaria. Se le atribuía a la mujer la capacidad de dominar el carácter de los niños, sin necesidad de infringir castigos físicos, “porque el cariño y la dulzura son siempre sus medios de acción”.²²⁴ La mujer, aun en el caso de ocupar el rol de Institutora, es representada como madre, se considera que es algo natural que ciertas mujeres formen a los niños porque ellas, de hecho, formaban a los niños fuera de las escuelas, en la familia, era su rol definido. Sin embargo, esta idea parte de una relación ideal con el concepto de mujer, parte del supuesto de una mujer formada bajo principios morales ajustados a la ética católica. No es entonces un sentido de la mujer como mujer, sino de una mujer ideal, virginal, cariñosa y dulce.

Se creía que la mujeres institutoras contribuían a “salvar a las escuelas”, pues estas poseerían “un modo de ser moral, que las alejan de la política y especialmente de la tentación, muy común por desgracia, de entrar en especulaciones religiosas para matar las creencias que las madres inculcan a sus hijos sembrar la duda en inteligencias débiles y vacilantes”²²⁵ Entonces, la mujer ideal no es solamente dulce y cariñosa, sino además apolítica y entregada a la fe católica. Siendo arriesgados, podría decirse que la mujer ideal es una mujer conservadora, es decir, una mujer que siga los principios propuestos por el partido conservador, una mujer liberal, al igual que un hombre de la misma línea, tenderían a “entrar en especulaciones religiosas”, pero parece que se consideraba una condición masculina la discusión política. Además, la mujer institutora estaría a cargo de reforzar la tarea de la madre de

²²³ Ibíd.

²²⁴ Gaceta de Santander, N°1796, 1886, p. 1834-1835

²²⁵ Ibíd.

familia, quien habría inculcado las creencias religiosas en sus hijos, para lo cual estaría preparada por su propia condición natural de ser mujer, por ende, madre.

La mujer institutora, además de reforzar la educación de las madres en el hogar, cumpliría el papel social de prevenir la corrupción social, de curar las heridas morales causadas por el liberalismo. El señor Felipe Solórzano, dirigiéndose al Jefe civil y militar del estado, consideraba que las mujeres institutoras eran aptas para dirigir escuelas de varones, incluyendo aun las que no tuvieran diploma para ejercer el cargo, pero demostraran ser capaces de ocupar el cargo por sus conocimiento y prácticas. Consideraba así mismo, en torno a esto que “es mejor una maestra sin diploma pero de mérito evidente que un maestro con ese pasaporte pero destituido de virtudes públicas y privadas”²²⁶. La virtud, entonces, es el concepto clave para los funcionarios de la época, y la educación, antes que formar en términos de transmisión de conocimientos, era una institución para la generación de ciudadanos virtuosos, la instrucción pública es una herramienta para la formación del Estado, y dentro de este proyecto, se le otorgaría a la mujer un papel de importancia.

Un Decreto de 1886 señalaba las precariedades en las que se hallaba la instrucción pública a consecuencia de la última guerra civil, según este decreto, “la instrucción pública se halla en completa desorganización y hay, por lo mismo necesidad de establecerla hasta que se expida la constitución nacional, sobre bases que garanticen los intereses de los padres de familia como los de la sociedad en general, tanto por la moralidad de los institutores como por la calidad de las enseñanzas”.²²⁷ El institutor era el centro del proceso de formación de ciudadanos, aun cuando la iglesia católica organizaba y dirigía la educación pública en Colombia,²²⁸ el institutor era un agente civil, pero que con su cargo adquiriría cierto hálito de superioridad moral y, por ende, social.

²²⁶ Ibíd.

²²⁷ Gaceta de Santander, N°1809, 1886, p. 1885-1886

²²⁸ Gaceta de Santander, No. 1793, 1886, p. 1822

El artículo 5 del decreto que reorganizaba la instrucción pública primaria en el Estado (decreto 595 de 1886), señalaba que “en las poblaciones en donde la concurrencia haya sido muy escasa se abrirá únicamente una escuela mixta, de categoría elemental, que será dirigida por un profesora”.²²⁹ Ahora, ¿por qué una profesora específicamente? Esa es una de las dudas que quedan sin resolver con el decreto, ya que este solamente dictamina que sea una profesora, pero no argumenta el por qué. Sin embargo, lo que sí es posible extraer del texto del decreto, es que estas profesoras quedaban inmediatamente distinguidas con el título de Directoras de Escuelas Mixtas.

Para 1886 existía un dominio de las Directoras frente a los directores en las escuelas primarias, tal y como lo muestra una estadística publicada en un suplemento de la gaceta de Santander.²³⁰ Dicha tabla mostraba los nombres de los funcionarios nombrados para las escuelas primarias de varones, de niñas y mixtas por departamentos. De dicha tabla se pudo realizar la distribución de frecuencias para comparar la cantidad de directores y directoras por tipo de escuela, lo cual se muestra en la tabla 1:

Tabla 1. Directores y directoras de escuela en Santander, 1886

	Escuelas de Varones	Escuelas de Niñas	Escuelas Mixtas	Total
Directores	34	2	1	37
Directoras	24	59	39	122
Total	58	61	40	159

Solamente en las escuelas de varones el porcentaje de directores es ligeramente mayor que el de directoras (59%/41%), por lo que solamente el

²²⁹ Gaceta de Santander, N°1809, 1886, p. 1885-1886

²³⁰ Suplemento N°12 Gaceta de Santander, 1886, p. 48 - 49

23% de los directores de escuelas primarias eran hombres, el resto era ocupado por mujeres. Este dominio permite clarificar la importancia de las mujeres en la formación primaria, donde se concentraban los esfuerzos del Estado para la regeneración moral de la nación. Aunque los datos dan un total de 58 escuelas de varones y 61 de niñas, un informe posterior indica la existencia de 122 escuelas, la mitad de varones y la mitad de niñas, pero tan solo 31 mixtas.²³¹

En todo el departamento las escuelas tendrían una junta de inspección encargada mediante decreto de velar de que las escuelas cumplieran las labores gubernamentales, “en los distritos donde se hallaban escuelas de niñas a la junta de inspección se le agregaba una comisión de dos señoras que tendrán especial cuidado en inspeccionar esta clase de establecimientos”²³² La educación femenina tenía más vigilancia, mayor cuidado por parte del Estado, esto para impedir la corrupción moral de las formadoras de los ciudadanos.

Para ser parte de una terna a elegir por las corporaciones municipales con el fin de ser elegidas como directoras, las candidatas debían cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser mayores de edad, libres de enfermedades contagiosas y que no hubieran sido juzgadas judicialmente.
- Profesar la religión católica, y tener antecedentes de “honradez, moralidad, amor a la juventud y perseverancia en su carrera de Institutores.”
- Conocimientos propios del área y de la metodología de enseñanza.²³³

Consecutivamente, el artículo 132 del decreto 595 de 1886, afirmaría respecto de la educación en las escuelas de niñas, que estas sólo serían “regentadas

²³¹ Gaceta de Santander, N° 1850, 1886, p. 2156.

²³² Gaceta de Santander, N° 1843-1844. 1886, p. 2125.

²³³ Gaceta de Santander, N°1809, 1886, p. 1885-1886

por señoras de notoria respetabilidad y de buena conducta”,²³⁴ lo cual ratifica la decisión de construir una formación femenina acorde con los parámetros establecidos en la moral católica y los principios del conservadurismo, que incluía un respeto por la jerarquía social.

En este sentido, serían mayores los argumentos sociales que económicos los que entran a jugar aquí para decidir ser maestra de Escuela o aspirar a ser Directora de una Escuela o Colegio de enseñanza secundaria. Sin embargo, debían existir elementos que llevaran a que un grupo de mujeres aspiraran a asumir la misión de formar niños y niñas, de crear una nueva nación moralmente hablando, por lo que será necesario mirar un poco más allá de la fuente oficial y escudriñar las obras escritas por las propias mujeres para poder abordar un poco más esta cuestión.

1.8. El Maestro de Escuela, el alumno, la virtud y la moral

Durante la Regeneración, el Maestro de escuela se consideraba una persona que debía estar investida de una serie de características morales ejemplares, ya que este era el individuo encargado por el Estado para la formación no sólo intelectual sino además moral y conductual de los ciudadanos del país, era, según dicen los documentos de la época, “la base de sus Instituciones y el elemento más esencial de todo progreso verdaderamente moralizador”²³⁵. Sin embargo no se debe caer en el simplismo asignar la cuestión moral exclusivamente al régimen regenerador, al respecto la profesora Ana María Bidegaín, señala que ya en el periodo hispánico, “la reproducción de la especie y la formación de un hogar para la educación de los hijos(as), fue un medio de la socialización de la moral y de la política, y por tanto un núcleo fundamental en las relaciones de poder”.²³⁶

²³⁴ Gaceta de Santander, N°1878, 1886, p 2264.

²³⁵ Gaceta de Santander. No. 1809, marzo de 1886, p. 1885.

²³⁶ BIDEGAIN, Ana. “Control Sexual y Catolicismo”, en: Las mujeres en la Historia de Colombia. Bogotá: Norma, Tomo III, 1995, p. 121

Bidegaín cuestiona además “la doble moral” que se recibía, heredada de la sociedad medieval cristiana, y oscilando entre las castas de la nobleza y la aristocracia, “la moral, aquella que cada uno aparentaba respetar, obligaba al marido a atender a su esposa, pero no le obligaba en lo absoluto a no utilizar a sus mujeres antes del matrimonio, durante o después en su viudez, habiendo numerosos indicios que atestiguan la frecuencia del concubinato, los amores domésticos y de la prostitución, así como la exaltación del sistema de valores de las hazañas de la virilidad”.²³⁷ Esta afirmación indicaría un apremio a los valores morales para las féminas, representativa de la sociedad patriarcal que juzga más severamente el desempeño moral de las mujeres.

En el discurso de Clausura del año escolar el 30 de Noviembre de 1892, pronunciado por el Gobernador del Departamento ante los alumnos de las Escuelas Normales y de las de Artes y Oficios, el funcionario expresaba la satisfacción generada por los logros de la educación en el Departamento, al reunir ese día a “los más notables establecimientos de educación existentes en la capital del Departamento”. El gobernador profirió ante la concurrida reunión, las bondades de la educación cristiana que se daba en Santander, y que hacía envidiable la formación recibida aquel año por los alumnos quienes ostentaban de forma “envidiable el título de Maestros”.

“maestras y maestros graduados que acabáis de recibir el diploma, que os califica como competentes para ejercer la profesión ante el País: respetad y conservad como un timbre de honor incomparable el haberlo merecido, procurad hacerlos digno de él, observando conducta ejemplar, y cumpliendo estrictamente vuestros compromisos. El camino de la vida que vais a recorrer es demasiado escabroso y lleno de peligros pero por él iréis a buen puerto, si observáis las reglas de *moral* y los principios religiosos que os han inculcado vuestros directores. Vuestra misión es la de hacer el bien cumpliendo la grande obra de misericordia de ‘enseñar al que no sabe’, la cumpliereis por que sois jóvenes, y en vuestros corazones tiene que albergarse la gratitud que os hará corresponder a los esfuerzos del

²³⁷ *Ibíd.*, p. 126-127.

Gobierno que con tal fin ha favorecido vuestra carrera literaria y artística.”²³⁸

En contraste con este asunto, durante la época radical, Pomiana Camacho, novelista santandereana que se radicó en Chiquinquirá, construyó una imagen contradictoria del maestro de escuela a través de su personaje Carlos, uno de los protagonistas de su novela *Escenas de Nuestra Vida* publicada en 1873, con el cual Pomiana describe, por ejemplo, el estado de la escuela que recibe como maestro de escuela, la cual tenía “unos silabarios viejos, ocho pizarras rotas y media docena de bancas, agregando a esto una gran férula.” El maestro, quien había conseguido dicho trabajo como un favor político del Alcalde municipal, declara de forma irónica cómo éste inventariaba los pocos recursos de la escuela. Resalta sobre todo el estado del baño: “como la escuela no tenía común²³⁹ a donde pudieran ir los niños, sería a una pieza vieja y arruinada contigua al local, cuya limpieza diaria sería de mi cargo; y que esto costaba un real. ¡Caramba! treintaiún reales, la quinta parte de mi sueldo, me decía yo. Pero como al señor alcalde no se le podía replicar nada, me callé. Me hice cargo de mi escuela: la cerré y me fui a ver cómo hacía para la asistencia”.²⁴⁰ El “señor alcalde” era un gamonal del pueblo²⁴¹, y el Maestro de escuela no había conseguido este trabajo por sus capacidades, sino por su amistad política, de hecho, se muestra evidente que el Alcalde le entregaba al personaje no una responsabilidad o tarea, sino un edificio.

Con esta disparidad la autora hace manifiesta la contradicción entre el *ideal* del maestro de escuela y la realidad política de esta posición. El Maestro Carlos asignado por el Alcalde gamonal es caracterizado como un mal estudiante, “inclinado a la maldad”, con mala conducta (incumplido, impuntual, robaba pequeñas cosas), aunque fue militar no era valiente, sin gusto por el trabajo,

²³⁸ Gaceta de Santander, No 2603, 1892, p 5171

²³⁹ Retrete o cuarto de baño

²⁴⁰ CAMACHO DE FIGUEREDO, Pomiana. “Escenas de nuestra vida” en: Novelas santandereanas del siglo XIX. Bucaramanga: Editorial UNAB, 2001, p. 243.

²⁴¹ *Ibíd.*, p. 242.

endeudado y “amigo del trago”²⁴². Es decir, era la antítesis del ideal de maestro promulgado en las leyes: católico, con antecedentes de honradez, moralidad, amor a la juventud y perseverancia en su carrera.²⁴³

Pomiana en un primer momento hace que su personaje cuestione su condición, se entregue a Dios y comprenda el sentido del ser Maestro de escuela: “El día 1° de enero partí para mi destino, y sacudí el polvo de mis botines. Hice mis propósitos de enmienda y le ofrecí a Dios un arrepentimiento cabal. Porque se me confiaba una misión sagrada, cual era no solamente la de la enseñanza de las letras sino también la de formar el corazón de la juventud para hacer buenos ciudadanos y patriotas.”²⁴⁴ En este párrafo de la novela de Pomiana se encuentra descrito el sentido ideológico de la educación pública en Colombia durante la segunda mitad del siglo XIX.

Pomiana construye un personaje que, sin embargo, concuerda con el ideal del estudiante, *Higinio*, hijo de doña Carmen, la cual era una mujer malvada, era un joven de sentimientos buenos y virtuosos, del cual el Maestro, a pesar de sus incompatibilidades con el ideal, podía “hacer de él un joven decente y humilde.” El maestro de escuela cumplía la misión de *salvar* a los jóvenes buenos y virtuosos, un poco como el papel del sacerdote, contribuía con la labor de salvador de almas.²⁴⁵

Este joven virtuoso, tenía como distracciones la lectura de un “catecismo de moral”, que no era otra cosa que un manual de urbanidad. Puede ser que se esté refiriendo al *Catecismo de moral para el uso de los cursantes de filosofía i de las casas de educación* del Dr. Rafael M. Vázquez, cuyo objetivo era elaborar un texto en forma de catecismo, dirigido a los niños, que no tuviera “juicios falsos” o una reunión de juicios inconexos.²⁴⁶ Este catecismo, no sólo lo

²⁴² *Ibíd.*, p. 240 – 242.

²⁴³ Gaceta de Santander. No. 1809, marzo de 1886, p. 1885.

²⁴⁴ CAMACHO DE FIGUEREDO, Pomiana. *Óp. cit.*, p. 242.

²⁴⁵ *Ibíd.*, p. 250.

²⁴⁶ VÁZQUEZ, Rafael María. *Catecismo de moral para el uso de los cursantes de filosofía i de las casas de educación*. Bogotá: reimpresión de Nicolás Gómez, [1832] 1857, p I.

era por la relación con la religión católica (la primera parte, de hecho, se dedicó al “conocimiento que el hombre tiene de su Criador, i deberes que nacen de este conocimiento”²⁴⁷), sino además hacía referencia a una forma narrativa, donde “cada respuesta es un pequeño discurso completo, que esplica un concepto entero que puede fácilmente ser comprendido por el niño.”²⁴⁸

Según Franz Henzel, la preocupación por la moral en estas obras y en otras tantas de tipo literario o publicitario, demostraría que la moral era una preocupación del “Estado en formación”, “o que bien la ‘nación’ se cimenta en la práctica de la moral.”²⁴⁹ La posición de defensa de la moral de la educación no era solamente una declaración de principios, o un manifiesto religioso, sino eran la manifestación de una razón de Estado que consideraba como un deber ser la contención de las pasiones²⁵⁰, lo cual es un aspecto acorde con la tendencia occidental del proceso de la civilización²⁵¹. Algo característico acerca de la obra de Pomiana es que sus personajes modelos de virtud, son todos buenos lectores y educados.

Lo que permite una obra como la de Vázquez es hacer un acercamiento a conceptos claves como moral y virtud, manifestados en la obra de Pomiana Camacho. La moral, es definida como “la ciencia de los deberes que la razón impone a todo ser inteligente que busca la felicidad.”, deberes que eran para con Dios, los demás y sí mismo²⁵². La virtud era considerada por Vázquez como “una disposición habitual o permanente para hacer lo que es útil a los hombres con quienes vivimos en sociedad, para el cumplimiento de todos nuestros deberes.”, y el vicio se consideraba como “una disposición habitual para ofender a nuestros asociados o faltar a nuestros deberes.”²⁵³ Entonces, la base de la moral y la virtud son los *deberes*, determinados por la religión y por

²⁴⁷ *Ibíd.*, p. IV.

²⁴⁸ *Ibíd.*

²⁴⁹ HENZEL RIVEROS, Franz D. *Vicios, virtudes y educación moral en la construcción de la República, 1821-1852*. Bogotá: Universidad de los Andes, 2006, pp. xxiv.

²⁵⁰ *Ibíd.*, p. XXIV.

²⁵¹ El capítulo segundo del Proceso de la civilización de Norbert Elías, presenta este proceso de “civilización” como transformación del comportamiento. ELÍAS, Norbert, *op cit*, pp. 99 – 253.

²⁵² VÁZQUEZ, Rafael María., *op. cit.*, p. 7.

²⁵³ *Ibíd.*, pp. 24 – 25.

el pacto social, los cuales se consideraban imprescindibles para el progreso y ascenso de la sociedad.

El personaje heroico de la obra de Pomiana, Higinio, define los conceptos de moral, virtud y urbanidad, basándose en una obra de educación religiosa. La Moral, sería el amar a otros como a sí mismos, la virtud nacería de la paciencia, la modestia y la caridad y la Urbanidad, “nos enseña las reglas para conducirnos bien en sociedad.”²⁵⁴ El *catecismo* de Vázquez no incursiona en la *Urbanidad*, como sí lo hace el catecismo de Cuervo: *Breves nociones de urbanidad extractadas de varios autores y dispuestas en forma de catecismo para la enseñanza de las señoritas del colegio de la Merced de Bogotá*, de 1836. En este catecismo, Cuervo no aborda los conceptos de moral, virtud o vicio, dedicándose a la Urbanidad, concepto que se dirige específicamente a las *costumbres colombianas*. Básicamente, la urbanidad estaría referida a los “modales finos”, los cuales “dan realce al talento y á la virtud misma, y disimulan la falta de instrucción.”²⁵⁵

La terminología de Pomiana viene aprendida del púlpito, y aunque se haga mención a los catecismos de moral, el lenguaje usado por la autora a través de su personaje Higinio demuestra que no existía una incorporación de los conceptos provenientes de la *urbanidad*, sino antes bien los definidos en la Iglesia. Mediante un ejemplo, Pomiana puede ilustrar su sentido moral: “Mira, de dos personas que se hayan conducido a una bien. y la otra mal, la que se haya manejado bien tiene menos sufrimientos morales: su vida es más apacible; su sueño se asemeja al de los ángeles; y, por el contrario, el que ha invertido, su vida en ostentaciones bajas, en falsías, engaños y mentiras, arrastra una existencia de remordimientos y jamás tiene sosiego. Con un

²⁵⁴ CAMACHO DE FIGUEREDO, Pomiana., óp. cit., p. 252. La Urbanidad como preocupación de la Instrucción Pública de la Regeneración será tratado posteriormente en el segundo capítulo de esta tesis.

²⁵⁵ CUERVO BARRETO, Rufino. *Breves nociones de urbanidad extractadas de varios autores y dispuestas en forma de catecismo para la enseñanza de las señoritas del colegio de la Merced de Bogotá*. Bogotá: Imp. de Nicomedes Lora, 1836, p. 1.

corazón presa del desaliento, se deseca y decae de tal suerte que, al fin, muere como esas plantas agostadas por la sequía de un verano abrasador”²⁵⁶.

En 1895 Soledad Acosta de Samper quien es tal vez la escritora Colombiana más reconocida del siglo XIX, publicaría su obra “La mujer en la sociedad moderna”, la cual sería una versión en femenino del libro *Self Help*, un texto bastante difundido escrito por el escocés Samuel Smiles publicado en 1859 con numerosas reimpresiones, en el cual presentó una serie de biografías mediante las cuales ilustró las condiciones que debían tener los individuos para ser grandes hombres²⁵⁷. Acosta de Samper pretendía con esta publicación “dar a los padres de familia, á las maestras de colegio, un libro que sin ser demasiado serio, pueda considerarse instructivo y al mismo tiempo presente ejemplos provechosos, y produzca en los tiernos y maleables espíritus de las niñas el deseo de imitación”²⁵⁸

Acosta de Samper aprovechó este texto para mencionar el descuido al cual había sido sometida la educación de la mujer hispanoamericana, y por ello quiso escribir un texto para la educación de estas, resaltando los ejemplos de mujeres que “han vivido para el trabajo propio”, de allí la referencia a Smiles, y “que no han pensado que la única misión de la mujer es la de mujer casada”, la cual sería una idea proveniente de la educación al “estilo antiguo”, con lo cual es posible se refiera a la educación dada por las religiosas.

Para Soledad Acosta, el matrimonio era “ley santa de la Providencia”, con lo cual ratificaba el carácter sacramental de este, pero trascendía de la condición de necesidad del mismo para la subsistencia femenina, de tal manera que promovía la visión de una mujer que pudiese sostenerse económicamente por medio de labores honorables. De esta manera, Acosta estaba promoviendo una reforma moral al plantear una situación donde las mujeres, por un acto de

²⁵⁶ CAMACHO DE FIGUEREDO, Pomiana., óp. cit., p. 257-258.

²⁵⁷ SMILES, Samuel. *Self help; with illustrations of conduct and perseverance*. Londres: John Murray, 1859.

²⁵⁸ ACOSTA DE SAMPER, Soledad. *La mujer en la sociedad moderna*. París: Garnier Hermanos, 1895, p. viii.

autoconciencia, tenderían a elegir a los hombres virtuosos antes que a los malvados y egoístas, situación común por la misma ignorancia femenina, y así los jóvenes serían virtuosos para poder unirse a una mujer, con lo cual se lograría una sociedad más virtuosa.²⁵⁹

Los ejemplos que deberían ser presentados a las niñas y señoritas serían, primero las bienhechoras de la sociedad: “mujeres que por su posición, su nacimiento ó el genio que las anima, nacen para hacer el bien de sus semejantes a gran escala.”²⁶⁰ Después las mujeres misioneras y moralizadoras, que comprendía básicamente a aquellas dedicadas a la difusión del cristianismo, ya fuera entre los “salvajes” o en aquellos lugares donde se había olvidado la doctrina católica. Pero donde Acosta dedica mayor espacio, después de las mujeres literatas, es en las mujeres doctoras, sabias, políticas y artistas, diciendo como introducción que “las mujeres han seguido en este siglo todas las carreras, han ejercido todas las profesiones, se las ha visto brillar en todos los puestos antes reservados para los hombres no más.”

La autora resaltó el papel de ciertas mujeres notables en la medicina, una labor que se consideraba impropia para la mujer “delicada y pudorosa”, pero además en la cual podía desmentirse la idea según la cual las mujeres no tenían las capacidades intelectuales para ejercerla. Pero en este estudio incluyó además a astrónomas, matemáticas, botánicas, entomólogas, geólogas, arqueólogas, economistas, filólogas, abogadas, viajeras, políticas, filántropas, oradoras, predicadoras, pintoras, músicas e incluso tres revolucionarias: Olimpia Adouard, María Deraismes y Luisa Michel, las tres activistas por los derechos de la mujer, de las cuales no realiza precisamente un elogio al calificarlas de ateas y subversivas, en contraste con las promotoras de la emancipación política de la mujer de raza anglosajona, las cuales serían “mujeres morales, buenas madres de familia, y sus sentimientos son muy diferentes de los de las locas hijas de Francia.”²⁶¹ En contraste, la autora presentaba a María Antonieta

²⁵⁹ Ibíd., pp. ix-x.

²⁶⁰ Ibíd., p. 52.

²⁶¹ Ibíd., pp. 220 – 223.

a quien califica como, una “víctima calumniada y humillada” por su pueblo y a la princesa Isabel de quien resaltaba su “modo de ser amable y bondadoso”. A Soledad Acosta de Samper la emancipación política de la mujer le parecía una idea absurda, de hecho consideraba ridículas las “malas ideas morales y religiosas”, así como los discursos públicos, que para ella no eran más que imitaciones del comportamiento masculino; pero este era de hecho un movimiento con tal fuerza en Europa y Norteamérica que ni siquiera pudo obviarlo en una compilación de mujeres notables, disintiendo los dos grupos, las revolucionarias y las aristócratas.

Finalmente, casi la mitad del libro de Acosta estuvo dedicado a las mujeres literatas, en el apartado dedicado a las literatas inglesas, la autora aprovecha para mencionar la “Asociación nacional para promover el adelanto de la educación de la mujer en todas las clases sociales”, la cual tendría como objeto el fomento de la educación universitaria de las mujeres y la cobertura en educación de las niñas. Pero cuando aborda a las mujeres escritoras hispanoamericanas lo hace presentando la “misión de la escritora en Hispanoamérica”, respondiéndose a sí misma la pregunta de ¿Cuál es la misión de la mujer en el mundo?: “Indudablemente que la de suavizar los costumbres, moralizar y *cristianizar* las sociedades, es decir, darles una civilización adecuada á las necesidades de la época, y al mismo tiempo preparar la humanidad para lo porvenir.”²⁶² así, toda mujer, en principio, debe moralizar y cristianizar, y de hecho las literatas debían asumir como su función el crear una literatura:

Doctrinal, civilizadora, artística, provechosa para el alma; una literatura tan hermosa y tan pura que pudieran figurar sus obras en todos los salones de los países en donde se habla la lengua de Cervantes; que estuvieran en manos de nuestras hijas; que elevaran las ideas de cuantos las leyesen; que instruyesen y que al mismo tiempo fueran nuevas y originales como los países en donde hubiesen nacido... En esta literatura de nuestros ensueños no se encontrarían descripciones de crímenes y escenas y

²⁶² Ibíd., p. 381.

cuadros que reflejaran las malas costumbres importadas á nuestras sociedades por la corrompida civilización europea; pues digan lo que quieran los literatos de nuevo cuño, la novela no debe ser solamente la descripción exacta de lo que sucede en la vida real entre gentes de mala ley; la novela puede interesar á pesar de ser moral, y debe pintar gráficamente la existencia humana y al mismo tiempo lo ideal, lo que debería ser, lo que podrían ser los hombres y las mujeres si obraran bien.²⁶³

La misión de la mujer literata sería entonces “proporcionar solaz y dulces lecciones á la sociedad”, sería una misión moralizadora, lo cual no está en contradicción con la aspiración a que la mujer alcanzara nuevos roles. De hecho, Acosta de Samper elogia en su texto la educación de las mujeres en Colombia y la formación de profesionales en el país:

En Colombia, por ejemplo, se da una educación bastante adelantada en las escuelas normales á las señoritas que después son maestras de escuela para niños de uno y otro sexo, y se ha observado que en las escuelas de primeras letras superan en mucho á los hombres en instrucción, orden, comportamiento, etc. En Bogotá hay una Academia de música para niñas, de la cual han salido maestras de primer orden; y hubo en años pasados otra de dibujo y pintura en que el sexo femenino no se quedó atrás de lo llevado á cabo por los jóvenes. De la escuela de telegrafía regida por una señora consagrada á esa enseñanza, han resultado empleadas muy notables que sirven al gobierno en gran número de oficinas de la República. En la Escuela de medicina de Bogotá se ha dado entrada á señoritas que asisten á las clases con los estudiantes y son altamente respetadas por ellos. Se abre, pues, un horizonte más extenso á las aspiraciones de la mujer en Colombia y en otras naciones hispanoamericanas (como lo hemos visto en otras secciones de este libro) y en breve sucederá en estas repúblicas como en Norte-América, que se contará con la influencia femenina para la buena marcha de la sociedad.²⁶⁴

²⁶³ *Ibíd.*, p. 388.

²⁶⁴ *Ibíd.*, p. 383.

Aunque el libro de Acosta de Samper no menciona maestras o institutoras como parte de las mujeres notables, sí asume que el papel de esta en la influencia para crear nuevas generaciones morales en Hispanoamérica:

La moralización de las sociedades hispanoamericanas, agriadas por largas series de revoluciones, de desórdenes y de malos gobiernos, está indudablemente en manos de las mujeres, cuya influencia, como las madres de las futuras generaciones, como las maestras de los niños que empiezan á crecer y como escritoras que deben difundir buenas ideas en la sociedad, deberán salvarla y encaminarla por la buena vía.²⁶⁵

Acosta de Samper ratifica la visión que venía desde el radicalismo, según la cual la mujer era uno de los elementos fundamentales de la civilización dentro de sus roles de madre y maestra, lo que hace la autora básicamente es retirar de estos roles el de esposa para otorgarle el de escritora. Así, ratifica la concepción de la función de maestra como una misión, un apostolado con el cual podía obtenerse un cierto rédito, pero que básicamente implicaba el futuro de la nación y de la civilización.

1.9. La maestra de escuela: entre la profesionalización y el apostolado

A través de este primer capítulo se ha abordado el oficio de maestra de escuela teniendo en cuenta su imagen social y la profesionalización del mismo. Aunque cuenta con elementos de una profesión como tal, como son un salario determinado, una formación especializada y replicable, así como la vinculación a un grupo social específico, la educación todavía formaba parte de las actividades misionales de las mujeres, una especie de apostolado que en muchas ocasiones era ejercida por las mismas religiosas.

El cargo de director de escuela tenía una relevancia y un sentido de honorabilidad importante para la Regeneración. El decreto que reglamentó la educación pública en 1886, por ejemplo, definía al director de escuela como:

²⁶⁵ *Ibíd.*, p. 386.

“El director de escuela, por la importancia y la santidad de las funciones que ejerce, es el primer funcionario del distrito y tiene el deber de arreglar su conducta de manera que en su vida pública y privada sirva de tipo a todos los ciudadanos.”²⁶⁶ El director de escuela debía ser ejemplo de conducta y santidad, arquetipo bajo el cual modelar su vida los ciudadanos. Es claro que el prestigio de este funcionario en las comunidades santandereanas debía ser muy alto.

El decreto 595 de 1886 señalaba también el marco general que deberían seguir los directores de escuela en todas las escuelas primarias del país, afirmaba que el cargo de director era de suma importancia a nivel social, y correspondía a los directores como “deber”, mantener “su conducta de manera que en su vida pública y privada, sirva de tipo a todos los ciudadanos”²⁶⁷.

Pero así como el director o maestro de escuela tenía un nivel de representación social importante, estaba sometido a la vigilancia permanente de sus vecinos, de tal manera que no había diferencia entre su vida pública y su vida privada. De hecho el mismo decreto antes mencionado lo dice claramente: “las faltas contra el pudor, la temperancia, la moderación, el aseo, así como todo abuso patente, en su vida doméstica, de la autoridad de padre, marido o jefe de la familia, será castigado en un maestro de Escuela con la pérdida de su empleo.”²⁶⁸ Pudor, temperancia, moderación y aseo (higiene) son conceptos de cierta manera referentes a la conducta del individuo, pero también se relacionan con el comportamiento moral promulgado por la moral católica. Un decreto de instrucción pública consideraba, por ejemplo, que “las escuelas tienen por objeto formar hombres sanos de cuerpo y espíritu, dignos capaces de ser ciudadanos y magistrados de una sociedad republicana y libre”²⁶⁹

²⁶⁶ Gaceta de Santander, N° 1843-1844, 1886, p. 2123.

²⁶⁷ Gaceta de Santander, N°1878, 1886, p 2262.

²⁶⁸ *Ibíd.*

²⁶⁹ Gaceta de Santander, N° 1843-1844, 1886 p 2123.

Ahora, si se tiene en cuenta la legislación vigente en el periodo, en especial aquella que reglamentó la educación pública de la Regeneración como fue la conocida Ley 89 de 1988, la formación de maestras hacía parte de la instrucción secundaria, al igual que la impartida en las Escuelas de Bellas Artes, las Escuelas de Artes y Oficios, el Instituto Salesiano y la Academia Nacional de Música; en tanto se consideraba como Instrucción profesional la dada en las Facultades y Colegios sostenidos por la Nación, como era el caso de las Facultades del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, la Escuela de Minas de Medellín, encargada de formar ingenieros para la explotación de las minas de Antioquia, y el Instituto Pedagógico Nacional, que no sería puesto en marcha sino hasta la década de los años veinte del siguiente siglo²⁷⁰.

Al egresar de una Escuela Normal el estudiante obtenía un grado como Maestro de primera letras, siendo el Instituto Pedagógico Nacional el que daría los grados de Maestro de Escuela Normal y de Profesor de Pedagogía, los cuales no existieron hasta que entró en funcionamiento dicho Instituto veinte años después²⁷¹. De hecho durante el periodo liberal “Las estudiantes - maestras seguían los mismos programas de formación que los hombres, ellas también debían permanecer cuatro años en la escuela normal y someterse a los mismos exámenes. Sin embargo, las escuelas normales femeninas introdujeron algunas particularidades: las alumnas -maestras de escuela efectuaban sus prácticas en las escuelas primarias, como los hombres, pero a diferencia de éstos también debían hacer prácticas en las salas de asilo”²⁷².

Para poco antes de la guerra de los mil días las cifras muestran una continuidad del proceso. En 1899 son las maestras de escuela las que dominan en los cargos directivos de los establecimientos educativos de Santander, de

²⁷⁰ Para una visión de la relación del Instituto Pedagógico Nacional y su relación con la educación de la mujer ver: PRIETO, Víctor Manuel. “El instituto Pedagógico Nacional y la Educación de la Mujer: 1927-1936” III Congreso Iberoamericano de historia de la educación latinoamericana, Caracas, 9 al 14 de julio de 1996.

²⁷¹ Decreto 0349 de 1892, Diario oficial 9,041, miércoles 11 de Enero de 1893

²⁷² LOAIZA, Gilberto. El maestro de escuela o el ideal liberal de ciudadano en la reforma educativa de 1870 En: Revista Historia Critica, No 34, julio-diciembre 2004. Disponible en: <http://historiacritica.uniandes.edu.co/view.php/258/index.php?id=258>.

hecho, comprenden el 75% del total de directores, con un dominio absoluto en las escuelas alternadas y solamente una excepción en la provincia de Ocaña, específicamente en el municipio de Concepción donde la escuela de niñas era dirigida por Melquíades Sarmiento. Como se observa en la tabla 2, en las escuelas de varones su presencia no era mayoritaria, contando con sólo el 22% del total de directores de estos establecimientos, sin embargo las mujeres se abrían paso a través de un nuevo oficio.²⁷³

Tabla 2. Directores y directoras de escuelas en Santander, 1899.

Provincia	Varones		Niñas		Alternadas		Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M
Cúcuta	9	1		10		5	9	16
Charalá	1			1		6	1	7
Galán	9	4		16		15	9	35
García Rovira	9	4		13		13	9	30
Guanentá	3	2		5		7	3	14
Ocaña	6		1	5		6	7	11
Pamplona	6	1		8		3	6	12
Socorro	3	1		5		6	3	12
Soto	7	1		11		8	7	20
Vélez	3	2		5		8	3	15
Total	56	16	1	79		77	57	172

Los datos indican que las mujeres que ejercieron estos cargos debieron tener un interés en ejercer un empleo público, lo cual las hacía parte de los funcionarios del Estado, y que además las ubicaba en una situación de prestancia social, justificada por el papel moralizador y civilizador de la sociedad, de tal manera que formaban parte, al igual que los maestros y el cura, del ejemplo a seguir: la virtud, la temperancia y la fe.

²⁷³ La Escuela Primaria, Año XIII, N°914-915, Bucaramanga, Febrero 16 de 1899, p 481-483.

2. EDUCACIÓN Y MUJERES EN SANTANDER DURANTE EL PERIODO DE LA REGENERACIÓN

Con la instauración de la Regeneración en Colombia, la educación en 1886 mediante reforma constitucional queda a cargo de la iglesia católica y se signa bajo sus principios²⁷⁴. Esta idea es coherente con la intención del gobierno de centralizar y fortalecer el control del estado en todas las regiones, estructurando “de una manera orgánica un Estado nacional en la forma de república Unitaria”.²⁷⁵

La educación como parte funcional del Estado, no había escapado a los tropiezos ocasionados por las guerras civiles bipartidistas en el país, siendo esta uno de los puntos de la discordia en el siglo XIX. Para liberales y conservadores la educación se convirtió en la bandera de sus programas, los liberales del radicalismo trazaron una política propia de “construcción de escuelas y administración de la educación pública encaminada a erradicar el analfabetismo y crear una estructura ideológica”²⁷⁶.

El principio de la educación en general durante la implementación de la Regeneración, implicaba enfrentarse a lo que se consideraba como una educación que no estaba dirigida por personas del suficiente valor moral como para ejercer este tipo de cargos. El programa de educación propuesto por los liberales se había basado en una filosofía controvertida proveniente del ideal de libertad, “dotando al individuo de la capacidad para rechazar las ideas

²⁷⁴ Gaceta de Santander, N°1793, Bucaramanga, Enero 6 de 1886, .p 1822.

²⁷⁵ GARRIDO, Margarita. “La Regeneración y la Cuestión Estatal En Colombia”, Bogotá: Banco de La República, Programa Centenario de la Constitución de 1886, Beca “Miguel Antonio Caro”, 1983,p 6

²⁷⁶ ORTIZ, Nury, VILLAMIZAR, Eduardo. Elementos Políticos y Religiosos del Proyecto Educativo de la Regeneración en Santander 1885-1920. Tesis de grado, Escuela de Historia, Universidad Industrial de Santander, 1995, p 9.

agresivas y alienantes. Era pues el imperio de la razón, aquí el individuo tenía a su alcance los instrumentos para su formación espiritual e intelectual.”²⁷⁷

En el caso europeo, el ejercicio de la razón desató un debate durante el siglo XVIII, en especial en torno al papel de las mujeres, la ilustración y su educación introduciendo por primera vez la noción de *igualdad* en la querella entre sexos. Pensadores como Poullain de la Barre realizaron aportes transformadores en el viejo mundo al afirmar “que el espíritu no tiene sexo, asegurando que la razón que define la pertenencia humana, corresponde por igual a hombres y mujeres”²⁷⁸. El debate acerca de la razón en las mujeres toleró largas discusiones en donde se llegó a afirmar que las féminas no tenían una razón igual a la de los hombres, la razón de las mujeres en este periodo se determinó bajo las funciones sexuales y reproductivas de los géneros, y desde el discurso se afirmaba que “el útero”, órgano femenino por excelencia, dominaba y determinaba a la mujer, definiéndola por su sexo y no por su razón como en el hombre.²⁷⁹

En el periodo de la ilustración se consideró el ejercicio de la razón de las mujeres en función “a los otros, a su marido y sus hijos, permitiéndole garantizar su felicidad y bienestar y por tanto cumplir su función de mujer”²⁸⁰. En efecto esta mujer de los hombres ilustrados europeos tenía como sus principales actividades “el decorado doméstico”, aludiendo una diferencia anatómica e intelectual, que escondía en realidad como lo sugiere Godineau, un temor al cuerpo y la sexualidad femenina, que construyeron dos imágenes contradictorias de las mujeres europeas, “la de una mujer dulce y maternal y la de una mujer excesiva y salvaje”, que se apreció en el discurso presente en la literatura popular y en “los ríos de tinta” de los hombres ilustrados.

En este sentido la mujer como compañera de aquellos hombres ilustrados, “no debería ser una imbecil y necesitaba un mínimo de instrucción para ser capaz

²⁷⁷ Ibid., p. 9

²⁷⁸ GODINEAU, Dominique. “La Mujer”, en: El Hombre de La Ilustración, Madrid: Alianza, 1995, p. 399.

²⁷⁹ Ibid., p. 400.

²⁸⁰ Ibid., p. 401

de comprenderle y al mismo tiempo discutir con él y educar a sus hijos”.²⁸¹ El debate en Europa no era nuevo, donde algunas de las ideas ilustradas acusaron al convento que convertir a las jóvenes en “ignorantes”, a la par del surgimiento de ideas restrictivas como las de Rousseau que sugerían que a las mujeres les bastaba con saber “llevar la casa, leer, escribir y hacer cuentas, conocer algunos rudimentos de historia, geografía, literatura, sin olvidar por supuesto, la religión, la danza, y si puede ser el dibujo”, entonces ¿para qué habría necesidad de que las mujeres europeas, supieran griego, latín o principios científicos?. En este caso fueron las mismas mujeres las que pidieron cambios reales en los contenidos de la instrucción, exigiendo la igualdad de los contenidos para los dos sexos.²⁸²

La realidad del proceso educativo para las mujeres colombianas difiere con otros contextos, sin embargo en nuestro país ciertos ilustrados influenciaron la formulación de una forma renovada de educación. Uno de los casos más reconocidos es el de José Celestino Mutis, quien en más de una ocasión denunció el estado de la educación en la Nueva Granada, “inculcando a las órdenes religiosas por impedir el desarrollo de una verdadera universidad”²⁸³.

Sin embargo, el artículo de María Teresa García Schlegel, “Las Mujeres en la Ilustración” resalta que el movimiento de la Ilustración en España y América, “no es anticlerical”. Pero las ideas ilustradas suscitan un cambio en la mentalidad con respecto a las mujeres, Hasta la Nueva Granada “el prototipo de mujer blanca de clase alta comprendía o modestas, obedientes y recatadas doncellas, o viudas dolientes y enlutadas o castas esposas o enclaustradas monjas”.²⁸⁴

²⁸¹ *Ibíd.*, p. 411

²⁸² *Ibíd.*, p. 413

²⁸³ DIAZ, Santiago. “La Ilustración en la Nueva Granada: Su Influencia en la Educación en el Movimiento de la Emancipación, el caso de Mutis” en: Boletín De Historia Y Antigüedades, Vol. XCII, No. 828, 2005, p. 120, disponible on-line en: http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/articles-113117_archivo.pdf, consultado en 1/06/2011.

²⁸⁴ GARCÍA SCHLEGEL, María. “Las Mujeres en la Ilustración, las Voces de la Madre Petronila”. En Las mujeres en la Historia de Colombia. Tomo I, Norma: Bogotá, p 63.

Las ideas ilustradas, traían para las mujeres en Colombia la apertura a la literatura, donde brilló “la tertulia” como las auspiciadas por Doña Manuela Sanz de Santamaría quien abrió su casa para el desfile de los “talentos literarios de la época”, que permitieron la puesta en escena de otros puntos de vista acerca de las mujeres, como los rescatados en los textos de Francisco Antonio Vélez Ladrón de Guevara, quien en sus textos se aprecia como “mujeres de carne y hueso, pecadoras coquetas, juveniles y fatuas damas son detenidas en el instante de la escritura”²⁸⁵

Sin embargo se puede considerar como el logro más significativo de estas ideas a aquellas que abogaron por la educación femenina. Bárbara Yadira García en su artículo “La Educación Colonial en la Nueva Granada”, señala una fuerte influencia del movimiento de la ilustración en la construcción del modelo educativo para nuestro país. La autora revisa el caso del “ilustrado” Francisco José Caldas, quien en su discurso sobre la educación, estableció “los fundamentos filosóficos, políticos, sociales y morales de la educación del siglo XIX”, convirtiéndose en el primer postulado en la Nueva Granada que enuncia “que la educación para el logro de los fines que se proponen los gobiernos, debe ser una educación pública y gratuita, igual, sabia y sostenida”²⁸⁶.

Uno de los antecedentes más antiguos sobre la educación femenina en Colombia lo representa el colegio de enseñanza de niñas de Doña Clemencia de Caicedo en Bogotá, quien “al tomar conciencia de la problemática femenina en lo referente a la educación, se incorporó a una de las manifestaciones más claras y llenas de futuro de la ilustración”.²⁸⁷

Para inicios del siglo XIX, se recuerda el caso de la madre María Petronila Cuellar, quien no solo da cierta continuidad al proyecto de Doña Clemencia de Caycedo, sino que plasma a través del ejercicio de la escritura, previo consentimiento de su confesor, el diseño de un orden “encargado de moldear la educación femenina por largos años”, en una escritura conventual apegada a

²⁸⁵ Ibíd., p 63

²⁸⁶ GARCÍA, Bárbara. Op cit, p. 237

²⁸⁷ FOZ y FOZ, Pilar. Op cit, p 265.

los valores religiosos donde la religiosa se desahogaba²⁸⁸. En este periodo la enseñanza a las mujeres así hubiese sido de tipo religioso y conventual resultó ser toda una novedad y hasta una “transgresión”, en donde María Petronila abre por primera vez a través de su texto, la posibilidad de que las mujeres educadas en el Convento de la Enseñanza, vivieran de su trabajo. “(...) esas lecciones, esos ejercicios, esas conversaciones espirituales, esas tareas y labores, le abrían de proporcionar a la educanda –algún día con qué ganar el sustento”²⁸⁹.

Durante el periodo de la Regeneración se lleva a cabo un proyecto de educación para las mujeres (niñas), muy distinto al del siglo XVIII y principios del siglo XIX, inclusive al proceso liberal. Este proyecto, sin embargo, también estaría influenciado por ciertas ideas ilustradas, siendo la diferencia clave, la promulgación de la constitución de 1886, y el concordato de 1887. La adopción del catolicismo como religión oficial orienta el proceso que retoma el vínculo de órdenes religiosas femeninas a la educación de las niñas, un vínculo que se habría quebrado previamente en los años de hegemonía radical. En primera medida, la clericalización de los espacios académicos fue uno de los objetivos de los primeros años de la Regeneración. Se quería lograr una síntesis entre la formación religiosa y la formación científica para de esta manera impulsar la civilización enteramente católica. La maestra y el maestro en este caso, se asumían como personas que debían llevar a cabo una especie de cruzada moral para moldear las conductas y mentes de sus alumnos y alumnas, de tal manera que el objetivo de crear una nación basada en los principios católicos fuera posible.

Por ejemplo, la Directora de la Escuela Normal Nacional de Señoritas de Bucaramanga, daba cuenta de la religiosidad de sus funciones a través del retiro espiritual que había realizado conjunto con las alumnas del establecimiento, resaltando “el juicio con el que las alumnas dieron cumplimiento a la distribución del tiempo: su silencio y distribución fue tal que

²⁸⁸ GARCÍA SCHLEGEL, María. “Las Mujeres en la Ilustración, las Voces de la Madre Petronila”. En *Las mujeres en la Historia de Colombia*. Bogotá: Norma, Tomo I, 1995, p 78-79.

²⁸⁹ *Ibíd.*, p 79

difícilmente se les hubiera podido encontrar en el claustro”, la Directora se agraciaba del interés mostrado por los dos sacerdotes Padres Jesuitas, “que con sus sanas y prudentes lecciones derramaron sobre todos los corazones torrentes de humildad”²⁹⁰. La escuela según la directora “principiaba sus tareas en medio de la más dulce tranquilidad, y bajo la protección del más ilustre de los santos: Ignacio de Loyola”.

Pero no sólo les preocupaba a los políticos de la Regeneración el integrar la formación católica en las escuelas, también del interesaba mejorar los establecimientos existentes, dotarlos de mejoras, pero sobre todo, vincular el mayor número de niños y niñas a los establecimientos de educación primaria y secundaria, un asunto que a veces se veía afectado por el no envío de los niños a las escuelas por parte de sus padres. Es interesante notar además cómo ciertas materias como la gimnasia, calistenia e incluso formación militar para los niños, entraron a jugar un papel integral de la formación, con lo cual se denota cómo la formación de la mente se acompañaba de la formación del cuerpo, un aspecto que aún hoy forma parte integral de lo que se considera la educación básica.²⁹¹

También es importante denotar los contenidos de la educación impartida por las maestras y hacia las alumnas, donde se resaltan las obras realizadas por las maestras para la formación, las cuales eran reconocidas a nivel nacional, y las ideas sobre lo que la formación femenina implicaría para la construcción de mujeres y en general, en lo que se consideraba un beneficio para el denominado “bello sexo”.

²⁹⁰ La Escuela Primaria, Año XIII, N°918-919, Bucaramanga, viernes 3 de marzo de 1899. ,p 500

²⁹¹ Según Sheila Scratton, la idea de la relación entre mente y cuerpo como parte de la educación integral de las niñas, provendría del naturalista Herbert Spencer, quien a mediados del siglo XIX. Sin embargo, la calistenia, lo que hoy se denominan ejercicios de calentamiento, era una práctica común en las escuelas femeninas, integrándose una educación física o gimnasia para las mujeres solamente al inicio del Siglo XX. Cfr: SCRATTON, Sheila, Educación física de las niñas: un enfoque feminista, Madrid: Morata, 1995, p. 32

2.1 Educar Para Civilizar

En 1888, el Ministro de Instrucción Pública, Jesús Casas Rojas, presentó al Congreso un informe sobre la situación de la educación en el país. De hecho, es una evaluación del estado de la instrucción pública durante los dos primeros años de la Regeneración. Este informe se asumió como un documento que “expresa con claridad las ideas que el Supremo Gobierno de la República juzga pertinentes al desarrollo y forma que debe dársele a la instrucción pública nacional”. Es por ende, un documento no tanto programático sino propositivo, dirigido al Congreso de la República y que buscaba influir en la política en el ramo de Instrucción Pública.

El documento inicia con una descripción de la ley 11 de ese mismo año que otorgaba funciones a cada funcionario público del ramo de la Instrucción pública, y prosigue afirmando que son los inspectores generales los que deben “comunicar” a los demás empleados, desde los inspectores provinciales y locales, hasta los alumnos de los colegios y escuelas, “el impulso civilizador de la educación”. Así, puede deducirse que un hombre civilizado debe ser un hombre de “sanas ideas”, cumplidor de sus deberes, puntual, que actúe con disposición a lo legal, y además que de ejemplo y se haga sentir como un ser omnipresente, como una persona que “todo lo observa y todo lo investiga.”²⁹²

Aparte de la descripción realizada por el funcionario Inspector General de Instrucción Pública, el Ministro tiene que declarar los problemas que encuentra en la educación en ese momento y son enumerados así:

1. “Escasez manifiesta de buenos pedagogos”, es decir, que el ideal no corresponde con la práctica pedagógica del maestro;
2. “Malísima dotación de sueldos”, lo cual parece preocupar al Ministro por la “proletarización” a la que se estaría conllevando al gremio;
3. “Grandísima escasez de útiles de enseñanza”, de lo cual se culpa a la guerra civil; y

²⁹² “Informe del Señor Ministro de Instrucción Pública al Congreso” en: La Escuela Primaria. Bucaramanga, Año II, No. 114, 7 de septiembre de 1888, p. 445.

4. “Falta de interés de parte de las autoridades y de los padres de familia para prestar á la buena organización de las Escuelas la atención preferente que ellas reclaman”, esto es, que los funcionarios encargados de la Instrucción Pública, cumplen con sus funciones en apenas lo estrictamente necesario y no se esfuerzan por alcanzar el ideal. Esta última mención es entonces de suma importancia, ya que demuestra cómo el ideal civilizador es, a lo sumo, un discurso prospectivo y no un reflejo de una situación real o de un proceso que se esté llevando a cabo.

Más aún, el discurso civilizador²⁹³ es ante todo un discurso político, de hecho, la mejor forma de justificar el hecho de que el ideal no se adapte a la realidad es culpar por este hecho a la libertad de enseñanza que aplicó el liberalismo radical, se afirma en el documento analizado que estos “antiguos gobiernos” dieron la responsabilidad de la educación a personas que no eran lo suficientemente elevadas para el cargo, que no cumplían sus funciones y que dejaron solamente un “ingrato recuerdo”.²⁹⁴

Posteriormente el informe se dedica a la situación de la instrucción pública en Santander y al papel en ella cumplido por su Secretario de Instrucción Pública Aurelio Mutis. Al hacer mención a las Escuelas Normales este enumera la cantidad de alumnos en la Escuela Normal de Institutores y de Institutoras, correspondiendo a la primera un número de 24 alumnos en tanto que la segunda estaba compuesta por 27 alumnas, lo cual en principio parecería que demuestra una cierta igualdad entre la educación de niños y niñas, aun cuando hay que tener en cuenta que los primeros tienen la escuela de Artes y Oficios recién fundada.²⁹⁵ Sin embargo se prescinde aquí de una concepción de

²⁹³ Que no debe confundirse con el proceso civilizatorio propuesto por Norbert Elias. En este caso, solamente se está tratando del concepto de civilización como parte del discurso en el cual se puede comparar con los términos orden y progreso, no como el complejo proceso civilizatorio de transformación social y emotiva de las sociedades occidentales.

²⁹⁴ *Ibíd.*, p.446.

²⁹⁵ *Ibíd.* Habría que anotar además que estas cifras no reflejan por ejemplo el número de niñas matriculadas en las escuelas anexas, como era el caso de la Anexa a la normal de Bucaramanga donde en 1890 estaban matriculadas 105 niñas, se habían retirado 2 y concurrían normalmente 90. La Escuela Primaria. Año IV, No. 219, 15 de marzo de 1890, p. 865.

discriminación con respecto al género puesto que de ninguna manera se demuestra que haya una exclusión por parte de la organización de la instrucción pública.²⁹⁶

En el plano práctico, las mujeres institutoras eran formadas en principio como maestras, no como bachilleres, es decir, se buscaba limitar los conocimientos al plano meramente funcional para poder profundizar en los aspectos pedagógicos que tendrían que aplicar en las diferentes Escuelas Primarias. En este sentido, se consideraba que lo primero que tendría que aprender un o una joven para ser maestra era “la virtud cristiana” puesto que “ninguna influencia escolar es tan poderosa y eficaz como la del buen ejemplo”.²⁹⁷ De nuevo hay que resaltar que esta era una metodología propuesta tanto para los jóvenes hombres como mujeres que eran formados en las Escuelas Normales.

El decreto 544 del 14 de junio de 1888 implementó la enseñanza obligatoria de los dogmas de la religión católica en todas las instituciones, públicas y privadas, de educación básica, normalista, de Artes y Oficios y superior; de hecho para ingresar a la Facultad de Ciencias Matemáticas, de Derecho o de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional era un requisito indispensable la aprobación de un curso de religión.²⁹⁸ Sumado a esto se reglamentaba que en las escuelas, los niños y niñas menores de catorce años, tendrían que confesarse tres veces en el año, y cada jornada al empezar y terminar debía cantar los himnos y rezar las oraciones que el Director previamente habría asignado.²⁹⁹

Esta clericalización de los espacios educativos discrepa con la etapa inmediatamente anterior a la Regeneración. Sin embargo sería un error considerar que las escuelas del radicalismo liberal eran totalmente seculares,

²⁹⁶ Es decir, no se entra aquí a analizar los factores familiares, de clase o religiosos que podrían limitar o impedir que las niñas ingresaran o se mantuviesen en la escuela, aun cuando es claro que todos ellos tuvieron mucho que ver en la discriminación en el acceso a la educación que las mujeres tuvieron hasta hace unas cuantas décadas.

²⁹⁷ La Escuela Primaria. Bucaramanga, Año II, No. 114, 7 de septiembre de 1888, p. 445. p. 447.

²⁹⁸ “Decreto 544 de 1888” en: La Escuela Primaria. Bucaramanga, Año II, No. 105, 19 de julio de 1888, p. 409.

²⁹⁹ “Resolución de Ministerio de instrucción Pública” Bogotá, 15 de junio de 1883. en: La Escuela Primaria. Bucaramanga, Año II, No. 105, 19 de julio de 1888, p. 410.

aunque en que estas preponderaban la disciplina y el progreso para la civilización³⁰⁰. Durante la época del radicalismo, se reconocía cierta necesidad de la instrucción religiosa para la enseñanza, aun cuando ésta tuviese un carácter más funcional y no tan dominante. De hecho el siglo XIX estuvo caracterizado por el conflicto Iglesia-Estado, “en la que se buscó privatizar la religión, convirtiéndola en un asunto privado e individual, propio de cada conciencia, sin influjo alguno en la sociedad”.³⁰¹

La Iglesia católica para ese entonces se encontraba en el centro del debate ideológico de los dos partidos tradicionales, la institución traída heredada del periodo hispánico, se había servido de una “ideología de la dominación, entendiéndose como por tal un sistema de ideas que incluía normas jurídicas, conceptos políticos, religiosos, filosóficos o morales que dan un sustento legitimista a las actuaciones bélicas o administrativas”, de tal modo que durante el periodo hispánico “en algunos momentos se confunden Iglesia y Estado, pues su identificación es tan compleja que era difícil saber dónde empieza una y donde terminaba la otra”.³⁰²

Para la llegada de los liberales radicales al poder, en el periodo conocido como el “Olimpo Radical”, ya se habrían producido fuertes fricciones con la iglesia católica, ocasionadas por eventos como la expulsión a los jesuitas, la abolición de los diezmos, la tuición de cultos, la supresión de los fueros eclesiásticos, y la desamortización de los bienes de manos muertas con lo que los latifundios eclesiásticos quedaron abolidos. En 1853 los radicales aprobaron la libertad de enseñanza en materia educativa, quebrando dos monopolios educativos: “el eclesiástico y el de los gremios que propendían por la formación de sus obreros”.³⁰³ Solo unos años después con la instauración de la Constitución de Rionegro, “se instituía en ella la libertad de cultos, se prohibían los nombramientos de miembros del clero en cargos federales, se proscribía la

³⁰⁰ La Escuela Primaria. Socorro, Año I, No. 25, 7 de mayo de 1872, p. 100.

³⁰¹ FOZ y FOZ, Pilar, op cit, p 251.

³⁰² ROMERO, Francisco. Óp. cit, p 253.

³⁰³ Ibíd., p. 256

intervención de la Iglesia en la política vedándose a las entidades eclesiásticas la compra y posesión de bienes inmuebles”.³⁰⁴

Ante tales medidas y otras, la Iglesia católica se asumió en contra del liberalismo, tomando como bandera la condena al laicismo, que coincide con el pontificado de Pío IX (1846-1878), quien consideraba inadmisibles una amistad entre el liberalismo y la Iglesia, argumentando que “el que es católico no puede ser liberal, sería como conciliar la luz con las tinieblas”, con un temor al *liberalismo católico*, de algunos hombres creyentes que habrían acariciado las doctrinas liberales.³⁰⁵

Entre los textos que se publicaban en *La Escuela Primaria* para la lectura de los maestros, directivos y demás personas interesadas en la educación en estos años, y que posteriormente pueden considerarse de hecho como el discurso que enviaba el gobierno departamental con el fin de que fuese aprendido por dichas personas, se publicó una traducción de un libelo del francés Alfred Pierrot Deseilligny, el cual construye un discurso referente a “la influencia de la educación sobre la moralidad i el bienestar de las clases obreras”,³⁰⁶ Este texto reconocía la necesidad de la enseñanza religiosa pero como auxiliar y con una función específica cual era la moralización de los obreros y obreras partiendo de su niñez, lo cual era una clara expresión de la idea liberal de la educación.³⁰⁷

³⁰⁴ LONDOÑO, Patricia. Religión, Cultura y Sociedad en Colombia, Medellín y Antioquia 1850-1930, Bogotá: Fondo de Cultura económica, 2004, p. 39.

³⁰⁵ PARRA RAMÍREZ, Esther y GUEVARA COBOS, Eduardo. Resistencia Eclesiástica al Proyecto Liberal en el Estado Soberano de Santander, Escuela de Historia- UIS: Bucaramanga, 2004, p. 23.

³⁰⁶ En la traducción realizada por “R.M.M.”, el nombre del autor aparece como “A. P. Descilligi”, una clara errata o intento de castellanización del apellido de este francés. El título original de la obra es “De l'influence de l'éducation sur la moralité et le bien-être des classes laborieuses”, publicada por la editorial Hachette en 1968. Alfred Deseilligny fue un ingeniero que ocupó importantes cargos en la fábrica Le Crousot hasta 1866 para luego pasar a reconstruir las minas de Decazeville, en el Aveyron. El trabajo aquí citado fue premiado por la Academia de Ciencias Morales y Políticas de Francia y se convirtió en un referente para la centro-izquierda francesa. CHATELIN, Hubert. “Les Deseilligny”, en: Histoires de familles, disponible online en <http://hchatelin.free.fr/chapitre3/deseilligny.htm>, consultado el 29 de junio de 2011.

³⁰⁷ “De la influencia de la educación sobre la moralidad i el bienestar de las clases obreras, por A. P. Descilligi (Traducido por R. M. M.)” en: La Escuela Primaria. Socorro, Año I, No. 54, 3 de diciembre de 1872, p. 216.

Deseilligny pretendía básicamente que se desechase el modelo de educación francesa y se adoptara el modelo alemán en el cual no había separación de iglesia e instrucción pública. Una de las formas de exaltar este modelo fue afirmando que la vulgarización de la educación posterior a la reforma y la adopción de la lectura de la Biblia como única forma de instrucción religiosa contribuía al progreso en tanto no saber leer no solamente alejaba a los individuos del progreso sino además de la religión, la cual de cierta medida atraía más fuertemente a las clases trabajadoras³⁰⁸.

Para Deseilligny era ideal el modelo alemán donde los niños debían leer el Nuevo Testamento a diario, aprenderse de memoria las epístolas y los evangelios. Pero así mismo afirma que "Como los buenos Maestros hacen las buenas escuelas, se recomiendan las más grandes precauciones para la elección de Institutores religiosos y morales. Se les exige una vocación tal de piedad, como si debiesen ser Ministros de culto"³⁰⁹

En otro artículo de 1872, extraído de "El Monitor de Medellín", un autor español anónimo, trata sobre "educación moral". En este texto, se afirma que "la educación moral de la infancia debiera ser obra exclusiva de las madres, pues la historia demuestra sobradamente que los más grandes hombres del mundo han sido educados por éstas" y añade que entre los dos y tres años es indispensable la vigilancia e influencia materna, aun cuando lamenta los problemas de la enseñanza dirigida a las mujeres. Deseilligny también trató sobre el papel de la madre como formadora de los espíritus infantiles: "Para preparar la madre se necesita formar la joven. Es, pues, fortificando la educación, difundiendo las leyes, que se puede elevar a los padres a la altura de sus funciones. Así, hablar de educación de niñas es tratar al mismo tiempo del papel de la mujer en la educación, de la misión de la madre en la formación de la infancia."³¹⁰

Deseilligny sin embargo tiene que detenerse un momento en la enseñanza de las niñas, donde critica el hecho de que estas no tienen Institutoras y resalta, el

³⁰⁸ Ibíd.

³⁰⁹ La Escuela Primaria. Socorro, Año I, No. 56, 17 de diciembre de 1872, p. 224.

³¹⁰ "De la influencia..." óp. cit. p. 216.

"auxilio de nuestras admirables congregaciones de hermanas". Añade "se nota en este punto una laguna, pues la inteligencia de los Institutores no puede suplir la naturaleza i la maternal solicitud de las Institutoras." Se observa entonces cómo se le otorgan valores simbólicos a los institutores como aquellos que tienen la inteligencia, en tanto las Institutoras tienen la naturaleza moral y maternal, así la inteligencia es un valor eminentemente masculino en tanto la moral es un valor básicamente femenino. Así mismo, se resalta la incapacidad del hombre institutor para enseñar oficios de carácter femenino, entre ellos el cuidado de los infantes.³¹¹

En el departamento de Santander, las ideas liberales habrían tomado fuerza, al punto que en varias ocasiones el departamento fue el iniciador de varias de las guerras civiles, y donde se habrían dado "serios sentimientos anticlericales", Patricia Londoño Vega, nos dice que en el caso Antioqueño la región tuvo una aptitud mucho más benigna hacia la Iglesia Católica, que pudo deberse a su "limitada importancia económica en la región".³¹² Sin embargo la puesta en marcha del proyecto de la Regeneración, indicaría según la autora el advenimiento de una nueva *época dorada* para la Iglesia Católica, que fue *particularmente visible en Antioquia*, y que en el caso de Santander contrastaba con las derrotas liberales de las guerras civiles de 1885, luego de de 1895 y finalmente en la Guerra de los mil días. El proyecto educativo de la regeneración se puede enmarcar dentro del artículo 41 de la constitución de 1886, el cual garantizaba "la libertad de enseñanza y establece la inspección y vigilancia por parte del Estado, así como la obligatoriedad de la educación primaria como objetivo central, a diferencia del proyecto radical, este abre las puertas abiertamente a la educación privada favoreciendo ampliamente este gesto a la educación católica."³¹³

En este sentido, la moral en Santander nuevamente es un punto clave y una de las preocupaciones de la Regeneración, de hecho, ésta se pone por encima de

³¹¹ Ibídem

³¹² LONDOÑO, Patricia, Religión, Cultura y Sociedad, op cit, p 43.

³¹³ ORTIZ, Nury, VILLAMIZAR, Eduardo. Op cit, p. 51. Decía dicho artículo "La educación pública será organizada y dirigida en concordancia con la Religión Católica. La instrucción primaria costeadada con fondos públicos, será gratuita y no obligatoria."

las cualidades intelectuales llegándose a afirmar que aunque un alumno o alumna se caracterice por tener alto nivel intelectual debe ser expulsado de la escuela si no tiene una conducta moral intachable.³¹⁴ Es igualmente interesante notar la influencia del discurso de los funcionarios públicos, como el del Ministro de Instrucción que en 1880, aún en tiempos liberales, propone que incluso en las Escuelas Normales sea enseñado un oficio “de acuerdo a su clase” como una obra moralizadora, ya que el trabajo es considerado como un elemento moral, contrario a la vagancia, y como contribuyente a la civilización³¹⁵ lo cual recuerda a Solón Wilches, quien afirmó que “mediante el trabajo honrado y laborioso” era posible encarrilar el país hacia la “moralidad y la grandeza.”³¹⁶

El documento es concluido por el Ministro, no solamente haciendo mención que este era el tema más trascendental para el progreso de la patria, sino además construyendo un sentido del ideal de la educación perfecta: “el ideal de una educación perfecta está en hacer simplemente que resalten hasta su último grado los rasgos de semejanza que tiene el hombre con su Criador”³¹⁷ Para el Ministro en todo niño duermen las facultades que lo constituyen como hijo de Dios e imagen de su soberana perfección, entonces “educarlo es desarrollar ese riquísimo germen, de modo que vayan apareciendo en su fisonomía intelectual y moral, hasta marcarse perfecta y definitivamente, los rasgos que atestiguan su alta procedencia, y, según la expresión de otro filósofo, su casta divina.”³¹⁸ La Moral entonces fue una preocupación de ambos partidos, incluso en el periódico liberal “El Níkel”, periódico Socorrano de oposición a la Regeneración, se afirmaba en 1889, acerca del interdicto religioso a *los tabout*,³¹⁹ que los hombres “tenían gran necesidad de Instrucción y de

³¹⁴ La Escuela Primaria. Año IV, No. 219, 15 de marzo de 1890, p. 865.

³¹⁵ *Ibíd.*

³¹⁶ Alocución del Presidente del Estado, Solón Wilches, a los santandereanos” En: Gaceta de Santander. Socorro, 16 de marzo de 1880, año XXII, Núm. 1381, p. 81.

³¹⁷ *Ibíd.*, p. 449.

³¹⁸ *Ibíd.*

³¹⁹ “Llamaban así los negros de África y los habitantes de las Islas del Pacífico, una prohibición o interdicto religioso de inmensa fuerza moral para ellos”, cita en PARRA RAMÍREZ, Esther y GUEVARA COBOS, Eduardo. Periódicos Santandereanos de Oposición a la Regeneración, Bucaramanga: Universidad Autónoma de Bucaramanga, 2000, p. 42.

moral”.³²⁰ En otro diario del mismo estilo “El Rumor”, en 1895 los liberales afirmaron que “el liberalismo doctrinario en filosofía era partidario de una libertad absoluta de conciencia, que en moral no reconocía otra que la aspiración constante a la perfección y el estricto cumplimiento del deber”³²¹.

Sin embargo; el deseo por conseguir un comportamiento de alto nivel moral entre los niños y niñas santandereanos llegaba a altos niveles, como sucedía en el internado del Colegio de Señoritas de Ocaña, donde no sólo se les impedía a las niñas leer novelas y otros libros “inapropiados” sino que además, con el objetivo que las niñas se “acostumbren a conducirse bien en sociedad”, sólo se les permitía que recibieran visitas en la sala del Colegio bajo la vigilancia de las superiores quienes “les harían las indicaciones del caso.”³²²

2.2. Generalización de la educación en la Regeneración

La Iglesia católica, quien durante la Regeneración regentaba el control cultural y educativo, habría dispuesto una serie de “sanciones espirituales contra aquellos fieles desobedientes siendo los sacramentos y la excomunión los mas ejemplarizantes”³²³, para la salvaguarda del orden moral. El periodo de la Regeneración entonces significó la vuelta a la educación centrada en los valores morales de tipo católico, que tenía como objetivo educar ciudadanos quienes, a diferencia del Olimpo Liberal, se servirían de la moral católica y sus principios como las bases de la construcción de una Nación Católica.

Una de las primeras acciones de la reforma educativa de la Regeneración consistió en la búsqueda de la masificación de la educación tanto para niños como para niñas mediante la generalización de escuelas primarias, ya fueran únicas o alternadas, es decir, para uno o para ambos sexos en un mismo recinto.

³²⁰ Ibíd.

³²¹ “El Rumor” en: PARRA RAMÍREZ, Esther y GUEVARA COBOS, Eduardo. Periódicos Santandereanos, op cit, p. 50

³²² “Reglamento interno del Colegio público de Señoritas de Ocaña.” En: La Escuela Primaria. Bucaramanga, Año IV, No. 214, 8 de febrero de 1890, p. 847.

³²³ PARRA RAMÍREZ, Esther y GUEVARA COBOS, Eduardo. Resistencia Eclesiástica al Proyecto, op cit, p 83.

En el departamento existían escuelas primarias que podrían ser alternadas o únicas, y varios colegios de educación secundaria de corte privado. En la Ordenanza N° 9 de 1888 se dispuso que los establecimientos de educación Secundaria sostenidos con fondos públicos del departamento, quedaran administrados por una junta compuesta del Párroco de la parroquia respectiva y dos vecinos nombrados por la gobernación y uno por el concejo del municipio donde funcionara el Instituto, con excepción al colegio de Publico de San José de Guanentá y de San José de Pamplona. Estos dos últimos colegios, tenían cada uno una junta administradora, pero compuesta del prefecto y colector de Hacienda de la Provincia, el cura párroco y tres vecinos nombrados anualmente por la Gobernación.³²⁴

La apertura educativa significó también el comienzo de muchos colegios, escuelas, casas de educación y centros educativos, tanto públicos como privados. En 1889 el ministro Carlos Holguín reglamentaba las condiciones para acceder a subvenciones por parte del Estado para estas nuevas instituciones de fundación reciente, de acuerdo al concepto que expresaba el consejo universitario:

“Para conceder subvenciones a Colegios que se hayan fundado después del 5 de agosto ó en lo sucesivo se funden se requieren fuera de las condiciones que trata el artículo 1 del decreto 61 del presente año, las siguientes:

1. Que los fundadores constituyan una fianza por medio de la cual dos personas de reconocido abono, y de las cual, les cada uno goce de una renta anual de \$ 2000, aseguren solidariamente que sus colegios se mantendrán organizados según el mencionado decreto numero 61, por un término no menor a cinco años y obligados además por escritura pública a que si los colegios se desorganicen antes de dicho termino, por causa que no sea guerra solemne declarado por el gobierno, o muerte del respectivo fundador o enfermedad que lo inhabilite absolutamente para el desempeño de sus funciones devolverán al tesoro público las sumas que les hayan sido dada en calidad de subvención.

³²⁴ Gaceta de Santander, N°2554-55, Bucaramanga, julio 19 de 1892, p 4971.

2. Que la fundación del colegio respectivo tenga lugar mediante acuerdo con la primera autoridad eclesiástica de la diócesis que deba quedar fundado.
3. Que como base del establecimiento, el fundador disponga de un local amplio y adecuado ya sea propio o arrendado por un término no menor a cinco años.
4. Que el colegio cuente para su fundación con una cantidad base de alumnos asistentes que en ningún caso baje de 50.
5. Que los fundadores se hallen asociados de profesores idóneos que estén en aptitud de dictar, en el término de cinco años, al menos las diez y seis materias de enseñanzas que correspondan al Colegio Mayor de Nuestra Señora Del Rosario, según la distribución establecida por el artículo 8 del decreto n° 62 del presente año.”³²⁵

La disposición para becas en colegios oficiales, se encontraba regulada por el estado, mediante algunas subvenciones como en el caso de los colegios de Socorro, San Gil y Pamplona en donde se dispuso de acuerdo a esta figura que “habría cierto número de becas, las cuales eran objeto de arreglo especial entre el ministerio del ramo y el respectivo rector” de los Colegios.³²⁶ Al colegio de San Gil le correspondía una subvención de \$1500, al de Pamplona una de \$1000 y al del Socorro una de \$ 2150. El valor total de las subvenciones otorgadas por el gobierno ascendería a \$ 6000 anuales para los colegios del Departamento, siendo necesario cumplir con una serie de requisitos previos, referentes al sueldo de los maestros, el manejo de las clases y de los directores de estos colegios.³²⁷

La ley 126 de 1890 declaraba para todo el país que “habrá por lo menos en cada capital de provincia, al menos en las que haya colegios públicos, además de las escuelas elementales, una escuela primaria superior para varones y otra para mujeres”. El decreto número 11 de esta ley establece acerca de la educación rural que “habría en cada municipio el número de escuelas rurales

³²⁵ Gaceta de Santander, N°2207, Bucaramanga, agosto 3 de 1889, p 3531.

³²⁶ Gaceta de Santander N°2163, marzo 29 de 1889, p 3405

³²⁷ Ibídem

que sean necesarias, para los niños que por vivir lejos de la cabecera de los municipios no puedan concurrir a las escuelas primarias” con la obligación que “haya al menos en los colegios públicos, además de las escuelas elementales, una escuela primaria superior para varones y otra para mujeres”³²⁸

Para ese mismo año la Escuela Primera de niñas de Bucaramanga se encontraba dividida en dos secciones, la superior y la elemental, dirigidas ambas por maestras, en estas se dictaban las mismas materias que en la Escuela de varones más las de costura y modistería.³²⁹ Allí estaban matriculadas 148 niñas de las cuales concurrían regularmente 106, 47 estaban en la sección superior y 59 en la elemental. En el informe rendido por el Inspector de Instrucción Pública añade un elogio por el orden y la severa disciplina de las niñas. La Escuela Segunda estaba a cargo de las Reverendas Hermanas de la Caridad, dirigida por una Madre Superiora, a la cual estaban matriculadas 149 y asistían regularmente 115, se dividían en cuatro secciones y no era posible dividir el tiempo según el reglamento por escasez de útiles. Las materias entonces eran las mismas que en la escuela de varones sin enseñanza de oficios como en la escuela Primera.³³⁰ Se enuncia así mismo en esta escuela segunda que existen serios problemas en tanto no existe un local propio y este es pagado por la misma congregación, siendo además estos demasiado pequeños para la cantidad de alumnas matriculadas; a esto se

³²⁸ Ibídem

³²⁹ La introducción de la costura como una asignatura femenina viene incluida desde las reformas educativas de Pedro Alcántara Herrán en los años 40 del siglo XIX, cuando se promueve la enseñanza a las mujeres de oficios que permitieran vincularlas a la industria tales como “la costura de sastre, la extracción de manchas, el lavado de toda especie de telas, el tejido de medias, bolsillos, encajes, etc.”, con lo cual se buscaba trascender la enseñanza tradicional limitada al bordado y labrado. Hacia 1870 las costureras constituían el 16% de la población femenina asociada al artesanado, aunque esto incluye solamente a las que ejercían este oficio de manera independiente. El mayor impulso dado a la costura como oficio femenino se presenta en la regeneración, cuando se publican dos obras dedicadas a la enseñanza femenina: el “Manual de Satres” de Pedro María Arango (Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas, 1887) y el “Nuevo Método de Modistería” de las maestras y hermanas Carlina y Amalia Barriga Echeverría, publicado en 1897. MARTÍNEZ CARREÑO, Aida, “Sastres y modistas. Notas alrededor de la historia del traje en Colombia” en: Boletín Cultural y Bibliográfico, Vol. XXVIII, No. 28, 1991. Disponible en línea en <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/publicacionesbanrep/boletin/boleti5/bol28/sastre3.htm>

³³⁰ La Escuela Primaria. Año IV, No. 226-227, 8 de mayo de 1890, p. 899.

suma un déficit presupuestal que impide obtener los útiles necesarios para llevar a cabo las funciones académicas.³³¹

Aparte de las escuelas de niñas existían las llamadas escuelas anexas u alternadas, las cuales dividían el tiempo para que en ciertas horas asistieran los estudiantes varones y en otras las niñas. Sin embargo, en la práctica los niños y niñas terminaban asistiendo a las mismas horas, convirtiendo las instituciones *de facto* en mixtas, lo cual generaba preocupación dentro de los funcionarios ya que esto no se consideraba una garantía para conservar la moralidad y la disciplina, más aún cuando en algunas escuelas de este tipo concurrían niños y niñas de hasta catorce años de edad. Esto conllevó a que se advirtiera la necesidad de aplicar un procedimiento para corregir este problema y evitar así “la desmoralización que pueda ocurrir en estos establecimientos.”³³²

En una de estas escuelas alternadas, por ejemplo, se presentó un caso donde se expulsó a un alumno por su edad “y elevada estatura” y a una niña porque esta se aprovechaba al ser mayor que las demás para exigirles dinero y amenazarlas con no decirle a la directora.³³³ Aun cuando lo anterior muestra cuán distante está el discurso con respecto a la realidad, lo cierto es que también se observa en la mención y preocupación por estos problemas un cierto compromiso por parte de los funcionarios para intentar implantar de manera práctica el ideal regenerador y la moral católica en todos los planos de la sociedad.

Ahora, cuando se observan las materias que son dictadas en un colegio, aun cuando está ubicado en un edificio propiedad de sacerdotes y que sus maestras son religiosas, podemos ver que de las 16 materias dictadas a las alumnas del colegio solamente tres tenían que ver con asuntos morales y conductuales (historia sagrada, religión, moral y urbanidad) en tanto cuatro tenían que ver con el lenguaje (escritura, gramática castellana, francés e inglés) y cinco tenía que ver con la formación en artes y oficios (dibujo,

³³¹ La Escuela Primaria. Año IV, No. 228, 17 de mayo de 1890, p. 904.

³³² *Ibídem*.

³³³ La Escuela Primaria. Año V, No. 299-300, 11 de mayo de 1891, p. 1191.

contabilidad, costura, música, bordados y tejidos), y aunque es posible que para nuestros parámetros actuales tres materias relacionadas con la moral y la religión hayan sido una carga excesiva, lo cierto es que para la época esta era una intensidad considerada apenas suficiente. Entonces, aun cuando el discurso ideal, situaba a la educación moral y al papel de la mujer en esta como una cuestión indispensable, lo cierto es que en el plano práctico de la organización de la enseñanza de las “futuras madres” se prestaba suma atención al hecho de que las alumnas aprendieran a leer y escribir con propiedad y a cortar y arreglar sus propios vestidos.

La ley 127 en 1890, estableció en todo el departamento de Santander que “la instrucción que se dé en las escuelas primarias elementales comprenderá necesariamente la enseñanza de las siguientes materias: lectura, escritura, doctrina cristiana, historia sagrada, principios de gramática castellana, de ortografía, de aritmética, nociones de geografía general, geografía de Colombia y urbanidad.” La misma ley determinaba que para ingresar a las Escuelas Primarias superiores era necesario poseer certificados de “haber hecho provecho los estudios correspondientes a las escuelas elementales”, siendo la aprobación en la Escuela Elemental, requisito para acceder a estudios más superiores. Mediante la misma ley también se autorizó al gobierno nacional “para fundar a costa del tesoro nacional en donde las crea más necesarias, escuelas modelos de instrucción primaria cuya dirección podrá encargar a hermanos cristianos u otras corporaciones decentes que gocen de la merecida reputación si lo creyeren conveniente.”³³⁴

La socióloga Marta Herrera, recuerda en su artículo “las Mujeres en la Historia de la Educación”, que el siglo XIX concluye con una educación femenina concentrada en colegios privados y religiosos, que reprodujeron una educación femenina orientada al hogar, “la vida de la mujer giraba en torno a la familia, el padre, esposo o hermanos, quienes se encargaron de administrar sus bienes y tomar decisiones que competían su vida personal, jurídicamente ella era una menor de edad”, pero como seres humanos y miembros de la sociedad

³³⁴ Gaceta de Santander, N°2431, Bucaramanga, marzo 30 de 1891, p 4474

Colombiana, las mujeres vieron con la llegada del siglo XX, el advenimiento de una nueva concepción en donde las mujeres fueron lanzadas a la esfera de lo público, removiéndose “los más arraigados valores en torno a su condición jurídica y social”³³⁵

Algo más que añadir, es que la obligación financista de la educación en tiempos de la Regeneración, no solo se limitaba al gobierno central, al gobierno departamental y municipal se les establecía también por subvenciones generalmente parte de la responsabilidad presupuestal como los costos de mantenimiento de los locales donde funcionaban las escuelas. Como en el municipio de Vélez, donde el gobierno nacional estableció “que el local mobiliario y su mantenimiento quedara a cargo de dicho municipio”, so pena de inspección por parte del ministerio de Instrucción pública. Estableciendo la aprobación de admisión de alumnos internos, de acuerdo al criterio que estableciese el rector, quién quedaría obligado a habitar el colegio en el caso de haber internos.³³⁶

En el informe anual del perfecto de la provincia de Pamplona en 1890 se da cuenta de la situación de la instrucción pública en esa provincia, existían en cada uno de los municipios de la provincia una escuela pública de enseñanza primaria para niños y otra para niñas, “pues aunque se dispuso la división en dos de las escuelas de varones, esta no pudo llevarse a cabo por falta de un local adecuado”. De las 4 escuelas mixtas rurales que continuaron sus tareas enero de dicho año, las de Chopo y Utagá, fueron clausuradas el once de septiembre del mismo año. Para la enseñanza secundaria existía desde hacía unos 60 años el colegio público de varones denominado “San José”. En cuanto la educación de las niñas, el informe menciona que existía el colegio de la presentación a cargo de las RR Hermanas de la Caridad, el de la Merced y el de Santa Teresa, en donde se dio instrucción elemental, así como la escuela anexa al colegio de la presentación.

³³⁵ HERRERA, Martha. “Las Mujeres en la Historia de la Educación”. Op cit, p 338.

³³⁶ Gaceta De Santander N°2163, marzo 29 de 1889, p. 3405

En ese informe se dan unos datos generales de la cantidad de alumnos y alumnas que estaban cursando en las diferentes escuelas oficiales y colegios públicos de la provincia de Pamplona, donde las diferencias son relativamente menores.

Tabla 3. Estudiantes en la provincia de Pamplona, 1890.³³⁷

	Escuelas Oficiales	Colegios públicos	Totales
Alumnos	428	260	688
Alumnas	434	200	634
Total estudiantes	862	460	1322

El obispo de Pamplona en un memorial publicado en la Gaceta de Santander, informó que la ciudad de Pamplona para el año de 1892 era considerada como “el centro Instruccionista más importante del norte del departamento”, donde más de 900 alumnos de ambos sexos que se educaban.³³⁸ Al referirse a “la educación puramente literaria”, educación que se impartía en la ciudad que presidía, señala que esta ha tenido una gran acogida, al punto que frecuentemente las familias de otros lugares se mudaban allí, con el fin “de velar de cerca la educación que se daba a sus hijos en los diferentes centros y escuelas” de esa localidad. El Colegio de Señoritas de Pamplona, tenía para este año una concurrencia de alumnas de 150, de las cuales “40 fueron internas, 10 semi-internas y 100 externas.”³³⁹

En la Provincia de Pamplona, se encontraba también el Colegio del Seminario, subsidiado con dineros “en virtud del concordato celebrado por el gobierno y la Santa Sede”, contando con un aporte representado en pensiones de los alumnos por \$200 anuales. El Seminario también recibía aportes de la Diócesis de Pamplona a través del Obispo, sosteniendo becas para “jóvenes pobres” con deseos de seguir la carrera eclesiástica. El colegio era regentado por cinco

³³⁷ Gaceta de Santander, N°2430, Bucaramanga, marzo 30 de 1891, p 4474.

³³⁸ Gaceta de Santander, N°2558, Bucaramanga, julio 29 de 1892, p 4986

³³⁹ Gaceta de Santander, N°2558, Bucaramanga, julio 29 de 1892, p 4987

Sacerdotes, “todos ellos de nacionalidad Francesa y pertenecientes a la congregación de Jesús y María, llamada los Eudistas, regentando ellos mismos todas las cátedras”³⁴⁰ Acerca de los contenidos dictados a los alumnos, estos jóvenes recibían una estricta formación que buscaba encarrilarlos a la vida sacerdotal, incluyendo en un tercer año los cursos de “teología dogmática, teología moral, Derecho canónico, liturgia, escritura sagrada, Historia eclesiástica, oratoria sagrada y canto gregoriano”³⁴¹

Los datos acerca del estado de la educación en la Provincia de Pamplona contrastan con la resistencia que en la provincia se habría manifestado al periodo liberal, de hecho la diócesis habría criticado todo lo relacionado con la contratación de “maestros alemanes para el servicio de las escuelas normales sospechosos de profesar creencias protestantes”, así como lo que se consideraba “la escasa enseñanza de la religión en las escuelas primarias”.³⁴² Sin embargo en la provincia de Pamplona la proliferación de centros de enseñanza católicos era común a sus habitantes, incluso desde tiempos anteriores a la Regeneración, de hecho la religiosidad de la diócesis contribuirá “a mantener el control de las nuevas generaciones”³⁴³.

En San Luis de Onzaga, existía otro Colegio para niños, dirigido por Rafael Colmenares, contando con la concurrencia de 52 alumnos los cuales 36 eran internos. El Colegio de La Mercedes se dedicaba exclusivamente a la educación de las señoritas, dirigido por las señoras Edelmira y Sofía Briceños, en 1892 este plantel contaba con 13 años de establecido. La concurrencia al planten oscilaba entre 50 alumnas, siendo en su totalidad internas, pagando una pensión de \$20 mensuales. Las señoritas recibían las clases de

³⁴⁰ La Congregación de Jesús y María o Eudistas, fundada en Francia por Jean Eudes en 1643, fue parte de la importación de congregaciones europeas, específicamente francesas, españolas e italianas, que vinieron a reemplazar el modelo prusiano de educación laica que había dominado hasta 1880. Esta congregación viene a establecerse en Cartagena en 1883 y posteriormente se dispersan por el resto del país, incluido Santander. Cfr: MARTÍNEZ, Frédéric, op cit, pp. 479 y ss.

³⁴¹ Gaceta de Santander, N°2569, Bucaramanga, Agosto 1 de 1892. p 4994

³⁴² PARRA RAMÍREZ, Esther y GUEVARA COBOS, Eduardo. Resistencia Eclesiástica al Proyecto, op cit, p. 54.

³⁴³ Ibíd., p. 84.

“aritmética, castellano, religión, lectura, escritura, geografía, historia patria y antigua, moral, urbanidad, dibujo, contabilidad, ortografía, francés y piano”.³⁴⁴

El Colegio de La Presentación, “se encontraba regentado por las R.R.H.H de la Caridad, Francisca, Amelia, Bernarda y María del Rosario, contaba con 73 alumnas de las cuales 53 eran internas”. Las alumnas internas pagaban \$20 mensuales por concepto de alimentación y enseñanza y las restantes externas pagaban \$ 3. Anexa al colegio, las religiosas regentaban una escuela primaria gratuita que contaba con la concurrencia de 140 alumnas. Las materias que veían las niñas eran: “Religión, Historia sagrada, Historia de La Iglesia, Gramática, aritmética, Geografía, Lectura, Escritura, Canto, Cosmografía, Geometría, Historia Natural, Urbanidad, Dibujo, Francés, Contabilidad, Música y modistería.” Se informaba que en 1892 este plantel contaba con “un amplio edificio de dos pisos, construido por fondos adquiridos por medio de limosnas, y con el trabajo de una sección de reclusos de la penitenciaría del departamento, invirtiendo \$9000 en dinero”

El Colegio de la Concepción funcionaba desde el 3 de febrero de 1891, bajo la dirección de la Señorita. Trinidad Calderón, con la concurrencia de 44 alumnas de las cuales 14 eran alumnas internas, pagando \$ 14 por mes. Las materias que se dictaban en este Colegio eran “lectura, escritura, aritmética, castellano, geografía, historia Patria, religión, ortografía, urbanidad, dibujo, cítara y Costura.”

Los datos de estos colegios muestran una verdadera organización en los Colegios de la Provincia Pamplonesa, pero esta buena marcha podría considerarse lógica, ya que en la llamada *época dorada de la Iglesia*, Pamplona podía reclamar su lugar, la provincia se había hecho conocida por albergar a familias muy influyentes del partido conservador como los Canal, y se había hecho célebres por las guerrillas conservadoras, citando a la de

³⁴⁴ Gaceta de Santander, N°2569, Bucaramanga, Agosto 1 de 1892. p 4994

Gramalote que actuó en contra del gobierno radical y la numerosa entrada de prelados católicos a los grupos que combatieron contra los liberales.³⁴⁵

Por su parte, en el municipio de Ocaña funcionaba según informe de 1892 del Gobernador del Departamento de Santander, el Colegio de Señoritas de Ocaña, informando el funcionario que “su dirección se encuentra encomendada a las Hermanas de La Caridad”, el colegio fue creado por resolución en 1.888, sostenido con fondos del departamento con enseñanza pública y gratuita, y funcionaba junto a dos escuelas anexas al Colegio de Señoritas, tanto como para varones, como para niñas, “que con permiso de la gobernación establecieron las RR HH (de la caridad) Directoras. Funcionando también con considerable número de alumnos” en la Provincia de Ocaña, por iniciativa de los padres de familia, en el municipio de Convención un establecimiento de educación secundaria. Sin embargo en 1892, según informe del Gobernador se desconocía la marcha de este plantel. Para la enseñanza de las alumnas del Colegio de Señoritas de Ocaña, se dividía el grupo en dos secciones que respectivamente cursaban las materias señaladas por el reglamento para el primer y segundo año de estudio, el siguiente grupo realizaba estudios preparatorios para poder entrar al primer grupo. Anexas al establecimiento funcionaban dos escuelas primarias: la de niñas con 58 alumnas y la de varones con 35. Estas escuelas estaban dirigidas por las Hermanas de la caridad, “quienes recibían de los padres de familia una cuota mensual por su trabajo”.³⁴⁶ El local de este establecimiento era propiedad del municipio quien se encargaba de sus refracciones y su mantenimiento, el departamento de Santander, pagaba un arrendamiento anual de \$600.

En las escuelas normales tanto de hombres como de mujeres la ley 127 de 1890 señalaba “que se enseñaran las mismas materias de una manera fundamental, así: lectura correcta y declamación, doctrina cristiana, historia sagrada, gramática castellana, y ortografía, aritmética, geografía general y

³⁴⁵ Los hermanos Canal fue una de las familias más influyentes de Pamplona, quienes tuvieron una vinculación directa con el alto clero de la Diócesis. PARRA RAMÍREZ, Esther y GUEVARA COBOS, Eduardo. Resistencia Eclesiástica al Proyecto, op cit, pp. 118- 124.

³⁴⁶ Gaceta de Santander, N°2558, Bucaramanga, julio 29 de 1892, p 4987

particular de Colombia y pedagogía. En todas las escuelas habrán ejercicios gimnásticos” Frente a esto la regeneración trajo una variación respecto al contenido curricular de las materias, y la gimnasia en las escuelas de niñas, con respecto al periodo radical.

La idea de educación para la vida domestica contrastaba con las palabras del Gobernador de Santander, que en discurso pronunciado en sesión solemne de graduación de alumnos y alumnos de la escuelas normales y la de Artes y Oficios en 1891, expone la misión de la mujer como la “llamada al hogar domestico, a desempeñar deberes de madre, de hija, de madre, de esposa”, mientras que la misión de el hombre “además de todos los deberes que le impone la familia” se obliga en el deber de “ser un buen patriota y un ciudadano honrado.”³⁴⁷

Por su parte los liberales a través del periódico de oposición “El Rumor” de Vélez no hablaron de una educación de la mujer para el hogar, pero vieron la necesidad de “la Instrucción y la cultura”, como una *necesidad* humana, denunciando en 1895 que “la instrucción y la cultura no existían en los hogares”. Los liberales desde el bando opositor, cuestionaban duramente la sociedad santandereana de los tiempos de la regeneración:

“cuanto a etiqueta ¿a qué hablar? En el hogar la confianza es irrespeto, en la calle grosería, en los hoteles vulgaridad; en los casinos billares y botillerías ¿Y en las escuelas, oficinas, hospitales y cuarteles?... Prudente fuera que el Gobierno volviera, ó si no él, los padres sí a mejores tiempos, una vez que la ley del progreso es avanzar y no retrogradar.”³⁴⁸

Lógicamente la crítica liberal más que un llamado y un clamor por la educación en el Hogar, de la que en líneas anteriores se responsabilizaba a las mujeres, era un cuestionamiento político a la sociedad que en esos momentos gestaba el proyecto regenerador, con unos “padres que juiciosa y fundadamente

³⁴⁷ Gaceta de Santander, N°2500, Bucaramanga, diciembre 7 de 1891, p 4754

³⁴⁸ “El Rumor”, en PARRA RAMÍREZ, Esther y GUEVARA COBOS, Eduardo. Periódicos Santandereanos, op cit, p 48

creyeron que los niños no debían internarse en las profundidades de las filosofías y religiones que privan en el mundo”.³⁴⁹

La ordenanza número 9 de 1892 de la Asamblea Departamental, creó en los municipios de Málaga, Socorro y Vélez, “un instituto de Instrucción secundaria para señoritas”. En dicho instituto se darían las siguientes enseñanzas: Moral cristiana, Religión católica, apostólica y romana, lectura mecánica, estética é ideológica; Geografía universal y particular de Colombia, Historia Patria, Historia Sagrada, Gramática y Ortografía castellanas, Aritmética, Geometría, Dibujo, Música vocal é instrumental, Escritura, Costura, y Urbanidad.” El cuidado del hogar era una cuestión que preocupaba a los diputados Santandereanos estableciendo dentro del contenido curricular las materias para las señoritas las clases de economía domestica, costura y modistería.³⁵⁰

A la par con la creación de Colegios femeninos en Vélez, Málaga, y Socorro, la ordenanza número 10 del mismo año, estableció la creación de “un plantel de instrucción pública secundaria para varones, En dicho establecimiento se daban las siguientes enseñanzas: Escritura, Idiomas, Castellano, Inglés y Francés, Geografía, Historia Patria, Religión, Higiene, Aritmética, Algebra, Geometría, Nociones de Física é Historia Natural, Urbanidad, Dibujo y Música.” En su artículo tres esta ordenanza recalcaba que “si fuere posible se diera en el establecimiento, la enseñanza de un arte u oficio”³⁵¹

En general en Santander existía en algunos municipios establecimientos privados de Educación Secundaria, en el municipio de Salazar, Provincia de Cúcuta, existía el Colegio de Niñas dirigido por la señora Abigail S. de Bueno, que contaba con la concurrencia de 40 niñas. En San José la Señora Inés

³⁴⁹ Ibidem

³⁵⁰ Gaceta de Santander, N 2552-2553, Bucaramanga, julio 18 de 1992. p 4961. La economía doméstica incluía una serie de conocimientos que debían aprender las señoritas, relacionados especialmente con la higiene, los deberes de la mujer, sus aptitudes para el trabajo mecánico e intelectual, la contabilidad, principios de economía y ahorro, además de los quehaceres caseros debidamente estructurados según fueran diarios, semanales o mensuales. El objeto de estas enseñanzas eran que el ama de casa, a quien iba dirigida, tuviese clara la manera de manejar todos los aspectos del hogar, desde las ropas hasta las habitaciones, el mobiliario e incluso la iluminación y el combustible. MUÑOZ OLIVARES, Carmen. Magdalena de Santiago-Fuentes: los rincones de la vida. Mujeres comprometidas. Toledo: Universidad de Castilla-La Mancha, 2004, pp. 72-73.

³⁵¹ Ibidem

Doria de Segura, dirigía otro también para señoritas, contando con la concurrencia de 43 alumnas. En este mismo municipio existieron paralelamente dos establecimientos para niños, dirigidos por los señores Luis y Xenón Salas³⁵². En la provincia de García Rovira, se encontraba el Colegio de San José. Este establecimiento era el único en la provincia dedicado para la educación secundaria, contando con la concurrencia de 42 alumnos y dirigidos por los “señores presbíteros Evaristo Blanco, Don Vicente Rojas y Don Pablo Herrera”. Este colegio, se abrió en la provincia, gracias a la iniciativa del cura párroco del municipio de Málaga, presbítero Dr. Severo G. Ordoñez en 1889, quien abrió el establecimiento “auxiliado por el concejo municipal con el local y \$80 por año” Los “alumnos pudientes” pagaban una pensión de \$3 mensuales que ayudaba a sostener el lugar. Las materias a las que asistían los alumnos de García Rovira eran “tres de Castellano, superior, media e inferior, dos de religión, superior é inferior, una contabilidad, una de geografía, una de ortografía, una de francés, una de caligrafía y una de latín”. En este establecimiento los textos de enseñanza que se adoptaron fueron los mismos adoptados por la Universidad Nacional.

En la Provincia de Guanentá, desde 1887 se organizó en San Gil un Colegio para Señoritas, “por cuenta y riesgo de las Hermanas de La Caridad”, quienes también dirigían el Asilo de San Antonio de ese municipio. El Colegio estaba dirigido por las Hermanas Superiores Cecilia y Micahela, contando el establecimiento con la concurrencia de 40 niñas entre externas e internas. Las internas pagaban una pensión mensual de \$ 18 y las alumnas externas pagaban una pensión de \$ 3. El colegio contaba con Becas creadas por particulares, “adjudicadas cada principio de año, a las niñas de mayores aptitudes que muestren conducta intachable”. Las materias que veía en este Colegio eran: “aritmética, gramática, geografía, ortografía, cosmografía, Francés, Historia Patria, Historia Sagrada y de la Iglesia, Doctrina cristiana, Dibujo, escritura, lectura, bordados, costura, modistería y tejidos”

³⁵² Gaceta de Santander, N°2569, Bucaramanga, Agosto 1 de 1892. p 4994

En la Provincia de Socorro se encontraban los planteles de instrucción secundaria, el Colegio de Señoritas de la Presentación, fundado entre 1889 y 1890, el Colegio de la Presentación, bajo la dirección de las R.R. H.H de la Caridad, contando en 1892 con la concurrencia de 77 alumnas, qué pagaban de pensión \$ 25 anuales, 14 de estas alumnas eran internas, pagando \$14 anuales.³⁵³ Las materias dictadas en este Colegio eran: “Lectura, escritura, Doctrina, Religión explicada, Historia Sagrada, Historia Patria, Aritmética, castellano, francés, Geografía, moral, Urbanidad, modistería, música y canto.”

Otro Colegio de la Provincia fue el Colegio de La Concordia, fundado en 1886, el cual contaba con la concurrencia de 125 alumnas, entre las que se incluían las niñas de la escuela anexa. Las materias dictadas en este colegio eran : “Lectura, escritura, religión, Historia Patria, Historia Sagrada, Aritmética, geografía, castellano, ortografía, contabilidad, moral, urbanidad, pedagogía teórica y práctica, dibujo, modistería, canto, costura y otros trabajos de mano”. Este colegio no contaba con rentas distintas a las proporcionadas por las pensiones de \$3 mensuales para las alumnas del Colegio y \$2 mensuales para las niñas de la escuela anexa. En un principio este Colegio operó en el municipio del Socorro, trasladándose después a Barichara.

“El Instituto Pestalozziano”, fue un colegio de niños perteneciente también a la Provincia Socorronea, que dirigía el señor Julio César Gómez, contando con la concurrencia de 70 alumnos de los cuales 20 niños pertenecían a la escuela anexa. La pensión en este plantel era de \$3 mensuales, dentro de los cuales 14 internos pagaban \$20 mensuales por alimentación. Las materias dictadas a los niños en este colegio, eran: “Religión para los alumnos que la solicitaron, urbanidad, caligrafía, dibujo, telegrafía, aritmética, castellano, geografía, Historia patria, Francés, ortografía y métrica, algebra y contabilidad, geometría y Gimnasia”³⁵⁴, la particularidad de este colegio era que la clase de religión era una cuestión opcional y no obligatoria. Esta opcionalidad en la educación religiosa es bastante curiosa, teniendo en cuenta la disposición de obligatoriedad de la misma, lastimosamente ni la Escuela Primaria, ni la Gaceta

³⁵³ Ibídem

³⁵⁴ Ibídem

de Santander, brindan datos relacionados con esta cuestión que permitan comprender esta excepción a la regla.

En la Provincia de Soto en 1890, se fundó el Colegio de Varones de Suratá, con concurrencia de 48 alumnos de los cuales 27 eran internos, “enseñaban castellano, aritmética, geografía, contabilidad, inglés, álgebra, ortología [pronunciación] y ortografía, Religión, caligrafía, Moral y Urbanidad”, el director de esta escuela, era el señor doctor Carlos F. Torres. La Institución contaba con un auxilio del gobierno del departamento, de \$384, siendo las pensiones de los alumnos de \$270 anuales a los internos y \$70 por cada externo. Este establecimiento funcionaba en ese año en el municipio de Florida.³⁵⁵

En 1891 fue establecido el Colegio de Nuestra Señora de Las Mercedes, por las señoritas Mercedes y Silvia Torres, el cual contó con 15 alumnas internas que pagaron \$220 anuales de pensión y 15 alumnas externas quienes pagaron \$72 anuales por la enseñanza. Las materias de enseñanza fueron: “Religión, lectura, caligrafía, castellano, ortografía, dibujo, aritmética, urbanidad, geografía, historia patria, Francés, arte de cocina, costura y otras obras de mano”. El colegio era ampliamente recomendado debido a “las cualidades morales” de las señoritas que lo regentaban.

En 1889, “varios vecinos de Piedecuesta, interesados por la educación de la juventud, promovieron el establecimiento de un Instituto de Educación”, el establecimiento en 1892 se encontraba bajo la Inspección de “una junta directiva” compuesta por algunos señores notables. Este establecimiento se llamó el Colegio Bolívar y se encargó de la dirección al Señor Don Balbino García, “individuo que además de los conocimientos científicos que posee reúne buenas dotes de Institutor, dándole como compañero al Señor Don Raimundo Sarmiento, quien no es menos competente para el profesorado” Este plantel tuvo un gran éxito entre alumnos y padres de familia, por lo que la gobernación del Departamento, decidió “anexar la Escuela Superior que allí se fundó, al colegio, con lo que se le daba un apoyo al plantel, en referencia y a la escuela quedaba mejor servida”

³⁵⁵ Gaceta de Santander, N°2560, Bucaramanga, Agosto 1 de 1892. p 4999 – 5000

En 1890, el director del Colegio de Bolívar de Piedecuesta recibía por concepto de su salario la suma \$720 anuales, suma que fue aumentando con los años, a \$1200. En este Colegio, el cura párroco prestaba sus servicios como “Catedrático de Religión.” En este colegio funcionaron las dos escuelas la elemental y la secundaria, el primer curso” lo constituyen las clases de lectura, escritura, aritmética, castellano y geografía, y el 2º más las de Francés, contabilidad mercantil, Algebra y Geometría. La clase de Religión y urbanidad era de carácter obligatorio para todos los alumnos.³⁵⁶

Por su parte el Colegio de Señoritas de Piedecuesta estaba regentado por las “RR HH de la Caridad, quienes al venir a administrar el Hospital en ese municipio establecieron un colegio desde el año de 1889, las enseñanzas dictadas eran: “Religión, lectura, aritmética, Castellano, Geografía, Historia Sagrada, ortografía, geometría, historia eclesiástica y civil de Colombia, cosmografía, historia Universal, literatura, canto, piano, Francés, Caligrafía, dibujo, urbanidad y obras de mano” Al colegio asistían “12 alumnas internas que pagan como pensión anual \$140 y \$18 externas que abonan 20 anuales por la enseñanza.”³⁵⁷

Otro establecimiento para la educación de las niñas fue el Colegio del Sagrado Corazón de Jesús, fundado en Bucaramanga bajo el “auspicio de las RR Hermanas Bethlemitas, y que reciba del tesoro público \$1440 anuales para el pago del arrendamiento del local. \$1800 anuales en nueve becas y algunos muebles y útiles”. Las Hermanas Bethlemitas, dictaron las clases de “Doctrina Cristiana, Lectura, Religión, Moral, caligrafía, aritmética, geografía, gramática, Historia Sagrada, costura, urbanidad, historia patria, ortografía, dibujo, canto, retórica, declamación, francés, cosmografía, teneduría de libros, piano y diversas obras de mano”. Este colegio en 1892 tenía la concurrencia de 35 alumnas.³⁵⁸

En la provincia de Vélez funcionaron dos colegios, uno para varones y otro para señoritas, el de niños era dirigido por el señor Rodrigo González y el de

³⁵⁶ Ibidem

³⁵⁷ Gaceta de Santander, N°2560, Bucaramanga, Agosto 1 de 1892. p 4999 – 5000

³⁵⁸ Ibidem

niñas por la señorita Hersilia Mariño. Pero parece ser que en 1892, sufrió “una intempestiva clausura” desconociéndose las causas. Sin embargo, en mayo de 1893 la *Gaceta de Santander* publicaba un aviso acerca de la apertura del establecimiento de educación secundaria para señoritas de Vélez, el establecimiento creado por ordenanza en 1892, comenzó a funcionar el 3 de mayo de 1893.³⁵⁹ En este establecimiento se dictaron las cátedras de “Religión católica, apostólica e ideológica, geografía universal y particular de Colombia, Historia patria, historia sagrada, gramática y ortografía, castellana, aritmética, geometría, dibujo, música instrumental, escritura, costura, modistería, economía domestica y urbanidad.”³⁶⁰

El establecimiento estaba adecuado para alumnas internas y externas, pagando las internas \$16, incluyendo el aseo de ropa, debiéndose proveer estas alumnas de todos los muebles y útiles necesarios para su uso. “El uniforme de la comunidad estaba determinado por la señora directora y obligatorio para todas las alumnas, siendo de color negro.” Para ser matriculadas en este colegio las alumnas debían ser “mayores de 8 años, no padecer enfermedad crónica o contagiosa, haber observado buena conducta, vivir con personas de conducta intachable, no haber sido expulsada de otro establecimiento y presentar una persona acudiente a satisfacción de la señora directora residente en Vélez.”³⁶¹

El local de este colegio, según el aviso de la *Gaceta de Santander*, “lo constituye una espaciosa, elegante y cómoda casa de dos pisos, capaz de contener más de 100 alumnas” suministrado por el Consejo del municipio, Otorgando el contrato por la alimentación a una “respetable señora” que dotara a las alumnas de “la abundancia y suculencia de los alimentos, la honorabilidad y competencia de las superiores eran la garantía para los padres de familia del municipio de Vélez”³⁶².

³⁵⁹ *Gaceta de Santander*, N°2651, Bucaramanga, mayo 5 de 1893, p 5360

³⁶⁰ *Ibídem*

³⁶¹ *Ibídem*

³⁶² *Ibídem*

En otro informe del secretario de instrucción pública, se da cuenta del *Instituto Santander*, un colegio femenino con un número que alcanzaba las 51 señoritas conexo a los establecimientos de Instrucción secundaria de carácter privado también del municipio de Vélez. Este establecimiento contaba con un local mobiliario que refería “con un salón de acceso para recibir visitas, un salón para la sección superior, otro para la media y una sala con comunicación al exterior para la sala elemental o anexa”, las alumnas contaban con dormitorios separados “para alumnas grandes y pequeñas, salón para las ropas de las niñas y oratorio”³⁶³.

Los liberales en el periódico “el Rumor”, plasmaron su opinión acerca de los colegios de Vélez:

Si la instrucción y la cultura no existen en los hogares, ¿podrá aguardarse de las escuelas y colegios? Por la naturaleza de las cosas de éstos debieran salir pero no sucede así, Aquí por ejemplo (en Vélez), hay un cómodo y elegante local para colegio, de creciente construcción una gran parte, que hoy ocupa la guarnición nacional y de cuya memoria nos ocuparemos luego...

La escuela de niños. Amplísimo salón que puede alojar hasta tres o cuatrocientos alumnos, amenaza la ruina, y la de niñas con el edificio contiguo, San Juan de Dios, da neurosis, y el personero y el alcalde y el Concejo Municipales no se dan por entendidos.³⁶⁴

Existía también en 1892 en la provincia, el Colegio de Varones de Suaita, abierto hacía dos años con la concurrencia de 30 niños, informando “que en el año en curso el señor José María Cabanzo Bernal, dirige en este municipio un Colegio para Varones subvencionado por el distrito” La buena marcha de estos establecimientos era una muestra del empeño por el oficio, y de “la consagración” de sus Directores.³⁶⁵

³⁶³ Revista Escuela Primaria, Año XIII, N°934- 935, Bucaramanga, Mayo 10 de 1899, p 625-626

³⁶⁴ “El Rumor” en PARRA RAMÍREZ, Esther y GUEVARA COBOS, Eduardo. Periódicos Santandereanos, op cit, p. 48.

³⁶⁵ Gaceta de Santander, N°2569, Bucaramanga, Agosto 1 de 1892. p 4994

El gobernador de Santander de 1892 expuso que existían alrededor de 232 escuelas primarias en ese año, a las cuales concurrían 9290 alumnos de un total de 11114 matriculados, de estas, 173 escuelas eran urbanas y 59 rurales. Así mismo, 86 de estas escuelas eran de niños, 77 de niñas y 66 alternadas.

En un decreto las dos escuelas urbanas de Capitanejo se combinaron en una escuela alternada en 1899, sin embargo la gobernación dispone la creación de otras escuelas, con sus respectivos nombramientos relacionados en la tabla 4:

Tabla 4. Escuelas nuevas creadas en 1899

Provincia	Municipio	Escuela	Urbana	Rural	Alternada	Presupuesto
Galán	Barichara	San Luis		X	X	360
	Zapatoca	Puentes		X	X	360
	Zapatoca	Las Lajitas		X	X	360
	Palmar	Palogordo		X	X	360
García Rovira	Cerrito	Servilá		X	X	360
	Tequia	Cutaligua		X	X	360
	Tequia	El Espinal		X	X	360
Guanentá	Mogotes	Cabecera del Llano		X	X	360
	Onzaga	Susa		X	X	360
	San Gil	Macanillo		X	X	360
Socorro		Paramo	X		X	480
		Caraota		X	X	360
		Naranjal		X	X	360
Soto	California	La Baja		X	X	480
	Girón	Motoso		X	X	480
Totales			1	14	15	5760

Aparte de la creación de estas Escuelas, la gobernación establecía la plaza de subdirector en las escuelas de varones y de niñas de Ocaña, con una asignación anual de \$720, en Piedecuesta en las escuelas 2° de niñas y 2° de varones, la de niñas con una asignación anual de \$600 y el subdirector de la escuela de varones de \$720, En el Socorro se creó la subdirección de 2° de niñas con la asignación de \$600 anuales, en Matanza, la subdirección de la

escuela de varones y de niñas con una asignación de \$480 pesos cada uno, y finalmente la subdirectora la escuela Santa Rosa de niñas con una asignación de \$600.³⁶⁶

Para 1899 la relación entre escuelas de varones, niñas y alternadas era relativamente proporcionada, las escuelas de niñas superaban tan sólo por seis al total de escuelas para varones en el Departamento, cuyo número era igual a las de las escuelas alternadas. En ninguna provincia las escuelas de varones superaban a las de niñas, aunque en general las escuelas de niñas igualaban a los de varones en la mayoría de provincias con excepción de Socorro, Galán y Soto, donde la cantidad de escuelas era ligeramente superior. En la provincia de Charalá dominaban las escuelas alternadas, donde solamente en el municipio capital tenía una escuela de varones y una de niñas, en contraste, la provincia de Pamplona de once municipios solamente La Meseta, Chopó y Loatá tenían una escuela alternada. De hecho, solamente la provincia de Ocaña contaba con una distribución equitativa en la cantidad de escuelas de varones, niñas y alternadas, lo que se entiende como seis municipios con una escuela de varones y una de niñas, y seis municipios con una escuela alternada.

Pero aunque la distribución de escuelas es proporcional, son las maestras de escuela las que dominan en los cargos directivos de dichos establecimientos, de hecho, comprenden el 75% del total de directores, con un dominio absoluto en las escuelas alternadas y solamente una excepción en la provincia de Ocaña, específicamente en el municipio de Concepción donde la escuela de niñas era dirigida por Melquíades Sarmiento. Como se observa en la tabla 5, en las escuelas de varones su presencia no era mayoritaria, contando con sólo el 22% del total de directores de estos establecimientos.

³⁶⁶ La Escuela Primaria, Año XIII, N°918-919, Bucaramanga, viernes 3 de marzo de 1899. ,p 498-499

Tabla 5. Escuelas de varones, niñas y alternadas en Santander, 1899

Provincia	Varones		Niñas		Alternadas		Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M
Cúcuta	9	1		10		5	9	16
Charalá	1			1		6	1	7
Galán	9	4		16		15	9	35
García Rovira	9	4		13		13	9	30
Guanentá	3	2		5		7	3	14
Ocaña	6		1	5		6	7	11
Pamplona	6	1		8		3	6	12
Socorro	3	1		5		6	3	12
Soto	7	1		11		8	7	20
Vélez	3	2		5		8	3	15
Total	56	16	1	79		77	57	172

En las líneas anteriores se buscó dar un recuento de la marcha de los establecimientos de educación que existían en la región durante La Regeneración, tanto para niños como niñas, lo que se aprecia en estos datos es un aumento de la cobertura educativa que contrasta tan sólo un poco con lo antes iniciado por los liberales. En este sentido en “la ley 28 del 14 de noviembre de 1898, estableció que de un total de la población de 561.117 habitantes, sabían leer y escribir 74,207 habitantes e iban a la escuela 13.648. De esto se deduce que 87.855 habían logrado una capacitación aceptable

durante el proyecto educativo de la Regeneración esto es equivalente al 16% de la población”.³⁶⁷

2.3. Los Contenidos de la Educación

En apartados anteriores se expuso que la moral, las buenas costumbres y la conducta eran motivo de preocupación de los regeneradores, así que el comportamiento moral y conductual no sólo estaba controlado, sino además evaluado. Los profesores de cada materia evaluarían mediante una escala numérica de uno a cinco el comportamiento al interior de clase y fuera de estas de manera separada, al final del mes la Directora haría el cálculo de estas evaluaciones y daría la nota general final de conducta. Esto muestra hasta qué nivel la conducta y moralidad de las niñas era de suma importancia para la institución educativa.³⁶⁸

El primer compromiso de los profesores consistía en "Inculcar á sus discípulas los sentimientos de amor á Dios y á la Patria, de piedad, de respeto á la sociedad y del cumplimiento del deber" El que este deber esté por encima de los demás indicaría que era una de las prioridades la enseñanza a las niñas de principios morales (amor, piedad, respeto) y conductuales (cumplimiento del deber). En materia legislativa fueron claves para este propósito la Constitución de 1886, y la firma del concordato de 1887, pues este ultimo firmado entre el presidente Núñez y el papa león XIII, "influyó de gran manera en las normas constitucionales de la educación, pues el interés de este contrato era que la educación pública fuera organizada y dirigida en concordancia con la religión católica"³⁶⁹

Para el año de 1890, en el cual se publica el "Reglamento interno del Colegio público de Señoritas de Ocaña", no se observan mayores cambios en torno a las materias de enseñanza y sus métodos, pero sí hay una obligatoriedad en la

³⁶⁷ ORTIZ, Nury, VILLAMIZAR, Eduardo. Op cit, p 67.

³⁶⁸ Esta observación acerca de la evaluación de la conducta, es observable en casi todos los informes sobre instrucción pública, desde 1886, publicados tanto en la Gaceta de Santander, como en La Escuela Primaria.

³⁶⁹ ORTIZ, Nury, VILLAMIZAR, Eduardo. Op cit, p 52.

enseñanza religiosa: "La instrucción religiosa será obligatoria en el Colegio, y tan pronto como lo permitan las circunstancias habrá en el Establecimiento un Oratorio y un Capellán para la clase de religión y para las prácticas religiosas que en él ocurra.", aclarando sí que este Capellán solamente tiene la función religiosa y de ninguna manera decide sobre el destino del plantel, lo cual está a cargo de la directora. La religión deja de plantearse como una necesidad o una cuestión auxiliar a la instrucción laica, sino que la educación ya toma el carácter de religiosa, y claramente católica, por lo que un discurso como el postulado por Deseilligny donde no se discriminaba entre educación protestante o católica en la exaltación del modelo educativo alemán no tendría cabida en este lugar.³⁷⁰

Esto es aun más claro si se observa que el primer deber de las alumnas era "Someterse á las prácticas religiosas e higiénicas que se establezcan en el Colegio", aclarando que la higiene no solamente se refería al aspecto de salubridad sino también a la higiene moral. La preocupación por la higiene tendría que ver directamente con la tarea civilizadora, uno de los textos que mejor expone la labor por la higienización en Colombia es el texto de Jorge Mario Betancur "Moscas de todos los Colores" en donde a través de la narración acerca de la Historia del Barrio Guayaquil en Medellín, deja entrever las condiciones sanitarias de la sociedad del siglo XIX y principios del siglo XX. Betancur cuenta la Historia de un barrio "en donde las moscas se convirtieron en elemento fundamental del paisaje urbano", transmisoras de enfermedades como la tuberculosis, la tifoidea y la disentería, en una Medellín que se apoyó en la Escuela y otros mecanismos para sanear, sus costumbres sanitarias.³⁷¹ Lamentablemente en Santander carecemos aún de estudios que indaguen un poco acerca de las condiciones sanitarias de finales del siglo XIX.

Sin embargo; el deber primario de la educación Santandereana durante la Regeneración fue el sometimiento a la religión, seguir sus valores y principios,

³⁷⁰ "Reglamento interno del Colegio público de Señoritas de Ocaña." En: La Escuela Primaria. Bucaramanga, Año IV, No. 214, 8 de febrero de 1890, p. 847.

³⁷¹ BETANCUR, Jorge. Moscas de Todos los Colores, Historia del Barrio Guayaquil de Medellín, 1894-1934, Bogotá: Ministerio de Cultura, 2000, p 57

y con ellos construir niñas que reprodujeran en sus hogares o en las instituciones educativas los principios de la moral cristiana; sobre este andamiaje moral era que entonces se situaban las enseñanzas prácticas en manualidades, artesanía y lenguaje.³⁷²

En 1891 se decía, por ejemplo, que “el progreso de la educación marca en un país el de su cultura y su civilización, y el número y estado de las Escuelas es termómetro seguro para juzgar su moralidad.” Los hombres eran formados para el progreso material, tal y como se puede observar en los discursos de las ceremonias de graduación de la Escuela de Artes y Oficios, en los que se exalta la condición del artesano como hombre libre, que mantiene su hogar y cuyas mayores cualidades son ser “honrados, virtuosos y trabajadores”³⁷³. A la mujer se le asignaba el rol moral, y la educación cumplía su papel como entidad constructora de mujeres virtuosas, morales y cristianas, es decir, de mujeres civilizadas que dispersarían de manera natural por la sociedad la conducta cristiana moralizando a los hombres para hacerlos honrados, virtuosos y trabajadores

En 1893 se dispuso que “la calistenia y la Gimnasia” eran parte imprescindible de un sistema de educación integrado, obligando a ser enseñadas en todas las escuelas, “en las horas destinadas a la recreación, según reglas sencillas y favorables, al desarrollo de la salud y de la fuerza de los niños”. En las escuelas de varones se completaron a los ejercicios gimnásticos, ejercicios y evoluciones militares, con ajuste a los métodos de instrucción del ejército.³⁷⁴

En una traducción del boletín de la Real Academia de Bélgica titulado “Fenómenos Psicológicos Escolares”, publicado en la Escuela Primaria, se argumentaba “una variación atmosférica en la atención voluntaria de los niños en las escuelas”. En el estudio se creía que “la atención de los niños variaba intensamente con la temperatura del aire, siendo mayor en invierno que en

³⁷² Ibíd. p 847

³⁷³ Gaceta de Santander. Bucaramanga, Año XXXIII, No. 2500, 7 de diciembre de 1891, p. 4754

³⁷⁴ Gaceta de Santander, N°2639, Bucaramanga, marzo 14 de 1893, p 5309.

verano”. Considerando que “las niñas son más disciplinadas; pero nacidas para el hogar, soportando menos que sus hermanos la reclusión de las clases.”³⁷⁵

En cuanto a los contenidos de los textos de enseñanza, el artículo 9 del decreto 429 de 1893, dispuso que los textos fueran designados por el gobierno, permitiendo cierta libertad de acuerdo con los directores y los catedráticos. Para las materias morales y religiosas era obligatoria la elección autores católicos, previa autorización del Arzobispo de Bogotá, con arreglo al concordato.³⁷⁶ La enseñanza de la religión “estaba sometida a la vigilancia de los curas párrocos”.

Esta idea vigilante se aviene a la aversión de la Iglesia católica al liberalismo, la educación laica para los parámetros católicos estaba prohibida, en 1891 la Iglesia advertía a los padres de familia a través del periódico *La Unidad Católica* que “el que comprometiera la fe sus hijos enviándolos a colegios no católicos cometía pecado mortal”, prohibiendo a los sacerdotes dictar la clase de religión en algún plantel de esta característica.³⁷⁷

En una diligencia efectuada por el secretario de Instrucción pública a la escuela urbana de niñas, del municipio de Barichara, el funcionario da cuenta “del orden y la compostura de las alumnas”, utilizando la practica en verso acerca de la religión, que se servía de la lectura del “catecismo del Padre Astete”.³⁷⁸

Los contenidos de las materias se sirvieron del auxilio de textos escolares, en Santander fueron elaborados por las mismas mujeres maestras y directoras. Mediante ordenanza la Asamblea departamental autorizó al gobernador del departamento para la compra de un texto de enseñanza primaria. El gobernador fue facultado “para que pueda comprar hasta 3000 ejemplares del texto denominado Nueva Ortografía de la Lengua Castellana” escrita y publicada por las señora Virginia de Blume, las señoritas Felisa y María de

³⁷⁵ La Escuela Primaria, Año XIII, N°906-7, Bucaramanga, 16 de enero de 1899., p 456

³⁷⁶ Gaceta de Santander, N°2639, Bucaramanga, marzo 14 de 1893, p 5309.

³⁷⁷ PARRA RAMÍREZ, Esther y GUEVARA COBOS, Eduardo. Resistencia Eclesiástica al Proyecto op cit, p. 84.

³⁷⁸ Revista Escuela Primaria, Año XIII, N°934- 935, Bucaramanga, Mayo 10 de 1899, p 631.

Jesús Martínez y de acuerdo con el señor inspector general de Instrucción Pública haga distribución de la obra á las escuelas del departamento.”³⁷⁹

Para la realización del texto, “las autoras tomaron como base de su trabajo, la magistral obra de Ortografía”, realizada por el entonces miembro de las academias Española y Colombiana de la lengua José Manuel Marroquín,³⁸⁰ quien se desempeñó como presidente de Colombia posteriormente en 1898, y luego en 1900 hasta 1904, dentro del periodo de la Regeneración y parte de la Guerra de los Mil Días.³⁸¹

En este sentido la escritura de estos textos significaría para la institutora y maestra desempeñar otro rol distinto al tradicional doméstico desempeñado por otras mujeres de su tiempo. La ortografía escrita por la señora Blume y las señoritas Martínez constaba de 160 páginas, “y estaba de acuerdo con los principios de educación del inmortal Pestalozzi, y con las reglas de pedagogía moderna, yendo de lo simple a lo compuesto, de lo conocido a lo desconocido, de lo concreto a lo abstracto, de lo fácil a lo difícil, siendo esto, objeto antes que nombres, ideas antes que juicios, todo conocimiento ha de adquirirse por medio de la observación, lo que el ojo percibe ha de comprenderlo, el entendimiento, el significado de cada palabra, nueva que emplee el maestro, debe ser enseñado a sus alumnos.”³⁸²

En informe a la Asamblea sobre el libro en cuestión, Rafael Salazar, funcionario de instrucción pública refiere acerca de lo que se cree de la forma de aprendizaje en 1892, al respecto el funcionario anota que “el niño no aprende

³⁷⁹ Gaceta de Santander, N 2552-2553, Bucaramanga, julio 18 de 1892, p. 4961

³⁸⁰ A la obra que se refiere este informe es el “Tratado de ortología y ortografía de la lengua castellana”, publicado en 1869 por la Imprenta de Gaitán de Bogotá. El prólogo de la novísima edición de 1917 (que incluía revisiones del autor en 1908, poco antes de su muerte, y reformas de la Academia Española de 1911) decía que los tratados de Ortografía publicados antes de 1869 “sólo contienen unas pocas reglas sobre el uso de aquellas letras que los ignorantes pueden omitir o emplear desafortunadamente”, este tratado pretendía en principio servir para que “los principiantes” tuvieran en un solo volumen todo lo relacionado con la ortografía, por lo cual se convirtió en el modelo para las clases de Ortografía y Ortología en el país. Es posible acceder a la edición de 1917 en el Internet Archive: <http://www.archive.org/details/tratadodeortolo00marrgoog>, (consultado el 2 de Julio de 2011). De la primera edición: MARROQUÍN, José Manuel. Tratado de ortología y ortografía de la lengua castellana. Bogotá: Imprenta de Gaitán, 1869.

³⁸¹ Gaceta De Santander, N°2554 -55, Bucaramanga, julio 19 de 1892, p 4970

³⁸² *Ibíd.*, p. 4970

empíricamente las reglas, sino que las forma con sus propias palabras”, dejando la responsabilidad al maestro de corregirlas, para que luego el alumno las confíe a la memoria.³⁸³ Esta anotación de Salazar indica una forma de educación dependiente del Maestro que quien como rector y autoridad validaría o no siempre los comprendidos de aprendizaje de sus alumnos.

El funcionario elogia “La Ortografía” escrita por la señora Blume y la señorita Martínez, considerando que el mayor mérito de este es el de estar elaborado “por tres institutoras cundinamarquesas, quienes por mucho tiempo estuvieron en Santander, consagradas a la Instrucción y educación del bello sexo, ya como profesoras de las antiguas Escuelas Normales del Socorro y de Bucaramanga, y como fundadoras del importante ‘Instituto de Santander’ que sostuvieron en el Socorro -como establecimiento privado secundario- y que hoy con brillante éxito dirigen en la capital de la república.”³⁸⁴

En este mismo informe Salazar denunció con preocupación a la Asamblea del departamento de Santander que “La educación de la Mujer en los países Sur-Americanos es esencialmente superficial y estética, de suerte las niñas que salen de los colegios sabrán peinar y vestir á la moda, bailar con primor, sin que la generalidad de ellas se preocupe de abastecer la mente de conocimientos útiles y el corazón de las virtudes públicas y privadas para entrar más tarde en la vida real del mundo practico.”³⁸⁵

Dentro de la partida destinada para el gasto anual de 1892 (140.800 pesos), se incluye la compra de los útiles de las escuelas, entre los que están la compra de otros textos educativos, “cuatro mil ejemplares del Primer Libro de Lectura”, de los señores Nepomuceno Serrano y Belisario Canal, esta obra según el informe del funcionario, “fue muy bien aceptada por los Maestros de escuela primaria” por ser una obra que permitía ayudar a los niños a “leer de corrido”, lamentándose el funcionario que se agotaran todos los ejemplares.³⁸⁶ Otros

³⁸³ Ibíd., p. 4970-71.

³⁸⁴ Ibíd., p. 4970-71.

³⁸⁵ Ibíd., p. 4971.

³⁸⁶ El primer libro de enseñanza de Nepomuceno Serrano y Belisario Canal, vino a reemplazar el “Primer libro de Lectura de Alberto Blume y Nepomuceno Serrano”. Los autores decían en el prólogo del libro haber “resuelto acometer la difícil tarea de confeccionar un Libro de Lectura

textos comprados por la Gobernación para las escuelas de Santander fueron “El Tratado en Verso Sobre Geografía en Santander”, realizado por Luis Felipe French, también maestro.³⁸⁷

Por su parte, dentro de los contenidos de la educación, el siglo XIX y buena parte del XX, se sirvió de los manuales de urbanidad que se convirtieron en un instrumento imprescindible para la construcción del ciudadano latinoamericano, en la Colombia que se construía en este siglo manuales como el Catecismo de Moral de Rafael Vázquez,³⁸⁸ la recopilación de Breves Nociones de Urbanidad de Rufino Cuervo,³⁸⁹ los principios de urbanidad de Pío del Castillo³⁹⁰ y el manual de urbanidad y buenas maneras de Miguel Antonio Carreño³⁹¹ eran impartidos en las escuelas, ya fueran bajo el dominio del clero conservador o el liberalismo radical.

Valentina Torres afirma que:

La urbanidad expresada en los manuales se entiende como el conjunto de normas de conducta, buenos modales, educación y hasta sinónimo de ‘política’. Los textos de urbanidad son el resultado de un largo proceso de construcción histórica, cuyo origen es difícil de precisar. Como sostiene Norbert Elias, la urbanidad es un concepto cambiante según la época, el

acorde con los métodos que el país tiene adoptados, uniforme y sencillo en el plan general, y completo y correcto hasta donde lo permiten nuestros recursos intelectuales y nuestros escasos conocimientos pedagógicos.” Según estos, se habían basado en autores como P. Regimbeau, autor del *Nouvelle méthode simplifiant l'enseignement de la lecture : par la décomposition du langage en sons purs et en sons articulés*, denominado en general el Método Regimbeau; Agustín Grosselin, quien publicó un vocabulario de taquigrafía y en 1864 su Método Fonomímico para la enseñanza de la lectura simultánea a sordos y oyentes; G. Gallien, coautor del libro *Initiation a la méthode Decroly*; y Marie Pape-Carpantier, pedagoga y feminista quien entre otros textos publicó en 1863 *Les petites lectures variées pour les enfants des deux sexes*, un libro de enseñanza destinado a la infancia, el cual combinaba las lecciones de lectura con la instrucción cívica y moral. Esto confirma la intención general de la Regeneración de reemplazar los textos influenciados por la escuela alemana con textos de pedagogos franceses. SERRANO, Nepomuceno y CANAL, Belisario. Libro primero de Lectura Elemental combinada con la escritura y el dibujo. Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas, segunda edición, 1896.

³⁸⁷ Gaceta de Santander, N°2556, Bucaramanga, julio 20 de 18992, p 4979

³⁸⁸ VAZQUEZ, Rafael M. Catecismo de moral. Bogotá: imprenta de Nicolás Gómez, 1837.

³⁸⁹ CUERVO, Rufino. Breves nociones de urbanidad extractadas de varios autores. Bogotá: N. Lara, 1836.

³⁹⁰ CASTILLO, Pío del. Principios de urbanidad para el uso de la juventud arreglados a los progresos de la actual civilización. Bogotá: N. Gómez, 1851.

³⁹¹ CARREÑO, Manuel Antonio. Manual de urbanidad y buenas maneras. París: Garnier Hermanos, 1927.

lugar, los actores que la practican. En la cultura occidental europea, la urbanidad se fue construyendo en lo que Elias llama 'el proceso civilizatorio'.³⁹²

En las sociedades latinoamericanas estos manuales se convirtieron en la posibilidad de mimesis frente al proceso ideal de la civilización europea, de la cual deseaba ser un reflejo casi idéntico, o por lo menos ponerse a la par, en un proceso considerado necesario por las élites del país. Julio Arias afirma al respecto:

[...] dispositivos y estrategias, como la instrucción pública, los manuales de urbanidad, las gramáticas, los catecismos o las constituciones, más que civilizar homogéneamente o estandarizar cultural y socialmente a una población, difundiendo los valores de una 'clase alta', pretendieron unificar, instituir y fijar lo normal-nacional, como una linealidad vertical generadora de clasificaciones jerárquicas internas, la cual, aunque se basaba en construir y modelar un supuesto pueblo, único y particular, se inscribía en proyectos civilizadores que desbordaban los límites nacionales.³⁹³

La escuela se convierte en un espacio de internamiento donde se forma ese tipo de sujeto que los "ideales regulativos" de la constitución estaban reclamando. Lo que se busca es *introyectar* una disciplina sobre la mente y el cuerpo que capacite a la persona para ser "útil a la patria". El comportamiento del niño deberá ser reglamentado y vigilado, sometido a la adquisición de conocimientos, capacidades, hábitos, valores, modelos culturales y estilos de vida que le permitan asumir un rol "productivo" en la sociedad. En este contexto, el manual funciona dentro del campo de autoridad desplegado por el libro, con su intento de reglamentar la sujeción de los instintos, el control sobre

³⁹² TORRES SEPTIÉN, Valentina. "Manuales de conducta, urbanidad y buenos modales durante el Porfiriato. Notas sobre el comportamiento femenino." [online] disponible en < <http://www.iih.unam.mx/publicaciones/publicadigital/pdf/05moder013.pdf> > p. 272, consultado el 1 de septiembre de 2008.

³⁹³ ARIAS VANEGAS, Julio. Nación y diferencia en el siglo XIX colombiano. Orden nacional, racialismo y taxonomías poblacionales. Bogotá: Ediciones Uniandes, 2005, p. 70.

los movimientos del cuerpo, la domesticación de todo tipo de sensibilidad considerada como “bárbara”.³⁹⁴

No se escribieron manuales para ser buen campesino, buen indio, buen negro o buen mestizo, ya que todos estos tipos humanos eran vistos como pertenecientes al ámbito de la barbarie. Los manuales se escribieron para ser “buen ciudadano”; para formar parte de la *civitas*, del espacio legal en donde habitan los sujetos epistemológicos, morales y estéticos que necesita la modernidad. Por eso, el manual de Carreño advierte que “sin la observancia de estas reglas, más o menos perfectas, según el grado de civilización de cada país [...] no habrá medio de cultivar la sociabilidad, que es el principio de la conservación y el progreso de los pueblos y la existencia de toda sociedad bien ordenada”.³⁹⁵

Los manuales de urbanidad se convirtieron en el apoyo a la biblia y catecismos que indicarían a los niños y niñas de las escuelas, cuál debería ser su comportamiento en las más diversas situaciones de la vida, pues de la obediencia fiel a tales normas dependería su mayor o menor éxito en la *civitas terrena*, en el reino material de la civilización. La “entrada” en el banquete de la modernidad demandaba el cumplimiento de un recetario normativo que servía para distinguir a los miembros de la nueva clase urbana que empezaba a emerger en toda Latinoamérica durante la segunda mitad del siglo XIX. Ese “nosotros” al que hace referencia el manual es, entonces, el ciudadano ideal, el mismo al que se dirigen las constituciones republicanas; el que sabe cómo hablar, comer, utilizar los cubiertos, sonarse las narices, tratar a los sirvientes,

³⁹⁴ GONZÁLEZ STEPHAN, B., “Modernización y disciplinamiento. La formación del ciudadano: del espacio público y privado”, en: B. González Stephan / J. Lasarte / G. Montaldo / M.J. Daroqui (comp.), *Esplendores y miserias del siglo XIX. Cultura y sociedad en América Latina*. Caracas: Monte Ávila Editores, 1995, p. 31.

³⁹⁵ CARREÑO, Manuel Antonio. *Óp. cit.*, p. 6. Hay que indicar sin embargo que el Manual de Carreño se incluyó dentro de las lecturas prohibidas por parte de los Obispos en el periodo radical (PARRA RAMÍREZ, Esther y GUEVARA COBOS, Eduardo. *Resistencia eclesiástica al proyecto*, op cit, p. 61), sin embargo, no se encontraron referencias de esta prohibición en la *Regeneración*. Es probable que una investigación sobre los manuales de urbanidad y buenas costumbres revele los vericuetos de sus prohibiciones y usos en las escuelas y hogares durante el Siglo XIX.

conducirse en sociedad. Es el sujeto que conoce perfectamente “el teatro de la etiqueta, la rigidez de la apariencia, la máscara de la contención”.³⁹⁶

A diferencia de los otros manuales que se difundieron y aplicaron en el siglo XIX, el manual de urbanidad y buenas costumbres de Carreño pervive en la memoria colectiva de los colombianos y de buena parte de los habitantes de Santander, lo cual lo convierte en el manual de urbanidad con mayor permanencia de todos los antes mencionados. ¿Qué llevó a este manual a predominar de esa manera sobre los demás? ¿Qué hizo este manual para inscribirse dentro de la mentalidad colectiva de tal manera que aún hoy día es *solicitado* por los ciudadanos del siglo XXI?³⁹⁷ La respuesta a estos interrogantes supera las pretensiones de esta investigación, pero sitúan el problema en su lugar: el manual de Carreño se convirtió en el elemento de ayuda dentro de la construcción política del ciudadano más importante de los países bolivarianos desde el siglo XIX hasta por lo menos la década de 1970.

El manual vio la luz por entregas en el año 1853 en pleno auge del radicalismo, el libro se dirige a las personas de élite, a los hijos de los dirigentes políticos y otros miembros de la *sociedad* latinoamericana. El manual recopila normas de urbanidad europeas y las *mestiza*, pero no tratando de convertir en latinoamericanas las reglas de urbanidad importadas de ultramar, sino antes bien intentando blanquear las costumbres de las élites hispanoamericanas.

El *Manual* está organizado en capítulos. En los tres capítulos iniciales se exponen los deberes morales del hombre para con Dios, consigo mismo, la Patria, los padres y los semejantes. El orden inicial permite inferir que éste es el deber primario al que deben quedar supeditados todos los otros deberes y derechos del ciudadano. Reunidos bajo el título propiamente de *Manual de urbanidad y buenas maneras* siguen, a continuación, cinco capítulos subdivididos, a su vez, en varios apartes. Los títulos de los capítulos y los temas reflejan los aspectos esenciales de la vida pública que debían ser normados y muestran, además, la forma rigurosamente detallada con que

³⁹⁶ GONZÁLEZ STEPHAN, B., op cit, p. 439.

³⁹⁷ “De vuelta a Carreño” en: Revista Cambio, junio 15 de 2007.

Carreño describe el comportamiento a seguir en los distintos ámbitos de la vida, sin dejar por fuera las esferas más íntimas y personales. Carreño se ocupa de cómo moverse por la casa, de cómo saludar, del modo de estar en la iglesia o de comportarse en la calle, o de la ropa que se debía usar dentro de la casa.

Las mujeres en este manual ocupan un espacio especial, ha sido una tarea imposible conseguir de este manual la primera edición, sin embargo las variaciones de este manual han sugerido cambios para el lenguaje moderno de estos tiempos que no discrepan mucho del contenido original de la obra. Carreño dio vital importancia en su manual al comportamiento para con las mujeres, en el afán de construir hombres civilizados, considerando en sus pagina iniciales.

la mujer tendrá por seguro norte que las reglas de urbanidad adquieren, respecto de su sexo, mayor grado de severidad que cuando se aplican a los hombres y en la imitación de los que posen una buena educación, sólo deberá fijarse en aquellas de sus acciones y palabras, que se ajusten a la extremada delicadeza y demás circunstancias que le son peculiares. Así como el hombre que tomara el continente y los modales de la mujer, aparecería tímido y encogido, de la misma manera la mujer tomara el aire desembarazado del hombre, aparecería inmodesta y descomedida³⁹⁸

En este sentido la urbanidad de Carreño, pedía a las mujeres ser modestas y comedidas a la voluntad del hombre, este gesto las haría parecer bien educadas ante la sociedad que les exigía con más severidad moldear su comportamiento: “La mujer que escupe produce una sensación extraordinariamente desagradable, y la que esgarra eclipsa su belleza y echa por tierra todos sus atractivos.”³⁹⁹

En otro apartado, Carreño reconoce la mujer su papel hegemónico en el hogar, sometiéndola a su “destino” de llevar con la familia para evitar su fracaso, el

³⁹⁸ CARREÑO, Manuel Antonio. Op cit, p 14-15.

³⁹⁹ Ibíd. , p 24.

mal gobierno de la casa, “la inmediata dirección de los negocios domésticos, de la diaria inversión del dinero, y del grave y delicado encargo de la primera educación de los hijos, de que depende en gran parte la suerte de estos y de la sociedad entera”⁴⁰⁰

Este manual consideraba que la mujer era la responsable del hombre, la “mujer inmetódica”, acarrearía graves consecuencias sociales, la mujer no debería tener desorden en su casa, ni mucho menos desperdiciar su tiempo, la pérdida de tiempo era también una pérdida de dinero, siendo las costumbres de la madre transmitidas directamente a sus hijos que de ser malas, “llevaría en sus hábitos de desorden el germen del empobrecimiento y la desgracia”⁴⁰¹.

Este manual como contenido dentro de la educación de las niñas, regulaba también su vida privada, como en los aspectos de vestido, las mujeres debían lucir siempre mayor compostura que los hombres , si la mujer se veía desaliñada en la casa daría una “muy triste impresión de su educación”.⁴⁰²

Carreño también regula en su manual el modo en que las mujeres debían comportarse en casas ajenas, en la calle, en el templo, en las casas de educación, los espectáculos públicos, los establecimientos del mismo carácter y hasta la manera de saludarse con los hombres, y las otras mujeres. El manual también enseñaba a sostener conversaciones, sus temas, las formas y los momentos para hacer visitas, la mesa, los banquetes, las presentaciones y la correspondencia epistolar.

Es importante señalar que este manual no sólo enseñó a las mujeres de Santander a comportarse en sociedad, este manual instruyó a los hombres a comportarse con las mismas mujeres, exigiéndoles un comportamiento al mejor estilo de “caballero”, un comportamiento que reproducía el patriarcalismo modelado por la civilización entre los dos géneros, en donde la mujer culta y educada siempre tendría que estar representada por su padre, hermano o esposo, concediéndole al hombre “una mayor libertad en la sociedad”.

⁴⁰⁰ Ibíd. ,p 44-45

⁴⁰¹ Ibíd. ,p 45

⁴⁰² Ibíd. , p 55.

En el periódico “El Rumor” de Vélez, se aseguró que los padres liberales “dieron prudentemente con dos pequeños textos: el catequismo y urbanidad”, colocando a las generaciones Santandereanas “en actitud de comunicarse con Dios por medio de la fe y la oración, con sus semejantes cumpliendo las reglas que la etiqueta aconseja en toda ocasión”, los liberales denunciaban que por desgracia durante la regeneración “los textos han debido escasear tanto que en lo general ni se ora, ni hay amaneramiento”⁴⁰³, es un error considerar que durante el periodo de la regeneración la sociedad no oraba, por lo que esta crítica se asocia más a las fricciones políticas de estos dos partidos.

En cuanto a la mujer institutora en 1899, la Escuela Primaria publicaba un compendio de “recomendaciones a los Institutores”, en donde se les pedía “estar siempre atentos al programa mensual de materias por enseñar, llevar con toda regularidad y aseo los registros escolares, no olvidar que en la matricula deben figurar las aptitudes intelectuales y morales de cada alumno que se retira, velar por el buen estado de la sala de clase. Hacer barrer todo el local con la debida frecuencia, blanquearlo siquiera dos veces en el año y desinfectar los excusados, invigilar atentamente a todo niño que se sospeche está atacado de enfermedad epidémica y avisar sin tardanza a sus padres, dar a los alumnos y aún a los padres y tutores consejos higiénicos, proceder cada mañana a la inspección y cerciorarse que los niños están peinados y que tienen las manos, la cara, el cuello y los vestidos aseados. Poner jabón, una cubeta o aljofaina a disposición de los alumnos”⁴⁰⁴.

Se recomendaba a los Institutores “que en cada sección hubiese por lo menos dos tableros, uno de ellos cuadrado y con marco”, amparándose en la idea “que en las escuelas de Francia y otros países no se usa a lo menos y exclusivamente y principalmente como nosotros el tablero, sino el encerado, especie de hule o lienzo barnizado que se adhiere a la pared”.⁴⁰⁵

Los currículos de las lecciones de dibujo para las escuelas de niñas se relacionaban con “modelos que con insistían ordinariamente en asuntos de

⁴⁰³ El rumor, op cit, p. 48

⁴⁰⁴ La Escuela Primaria, Año XIII, N°904-5, enero 10 de 1899, p 446

⁴⁰⁵ Ibíd., p. 446

confección y adorno del vestido femenino ó del mobiliario (bordados, tapices, extras de fantasía o picadas, dibujo sobre angeo, etc.)⁴⁰⁶.

Por otro lado durante el periodo regenerador, a los niños se les instruía del catecismo religioso en el cual se afirmaba que la “iglesia era la columna y el fundamento de la verdad”⁴⁰⁷. En otra llamada clase de Objetiva se les enseñaba a los niños “el manejo del palustre” como instrumento de trabajo, mientras que a las niñas en esta clase se les enseñaba “el lavado de la ropa”⁴⁰⁸, preparando a los niños para el trabajo obrero, mientras que a las niñas se les acondicionaba tanto para las labores domésticas como para el trabajo artesanal.⁴⁰⁹

La moral sigue siendo el hilo rector de la educación de este periodo, estando presente en casi todas las publicaciones de la revista La Escuela Primaria. La moral se impone como directriz en toda la educación en Santander, siendo en este periodo parte de los fundamentos religiosos de la iglesia católica, imponiendo a los padres de familia como deberes hacia sus hijos “el bautismo, la instrucción religiosa, la educación cristiana, la vigilancia, la corrupción, el buen ejemplo y la oración”. El estado veía que esta responsabilidad no se limitaba solo a los padres, siendo esta el fundamento y la razón de ser del catecismo y de las escuelas, aclarando que el institutor no es el suplente de los padres, quienes son en primer término los que tenían la responsabilidad de “la buena educación de la familia”. Porque los niños pertenecen a sus padres y no al Estado.⁴¹⁰

La parte que le correspondía al Estado, en torno a los deberes con la educación, se limitaba a “la de velar porque la Escuela no sea nociva a los

⁴⁰⁶ La Escuela Primaria, Año XIII, N°910-911, Bucaramanga, Enero 28 de 1899, p 472

⁴⁰⁷ Escuela Primaria, Año XIII, N°928- 929, Bucaramanga, Abril 17 de 1899, p 600

⁴⁰⁸ Revista Escuela Primaria, Año XIII, N°938- 939, Bucaramanga, Mayo 23 de 1899, Suplemento., p 42

⁴⁰⁹ MARTÍNEZ CARREÑO, Aida. “Sastres y modistas” óp. cit

⁴¹⁰ Revista Escuela Primaria, Año XIII, N°936- 937, Bucaramanga, Mayo 16 de 1899, p 632-633

niños, ni para cuerpo, ni alma”, en este sentido el institutor tenía por deberes “el amor, los cuidados temporales y los cuidados espirituales”⁴¹¹.

Los sectores liberales reprochaban enérgicamente los contenidos de la educación regeneradora, en el “Periódico Liberal” de Bucaramanga, se publica una nota que tenía como título “Gramática Regenerante” a manera de sátira política:

Los infinitivos de los verbos regeneradores terminan con los de la gramática en ar, er ir. En ar, como robar, monopolizar, desterrar, mandar, arruinar; en er, como corromper, y en ir como prostituir y emitir.

Haga el maestro que sus discípulos se ejerciten lo mas que puedan en la conjugación del verbo robar, hasta que adquieran tal práctica que puedan conjugarlo en todos los tiempos y de todos los modos, de para arriba y de para abajo, de medio lado, a lo largo, etc. Y pues que este verbo sirve de modelo, ojala que los niños no descansen sino cuando se perfeccionen bien, hasta el punto de robarse el mismo verbo robar, pues de otro modo difícil será que lleguen a ser ministros o gente de influencia. Lo mismo decimos del verbo emitir, que también es típico.

El verbo robar es anómalo, o en otros términos es regular en las primeras personas. En las demás personas es irregular. Así opinan muchas personas.⁴¹²

De cualquier modo, el amor de los institutores que se promulgaba en la educación de la regeneración, reproducía la línea patriarcal porque este sucedía al de los padres “siendo su segundo padre, un padre que debe amar a sus hijos”. Era deber de los institutores “hacer a sus discípulos el bien necesario y a preservarlos, en cuanto pueda de todo mal, tanto en sus cuerpos, como en sus almas”. Este amor ordenado, significaba en estos términos un amor establecido “según el orden de Dios”, en donde el institutor debía preferir

⁴¹¹ Ibíd., p 632-633

⁴¹² “Periódico Liberal” en PARRA RAMÍREZ, Esther y GUEVARA COBOS, Eduardo. Periódicos Santandereanos, op cit, p. 114

“los intereses espirituales del alumno, a sus intereses materiales, su alma, a su cuerpo, su vida natural a la sobrenatural.”⁴¹³

Se trataba entonces de los denominados cuidados espirituales del institutor para con sus alumnos, siendo el institutor o institutora los encargados de “grabar las máximas saludables del evangelio, formarlos en las buenas costumbres de la vida cristiana” y sobre todo inspirarles “un vivo horror al vicio y al pecado”⁴¹⁴.

El fundamento de estas ideas se basaron “en la voluntad de Dios”, dejando la responsabilidades de la educación por igual a padres, al estado y al institutor, “educando al niño en el conocimiento y el amor de su padre celestial, infinitamente perfecto y del Salvador Jesús infinitamente anegado”, el institutor estaba obligado hacer por el niño “lo que Dios mismo haría se este se encargara de su educación”, ocupando Dios el primer puesto en las escuelas, luego con mayor deber los maestros y maestras en Santander, fueron los encargados de enseñar “a sus alumnos los deberes que tenían para con el Rey de los Reyes, el soberano del cielo y de la tierra”⁴¹⁵.

La civilización que se concibió en este periodo, fue la civilización católica en la que se debía “instruir a los niños desde los primeros años”, considerando conveniente la unión del discurso religioso y la enseñanza, condenando abiertamente las escuelas neutras, porque estas eran escuelas “sin Dios”⁴¹⁶.

Los opositores liberales no contuvieron su voz contra este tipo de educación, sobre todo en la oficiosidad de prelados católicos en la enseñanza de las materias de los colegios, y en la doctrina dada en los pulpitos, en el periódico veleño “El Rumor”, se critica la impertinencia del obispo José Nepomuceno Riaño, quien según el periódico “había hablado largamente de política en la cátedra Sagrada”, los liberales realizan una publicación abierta al obispo donde le recuerdan que:

⁴¹³ Revista Escuela Primaria, Año XIII, N° 936- 937, Bucaramanga, Mayo 16 de 1899, p 632-633

⁴¹⁴ Ibíd., p 632-633

⁴¹⁵ Revista Escuela Primaria, Año XIII, N°936- 937, Bucaramanga, Mayo 16 de 1899, p 632-633

⁴¹⁶ Revista Escuela Primaria, Año XIII, N°936- 937, Bucaramanga, Mayo 16 de 1899, p 632-633

La política divide a los hombres, enciende los corazones la ira y la venganza, exalta las pasiones mal sanas. Los ministros de Jesucristo, en vez de atizar esas discordias, deben calmarla con palabras y obras de paz de amor y benevolencia. Amaos los unos a los otros dijo el divino Maestro⁴¹⁷

Prosiguiendo con el tema, la educación y sus contenidos desde la versión oficial fueron pensados como un remedio para los males sociales, “moralistas y filántropos” coincidían en creer “que el medio más eficaz para combatir el uso inmoderado del alcohol” era la enseñanza, atribuyendo a “la ignorancia”, la propagación del alcoholismo y atendiendo a los ejemplos de países Europeos, como Francia en donde se dictaminan providencias en la Instrucción Pública, los regeneradores dictaminaron, dictar en todas las escuelas primarias la clase de objetiva, “con aplicaciones a la moral, una lección sobre la naturaleza del alcohol, usos y abusos de las bebidas alcohólicas, diversos grados de fermentación de guarapos y chichas; etc., errores y virtudes del alcohol, estragos que produce en el organismo”.⁴¹⁸

La adecuación de los contenidos de la educación femenina, a las labores del hogar siguió siendo una constante en el siglo XIX, pero fue la Regeneración la que busco fortalecer el papel de la familia como unidad fundamental del estado, sobre todo ante un panorama disímil del ideal de perfección al cual se aspiraba llegar por medio del establecimiento de una sociedad católica, “la poca moral se manifestaba en las malas costumbres de los adultos, situación que se reproducía en el ámbito del hogar afectando el tipo de educación que se le daba a los niños”, esta idea entrevé la dificultad de la elite decimonónica para encontrar entre la población mano de obra capacitada, para poner a regir un nuevo orden económico a fin con los desarrollos económicos que en la misma época se gestaban en el resto del mundo.⁴¹⁹

⁴¹⁷ El Rumor p 55

⁴¹⁸ La Escuela Primaria, Año XIII, N°910-911, Bucaramanga, Enero 28 de 1899, p 466.

⁴¹⁹ BERMUDEZ, Susy. “Familias y Hogares en Colombia Durante el Siglo XIX y Comienzos del XX”, En: Las mujeres en la Historia de Colombia. Norma: Bogotá., p 258.

Durante este periodo también, se debe anotar que la Revista Escuela Primaria sufrió un cambio de formato, que le permitió a el Estado, ambicionar uniformar el contenido de la educación, en la Revista se pueden encontrar constancia de las calificaciones de los alumnos y la publicación de contenidos curriculares de todas las áreas, "de esta manera si no había dinero para ofrecer textos a los maestros, se publicarían artículos y libros por secciones de educación de las diferentes materias de enseñanza"⁴²⁰. Contra la Revista también escribieron los liberales, en el periódico "La Idea" de Bucaramanga, en 1899, los opositores del gobierno cuestionaban si la Revista Escuela Primaria, al igual que la Gaceta de Santander y el diario oficial eran periódicos?,:

Según la definición de la Academia sí lo son. ¿Entonces por qué no se hace cumplir a estos periódicos lo dispuesto en el artículo 11 de la ley de Prensa, que es terminante mucho más cuando se trata de publicaciones que, como la Escuela Primaria, se han ocupado en política reproduciendo la carta del señor arzobispo al doctor Rafael Uribe Uribe?⁴²¹

2.4. Cuestiones de Organización

La Regeneración reorganizó la educación pública, sin embargo existen algunos elementos que vale la pena resaltar del proceso, con características regionales sin dejar de lado los aportes realizados por las investigaciones pioneras de los historiadores, como Renán Silva. Al respecto, como columna de toda la serie de reformas educativas se debe elegir la constitución de 1886, donde el Estado Colombiano editaría sus nuevas bases políticas, "en acorde al papel desempeñado por la nueva noción de orden-dentro del proyecto que representaba la *Salvación Nacional*".⁴²²

⁴²⁰ QUIJANO, Jenny. Valores Nacionales, Textos Nacionales e Instrucción Pública en las Escuelas Normales de Santander. Bucaramanga: Tesis de grado Escuela de Historia, Universidad Industrial de Santander, p. 23.

⁴²¹ "La Idea" en "Periódico Liberal" en PARRA RAMÍREZ, Esther y GUEVARA COBOS, Eduardo. Periódicos Santandereanos, op cit, p. 186.

⁴²² SILVA OLARTE, Renán. Op cit, p. 66

Una característica importante que resalta el texto de Silva, es el comprender que aunque el Estado colombiano por medio de esta constitución determinó una educación pública gratuita, su función no logró imponerse como obligatoria, puesto que no contaba con la potestad suficiente social y económica para intervenir hasta los límites privados de las familias del siglo XIX.⁴²³ La legislación intentó jugar su papel regulador, que indicarían en el plano ideal, una disyuntiva con la realidad en la aplicación de las leyes.

Por una parte la educación en el país a pesar de todo no había adquirido el grado de importancia que requería en términos de presupuesto público, por lo que también se buscó parte dar parte de la responsabilidad de la financiación de la educación al sector privado colocando a la Iglesia como mediadora, atribuyendo la ventaja que brindaba la Iglesia en materia pedagógica y moral al gobierno conservador. Mediante ordenanza de la Asamblea Departamental en 1894, se autorizó al gobernador de Santander “para que si lo creyere conveniente, contrate y traiga al departamento una congregación religiosa docente que se encargara de la dirección de algunas de las escuelas primarias”. Los gastos ocasionados serían votados en la adjudicación para el pago de directores y subdirectores de las escuelas del año de 1895.⁴²⁴

La llegada de las comunidades religiosas a Santander no se hizo esperar, motivadas por la serie de garantías estatales que se brindaban para estas los gobernantes, tanto locales como nacionales. Estas comunidades no solo asumieron el control de los colegios, los legisladores “les entregaron también el control de hospitales, cárceles”, una rasgo importante a destacar es que fueron muy pocas las comunidades religiosas que llegaron de manera independiente al territorio colombiano, el estado colombiano las invitaba y “les construía edificaciones de acuerdo a sus indicaciones, les aportaba mensualmente sumas considerables para facilitarles su labor y al lado de lo oficial estas

⁴²³ Ibíd., p. 67

⁴²⁴ Gaceta de Santander, N°2785, Bucaramanga, Julio 11 de 1894., p 5893

congregaciones supieron ingeniarse para levantar sus establecimientos privados, con aportes oficiales y de los vecinos y hacer grandes capitales”.⁴²⁵

En el caso de Antioquia la historiadora Patricia Londoño, comenta que la llegada de las comunidades religiosas a Medellín y Manizales, era todo un evento social, “las calles principales estaban adornadas con pendones que llevaban inscripciones significativas, toda la población estaba a la expectativa. El respeto mudo e imponente que reinaba en esos momentos anunciaba la feliz llegada de las hermanas de la Caridad.”⁴²⁶

En Santander, se dieron “algunas fallas notables” especialmente en los Colegios de monjas, pero estas deficiencias fueron cubiertas con “una rígida disciplina y un exceso de prácticas religiosas”, el fanatismo religioso se extendió en toda Colombia basado en la pedagogía católica⁴²⁷ que mejoró y adecuó a los ciudadanos a un nuevo orden social que se basó en la obediencia.

En el periódico liberal “El Nikel” en 1889, se escribía en un artículo titulado “Conferencias políticas para el pueblo”, que:

Tener fija la atención del pueblo en el respeto y la obediencia al poder religioso como intermediario entre Dios y los hombres y ciega su fe en la eficacia y bondad de las instituciones y obligaciones que impone ese poder que no puede equivocarse nunca, puesto que encierra toda la verdad y las sabidurías humanas y además está inspirado en la divinidad, es el fin que se proponen los que se fundan esta forma de gobierno para gozar de todas las prerrogativas de la más alta posición social que pueda imaginarse y tener el pueblo sumiso y obediente sin que se atreva siquiera a dudar de la honradez de miras con se sujeta a tanta expoliación⁴²⁸

⁴²⁵ ROMERO, Francisco. Óp. cit , p 220.

⁴²⁶ LONDOÑO, Patricia, Religión, Cultura y Sociedad, op cit, p. 97

⁴²⁷ ROMERO, Francisco. Op cit, p. 221.

⁴²⁸ “El Nikel” en “Periódico Liberal” en PARRA RAMÍREZ, Esther y GUEVARA COBOS, Eduardo. Periódicos Santandereanos, op cit, p. 41.

Es difícil por el acceso a las fuentes profundizar con detalle acerca del modo y el número de comunidades religiosas llegadas a Santander durante este periodo, pero la profesora Londoño atribuye al los años comprendidos en nuestro país entre 1850 y 1930, el establecimiento en Colombia “44 congregaciones y nacionales extranjeras, 29 femeninas y 15 masculinas.”⁴²⁹

María Teresa Álvarez, en su artículo acerca de la educación femenina en Pasto, resalta que “el número de asociaciones religiosas que se ofertaron en el período Regenerador, en las cuales sí se daba cabida a la población femenina de Pasto. La Iglesia las invitaba a formar parte de las asociaciones católicas, pues tenía muy claro el papel que jugaba la mujer en la familia, como guardiana del orden y la moralidad, y en la creencia de que cualquier libertad que se concediera a la mujer representaría la desmoralización de las costumbres”⁴³⁰

Para el año de 1892, el “Decreto Orgánico de Instrucción Pública”, organizó la educación durante los años siguientes de la Regeneración en Colombia. El documento del Decreto contiene importantes modificaciones a la normatividad de la Instrucción, en lo que compete a la educación primaria y secundaria, dividiendo la instrucción en Departamental y Nacional. Siendo la “instrucción pública departamental la primaria o de primeras letras. Entendiendo por Instrucción Nacional, la Secundaria y la Profesional.”⁴³¹

El decreto entregaba la responsabilidad de “la Instrucción Primaria que se daba en las escuelas públicas de los distritos y en las escuelas rurales, a cargo de las administraciones departamentales para su dirección y fomento por medio de las ordenanzas que expidan las Asambleas y con los recursos que ellas votaran”⁴³², correspondiendo al gobierno nacional la “reglamentación general e inspección” de la Instrucción Primaria.

⁴²⁹ LONDOÑO, Patricia, Religión, Cultura y Sociedad, op. cit, p 76.

⁴³⁰ ALVAREZ, María. “La Educación de la Mujer en el Sur de Pasto, 1880-1930”, <http://www.rhela.rudecolombia.edu.co/index.php/rhela/article/viewFile/11/8.>, p 34

⁴³¹ Gaceta de Santander, N°2633, Bucaramanga, Febrero 23 de 1893, p 5285.

⁴³² Ibídem

Según el decreto las Gobernaciones de los departamentos en cabeza del “Gobernador”, eran las encargadas de la administración de las escuelas primarias, para lo que serían asistidos por un “secretario de Instrucción Pública”, que en orden jerárquico tendrían a su cargo “las inspecciones provinciales, las locales y por último las escuelas. La supervisión por parte del Gobierno Nacional, se daría a través de la competencia del Ministerio de Instrucción pública, reglamentando y supervisando la buena marcha de las Escuelas Primarias, “cumpliendo que sus empleados cumplieran estrictamente con sus deberes legales y reglamentarios”⁴³³.

El decreto estableció sobre la Instrucción Secundaria, “que los establecimientos eran organizados y administrados por juntas de carácter permanente, compuestas por el perfecto de la provincia que la preside y de dos o cuatro miembros según convenga, nombrados por el gobernador, renovables si fuere necesario”. Estas juntas eran encargadas de “formar los presupuestos de rentas y gastos, nombrar catedráticos de los establecimientos puestos a su administración, todo con la aprobación del respectivo gobernador y de acuerdo a las ordenanzas expedidas por las Asambleas”⁴³⁴. La responsabilidad de elegir los rectores de los Institutos de la educación secundaria, compete a los Gobernadores, sometiendo su criterio a la validación del gobierno Nacional. Las juntas de Inspección habían sido creadas por la ley 89 de 1888, con el objeto de inspeccionar lo referente a la Instrucción Secundaria en todos los Departamentos. Sin embargo el dictamen de este decreto reorganizó y validó la anterior ley.

En marzo de 1893, la *Gaceta de Santander* publica el Decreto 429 por “el cual se organiza la Instrucción Pública Primaria”, dividiendo el territorio de cada departamento en “Provincias y Distritos de Instrucción Pública”. Este decreto establecía la división de la Instrucción primaria en tres partes: “Enseñanza, Inspección y administración”. Según este decreto, “las escuelas tienen por objeto formar hombres Instruidos suficientemente en los conocimientos elementales, sanos de cuerpo y espíritu, dignos capaces de ser ciudadanos

⁴³³ Ibídem

⁴³⁴ Ibídem

útiles al país”, no limitando la enseñanza en las escuelas a la sola instrucción, si no abarcando “el desarrollo del cuerpo, los sentidos y de todas las facultades del alma”⁴³⁵.

El artículo 7 del decreto 429 de 1893, daba “plena autoridad a los institutores Públicos sobre los niños en todo lo que se refiriera a su educación, “debiendo vigilar su conducta, no solo dentro de la Escuela, si no fuera de ella, exceptuando los límites de la casa paterna”. Los institutores “cuidarían de que los niños adquieran en sus maneras, palabras y acciones, hábitos de urbanidad, y los ejercitaran en la práctica de los deberes que el hombre bien educado tiene para con la sociedad en que vive”⁴³⁶. En este sentido el comportamiento de los alumnos fuera de la escuela, se convertía en “una de las mejores recomendaciones del Institutor”.

En 1895 se hace la referencia a la distinción entre lo que es la instrucción y la educación, “la instrucción se refería a la adquisición de conocimientos sea cual fuere su estado intelectual en que tenía un individuo, y la educación enteramente distinta se refería al desarrollo equilibrado de todas las facultades”. En ese sentido se recomendaba a los maestros educar a los niños con sumo cuidado en tal caso que no fueran irresponsablemente instruidos, por lo que se aludía a los métodos pedagógicos de Pestalozzi, quien consideraba a los niños, “como un grano fecundo por sí mismo y no un vaso donde se derraman con manos o menos abundancia a los conocimientos que desea que adquieran”⁴³⁷.

Las escuelas Primarias a su vez se encontraban divididas en dos tipos, “en rurales y urbanas o de los distritos”, habiendo por mandato del decreto 429 por lo menos una escuela elemental en cada distrito. Cada escuela primaria se encontraba “bajo la dirección de un Maestro”, advirtiendo que si el número de alumnos sobrepasaba los 60, era de obligación abrir una nueva escuela. A los caseríos distantes a 3 kilómetros de la cabecera municipal y que tenían la concurrencia de 20 niños, se les establecía por decreto una escuela rural.

⁴³⁵ Gaceta de Santander, N°2639, Bucaramanga, marzo 14 de 1893, p 5309.

⁴³⁶ Ibídem

⁴³⁷ Revista Escuela Primaria, N°582-583, Año IX, Enero 31 de 1895. , p 43

“Estas escuelas son permanentes o periódicas según lo exigían las necesidades de la población”, correspondiendo la enseñanza a los puntos más importantes que se dictaban en las otras escuelas elementales.⁴³⁸

Acerca de la educación de las niñas, el decreto 429 estableció “que los habitantes de cada distrito estaban obligados a sostener el número de escuelas primarias que sean necesarias para que las niñas de siete a quince años residentes en el pudieran recibir educación gratuita”. Las escuelas de niñas eran regentadas por “señoras de notoria respetabilidad y buena conducta”, pudiéndose confiar las escuelas elementales de varones “a señoras que reunieran las aptitudes necesarias de instrucción y conducta virtuosa, siempre que en dichas escuelas no concurren niños mayores de doce años” En algunos distritos donde no fue posible abrir por aparte escuelas de varones y escuelas de niñas, se establecía a juicio del inspector, escuelas alternadas con los dos sexos, “bajo la dirección de maestras de respetabilidad e idónea.”⁴³⁹

Mediante este decreto se estipuló también “el castigo” a los alumnos, este debía ser “vehemente y proporcional a la naturaleza de la falta cometida”, recomendando la inconveniencia de los castigos estipulados por la cólera. Los castigos son meritorios de acuerdo a “la pérdida de algún honor, malas notas, pérdida de algún cargo, distinción o de todas las señales de distinción ó de confianza”. El artículo estipulaba que en determinados casos “los reglamentos establecerían las penas corporales que puede aplicar el maestro, de acuerdo con la opinión del inspector local, procurando que el castigo no debilite el sentimiento del honor, ni ofender el pudor”.⁴⁴⁰

Otra de la recomendaciones que se daba en la revista escuela primaria acerca de los castigos, sugería “la mayor justicia entre castigos y recompensas (aunque siempre), hacer ver esta justicia, es decir, la culpabilidad o el merito del niño castigado o premiado, además no castigar, ni reprender nunca con ira; ni en los primeros arrebatos del Maestro, ni en los del niño: esperar a que haya

⁴³⁸ Ibídem

⁴³⁹ Ibídem

⁴⁴⁰ Ibídem

un poco de calma. Castigar poco, lo menos posible, pero con energía, previo convencimiento de la falta y proporcionalmente a ella”⁴⁴¹.

La educación durante La Regeneración, se encontraba vigilada a través de la figura de la inspección, constituyéndose como componente en las escuelas primarias, haciendo parte dos funcionarios, “el que enseña a los niños y el que inspecciona y dirige al maestro”. Esta inspección se encontraba dividida en “local, provincial, departamental y general”. Los miembros de la inspección local obedecían a un nombramiento *ad honorem*, y era ejercida en cada distrito por “dos vecinos caracterizados”, y en caso de que el cura párroco aceptara el nombramiento este sería el Inspector provincial. Estos nombramientos conformaban una junta que tenía por obligación de visitar “tres veces por lo menos en el mes las escuelas del distrito”, haciendo las visitas a días y horas distintas sin dar previo aviso al maestro, informar sobre la concurrencia de los alumnos a las escuelas, informar sobre las vacantes de maestro de escuela, pudiendo en ocasiones suspender a los maestros de escuela.⁴⁴²

El inspector provincial podría suspender al maestro de escuela en caso de que el maestro concurriera en faltas como “malversar los fondos de la escuela que regenta, cuando cometiera una falta grave contra la religión, la moral o la decencia pública, cuando se haya entregado al licor o al juego, o cuando se descubra que tiene una enfermedad contagiosa”, no pudiéndolo suspender sino después de haberlo percibido para corregir la falta.⁴⁴³

Las juntas de inspección local, a su vez obedecían a la inspección provincial, quienes a su vez acataban a la junta departamental que operaba como alto tribunal en todo lo relacionado con los asuntos de instrucción pública, siendo estas juntas encargadas de supervisar la una a la otra jerárquicamente. La junta de inspección departamental, regulaba las otras dos juntas de inspección

⁴⁴¹ Revista Escuela Primaria, Año XIII, N°934- 935, Bucaramanga, Mayo 10 de 1899, p 627-628

⁴⁴² Gaceta de Santander, N°2639, Bucaramanga, marzo 14 de 1893, p 5310

⁴⁴³ *Ibídem*

tanto a nivel provincial como a nivel local⁴⁴⁴. Todas las juntas tenían por deber el velar por los recursos y gastos de las escuelas en el departamento.

Aparte de la vigilancia de estas juntas, era deber de los Alcaldes del municipio

poner a disposición de los respectivos maestros de escuela, un agente de Policía que, en un registro anote, los nombres de los niños que cometan faltas fuera de la escuela, dando cuenta diaria al maestro respectivo, quién también tendría el deber de avisar en las casas que los niños no han concurrido en la escuela, para que se remedie esta falta.⁴⁴⁵

El maestro de escuela era el centro de la vigilancia en la educación, así que le correspondía “desplegarla con paciente constancia y a la vez con prudencia”, al maestro o maestra le atañía “ser todo ojos y oídos”, pero no debía hacerlo sentir así. El maestro debía emplear un distintivo natural, y no ahogar esa libertad y espontaneidad que debía haber en las acciones de los niños⁴⁴⁶.

La vigilancia de la educación se apreciaba en las formas de evaluación, los exámenes finales de los establecimientos educativos de Santander, representaban un acto público, en donde asistían los funcionarios públicos y más importantes de los municipios como alcaldes, concejales, personeros presbíteros, párrocos y padres de familia. Los informes de los Inspectores provinciales y locales, relataban íntegramente cuales funcionarios estatales no concurrían a estas actividades. En estos exámenes se evaluaba públicamente los conocimientos de los alumnos y de las alumnas en cada materia, a veces por sorteo, pero en presencia de una junta designada por el inspector generalmente que vigilaba y garantizaba la transparencia de los resultados. Las notas de todos los alumnos eran publicadas en la Revista Escuela Primaria, en donde su publicaba también el listado de todos los alumnos destacados del departamento.

Los actos se verificaban en los días señalados por “resoluciones” previas, publicadas también en la revista Escuela Primaria o en la Gaceta de

⁴⁴⁴ Ibídem

⁴⁴⁵ Ibídem

⁴⁴⁶ Revista Escuela Primaria, Año XIII, N°934- 935, Bucaramanga, Mayo 10 de 1899, p 628

Santander. Estos actos representarían una forma de sociabilidad como por ejemplo en la provincia de Charalá, en donde “los actos terminaron con la sección solemne de distribución de premios, acto que, en todas las escuelas y muy especialmente en las de esta ciudad, fue honrado con lucida concurrencia de empleados y de particulares, amenizados con diálogos y recitaciones. En Confines hubo además canto, y en Chalara canto y música”⁴⁴⁷.

Sin embargo esta vigilancia en la educación tendría que ver también con la purga católica frente al liberalismo, en donde la iglesia aparte de prohibir ciertas lecturas, también impulso los principios católicos desde el púlpito. Por medio de la predicación en la diócesis de Pamplona, “se prevenía a los feligreses de malas doctrinas, no haciendo mal los sacerdotes con “hacer rigor” desde el pulpito contra todo anticatólico que profesara el liberalismo.”⁴⁴⁸

Y es precisamente con el liberalismo donde se comprende un poco, los motivos de los Regeneradores para ejercer vigilancia. A través del periódico “El Sinapismo” de Málaga, en 1899 los liberales argumentaban:

La instrucción pública ha tomado vuelo muy elevado en estos últimos tiempos. Produce la satisfacción más grande el ver como las escuelas se han convertido en verdaderos lugares de recreo, donde los niños, sin saber cuando, a qué horas ni por qué, aprenden a leer y a escribir.⁴⁴⁹

Las recomendaciones publicadas a los Institutores en la escuela primaria, incluían también los temas relacionados con la burocracia estatal, pidiéndoles “no atrasarse nunca en la correspondencia oficial, que en lo general seguía el orden jerárquico, recomendando que en un mismo oficio (escrito), no deben tratarse asuntos diferentes”. Advirtiéndoles: “maestros y maestras que no emplean el papel conveniente y que descuidan otras reglas de conveniencia y civilidad.

⁴⁴⁷ La Escuela Primaria, Año XIII, N°904-5, enero 10 de 1899, p 446

⁴⁴⁸ PARRA RAMÍREZ, Esther y GUEVARA COBOS, Eduardo. Resistencia eclesiástica al proyecto, op cit, p 80.

⁴⁴⁹ “El Sinapismo” en PARRA RAMÍREZ, Esther y GUEVARA COBOS, Eduardo. Periódicos Santandereanos, op cit, p. 215

A tales les recuerdo que una carta es a menudo, si no siempre una imagen de quien la envía”⁴⁵⁰.

En una de las relaciones publicadas por la secretaria de instrucción pública, se impone una multa de ocho pesos a la directora de escuela de niñas de Matanza, “por no haber rendido informe, ni enviado a la inspección los demás documentos referentes a exámenes anuales”⁴⁵¹

Las recomendaciones piden a los maestros, “no abusar de las licencias y asuetos aún cuando sean legítimos, puesto que desorganizan el servicio”, los maestros y maestras debían justificar las ausencias, detalladamente, “esos asuntos de familia, asuntos personales, es una expresión vaga, conviene precisarla. Importaba mucho que los Institutores sean los primeros en dar ejemplo de orden, de exactitud, del cumplimiento del deber sin sombra de desaliento”⁴⁵².

Con preocupación en 1899, manifestaba el secretario de instrucción, que “algunos Institutores y otros empleados de Instrucción Pública no leen el periódico oficial del ramo, considerándose como una negligencia que debía cesar, cuando veía órganos de la publicidad oficial sin cortar, todavía en las mesa del director o directora”, el funcionario lo asemejaba a un “soldado indisciplinado, irregular, que no atiende las ordenes de sus jefes y que pretende enteramente solo ganar la batalla”. Esta aserción ciñe a los funcionarios a las órdenes que sobre la instrucción se dictaban desde la centralización política propia del periodo de la Regeneración, que menguaba desde el discurso cualquier posibilidad de autonomía, constriñéndolos a la voluntad estatal, el estado se construye como un padre, preocupado por el bienestar de sus hijos, pero un padre controlador que anulaba cualquier posibilidad de innovación, de auto-desarrollo y creatividad autónoma, la educación era patriarcal, queriendo forjar la obediencia antes que el progreso.⁴⁵³

⁴⁵⁰ La Escuela Primaria, Año XIII, N°904-5, enero 10 de 1899, p 447.

⁴⁵¹ La Escuela Primaria, Año XIII, N°916-917, Bucaramanga, Febrero 23 de 1899, p 491

⁴⁵² La Escuela Primaria, Año XIII, N°904-5, enero 10 de 1899, p 446

⁴⁵³ *Ibíd.*, p. 448

Ese mismo año mediante decreto, el Gobernador de Santander reorganiza la educación de las Escuelas Primarias, ya que según el funcionario “el costo actual de los empleados de las Escuelas, excedía mucho mas de la partida votada por la Asamblea para este gasto”, observando además que algunos de los resultados obtenidos con la creación de algunas escuelas “no correspondían a los gastos que se demandaban por su sostenimiento”, habiendo “escuelas donde la concurrencia puntual” no llegaba a 20 alumnos, haciendo “exagerado los costos de la educación de cada joven en relación con los recursos fiscales del departamento”, por lo que el decreto del gobernador estaba encaminado a reducir servicios⁴⁵⁴.

Decretando, que a partir de esa fecha “no se abriría, ni se sostendría ninguna escuela, que no cuente con una concurrencia puntual y permanente en todo el año, de treinta alumnos por lo menos”, suprimiendo el cargo de subdirector, en las escuelas donde la concurrencia puntual estuviera debajo de sesenta alumnos, justificando la necesidad de este auxiliar.⁴⁵⁵ El decreto ordenaba a los Inspectores Provinciales, que cada fin de mes cumpliesen con el deber “de solicitar la clausura de las escuelas cuya concurrencia no alcance a treinta alumnos” so pena que, si no se hacia esta verificación el funcionario podría ser retirado del puesto. El decreto dictaminado por el gobernador derogaba a partir de la fecha (25 de enero de 1899), “la creación de nuevas escuelas y el establecimiento de subdirecciones”.

La escuela primaria publica posteriormente una serie de “advertencias” acerca de las disposiciones realizadas por la gobernación. Advirtiendo:

1° El decreto sobre organización de las Escuelas primarias del departamento, expedido de acuerdo con los artículos 3° de la ley 89 1892 y 17 de la ordenanza N° 13 de 1890 en concordancia con el artículo 20 de la ley 89 de 1888, establece como de nueva creación todas las escuelas primarias del departamento y por siguiente ningún individuo de los que antes figuraban empleados en el Ramo de La Instrucción Pública primaria y no hayan sido nuevamente nombrados Directores de Escuela, puede

⁴⁵⁴ La Escuela Primaria, Año XIII, N°910-911, Bucaramanga, Enero 28 de 1899, p 465

⁴⁵⁵ *Ibíd.*, p 465.

considerarse removido, pues acabándose el empleo quien lo ejercía queda hecho cesante.

2° De conformidad con el artículo 46 del Decreto 429 orgánico de la instrucción pública primaria, los gobernadores de los departamentos tienen atribución de nombrar los Directores de las Escuelas Primarias, prefiriendo en cada caso, que estos sean individuos que hayan obtenido el diploma de Maestros De Escuela en las escuelas normales, y en defectos de estos a los que hayan comprobado suficientemente su capacidad para desempeñar funciones de maestro. (Decreto de 22 de abril de 1896)

Así que lo cesantes de la que habla la primera, quedan sin empleo por la razón anteriormente apuntada y sin derecho a quejarse de que la gobernación no les haya dado colocación en las Escuelas de reciente Fundación”⁴⁵⁶

En este año se puede distinguir cómo la Gobernación, a la par que suprime cargos en las escuelas primarias, realiza contrataciones de nuevos funcionarios de instrucción pública militares y sacerdotes, adjudica becas en los colegios del departamento, y realiza cambios en las direcciones de los Colegios, el nuevo gobernador continuó subvencionado los colegios de las regentados por las hermanas Bethlemitas y las Hermanas de la Caridad.⁴⁵⁷

Es paradójica la estrategia del gobernador quien a la vez que liquidó algunos cargos de instrucción pública, por encontrarse el departamento en 1899 en crisis presupuestal, generó algunos sobresueldos y creó nuevos cargos de “vigilancia” en algunas escuelas y colegios.

A partir de marzo de 1898, se pone en ejecución la ordenanza número 61 de 1898, que nombraba un “pasante general” para la escuela normal de Institutores. Las funciones de estos pasantes eran las de “ayudar a los superiores en la vigilancia de los alumnos y presidir los dormitorios”, el pasante gozaba una asignación salarial de \$ 720 mensuales, siendo nombrado Eliseo Reyes.

⁴⁵⁶ La Escuela Primaria, Año XIII, N°916-917, Bucaramanga, Febrero 23 de 1899, p 489

⁴⁵⁷ *Ibíd.*, p. 491

El Gobernador Alejandro Peña, también asignó un sobresueldo anual de \$360 al subdirector de la escuela normal de institutores, y de \$ 100 al subdirector de la escuela anexa, sin embargo este último quedaba cesante del cargo a partir del 1 de marzo de 1899. Los directores de las escuelas anexas a las normales recibirían a partir de esa fecha un sueldo de \$ 480 para cada uno⁴⁵⁸. El funcionamiento y la organización de la educación, estuvieron condicionadas al favor del funcionario de turno, en una especie de relación clientelar, que tendría que ser producto de la Religión, menguada por la fe y la política antiliberal.

2.5. Problemas para los Regeneradores

Bárbara García señala en su texto, que para la maniobra del proyecto de Escuelas Republicanas era necesario que los padres enviaran a sus hijos a las escuelas, que evidencia durante los primeros años de vigencia republicana, “las permanencias de la práctica de educación doméstica y la lucha que tuvo que enfrentar la educación escolarizada para que el padre se decidiera a enviar a sus hijos a las escuelas”⁴⁵⁹

En Santander durante 1892, el gobernador se preocupa por la cifra de afluencia de los alumnos a las escuelas, argumentando que es necesario “estudiar el medio, de estimular a los padres de familia, para que se preocupen, unos un poco mas por la educación de sus hijos, y para que otros que aman mas el poco dinero que ellos pueden en su niñez llevar al hogar paterno, opten por prescindir de él, y en cambio de que reciban educación e instrucción adecuadas, que los pongan después en capacidad de subvenir debidamente a las necesidades de la familia, y los harán dignos de consideraciones de una sociedad civilizada y cristiana.”⁴⁶⁰ Esta queja del gobernador podría revelar aspectos de la vida cotidiana que indican datos acerca de la sociedad decimonónica en Santander, en donde la mano de obra infantil podría contribuir a la economía doméstica, aunque la fuente no nos permite profundizar a detalle

⁴⁵⁸ La Escuela Primaria, Año XIII, N°916-917, Bucaramanga, Febrero 23 de 1899, p 491

⁴⁵⁹ GARCÍA, Bárbara. Op cit, p. 366.

⁴⁶⁰ Gaceta De Santander, N°2556, Bucaramanga, julio 20 de 1892, p. 4979

acerca del tema. Más adelante el decreto 429 de 1893, se reglamentó la concurrencia a clases de los alumnos, indicando a los padres de familia, “el deber de conservar a los niños en las escuelas”.⁴⁶¹

La variación en el periodo de la regeneración con respecto al periodo hispánico, consiste en el nuevo rol paterno del maestro de escuela, en donde el Estado, regularía el contrato entre maestros y padres. En el periodo republicano se presentaron entre los dos actores varios conflictos, generalmente por “la incomprensión del método lancasteriano, la inasistencia a clases, a la inconformidad de los maestros por las formas de administración de justicia, el desacuerdo de los padres por la enseñanza de la religión en las escuelas y colegios, a la discontinuidad del trabajo del maestro de escuela en la familia y el agotamiento de los maestros por las quejas continuas de los padres de familia”.⁴⁶² La deficiencia en estos puntos se debió en parte al analfabetismo imperante que rechazó el proyecto modernizador educativo en épocas Republicanas, por la misma incomprensión del proyecto en varias facciones de la sociedad.

En la Regeneración era motivo de preocupación entre los legisladores la relación entre maestros y alumnos que se debía orientar a “evitar la mucha familiaridad con los niños, más aún con los irrespetuosos y abusivos, pero sí inspirarles a todos confianza y darles reiteradas pruebas de cariño”. Al maestro se le pedía “tomar positivo interés, no solo por el establecimiento en general, si no por los alumnos en particular, esforzándose por formar parte de sus sufrimientos y en sus goces.”⁴⁶³ Era conveniente que existieran buenas relaciones entre “institutor, padre de familia y autoridades, mas no por dichas relaciones, ni por cualquiera otra causa de merito verdadero, vaya el mismo institutor a establecer diferencias indebidas en el trato con sus alumnos. Nada mas odioso que las Preferencias, como se decía vulgarmente”⁴⁶⁴.

⁴⁶¹ Gaceta de Santander, N°2639, Bucaramanga, marzo 14 de 1893, p. 5309.

⁴⁶² GARCÍA, Bárbara. Op cit, p. 409.

⁴⁶³ Revista Escuela Primaria, Año XIII, N°934- 935, Bucaramanga, Mayo 10 de 1899, p 627-628

⁴⁶⁴ Ibíd.

Se informa que en la Provincia de Guanentá, la escuela de Aratoca poseía problemas de funcionamiento debido a la “poca confianza que tienen los padres de familia en la directora”, por lo que se determinó suprimirla del cargo. En la provincia de Soto un informe de un inspector señalaba que, “aunque la señorita directora del municipio de Rionegro no conoce bien a tono los métodos de enseñanza moderna, esta mas o menos al corriente de ellos y sobretodo ha logrado implantar una disciplina que satisface”. Sin embargo a la secretaría de instrucción pública había llegado una queja contra la maestra, quien la consideraba “inepta para ejercer el cargo”, publicándose en la revista el dilema: ¿quién tendrá la razón?⁴⁶⁵

Por el contrario, el 15 de junio de 1895, los habitantes del municipio de Rionegro realizaron una manifestación pública que se escribe en la revista Escuela Primaria, donde se hace reclamo al Gobernador acerca de la destitución de la señorita Directora que regentaba la escuela de niñas del lugar. Los vecinos del municipio de Rionegro, manifestaban “que hacía años la señorita María de Jesús Barrera” gozaba “a contentamiento de esta población y en particular de los padres de familia”. La señorita Barrera, según la nota de protesta, “era abruptamente consagrada a la labor de la educación y la enseñanza de las niñas, dándoles buen ejemplo puesto que su conducta moral y comportamiento social de la señorita directora era perfectamente irreprochable”. En consecuencia los habitantes de este municipio encontraban injusto la destitución del cargo, no explicándose el porqué el inspector local y el alcalde de este municipio, “se convirtieron en los rufianes de esta señorita, al punto de castigar a la maestra con la separación del cargo”⁴⁶⁶.

De otro lado, otra de las preocupaciones de mayor importancia de los Regeneradores era la denominada “educación neutra o educación laica”, Bajo el Título “Pasiones Libres”, se publicó en la escuela primaria un relato que buscaba advertir a los lectores acerca de “los peligros” de esta educación, el

⁴⁶⁵ Revista Escuela Primaria, N°950, Año XIII, Julio 15 de 1899. ,p 687

⁴⁶⁶ Revista Escuela Primaria, N°586-587, Año IX, Junio 15 de 1895. , p 49

relato contaba la historia de dos supuestos jóvenes franceses que habrían sido condenados a la última pena, por “crímenes atroces”⁴⁶⁷.

Con asombro el relato contaba como uno de los jóvenes de 17 años y acusado de haber asesinado a su hermana, en Niort, dijo en

la capilla donde había hecho con tanto fervor su primera comunión: desde niño no he visto en mi casa más que malos ejemplos, jamás se me dio a conocer de Dios, ni se me habló de que había religión, para completar mi educación fui conducido a la escuela laica, donde acabe de pervertirme, hasta el extremo de conducirme a este lugar. Rogad a Dios por mí”⁴⁶⁸.

El otro acusado, había dado muerte al maestro de taller donde trabajaba, apoyándose la defensa de su abogado en

No es la culpabilidad de mi defendido la que trato de demostrar, acepto todos cuantos cargos se le dijeren, lo que quiero hacer mostrar son las circunstancias que lo han traído a este lugar: ¿ha cumplido el gobierno, ha cumplido la sociedad actual con los deberes respecto a mí defendido? Lanzando a Dios de las escuelas, ¿no ha lanzado al mismo tiempo la idea de toda moralidad?”⁴⁶⁹

La historia argumentaba que los criminales se multiplicaban por efectos de una “educación-antirreligiosa”, siendo los acusados en la historia, las víctimas “de los autores de estas leyes inocuas” y el peligro de padres, maestros y gobiernos, por “educar niños en libertad”, la lectura tomada de la “lectura popular”, reseñaba una serie de crímenes y hasta suicidios de jóvenes que justificaban la educación religiosa del Régimen conservador, que sin mediar palabra en contra de sus contendores políticos liberales (en esta historia), sembraban el temor en la sociedad de fin de siglo, un temor al laicismo, mostrando estos ejemplos como sus consecuencias, en un estado enérgicamente religioso que no daba salidas y que optaba por la coerción

⁴⁶⁷ La Escuela Primaria, Año XIII, N°918-919, Bucaramanga, viernes 3 de marzo de 1899. ,p 504

⁴⁶⁸ Ibíd., p 504

⁴⁶⁹ ibídem

moral, religiosa y centralista, para contener a su población desde el plano educativo.⁴⁷⁰

Por orden de estatal, y apoyados en este tipo de relatos, los institutores y las institutoras precisaban que en las escuelas públicas de Santander enseñaran los peligros de la educación “neutra”, y enseñaran a sus alumnos el peligro de la enseñanza en que no hay Dios, siendo este tipo de escuela la “madriguera de incrédulos e impíos”⁴⁷¹.

Se creía ante todo que los peligros de “un niño impío”, tendrían consecuencias muy grave en la sociedad, “con vicios, esclavo de las peores pasiones, producto de una escuela sin Dios. Un niño que no tendría amor al trabajo, viviría en la más peligrosa ociosidad, sería un revolucionario turbulento y temible”, capaz de robar a su prójimo en incendiar al país entero, con feroces, barbaries y sanguinarias costumbres.⁴⁷² Entre los ejemplos más destacados de las consecuencias de estas escuelas sin dios, estaba la Revolución Francesa, aunque en general este discurso se relacionaba con una crítica al liberalismo como tal, señalando países donde la supuesta educación sin Dios había tenido efectos desastrosos, como Francia, Rusia, los Estados Unidos, Italia, etc.⁴⁷³

Ante esto los políticos y de la regeneración mostraron en la educación católica “la salvación a la horrible catástrofe”, donde no habría “ladrones, ni incendiarios, ni asesinos, ni revolucionarios de ninguna especie”⁴⁷⁴. El periodo de la regeneración fundamento al País en los ideales de la doctrina católica, queriendo ajustar a la sociedad Santandereana “a un paraíso terrestre”, exigiendo al institutor instruir a “sus discípulos en una sociedad verdaderamente cristiana alejando a los agentes de Satanás” que crearon las escuelas sin Dios, por considerarlos “los peores enemigos de la niñez y la sociedad”. Porque no es la instrucción la que moraliza, es la educación y sobre todo la educación religiosa. Pidiendo ante todo la demanda por una Instrucción

⁴⁷⁰ Ibídem.

⁴⁷¹ Revista Escuela Primaria, Año XIII, N°936- 937, Bucaramanga, Mayo 16 de 1899, p 634

⁴⁷² Ibíd., p. 634

⁴⁷³ ibídem

⁴⁷⁴ Ibídem.

Popular Cristiana, tocando uno de los grandes puntos de la discordia en el Siglo XIX.⁴⁷⁵ Es de recordar que el clero Santandereano dirigido por los obispos de la diócesis Pamplonesa, protagonizaron desde el discurso, la oposición al radicalismo, y que con la Regeneración, como proyecto político-ideológico, lograron influir enormemente entre los feligreses, una población rural, “campesina y analfabeta” como factor que unido a la alta jerarquización del clero, permitieron construir todas las formas de resistencia que contribuyeron a la toma del poder para los conservadores⁴⁷⁶.

Los liberales por su parte como problema de la Regeneración no pararon en criticar la organización de las escuelas, En el Rumor de Vélez en 1895, se exponían que la escuela de varones de Puente Nacional, se encontraba cerrada, evidenciando que :

El magnífico local construido hacia poco tiempo se encontraba en ruinas, y el Concejo Municipal de allí, lo mimo que el alcalde y personero permanecen inactivos a pesar de que ese distrito contaba con las rentas suficientes para sus gastos comunes y muy particularmente para el ramo de la Instrucción que tantos bienes produce a la sociedad.⁴⁷⁷

La vigilancia esta vez ejercida por los liberales, exigía una atención y reparación a la escuela de Puente Nacional.

Sin embargo; a pesar del esfuerzo por parte del estado por intentar llevar a cabo la buena marcha de las escuelas públicas, los informes de los inspectores provinciales dan cuenta de varias inconsistencias que hacen pensar que la realidad de las escuelas era distinta a la que se pretendía en el plano ideal. En la Escuela de Molagavita, los funcionarios se quejan del “mobiliario insuficiente”, en Tequia del poco adelanto de las niñas y del desaseo de las escuelas, y en la escuela de Bellavista en la provincia de García Rovira, cuando el inspector se presentó a la visita, la Directora de Escuela no se encontraba en el local, siendo constante la queja de que las directoras no

⁴⁷⁵ ibídem

⁴⁷⁶ PARRA RAMÍREZ, Esther y GUEVARA COBOS, Eduardo. Resistencia Eclesiástica al Proyecto, op cit, p 128.

⁴⁷⁷ El Rumor p 47

seguían la distribución del tiempo, dictando materias a horas no correspondidas.”⁴⁷⁸

Para 1895, una nueva sombra oscurecía el ramo de la instrucción pública en Santander, la alarma de la amenaza de guerra, en este año hacia imprescindible reorganizar la instrucción pública sobre todo en las provincias del sur del departamento, sin embargo los registros al respecto en la revista Escuela Primaria y la Gaceta de Santander son muy pocos por lo que no fue posible vislumbrar como marchó la instrucción en este año de guerra. El texto del profesor Francisco Romero afirma que durante este año el conflicto le arrebató los fondos a la instrucción, y el secretario de Instrucción Pública argumenta la extrema pobreza que hacía que muchos niños “no pudieran cubrir completamente sus cuerpos con ropas”, la falta de aseo avergonzaba a los padres que no remediaban la situación: “la necesidad de tenerlos en casa para otros menesteres y sobre todo la falta de interés para que sus hijos se educaran”.⁴⁷⁹

Para mediados de 1899 en la revista escuela primaria se evidencian varias anomalías como la falta de útiles y nobiliarios y los malos resultados de exámenes a alumnos efectuados por los inspectores. Los contendores liberales aprovechaban bien la situación para denunciar estas anomalías en diarios y periódicos, en ese año la “Revista Popular” de Bucaramanga, publicaba bajo el título “Modelo Regenerador” una nota acusadora que involucraba a los maestros y maestras de escuela:

Parece que el señor secretario de Instrucción pública, en cuyas manos está la designación del personal idóneo que ha de darle desarrollo practico a la Instrucción Primaria del departamento, gasta no pocas dosis de preocupaciones bastardas y anti políticas. La destitución del director de la escuela de San Vicente, aconsejada por los eternos enemigos de la verdad y fundada en hechos comprobadamente falsos y la de las señoritas y maestras de otros planteles de educación, es prueba que el ramo de la Instrucción Pública que esta, hoy más que nunca en tristísima

⁴⁷⁸ Revista Escuela Primaria, N°946-947, Año XIII, Junio 26 de 1899. ,p 670

⁴⁷⁹ ROMERO, Francisco. Óp. cit, p 227

condición. En cambio, otras maestras mal educadas, hasta el extremo de tener que recordarle al periódico de esta ciudad algunas obligaciones sociales prescritas en la urbanidad de Carreño, siguen en sus puestos dando ejemplo de mala educación a sus discípulos⁴⁸⁰.

La cita anterior demuestra que la educación e Instrucción pública en Santander nunca escapó, conjunto a las maestras y maestros ,en este periodo de finales de siglo XIX, de las pasiones políticas, de ambos partidos políticos quienes poco conjuraban una nueva guerra en Colombia y una de las más sangrientas, la guerra de los mil días. No obstante, con todo y tropiezos la educación para niños y niñas durante la regeneración se abría paso, en una sociedad que se discutía entre un modelo “sin dios” donde efectivamente este último perdió la batalla.

⁴⁸⁰ “Revista Popular” en “Periódico Liberal” en PARRA RAMÍREZ, Esther y GUEVARA COBOS, Eduardo. Periódicos Santandereanos, op cit, p 164

3. LA MUJER INSTITUTORA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN

En el capítulo anterior se intentó hacer una descripción de la situación de la educación de Santander durante el periodo de la Regeneración, donde se expusieron los contenidos que en materia educativa influyeron para la creación de unas bases estructurales, políticas y culturales en el departamento, que sirvieron a la educación de las niñas y los niños, quienes serían los ciudadanos, encargados del progreso y la civilización del país.

Hablar de la construcción del Estado-Nación Colombiano, no es una tarea sencilla, sin embargo la motivación principal para emprender esta idea surge como necesidad de comprender un poco acerca de este proceso y principalmente el papel de la escuela, la educación y las mujeres dentro de la formación de la Nación Colombiana. Es de aclarar en este preámbulo que no se pretende entrar en la discusión terminológica que suscita el tema del Estado- Nación, esta es una investigación que busca hacer un aporte más descriptivo a este problema enfocada en torno a la forma como la mujer institutora pudo verse envuelta en este proceso.

En este sentido, vale la pena trabajar con la base de los autores expertos que han enfocado sus investigaciones en el tema, motivada por la hipótesis principal de esta tesis que afirma que el ejercer el oficio de la mujer institutora no era solamente una actividad pedagógica, sino que además implicaba una posición y un estatus social, una vigilancia por dentro y fuera del hogar y de las aulas (cuando no era el caso que hogar y escuela fueran el mismo espacio), así como una posibilidad laboral “digna y moral” para las mujeres de ciertos niveles sociales, con lo cual, tal vez no ascendían económicamente por sí mismas, pero lo hacían en términos del reconocimiento social. Es por ello que la mujer institutora es tal vez uno de los primeros oficios en los cuales se incluyó a la mujer dentro de la estructura del naciente Estado.

François Xavier Guerra, en su conocido texto “Modernidad e Independencias, ensayos sobre las revoluciones Hispánicas”, comprende el proceso inicial de la construcción de los Estados-Nacionales americanos de una manera casi que homogénea, en donde la particularidad de cada uno de los Reinos Españoles, dinamizan el proceso de las emergentes naciones americanas recién emancipadas. Guerra señala que “la aparición de las ‘naciones’ en la América hispánica es, en gran medida, un enigma histórico. Un enigma, puesto que América aparece dentro del conjunto de la Monarquía como una región de una extraordinaria homogeneidad cultural, política y religiosa. Todo lo que servirá de base en el mundo contemporáneo a la afirmación de la ‘nacionalidad’ es común a los futuros países hispano-americanos.”⁴⁸¹

El autor afirma en su texto, que en América el problema surge al querer construir Estados-Naciones disímiles “partiendo de una misma ‘nacionalidad’, primero, Estados diferentes y luego, un Estado-nación”. En algunas partes en donde hubo una carencia del mito fundacional de la Nación, esta penuria ocasionó conflictos entre las *élites ilustradas* emergentes después de la ruptura con España, lo cual se refleja en la constante de las guerras civiles durante todo el Siglo XIX.

Según Guerra, la construcción de los Estados-nacionales Americanos, asoció dos variables al concepto de nación que se verían enfrentadas, “La primera se refiere a sus componentes elementales: los cuerpos y estamentos, o los individuos; la segunda a su estructura política: nación unitaria o nación plural.”⁴⁸² El autor es claro entonces en atribuir el concepto de Nación compartido en América “a la Monarquía”, por ser este el elemento común a todas ellas. Y que este concepto varía después al querer imponer nuevas

⁴⁸¹ GUERRA, François-Xavier, Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas. México: Mapfre - Fondo de Cultura Económica, 1992, p. 320.

⁴⁸² *Ibíd.*, p. 324.

concepciones acerca de la Nación “a una sociedad en la que predominan los valores tradicionales.”⁴⁸³

Especificando más en el caso Colombiano, el análisis propuesto por el investigador Fernán González argumenta que en nuestro país “no existe una nación que se independiza del Imperio español sino una nación que se construye a partir de esa ruptura sobre un territorio delimitado como una unidad administrativa de ese Imperio, que cubría poblaciones muy diversas entre sí, tanto regional como racialmente, con las tensiones de una sociedad de castas modificadas por un intenso mestizaje.”⁴⁸⁴

En otro texto del mismo autor enfocado en el periodo de la Regeneración y la Guerra de los Mil Días, el autor se concentra en las denominadas “guerras contra la exclusión”, en donde se analiza la centralización política de la Regeneración, lo que en términos estatales resultará en un fracaso, ya que fortaleció los poderes regionales en vez de debilitarlos, “la centralización del ejército y de la administración departamental de la Regeneración produjo el ocaso de los grandes caudillos militares con ejércitos regionales, que habían caracterizado la mayor parte del siglo XIX, aunque sin que desapareciera la estructura de poder de gamonales y caciques en los ámbitos regional y local.”⁴⁸⁵

La exclusión política, de la que fueron partícipes la mayoría de sectores liberales durante el periodo de La Regeneración, se materializó en los levantamientos en Santander, Tolima y la Costa Atlántica, desencadenando la Guerra de los Mil Días, recordada como una de las Guerras Civiles más cruentas de la historia de Colombia. Esta Guerra, en cierta medida fue presentada como una guerra religiosa por parte del gobierno conservador y por

⁴⁸³ *Ibíd.*, p. 327

⁴⁸⁴ GONZÁLEZ, Fernán. “La problemática construcción del Estado nacional en Colombia” En: GUERRERO, Amado (Comp.) *Estado Política y sociedad*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2006, p. 39

⁴⁸⁵ GONZÁLEZ, Fernán. “Guerras civiles y construcción del Estado en el siglo XIX colombiano: una propuesta de interpretación sobre su sentido político”. En: *Boletín de Historia y Antigüedades* Vol. 93, No. 832. Bogotá, Ene-Mar. 2006; p. 34.

los prelados católicos quienes la vieron “como castigo de Dios por nuestros pecados,” afirmando que dios podía sacar de ella “grandísimos bienes,” como el súbito incremento de “la sana y recta aversión que se debe tener a las ideas liberales”...⁴⁸⁶

González, señala la intensa lucha de prelados y religiosos, para exhortar al pueblo a la guerra, en nombre de dios y la religión. De la misma forma las opiniones de obispos y prelados serán claves en la conciliación hacia finales de la contienda bipartidista, sin olvidar la guerra irregular participe en ambos bandos liberales y conservadores para el final de la denominada guerra de los Mil Días.⁴⁸⁷ El texto de Fernán González señala los esfuerzos por la paz con un “voto de consagración al Sagrado Corazón de Jesús,” no olvidando el rechazo por parte de la Iglesia católica hacia la rebeldía que suscitó la guerra civil, en un llamado a la unidad que como Colombianos promovía “la fe cristiana y católica que profesaron los fundadores de la república”, los deben llevar a deponer “para siempre los odios y rencores”, a cumplir los deberes de cada uno, a consagrarse al bien de la Patria.”⁴⁸⁸

Es así como finalmente Fernán González concluye que las diversas guerras representadas en las luchas por la fe católica, en las que la educación y las redes regionales juegan un papel fundamental durante todo el siglo XIX, impidió la formación de una “nación” común a todos los sectores, lo que dificultó el proceso de identificación de los ciudadanos con una representación disímil al imaginario creado por los partidos tradicionales, imaginario que determinó la violencia posterior.⁴⁸⁹

Frédéric Martínez, por su parte analiza el establecimiento del Estado-nación durante la Regeneración, fundado bajo el predominio del orden, definido bajo el principio de “autoridad”, en donde “la construcción del nuevo orden pasa

⁴⁸⁶ Ibíd., p. 40

⁴⁸⁷ Ibíd., p. 47

⁴⁸⁸ Ibíd., p. 49

⁴⁸⁹ Ibíd., p. 50

también por una completa mutación del discurso del poder”. La lucha contra la anarquía, que amenazaba al país exigió la prohibición de ciertas ideas “impías y subversivas”, mostrando a las naciones ideales donde gobernaba el denominado conservadurismo social en el momento: Inglaterra, Francia y España.

Todo esto parece confirmar lo que por largo tiempo la historiografía Colombiana ha discutido, el hecho que durante el periodo de la Regeneración, se estructuraron las bases políticas e ideológicas del Estado- Colombiano. Para Oscar Blanco la relación Religión-Estado es, en principio, una contrariedad, la nación es producto de la modernidad política, apegada más al concepto de “soberanía”, que la invita a rechazar un poder superior a sí misma, “el gobierno universal del papado entra en abierta contradicción con la soberanía nacional. Jerusalén la ciudad de Dios y Babilonia, la ciudad terrena permanecerán en eterna antítesis del cual la modernidad vendría a profundizar”⁴⁹⁰

Sin embargo, el periodo de la Regeneración organizó su gobierno de la mano de la Institución católica, adoptando medidas “que consideraron a este credo como fundamento de la paz, la civilización y la restauración de la Unidad Nacional”, argüida en el temor a “la anarquía”, proveniente de las ideas liberales y socialistas. Y aunque se tiende a pensar que el proyecto regenerador fue homogéneo, la tesis de Blanco exhibe la discusión dentro de los pensadores del régimen, quienes finalmente “vieron en la religión católica un elemento indispensable para garantizar la unidad nacional”, ponderándose el ideal de Nación, que tendría que ser católica, “dentro del conjunto de naciones internacionales, garantizando de paso el porvenir de una cultura latina, frente a los embates de las naciones germánicas del norte”⁴⁹¹.

⁴⁹⁰ BLANCO, Oscar. “Fe y Nación en Colombia, La Regeneración y el Proyecto de una Nación Católica, 1885-1920”, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, Escuela de Historia, Tesis de grado para optar el título de maestría en historia, 2009, p 222.

⁴⁹¹ *Ibíd.*, p. 228-229

¿Pero cuál fue el papel de las mujeres en este proceso?, la creación de la Nación no es un proceso cimentado por los conservadores de la Regeneración solamente, la tarea de fundamentar la nación Colombiana fue una tarea asumida por ambos partidos políticos, surgiendo “la imagen de una sociedad fragmentada por la geografía, por la historia, la tradición y por las relaciones étnicas”⁴⁹², para la historiadora Cristina Rojas, en nuestro país “el deseo civilizador como régimen de representación impidió la formación de una identidad común y por ende la formación de una nación”, los procesos de mestizaje y de blanqueamiento suprimieron las identidades de negros indios y de las mujeres, al ubicar estas identidades del lado de los no civilizados cuya ausencia determinarían el proceso de construcción violento del Estado-nación colombiano.⁴⁹³ Las mujeres, analizadas en el texto de Rojas a través de la figura de Soledad Acosta de Samper, fueron excluidas de la representación fundacional de la nación, siendo esta la idea general que acompaña la historiografía Colombiana.

La idea de construir una nación católica sin embargo fue asumida entre quienes conformaron el régimen de representación considerado como “civilizado”, y en materia educativa prelados católicos asumieron cargos de instrucción y de beneficencia dentro del Estado colombiano, refugiados en las “virtudes morales e ilustradas” que los ponía en posición privilegiada por encima de los otros ciudadanos.⁴⁹⁴ La instrucción en poderío de la religión católica, fue una de las cuestiones más fundamentales para el Estado-Colombiano y en ese sentido la figura del maestro de escuela fue revitalizada en su función.

Gilberto Loaiza Cano, sugiere que durante el liberalismo radical, la imagen de el maestro de escuela, buscaría superponerse a la estampa del “gamonal, al tinterillo y al cura”, este maestro explica Loaiza, debería tener la suficiente influencia en la vida pública, capaz de “hacer parte de los círculos de opinión,

⁴⁹² ROJAS, Cristina, op cit, p 286.

⁴⁹³ *Ibíd.*, p 287.

⁴⁹⁴ BLANCO, Oscar. Fe y Nación en Colombia, op cit, p 232.

difusor de las bondades del sistema educativo liberal; también debía ser un modelo de costumbres cívicas, modelo de sobriedad y temperancia tanto en la vida privada como en la vida pública”⁴⁹⁵

Loaiza menciona que la segunda parte del siglo XIX se caracterizó por el conflicto ideológico entre liberales y conservadores en torno a la construcción del Estado, concentrando gran parte del conflicto en la cuestión escolar, el deseo por alcanzar “la constitución de un modelo nacional escolar” fue la bandera de los radicales en oposición a la preeminencia de la cultura del modelo católico del antiguo régimen.” La reforma escolar del decenio 1870 significó, por tanto, un giro de la élite del liberalismo radical hacia un discurso centrado sobre la importancia reguladora del Estado. La fundación de la Universidad Nacional y el establecimiento de una Dirección Nacional de la Instrucción Pública fueron eventos acompañados por la autocritica de los ideólogos liberales, que habían comprendido que en el dominio de la educación no podían aplicarse los principios económicos del *laissez-faire*”.

En el periodo liberal, el maestro de escuela adquirió una especialidad mayor para el Estado que en el periodo hispánico, y buscaba tener la suficiente libertad para educar, que lo haría prescindir del sometimiento a las voluntades católicas, inquiriendo en la formación individuos y ciudadanos, sin embargo el autor señala que la figura de maestro de la que se hablaba en liberalismo era una figura masculina, al respecto el artículo de Loaiza indica que:

La formación de maestras de escuela no alcanzó jamás las cifras de los hombres. Las estadísticas muestran que el número de maestras de escuela y de estudiantes normalistas fue siempre inferior al de los hombres. Hacia 1871, las maestras constituían el 38% de los institutores del país; en 1881, el total de las maestras diplomadas de las escuelas normales representaba el 37%. Aunque la entrega del diploma a la primera maestra egresada de la Escuela Normal de Bogotá, en 1873, constituyó un

⁴⁹⁵ LOAIZA, Gilberto. “El maestro de escuela o el ideal liberal de ciudadano en la reforma educativa de 1870”, En: Revista Historia Crítica, No 34, julio-diciembre 2004. Disponible en: <http://historiacritica.uniandes.edu.co/view.php/258/index.php?id=258>.

evento muy importante; su diploma fue, sin embargo, el reconocimiento oficial de la experiencia precedente de la graduanda y no tanto una prueba del resultado de la formación sistemática en los métodos y principios de las escuelas normales recientemente establecidas. Las estudiantes - maestras seguían los mismos programas de formación que los hombres, ellas también debían permanecer cuatro años en la escuela normal y someterse a los mismos exámenes.⁴⁹⁶

Este dato que se da en este artículo contrasta con las cifras ya antes expuestas en la primera parte de esta tesis, en donde en el periodo de la Regeneración las mujeres maestras de escuela, eran mayoría en los cargos de instrucción del departamento, frente a sus análogos maestros hombres. En un principio las maestras regentaron solo las escuelas de niñas, pero al transcurrir el proceso las maestras dirigieron también las escuelas de niños y las escuelas alternadas. El gobernador de Santander en la Gaceta del Departamento, objeta al respecto a la Asamblea en 1892:

Observareis, que muchas de las Escuelas de Varones están servidas por señoras o señoritas. Quizás algunos de vosotros no estéis de acuerdo con la Gobernación en esta clase de designaciones, pero debéis tener consideración al juzgarlas ya que en el departamento, es ya muy difícil encontrar maestros, y muy especialmente para las escuelas de varones, y por esa razón la gobernación no ha podido atender las solicitudes de algunos padres de familia para que dichas escuelas fueran servidas por hombres.⁴⁹⁷

La cita anterior demuestra una preocupación por lo que se pensaba en términos generales sobre el nombramiento de las maestras mujeres para dirigir las escuelas de niños, es una preocupación expuesta por el género, que aceptaba que estas mujeres dirigieran las escuelas femeninas, pero implicaba recelos frente a la dirección de las escuelas masculinas como lo expresaba el Gobernador.

⁴⁹⁶ Ibídem.

⁴⁹⁷ Gaceta De Santander, N° 2556, Bucaramanga, julio 20 de 1892, p 4979

Rolando Malte, en su tesis sobre la profesionalización del maestro de escuela en el periodo radical en Santander, desarrolla la idea del maestro de escuela como un funcionario público inserto en el Estado, es así como, atribuye a la reforma liberal de 1870 el marco jurídico y burocrático para considerar al maestro en su nueva función revitalizadora. La profesión estaba regida bajo los parámetros como la de la reglamentación estatal de licencias, la conformación “de asociaciones establecidas”, el reclamo de un “elevado estatus social” y el acompañamiento de “una preparación técnica especializada”.⁴⁹⁸

Las maestras en la Regeneración según el esquema expresado por Malte anteriormente, también podrían considerarse como profesionales, puesto que contaron con un tipo de contratación reglamentada, además de que se encontraban reguladas a través de las disposiciones estatales, presentes en la gaceta de Santander y en la revista escuela primaria y precedían de una institución que les validaba con un diploma su título, que era expedido en las escuelas normales, como bien lo señalaría también para un ámbito más general el esquema propuesto por Talcott Parsons en sus condiciones para la profesionalización de los maestros.

Ciertamente, la contratación de las maestras, es una característica que se puede apreciar a lo largo del periodo regenerador, de hecho, esta contratación se hacía mediante nombramiento publicado en la gaceta y en la revista escuela primaria, en informe a la Asamblea Departamental en 1892, el gobernador de Santander señalaba que

Los nombramientos para los Directores de Escuela y para Inspectores, se habían hecho por una y otras oficinas según el caso, consultando los verdaderos intereses del Ramo y las circunstancias que pueden influir en su aceptación en la comarca á donde se destinaban; y por ello –tanto los

⁴⁹⁸ MALTE, Rolando, op cit.p. 73

unos como los otros – eran respetados y estimados por la generalidad de los padres de familia.⁴⁹⁹

La maestra recibía un salario o sueldo, al igual que los maestros, que se encontraba a su vez regularizado, por ejemplo mediante la ordenanza número 19 del 21 de julio de 1892, la Asamblea del Departamento de Santander, “reconoció y mando a pagar parte del sueldo que se les quedo a deber, por trece meses de servicio como Directoras de la Escuela Rural ‘El Hoyo’ en jurisdicción del municipio de Mogotes.”⁵⁰⁰ También la asamblea “ordenó pagar a las señoras Virginia Galvis de Porras y Ana Victoria Blanco, la suma de ciento cincuenta seis pesos, dinero que debía ser descontado de la partida votada para los sueldos de directores y subdirectores de los maestros de escuela”⁵⁰¹.

En este sentido los conservadores sí representan una variación respecto al periodo anterior, al no hacer la discriminación salarial por género expresada por Malte en su tesis, las razones pudieron ser varias, pero se podrían atribuir al incremento de cobertura educativa del periodo regenerador y la necesidad de maestros para este plan. Conjunto, al interés de la Regeneración por convertir la profesión de maestro de escuela en una unidad centralizadora de la educación, así como el estado regenerador centralizó toda su política burocrática y administrativa a través de la figura presidencial, el maestro sería el aglutinador en la escuela de las disposiciones oficiales, bajo la tutela de la Iglesia católica, quien claro está, ejercía su audaz vigilancia y control en la instrucción pública. Con la regeneración los sacerdotes pasaron de ser individuos vigilados por el Estado como lo habían estado anteriormente en las épocas del radicalismo, a ser los supervisores de la sociedad en todos los aspectos.

Más aún, los regeneradores se vanagloriaban de los sueldos que se pagaban en la Santander de finales de siglo XIX, argumentando que en las asignaciones

⁴⁹⁹ Gaceta de Santander, N°2555, 19 de julio de 1892, p 4971

⁵⁰⁰ Gaceta De Santander, N°2557, Bucaramanga, Julio 27 de 1892, p 4981

⁵⁰¹ Ibíd.

salariales se tenían en cuenta “las circunstancias especiales de cada provincia en cuanto el clima y el costo de artículos de primera necesidad para la vida”.⁵⁰² Los Funcionarios de Instrucción pública aseguraron en la Revista Escuela Primaria que “Santander era el departamento que pagaba mejores sueldos a sus maestros” y advertía “que eran efectivos, puesto que ningún director podía decir que se le demoraba el pago de su sueldo”,⁵⁰³ teniendo en cuenta la relación de mujeres en el cargo de Maestro en las escuelas departamentales en cuestiones salariales y al menos en este periodo no podemos verificar una discriminación salarial por genero.

A su vez, el nombramiento de Maestros de Escuelas primarias, correspondía a la gobernación, en “los individuos que hayan obtenido el diploma de Maestros en Las Escuelas Normales”, cuando había escases de personal se podrían nombrar personas que cumplieran con los requisitos de “tener buena conducta y profesar la religión católica, de tener la instrucción suficiente de enseñarse en las escuelas primarias, el conocimiento y los métodos pedagógicos de la enseñanza primaria, especialmente su aplicación práctica”, y en caso de que esta persona no acredite certificados de instituciones idóneas donde demostraba su capacidad, el candidato se veía obligado a presentar un examen practicado por un “maestro graduado de una escuela normal inmediata designado por el gobernador”. Como funcionarios de instrucción pública, no podían ser removidos del ejercicio de sus funciones, sin justa causa y después de haber escuchado descargos del responsable⁵⁰⁴.

Las mujeres maestras para ser nombradas, tendrían que pasar por este proceso de selección al igual que los hacían los hombres maestros, la constante en este periodo es la variación en los nombramientos, de hecho en la Revista Escuela Primaria, cada mes se puede apreciar una gran cantidad de designaciones y de remociones en los cargos de maestros y maestras. El cargo

⁵⁰² Escuela Primaria No 708-709, Abril 3 de 1897, año XI, p 530

⁵⁰³ *Ibíd.*

⁵⁰⁴ Gaceta de Santander, N° 2639, Bucaramanga, marzo 14 de 1893, p 5310

de maestra inclusive les brindo la posibilidad a las mujeres de desplegar cierta autonomía, a la hora de ejercer su función pedagógica.

Sin embargo, la vigilancia a la que se sometía la educación durante este periodo no les permitía finalmente tener una autonomía plena del cargo. Así pues en uno de los casos como ejemplo, se registra en 1897, un nombramiento a la vez que se remueve personal, esta vez realizado por el Inspector Provincial de Instrucción Pública, dado que en la Escuela de varones de Capitanejo la Señora Directora Ana María Jessúp de R “no había querido abrirla”, y en la escuela rural de Buenavista adscrita a ese mismo municipio, la Señorita Directora Polixena Suarez “se le había aceptado la renuncia”, habiendo sido estos sucesos “perjudiciales para la buena marcha del Ramo” con “la suspensión de estas escuelas”. El inspector de instrucción pública Evangelista Ramírez, con la debida aprobación del gobernador en 1897, el presbítero José María Villalba, nombra como director en el cargo para regentar la escuela de varones a Manuel Hernández y a la señorita Mercedes Fernández Gómez⁵⁰⁵.

Se debe indicar entonces, que la función docente antes de la Regeneración se encontró reglamentada, y en este periodo no se retrocedió en este sentido, solo se ajustó esta reglamentación al modelo de Estado-nación confesional conservador, sirviéndose también de las escuelas normales para este fin. El Decreto 429 de 1893 reglamentó que el objeto de la enseñanza en las escuelas normales tanto como la de hombres, como la de mujeres, tendría por objeto formar maestros para las escuelas primarias, permaneciendo la obligación de tener una escuela anexa a cada normal, “para los ejercicios prácticos de los métodos de enseñanza, siendo el catedrático de pedagogía y maestro de escuela anexa, “del mismo sexo que el de los alumnos”.⁵⁰⁶

La Religión y cómo debía enseñarse en las escuelas se convirtió en una cuestión de estado, y a través de la Escuela Primaria, se orientaba acerca de

⁵⁰⁵ Escuela Primaria, año XI, N° 699, febrero 12 de 1897, p 494.

⁵⁰⁶ Gaceta de Santander, N° 2639, Bucaramanga, marzo 14 de 1893, p 5309.

esta enseñanza. Bajo el título, “Qué Enseña La Religión” en 1897, se hacía remembranza a

Jouffroy, filósofo y ecléctico racionalista con tendencias abiertamente escépticas que nació en 1776 y de quien dice Pedro Leroux que el ejemplo de su vida nos enseña la dolorosa situación del espíritu humano despojado de la fe, se expresa así: ‘No hay más que una voz para proclamar que sin religión no hay educación moral posible y que debe ser el alma de las escuelas normales y de los maestros’ (*Rapport á l’Academie des Sciences morales et politiques*).⁵⁰⁷

Entonces el maestro y maestra de escuela dentro del discurso de la Regeneración, tendría que empatar sus funciones públicas con sus funciones espirituales. Mientras la misión del maestro era la de enseñar, le correspondía entonces la misión a sus discípulos “de estimar y respetar al maestro”, a quien debían admirarle cada día nuevos conocimientos. Ser maestro en el periodo regenerador significaba también por regulación estatal ser aseado y su vestido no debía “ser afectado por el lujo”, el maestro era una figura pública que debía tener mucho “aseo, orden y hasta cierto gusto en los libros y demás objetos que le pertenecían.”⁵⁰⁸

Para el año de 1893, cada escuela normal del país tendría, establecido por el decreto 429 del 20 de enero, los siguientes empleados: “la de varones, un director, un subdirector, tres catedráticos, y un maestro de la escuela anexa, la de mujeres una directora una subdirectora, dos catedráticos y una maestra de escuela anexa”⁵⁰⁹ Estos maestros “eran de libre nombramiento y remoción del gobierno”, qué demuestra la vinculación del maestro como funcionario estatal y la inserción de las mujeres-maestras de escuela como funcionaria de libre nombramiento y remoción del Estado en formación.

⁵⁰⁷ Escuela Primaria, 27 de octubre de 1897, No. 774-775, p. 793. Se refieren, en primera medida al filósofo Théodore Jouffroy, quien se hizo célebre por su publicación *Comment les dogmes finissent*,

⁵⁰⁸ Revista Escuela Primaria, Año XIII, N° 934- 935, Bucaramanga, Mayo 10 de 1899, p 627-628

⁵⁰⁹ Gaceta de Santander, N° 2639, Bucaramanga, marzo 14 de 1893, p 5309.

Igualmente las mujeres maestras podían pedir licencias para ausentarse de sus funciones, citando el caso de la licencia concedida a la “Srta. Directora de la escuela alternada del Corregimiento del Chopo, para retirase del ejercicio de sus funciones, por termino de 15 días por causa de enfermedad y nombrase en reemplazo en este tiempo a la Señorita Delia Mejía”.⁵¹⁰

El maestro de escuela según se establecía, “era considerado uno de los primeros funcionarios del distrito, teniendo el deber de arreglar su conducta de manera que su vida pública y privada sirviera de ejemplo a todos los ciudadanos”, animado por “un profundo sentimiento de importancia social y moral de sus funciones y desempeñando estas, con verdadero interés en la educación e instrucción de los niños y jóvenes encomendados a su cuidado, el maestro de escuela tenía la obligación de hacerse amar y respetar de sus discípulos dándoles trato benévolo y afable, pero conservando la firmeza de carácter necesario para hacerse obedecer de ellos y corregir sus defectos.”⁵¹¹ Mediante decreto se le prohibía expresamente al maestro de escuela “el trato con personas reputadas de mala conducta y la entrada a tabernas y casas de juego, las faltas graves contra la moral, así en su vida pública como privada”, eran sancionadas con la pérdida del empleo⁵¹².

El maestro de escuela era un funcionario público que gozaba de todo el respeto y la notoriedad de su cargo así pues se les “prohibía a los padres y guardadores de niños y en general a todo individuo, dirigir reconvenciones á los maestros de escuela, especialmente en presencia de sus alumnos y de personas extrañas “, so pena de cuando ocurrieran estos casos, “el Alcalde del distrito o la Autoridad más inmediata debía hacer que el maestro de escuela sea respetado”. Las quejas que se tengan contra el maestro de escuela se debían “presentar por escrito á la inspección local ó al inspector provincial”, aquellos que contrariaran estas disposiciones sufrirían una multa de “\$4 a \$10,

⁵¹⁰ Escuela Primaria, No 700, Febrero 24 de 1897, p 593

⁵¹¹ Gaceta de Santander, N° 2639, Bucaramanga, marzo 14 de 1893, p 5309.

⁵¹² Ibíd.

impuesta por el Inspector”. Igualmente el maestro tendría también que pedir permiso al inspector para ejercer “un arte o profesión, siempre que esta no interfiera con el cumplimiento de sus obligaciones”⁵¹³, siendo esto un compromiso de exclusividad hacia la profesión.

En la Escuela Primaria, se escribe acerca de los ejemplos de maestros, “los buenos y los malos”, enfatizando que la misión del maestro “es pues la de formar hombres virtuosos y honorables, sirviéndose del buen ejemplo, llevando una vida pura y sin tacha, sin exponerse jamás a la más leve sospecha relativa a sus costumbres”, sin que, los padres y los niños vieran jamás a “la persona en que tienen depositada su confianza en lugares, que denigran de su reputación”⁵¹⁴.

En otro artículo publicado en la revista Escuela Primaria, se relaciona a la pedagogía como una “profesión”, en este artículo se abogaba por la necesidad de educar a los maestros en “estudios profesionales”, “los campos para el progreso ya están abiertos para el estudio de la pedagogía, trabajando pues para recogerlos y hacer comprender a los hombres la importancia de su estudio”, pidiendo a los maestros, “entregarse al ejercicio de una profesión tan pesada y tan ingrata que se llama magisterio”⁵¹⁵.

3.1 Mujer y pedagogía

En 1895 se publica un artículo titulado “La Importancia del Estudio de la Pedagogía en la Mujer”, el cual se refería a la “noble causa ardua del oficio del Institutor”, aludiendo a el estudio de la pedagogía como “el elemento salvador y la guía de los pueblos en el sendero de progreso” y analizando más activamente la importancia de esta en manos, de la mujer. Es entonces una responsabilidad general educar para la vida, pero es mayor esta

⁵¹³ Ibídem

⁵¹⁴ Escuela Primaria, N° 582- 583, Año IX, Enero 31 de 1895, p 52

⁵¹⁵ Ibíd., p 54-55

responsabilidad en “la obra maestra de la naturaleza (la mujer)”, a quien “su misión le constituye la llave que cierra y abre a voluntad el corazón humano, para depositar allí, ya un germen que mañana dará frondosos frutos o ya una semilla que desarrollada expedirá veneno”⁵¹⁶.

La pedagogía entonces se empata con la misión de la mujer “en el teatro de la vida”, recalcando la importancia de “ponerla en capacidad de dirigir y obrar según un estudio razonado y metódico de sus deberes”, lo cual no se podría obtener si no se prestaba seria atención al estudio que la conduce. La mujer, según este artículo, era “la piloto capaz de llevar o de salvar del abismo al que se entregue en sus manos”, porque “vacilar en la importancia del estudio de la mujer, era dudar del influjo de la familia”. Este artículo se podía considerar como un reclamo, al cuestionar cómo si la mujer no es instruida o se aleja de su misión pedagógica, “¿Cómo podrá ella cumplir sus deberes si no se les ha enseñado?, era preciso entonces convenir que en el estudio que enseña a dirigir la juventud, sea hecho por la mujer con verdadero criterio, porque él le abrirá, con benéficos resultados paso a sus sentimientos y podrá prever mejor las eventualidades que mañana habrán de turbar el recinto sobre que reposan sus afectos.”⁵¹⁷

La mujer es el ángel del hogar, más que nadie debía estar poseída de los principios que demanda el arte de educar, el hará que su corazón sea un santuario de bienes. ¡Cuántas veces por una mala madre vemos surgir inauditos males a su familia!, pero ella es así porque no se le ha enseñado porque no figura esa materia en el pensum de su establecimiento.” La mujer que “con su amor todo lo reanima y o inculca el abatimiento, era también la que dispone de la suerte de un pueblo, porque el hijo será lo que su madre. Desde el primer halito que respira el niño, la influencia de la madre se extiende sin interrupción para toda su vida y formara un ser en lo que se puede ser feliz, si su apoyo va guiado por el tino y conocimientos que el estudio aludido inculca.”⁵¹⁸

⁵¹⁶ Ibidem

⁵¹⁷ Ibidem

⁵¹⁸ ibidem

La pedagogía entonces no alejaba a la mujer de su función natural de madre, en cambio esta la justificaba a este papel y la refinaba, “el corazón del niño, tan fácil de modelarlo, se encuentra pronto a tomar la forma que se le dé”, (...) y aunque es verdad que muchas madres tienen un tacto especial para dirigir a sus hijos, estas son raras, “y todavía habría más eficacia si estuvieran apoyadas por el estudio que tan sagrada misión requiere”. La mujer en tanto a su misión pedagógica, tendría entonces cabida en construcción de la civilización, “cuando adueñándose de conocimientos que son indispensables trace con rectas manos la ruta de los seres confiados a sus desvelos”, la mujer, “quien eficazmente influye en el combate de la vida, que despierta en los corazones el deseo de un bien mayor, que da vigor y arrulla al hombre en los primeros albores de su existencia”. Para Zabulón Ruiz, el autor de este *galante* texto, “el estudio de la pedagogía en la mujer era de vital importancia,” creyente de que la mujer era la creadora de “la atmosfera del hogar de donde emana la vida del hombre, porque si ella está viciada, ocasionaría asfixia y si es pura, su ambiente perfumaría los días de peregrinación que se deslizaran suavemente dejando una huella digna de veneración”. Ruiz un pensador de la regeneración, no aboga por un cambio radical y emancipatorio en las condiciones de las mujeres de Santander de finales del siglo XIX, sin embargo, su texto para el contexto es agitador propendiendo por la educación una mujer católica que ya no tiene “como asilo la ignorancia” y sabría como cultivar en los niños “el sentimiento moral”⁵¹⁹.

Esta postura refutaba otras posturas anteriores tanto de conservadoras y como liberales como las de Emiro Kastos, que creyeron que la mujer no tenía posibilidad para educarse, y que no tenía la inteligencia suficiente para adentrarse en esta en estos terrenos. Aida Martínez Carreño, en su artículo “Mujeres y familia en el siglo XIX”, nos recuerda la famosa carta del General Santander, en 1820 al entonces ministro de gobierno en donde le decía: “Los cuidados del gobierno por la educación pública no deben limitarse a un sexo,

⁵¹⁹ *Ibídem*.

sino que deben extenderse a ambos. Las mujeres, encanto y delicia de la sociedad, y que tienen tanto influjo sobre los hombres y sobre las costumbres, tienen un derecho innegable a que se les instruya y se les eduque"⁵²⁰.

Aida Martínez, comenta también en este artículo, que la misma esposa Sixta Pontón, y una de las hijas del General Santander, dos años después de la muerte del caudillo, en 1842 abrieron un colegio para señoritas, el "Colegio Sagrado Corazón", esto las convertía de facto en maestras, que fueron acogidas muy bien por la prensa liberal y a la vez que fueron censuradas por los conservadores a través del periódico "El Siglo"⁵²¹.

Volviendo a nuestro marco temporal, en 1899, se publica una traducción de una publicación aparecida en el "*Manuel Général de l'Instruction primaire*"⁵²² titulada "la Influencia del Maestro", en ella se hace referencia a Mr. Huguet, "antiguo Inspector Primario de París, con sobra de buen sentido" que decía en la Escuela Maternal e Infantil, que existían maestros "que tienen influencia, y como se dice vulgarmente hay otros que no la tienen". Para el maestro Francés, "todo dependía de la influencia", en donde esta resultaría ser dependiente de "un conjunto de cualidades que pocas personas reúnen al principio de su carrera: cualidades de las cuales algunas se poseen naturalmente mientras que otras se adquieren por la experiencia". La influencia en los maestros entonces era un asunto de "habilidad y de poseer el tacto, poseer el espíritu de orden y método, saber combinar los distintos ramos de la enseñanza, de tal manera que se apoyen mutuamente, no permitirse saltos, ni lagunas, ni extravíos, seguir con penetrante atención el desarrollo de las

⁵²⁰ Cita de Cita, CARREÑO, Aída. "Mujeres y familia en el siglo XIX", En: Las mujeres en la Historia de Colombia. Tomo II, p 305.

⁵²¹ Ibíd. , p 306.

⁵²² El Manuel général de l'instruction primaire es un periódico dedicado a la instrucción primaria que se comenzó a publicar en 1830 y lo hizo durante todo el siglo XIX. Cfr: BUISSON, Ferdinand (Dir) "Manuel général de l'instruction primaire" en: Nouveau dictionnaire de pédagogie et d'instruction primaire, disponible en: <http://www.inrp.fr/edition-electronique/lodel/dictionnaire-ferdinand-buisson/document.php?id=3121>

facultades del niño y unir con severidad y disciplina la bondad que la disfrazaba.”⁵²³

El objetivo de esta publicación era la de inducir a los institutores recién iniciados en el oficio, a “que no se desalentaran y a ilustrarse por medio de la observación y el estudio, y a reflexionar en el antiguo adagio, siempre exacto en tratándose de la educación: *Querer es Poder*”. Esta frase resume una actitud muy positiva que se sumaba a una serie de recomendaciones pedagógicas para lograr *la influencia o ascendente* en los alumnos, que se debían de aplicar tanto a la Instrucción Primaria, como la Instrucción Secundaria, que recomendaban a los maestros “observar muy buena conducta moral y religiosa”, considerando esta recomendación la más importante de todas, pues se creía “que los alumnos no podían tener suficiente respeto y confianza para con un maestro vicioso, abandonado e indiferente a sus deberes religiosos”. La conducta del maestro y de la maestra debía asemejarse a la expresada en los conventos, se recomendaba al maestro “no hablar mucho, ni con palabras ociosas, si no solamente lo preciso, siempre con la verdad aún en las cosas pequeñas y rara vez en alta voz”.⁵²⁴

En resumen, lo que se demuestra en estas líneas, es que las mujeres en esta medida, estuvieron insertas en el proceso de construcción del Estado-Nación Colombiano, a través de las Maestras de Escuela al ser estas las primeras mujeres que ostentaron un cargo público dentro del Estado-nación Colombiano, siendo repetitivos, validado por el diploma de una profesión, un contrato laboral que las hacía gozar de un salario, un diploma que las acreditaba como maestras obtenido de la formación en las escuelas normales, y una regulación de su cargo, pudiendo obtener licencias en ocasiones, cargo que se encontraba vigilado por la tutela de la iglesia católica y hasta por los mismos opositores liberales, vigilancia en la que el Estado Conservador habría encontrado su sustento. Es cierto que esta conjetura puede ser altamente discutida, porque si bien las mujeres en Colombia, no gozaron de el

⁵²³ Revista Escuela Primaria, Año XIII, N° 934- 935, Bucaramanga, Mayo 10 de 1899, p 627-628

⁵²⁴ *Ibidem*.

reconocimiento jurídico pleno hasta el año de 1954 cuando se les otorgo el voto femenino, la profesionalización de la maestra de escuela, fue el primer oficio de las mujeres documentado que trascendía las funciones de su sexo en el siglo XIX, en donde muchas mujeres encontraron una posición laboral que les permitió valerse de un sustento económico, que en cierto sentido les abría paso a una mayor autonomía.

3.2 Las mujeres, la literatura y los actos públicos.

Anteriormente, se había discutido la idea de que los cambios suscitados acerca de la Educación Femenina provenían en parte, al influjo de las ideas ilustradas y a los deseos civilizadores desarrollados en buena medida durante todo el XIX. En este último apartado, siguiendo este orden se hace necesario comprender al menos someramente, cuáles eran los cambios que se estaban llevando en el momento, a la par del desarrollo del empleo de maestra o institutora durante el periodo de la Regeneración en Santander con relación a las otras mujeres en Latinoamérica y el mundo Europeo.

Así mismo, uno de los objetivos de esta investigación, buscó comprender si este empleo, pudo de alguna manera, brindar algún tipo de participación a las mujeres en la vida pública, durante este periodo de tiempo, y de hacerlo, ¿cuál era la participación de las mujeres en general en estos actos? En concordancia con la idea anterior, se debe decir que rastreo de las mujeres a través de los documentos oficiales en este periodo resulta escaso con relación a otros temas, por lo que la literatura, resulta ser una aliada a la hora de representar las tramas del pasado que no se vislumbran del todo, en los documentos oficiales.

En una sociedad como la del siglo XIX Colombiano, las mujeres tenían por oficial la función domestica y el papel de madres y esposas otorgados en la familia nuclear y patriarcal. Para occidente, George Duby y Michel Perrot, como pioneros en la Historia Social, realizaron un trabajo compilatorio que permitió el

desarrollo de una línea de investigación enfocada a los estudios acerca de las mujeres y su papel. Gracias a esta colección podemos hacernos una idea de los procesos que involucran a las otras mujeres, a las de occidente en la construcción de las sociedades, dejando un gran valor metodológico para quienes pretendemos comprender el papel de las mujeres en las sociedades americanas. Sin embargo, en el caso de nuestro país, los procesos que involucran a las mujeres distan del desarrollo de la cultura Europea, por lo que en este apartado se referencian estas investigaciones en un sentido más ilustrativo. Por lo tanto, vale la pena recordar la colección compilatoria, *La Mujer en la Historia de Colombia*, que bajo la dirección académica de Magdala Velásquez Toro, Pablo Rodríguez y Catalina Reyes cargo convirtió en el primer referente en el caso colombiano para los estudios acerca de la Mujer y las mujeres, de la cual se ha servido enormemente esta investigación.

En el mundo Europeo, la educación de las niñas abogó también por una educación en el hogar, y en algunos países como Alemania y Bélgica, se instaura una educación laica. Se dice que la educación femenina después de la Revolución Francesa no da muchos frutos en cuanto a legislación y la variación de los contenidos, a no ser para especificar las tareas de ambos sexos, los hombres, a la vida pública, las mujeres, la educación para el hogar.⁵²⁵ El modelo laico en la educación en varios lugares, es bastante cuestionado, con un temor en dar “excesiva instrucción a las mujeres”, en donde las ideas conservadoras en la Francia de 1868, rechazaron fuertemente las leyes de instrucción igualitaria para ambos sexos, por considerar que estas atentaban contra la moral.⁵²⁶ En el caso Francés se consideró que la instrucción de las niñas, era una pretensión bastante costosa por parte del Estado, por lo que las ideas conservadoras en el siglo XIX, consideraban que “las niñas estaban muy bien instruidas por las atenciones de las religiosas”⁵²⁷.

⁵²⁵ MAYEUR, Françoise. “La Educación De Las Niñas: El Modelo Laico”. En: *Historia de las Mujeres en Occidente*. México: Taurus, Tomo VII, 1993, p 255

⁵²⁶ *Ibíd.*, p 267

⁵²⁷ *Ibíd.*

Se debe mencionar que la Europa del siglo XIX, estaba asistiendo al debate internacional ocasionado por la aparición de la corriente feminista, que a raíz de los factores de desigualdad, las ideas de la revolución Francesa y la puesta en marcha de la revolución Industrial, hacia reclamar a las propias mujeres su papel en la sociedad del viejo mundo. En el discurso europeo las mujeres fueron consideradas seres frágiles y el reconocimiento de sus derechos políticos y civiles fue el resultado de una intensa lucha liderada por las mismas féminas. Especialmente contra las ideas conservadoras, que en el caso del “conjunto de los países latinos, de tradición católica mostró particular oposición al reconocimiento de derechos políticos para las mujeres”.⁵²⁸ En todo caso la reivindicación por la educación femenina, fue un acompañamiento de los movimientos feministas del siglo XIX, que abogaron principalmente en contra de la desigualdad de las obreras.

La maestra de escuela hacía también su aparición, conjunto a las encargadas del “cuidado del cuerpo enfermo”, en el caso de las institutoras, Perrot nos dice que, a menudo esta mujer era soltera y “peor remunerada que los hombres”, En regiones como Gran Bretaña, las mujeres institutoras tendrían que ser las aliadas “naturales” de los sacerdotes, recordando a su vez, el trabajo de Jacques y Mona Ozouf, *“La République des Instituteurs”*, en donde se reconoce este medio como “relativamente igualitario”. Según Michel Perrot, mas ligadas al socialismo, “las institutrices son las primeras intelectuales.”⁵²⁹

En el caso español, los orígenes de las mujeres maestras se remontan hasta tiempos en los que a consecuencia de la aparición de un “sistema educativo con responsabilidad estatal”, se crea a la par la responsabilidad docente⁵³⁰ en los albores del siglo XVIII, esta primera maestra irónicamente va ser una analfabeta, y después en el siglo XIX, esta maestra se inscribe en la imagen de

⁵²⁸ ARNAUD-DUC, Nicole. “Las Contradicciones del Derecho”. En: Historia de las Mujeres en Occidente. Tomo 7, México: Taurus. 1993, p 95.

⁵²⁹ PERROT, Michelle. Op cit, p 162-163.

⁵³⁰ SAN RÓMAN, Sónsoles. “Las Primeras Maestras: Los Orígenes del Proceso de Feminización Docente en España”, Barcelona: Ariel, p 50.

la maestra maternal, en donde “la educación de la mujer se relaciona mas con la instrucción moral más que con la educación propiamente dicha”⁵³¹.

Entrándonos en el caso Americano, en México, más específicamente en la Nueva España, también se abogó por una educación femenina, dada a su función natural de madres, “la labor de la educación era precisamente moldear los hábitos, controlar las pasiones, abortar desde la infancia los intentos de rebeldía, de modo que la propia conciencia fuese la fiscal de las acciones y cualquier coacción externa resulte innecesaria”⁵³². La educación durante el siglo XIX, fue una cuestión muy exclusiva “solo la formación religiosa , que era esencial, estaba al alcance de todos, junto a ella la educación informal o asistemática, la del hogar y la calle, las lecturas, festejos y sermones, logro penetración y supervivencia tan completas que aún hoy pueden seguirse sus huellas”⁵³³. Pilar Gonzalbo dice que la educación de las mujeres en la Nueva España, fue una educación donde “la modernidad, el cosmopolitismo y el refinamiento de los grupos dominantes los forzaba a mirar hacia Europa y dar la espalda a las tradiciones locales, a las inquietudes y necesidades de sus vecinos menos afortunados”⁵³⁴.

Las Maestras de Escuela Mexicanas, según lo expresado en otra investigación, realizada de Oresta López y Luz Helena Galván, encontraron que durante el porfiriato un impulso hacia su estatización, y que estas mujeres variaron desde sus condiciones sociales, su estado civil, en donde antes de la revolución Mexicana, “el significado del trabajo ministerial era distinto para cada mujer, para algunas era un asunto de estricta necesidad, de estricta supervivencia y para otras era la posibilidad de ampliar su horizonte cultural y social, más allá de las paredes de su casa” y poder servir a la sociedad⁵³⁵.

⁵³¹ *Ibíd.*, p 69.

⁵³² GONZALBO, Pilar. “La Educación de la Mujer en La Nueva España”. Antología. Ediciones el Caballito. México, 1985, p 12.

⁵³³ *Ibíd.*, p 17.

⁵³⁴ *Ibídem.*

⁵³⁵ GALVÁN, Luz y LOPEZ, Oresta. Entre Imaginarios y Utopías: Historia de Maestras. México: CIESAS-UNAM, Programa Universitario de Estudios de Género-El Colegio de San Luis, 2008.

En el caso argentino, la profesora Cintya Mariela Mannocho, coincide en afirmar que la figura de maestro surge “como el permanente mediador entre dos mundos: la civilización y la barbarie, y ese ‘ser medio’ lo alejaba de los ‘desajustados’ al proyecto de Nación del mismo modo que planteaba una distancia con la élite constructora del proyecto que el maestro debía llevar a la práctica,” esta figura surge en el siglo XIX, donde ingresaban al magisterio “muchachos y muchachas” de distinto estrato social, “que veían en su conversión a maestros una forma de progreso no únicamente basado en el estatus de un trabajo no manual sino en las condiciones económicas que confería un empleo estable”⁵³⁶.

Evocando el tema principal esta tesis, ya antes hemos expuesto el estado de la educación femenina, y las razones por las que este oficio debe considerarse como una manifestación de una profesionalización de las mujeres, insertas entre el Estado Colombiano, pero esta manifestación se encontró acompañada de una participación documentada en otros espacios en donde las escuelas que jugaron un papel principal: la fiesta patria y las ceremonias de las Escuelas.

3.3 Las mujeres y las fiestas patrias.

En una ponencia presentada por el profesor Oscar Blanco titulada, “Fiesta y Patria Durante la Regeneración en Colombia, Santander”, se indica que la fiesta patria se remota a las constituciones de Cádiz, donde “se propuso una celebración a la Monarquía Española y la revolución política que esta implicaron”.⁵³⁷ Las fiestas sirvieron como preámbulo en la entrada de los acontecimientos públicos a los habitantes “siguieron el modelo de las fiestas de

⁵³⁶ MANIOCHI, Cyntia. “El conflicto del magisterio en la ciudad de Buenos Aires: la identidad de una clase sin nombre”. En: Revista Historia 2.0, No. 1, marzo de 2011, p 37.

⁵³⁷ BLANCO, Oscar. “Fiesta y Patria durante la Regeneración en Colombia Santander (1886-1899)”, En: Memorias VI Coloquio de Estudios Históricos, Bucaramanga, 2011, MV5.pdf, p. 2

los Santos con el repique de campanas y las verbenas populares, aspectos que serán retomados por la fiesta patria durante la Regeneración”.⁵³⁸

Efectivamente, a partir de 1881, la ley municipal y política del Estado de Santander y la ley de instrucción pública de 1881, adoptaron el día 20 de julio como feriado para los funcionarios, empleados del Estado y los establecimientos públicos de educación, y estableció que las corporaciones municipales destinarían fondos para la celebración, “[..] el modo más adecuado para desarrollar en los alumnos el amor á la República democrática y a la unidad nacional.”⁵³⁹

Durante este periodo la fiesta patria jugó un papel muy importante para el régimen conservador, en donde siendo las maestras de escuela funcionarias del ramo de la Instrucción Pública, estarían presentes dentro de las celebraciones de una forma especial.

En 1889, el programa de la celebración del 79 aniversario de la independencia, incluía un recital literario programado para el día 19 en la noche, en “honor a los próceres de la Independencia Nacional”, el programa del día 20 tenía por puntos:

I. Obertura de la banda del departamento.

II. Primer acto de la comedia de la señora Doña Soledad Acosta De Samper, intitulada “el Viajero”, por alumnos de la escuela de artes y oficios y señoritas de la escuela de niñas del municipio.

III. Canto “la Goagira”, ejecutado por las señoritas de la escuela normal de institutoras-

IV. Segundo acto de la comedia.

V. Música.

VI. Cuadro mimo plástico, (Esther delante del Rey Azuero- David en presencia de Saúl, por las alumnas de la escuela normal de Institutoras.

⁵³⁸ Ibíd. , p 19.

⁵³⁹ Mirar cita, p 10.

VII. “Amor Al Arte” juguete cómico en un acto y en verso, por Jackson Veyán, ejecutado por los alumnos de las dos escuelas centrales del municipio.

VIII. Música”⁵⁴⁰.

Las mujeres ese día tuvieron a su cargo puntos importantes dentro del programa principal como lo fueron la recitación basada en la Obra “El Viajero”, publicada en la Revista la Mujer en 1880, el canto Goajira del que lamentablemente no se obtuvieron mayores datos, pero que indicaban una participación de las futuras maestras de la escuela normal de Institutoras del Departamento.

Transponiéndose al pasado de una sociedad rural, donde los espacios públicos fueron bastante limitados, y donde la función social de las mujeres era ejercida a través de los hombres, es interesante notar su participación en una fiesta considerada para el Estado como solemne. Así pues en otra fecha, un veinte de Julio de 1892, se iluminaban por completo y por decreto los edificios públicos de la capital del departamento de Santander, desde el día anterior se anunciaba el acontecimiento con una gran retreta, que se efectuaba a las 7 en la plaza principal, en la madrugada del día 20, las dianas eran ejecutadas por las bandas Nacionales y de música, en donde “la fuerza pública acantonada en la ciudad haría salvas de artillería.” A las 8 am, “todos los empleados, departamentales y municipales residentes” en Bucaramanga, debían asistir a la misa y luego al *Te Deum*, que se cantaba en la Iglesia de la parroquia, la fuerza pública a las 12, tocaba nuevamente las salvas de la artillería, siendo “las dianas” nuevamente escuchadas gracias a las bandas marciales y de música.

Más tarde “a la 1 en el local de la Asamblea se daba comienzo al acto solemne”, en donde los centros del Instrucción pública de la ciudad se sumaban a la fiesta. Estos centros de instrucción pública empezaban con la celebración desde el día 19, las escuelas primarias del municipio daban inicio a las festividades mediante un acto literario. Sin embargo; era la ceremonia

⁵⁴⁰Gaceta de Santander, N° 2205, Bucaramanga, julio 20 de 1889, p 3575.

solemne, la del local de la Asamblea del siguiente día, la de mayor importancia. El día 20 el programa de la celebración incluía un *Estudio Épico sobre la batalla de Boyacá, que ejecutaba la banda del Departamento*. Al lado de esta ejecución Alberto García alumno de la Escuela de Artes y Oficios hacía una recitación al público⁵⁴¹.

La Banda ejecutaba el vals, “Toujour” y Rafael García otro alumno de la misma escuela, realizaba una recitación titulada “Oda al Trabajo”. La Banda del departamento también ejecutó un vals titulado “Siempre o Jamás” y el bolero Español “el Manzanares”, junto a una polka titulada “la mirla blanca” y la marcha militar “La Reina Margarita”. El pleno de la Escuela Normal de Institutores cantaba un “himno a Bolívar”, hecha por el alumno el Señor José Salazar, realizaba la recitación titulada “Las Heroínas de la Independencia”.

Ese día también los hombres del Estado, pronunciaban discursos, las palabras del Gobernador del Departamento de aquel entonces José Santos, y de los diputados Rafael Salazar y Rafael Prada era escuchados por todos los asistentes a la ceremonia, y el “Dr. José María Villalba, cura párroco de Bucaramanga pronunció una elocuente oración relativa a la fecha gloriosa que se conmemora y al acto de bendición que acaba de celebrarse”⁵⁴².

Lo interesante de este día es que los hombres de este tiempo no se encontraron solos, al lado de los discursos y cánticos masculinos, se escucharon las voces de algunas mujeres. El programa del acto solemne del 20 de julio de 1892, incluía la recitación de las señoritas Angélica Canal y Agripina Otero, alumnas de la Escuela Normal de Institutoras, quienes cantaron el Himno a la Libertad, ese día estas aprendices de maestras de escuela, junto a sus maestras acompañaban a sus similares hombres, incluido el cura, en la ejecución del Himno Nacional. Ese día estas pocas mujeres tomaron la vocería

⁵⁴¹ Gaceta de Santander, N° 2556, Bucaramanga, julio 20 de 1892, p 4978.

⁵⁴² Ibíd.

por las otras mujeres que asistieron pero que seguramente tuvieron una posición distinta durante la celebración⁵⁴³.

La antropóloga Nina de Friedemann considera a través de su estudio sobre las danzas africanas en Colombia, que las fiestas juegan un importante papel en la construcción de la identidad, ocupando un trascendental papel en la memoria cultural que se transmite generacionalmente⁵⁴⁴. Pilar Gonzalbo, dice que en la Nueva España, “ricas y pobres y más estas que aquellas, participaban en acontecimientos festivos o lamentables, jolgorios y penitencias. Las novohispanas no dejaban de asistir a procesiones religiosas y desfiles profanos, sermones solemnes y festejos populares, mercados, autos de fe, alborotos y motines, con los que alteraron el orden en la capital en varias ocasiones”.⁵⁴⁵

Beatriz Patiño Millán, indica en su artículo, “*Las mujeres y el crimen en la época colonial*”, un caso de un hombre en 1818, quien afirmaba tener que corregir a su mujer para que se apartara de su madre “porque no me conviene que ande con ella en bromas públicas ni bailes ni fiestas, por las malas costumbres de ella y el mal ejemplo, que me le da a mi mujer”⁵⁴⁶. La vida pública en las señoritas de sociedad las ponía en entre dicho, sin embargo a través de la fiesta Patria de la Regeneración las mujeres estarían ocupando otro lugar.

En informe al secretario de gobierno del municipio de Bucaramanga, el perfecto de García Rovira, Claudio Quintero, comenta acerca de la celebración del 79 aniversario de la independencia en Málaga. El perfecto informa que la celebración comenzó como siguiendo el decreto departamental el día 19 y se

⁵⁴³ Ibídem.

⁵⁴⁴ FRIEDEMANN, Nina. “Fiesta e Identidad”. En: GONZÁLEZ PÉREZ, Marcos (Comp.) *Fiesta y Nación en Colombia*. Bogotá: Universidad Distrital – Editorial Magisterio, 2007, p. 32

⁵⁴⁵ GONZALBO, Pilar. “La Educación de la Mujer en La Nueva España”. *Antología*. Ediciones el Caballito. México, 1985.,p 13

⁵⁴⁶ PATIÑO, Beatriz. “ Las mujeres y el crimen en la época colonial”, En: *Las mujeres en la Historia de Colombia*, Tomo p 100

prolongó hasta el día 21, contando con todos los empleados públicos y de instrucción pública de la provincia. De la celebración se informó que:

El día 21 a las 4.00 am una gran alborada puso en movimiento a la población, los cohetes, las campanas, y alegres tocatas de músicas y gritos y vítores a la libertad recordaron la aurora feliz que en 1810 iluminó por primera vez la cuna de la independencia. A esa hora se izó el pabellón nacional, en la plaza principal, en las oficinas públicas, y en varias casas particulares. A las nueve una gran concurrencia compuesta de todos los empleados nacionales de la provincia, y de este municipio, las comunidades de todas las escuelas y colegios existentes en la localidad, junto con un numeroso pueblo, se dirigió al pueblo con el objeto de asistir a la misa dirigida por el Dr. David González, cura actual. La belleza del canto sagrado unidas a las armoniosas notas de la banda, dirigida con notable acierto por el señor Heliodoro Hernández, corría parejas con lo selecto del inmenso concurso que llenaba el templo.

Después del evangelio, el celebrante cumplió, con una bien coordinada oración sobre el acto conmemoratorio, en lo que se prometió al respeto en este programa de la fiesta. El día se presentó por demás lluvioso de las once en adelante, llegando a creerse que la función de la tarde no podría verificarse y a las 2 00 pm todos los empleados presentes de la capital, marcharon al local de la escuela de varones, en las que se habían reunido los alumnos de ambos sexos. Allí se exhibieron cada escuela por separado, una lección de historia patria, dictada por su respectiva directora. Ambas escuelas se distinguieron en aquel acto por el desembarazo, propiedad y precisión en las respuestas y movimientos.

Terminado el acto la gran comitiva se dirigió a la plaza, en el orden fijado de antemano en el respectivo programa. El canto fue dirigido por el hábil profesor señor Manuel Rey...

Las columnas fueron preparadas por artísticamente por las señoras de esta población quienes dieron prueba de su buen gusto y afecto relacionado con los asuntos de esta fiesta.

(...) Ocuparon la tribuna los señores, perfecto e inspector de instrucción pública de la provincia, fiscal del circuito y varios otros sujetos”.⁵⁴⁷

Otra vez, se denota aquí la participación de las mujeres en estos espacios, en donde su participación no se limitó solamente a la labor educativa de las escuelas de ambos sexos, esta vez la participación se ampliaría “las señoras de la población” de Málaga. Magdala Velázquez Toro, en su artículo “*Aspectos de la condición jurídica de las mujeres*”, comenta que la mujer no era considerada ciudadana en este periodo, ni siquiera a través la constitución de 1886, recordando las palabras en aquel entonces, de José María Samper, esposo de Soledad Acosta y constituyente por el Estado de Bolívar, quien aludía que las mujeres, no se les podían confiar funciones públicas, pues mientras los hombres obedecían a la razón las mujeres obedecían al sentimiento⁵⁴⁸.

José María Samper además explicaba que otorgar la ciudadanía femenina equivaldría a una transformación moral porque trocaría el papel de los sexos, “deshaciendo la obra de la Providencia y haciendo destinos por enmendar a Dios la plana”⁵⁴⁹. En este sentido aunque la documentación oficial registra una participación femenina en Santander, en espacios públicos, como la fiesta Patria a través de las maestras, las alumnas de las escuelas, y algunas señoras notables, esta participación es limitada al carecer la mayoría, oficialmente de los derechos políticos y las libertades civiles que sólo verían la luz oficial en el siglo XX. Pero en esos momentos hubo mujeres que tomaron la vocería por todo el conjunto femenino, ¿qué características tendrían estas mujeres, que las validaba para poder hablar por las otras?, tal vez, los discursos masculinos y la intervención de las mujeres en otros espacios puedan aclarar estas preguntas.

⁵⁴⁷ Gaceta de Santander, N° 2209 , Bucaramanga , agosto 8 de 1889, p 3592

⁵⁴⁸ VELAZQUEZ, Magdala. p 177

⁵⁴⁹ Ibíd. ,p 178-179

3.4 Los Discursos Masculinos.

La Fiesta Patria de 1893, tuvo de forma similar a otros años una gran celebración. A la 1 de la tarde del 19 de julio de ese año, se dispuso que todas las escuelas primarias del municipio “presentaran una conferencia en el local de la escuela central de niñas”.

El día siguiente, se dispuso la celebración de un “acto literario” que estuvo a cargo de las escuelas normales y las de artes y oficios, que terminaba con un “bazar de los pobres” a cargo de la junta de beneficencia.⁵⁵⁰

Julio Estévez Bretón, representante de la junta de beneficencia inauguró tan sonado bazar proclamando un discurso en donde resaltaba el papel de las mujeres en este tipo de actos:

Las mujeres han colaborado siempre en primera línea y de una manera muy eficaz, en la obra de bien general y en toda buena empresa buena y patriótica. Ellas tienen el poder irresistible de la iniciativa y de la propaganda, y cuando Dios quiere popularizar una buena idea, que hace germinar primero el corazón de la mujer. Ellas son siempre las escogidas para comunicar el primer impulso y anunciar la buena nueva.⁵⁵¹

En el discurso pronunciado por el Señor Bretón en la celebración de la fiesta patria, se evocaba el papel de las mujeres desempeñado en el transcurso de la historia, sin olvidar “que en el hogar doméstico, ellas dominan en absoluto por ascendente irresistible de sus encantos y virtudes y por el amor que saben inspirar a cuantos las rodean”. La mujer, según Bretón:

Como madres, son maestras del género humano, forman los grandes caracteres y modelan el patriotismo y las virtudes de sus hijos. Como hijas,

⁵⁵⁰ Gaceta de Santander, N° 2670, 20 de julio de 1893. ,p 5436

⁵⁵¹ Ibid.

son el encanto del hogar domestico, el consuelo de sus padres y la encarnación viva del poder moral más grande que yo conozco en el seno de la sociedad domestica, y ya sabéis señores, que las que gobiernan el hogar gobiernan también la sociedad civil.⁵⁵²

Esta afirmación del señor Bretón, enuncia el carácter privado de la vida de las mujeres de finales del siglo XIX, quienes no ejercían funciones públicas. La mujer hablaba a través de la palabra de un hombre y aún aunque estuviese presente en el discurso del señor Bretón, su papel y función en la sociedad está relacionado con la beneficencia, su función de madre, y ahora la pedagogía, que empataba con su naturaleza maternal.

Bretón resaltó “el carácter, la belleza, y virtud de la mujer”, considerando imposible “no ceder a las lagrimas, a las súplicas, o las sonrisas, y caricias de la madre, esposa, de la hija o la hermana”. En su discurso, pronunciado ante los asistentes ese día, evidencia el entorno privado de la sociedad para con sus mujeres, recalcando nuevamente que en “el carácter de esposa, la mujer es la piedra angular sobre que se asienta el hogar domestico, la inspiradora de toda obra buena y el apóstol convencido y desinteresado de las ideas generosas”⁵⁵³. Profiriendo románticamente que:

La mujer enseña al esposo a amar, a perdonar y sobretodo llevar con resignación el infortunio y a semejanza de la débil enredadera, que abraza todavía con sus tiernos ramos a la robusta encina, aún después que esta ha sido derribada por la tempestad, así la esposa, después de haber sido el contento y el solas del hombre en sus horas felices, sostiene su frente abatida por la desgracia y cura con el bálsamo de la ternura las heridas del corazón.⁵⁵⁴

La profesora Patricia Londoño Vega, en el artículo “El Ideal Femenino del Siglo XIX, en Colombia, entre Flores, lágrimas y ángeles”, relata que buen en buena

⁵⁵² ibídem

⁵⁵³ Ibídem

⁵⁵⁴ ibídem

parte del siglo XIX, existió un numeroso número de publicaciones dirigidas al “bello sexo” en las que se resaltaba “la naturaleza de la mujer, su papel en la sociedad, las virtudes inherentes a su sexo”, en una recopilación de escritos “en forma de poemas, comedias pastorales, ensayos, conferencias de clausura del año escolar y cartas de los padres a sus hijas”⁵⁵⁵. En este tipo de discursos y escritos eran común que los señores, considerados “caballeros”, dedicaran a las señoritas “versos almibarados”, preservados a veces “en álbumes que ellas conservaban para el efecto ó que otras veces aparecían publicados en periódicos y revistas o pequeños folletos”⁵⁵⁶.

Se debe agregar que, no sólo la Fiesta Patria registraba la participación de las mujeres y maestras en los espacios públicos. Los exámenes, fiestas de clausura del año escolar y en general los eventos de la instrucción pública en este periodo eran todo un acontecimiento, que a veces se acompañaban de música, y contaba con la presencia de las autoridades civiles más importantes, dependiendo del caso. Por muestra, el día 30 de noviembre de 1891, se realizó “una sesión solemne” que incluyó a las escuelas normales, y la escuela de artes y oficios. La sesión tuvo lugar en el local de la Asamblea Departamental, contando con:

Una notable concurrencia de la culta sociedad de esta capital, y de los lugares circunvecinos, que contribuyó a solemnizar esta fiesta de carácter cívico, y el entusiasmo de todos hizo presente las grandes esperanzas que la patria tiene en la buena y fructuosa dirección de la juventud que se educa en esos planteles.

La localidad debidamente arreglada, fue iluminada, al efecto por dos elegantes focos de luz eléctrica. El orden de la función se verificó de acuerdo al siguiente programa:

Obertura. Concierto para dos pistones, (CARLINI) por la banda del departamento.

⁵⁵⁵ LONDOÑO, Patricia. “El Ideal Femenino Del Siglo XIX En Colombia” op cit, p 302

⁵⁵⁶ Ibíd. ,p 303

- II. Al Ser Supremo, Recitación por el señor Celestino Arango, alumno de la Normal De Institutores.
- III. Valses, Toujurs, por la banda de la escuela de artes y oficios.
- IV. Distribuciones de premios á los alumnos de la Escuela Normal De Institutores.
- V. Valses o Francia te volverán a ver! (Ponce De León , la banda del departamento).
- VI. Los infelices. Recitación por la señora Agripina Otero, alumna de la escuela normal de Institutoras.
- VII. Himno a la ciencia. Canto ejecutado por la alumna de la escuela normal de institutoras.
- VIII. Distribución de premios á las alumnas de la escuela normal de institutoras.
- IX. *Recitativo e catavina de La Linda* (Donizetti, por la banda del departamento)
- X. Distribución de premios a los alumnos de la escuela de artes y oficios.
- XI. Danza de despedida por la banda de la escuela de artes y oficios.
- XII. Colación de grados en la escuela de artes y oficios.
- XIII. Discurso del Señor Gobernador.
- XIV. Valses de *La Hermosa Sabana* (Ponce De León) Por la banda del departamento.
- XV. Discurso del Señor Ismael Enrique Arciniegas, en representación de las escuelas normales y de las artes y oficios.
- XVI. Noches Del Alma. Canto ejecutado por las alumnas de la escuela normal de institutoras.
- XVII. Exposición del Señor Rector De la Escuela de Artes y Oficios, sobre la marcha del establecimiento este año a su cargo.
- XVIII. Marcha en Honor al Señor Gobernador Del Departamento, por NN, ejecutada por la banda departamental.”

El acto solemne incluyó una entrega especial de premios por parte de la gobernación del departamento, siendo adjudicados así: “uno a la señorita Agripina Otero por su aprovechamiento y uno a la señorita Elisa Figueroa por su conducta... Los señores Francisco Vanegas, Zabulón Ruiz, alumnos de la

escuela normal, y Daniel Laguado y Urbano Correa, de la escuela de Artes y oficios, ganaron iguales premios”⁵⁵⁷

Como se aprecia en el programa, estas sesiones eran bastante largas y este tipo de reuniones conllevó un fuerte entusiasmo entre los habitantes Santander para con su “juventud”, en este día los discursos fueron escuchados tanto por los alumnos, como las alumnas de estas escuelas, premiando la conducta de aquellos jóvenes y señoritas. Ese día, la alocución del gobernador le recordaba a las señoritas y jóvenes alumnos de las escuelas normales:

La mujer llamada al hogar doméstico, a desempeñar funciones de madre e hija, de esposa y hermana, el hombre que además de todos los deberes que impone y la familia, está obligado a ser buen patriota, ciudadano y honrado. A que sepáis cumplir tales deberes, cuando por vuestra edad y aptitudes ocupéis el puesto que os corresponde en la sociedad, se dirigen los esfuerzos del Gobierno que esperan ser correspondidos, de vuestra parte continuando incansables en la tarea que habéis emprendido, para que de esa manera presentéis siempre –mientras coronáis la carrera de Maestros e Institutores.⁵⁵⁸

Entonces lo que pidieron en estos discursos de la Regeneración, en relación de lo que se quería lograr con la educación de las mujeres y la utilización de las maestras, era la consecución del orden en la familia Patriarcal, especificando los roles para cada género. Las mujeres más aún como Institutoras estaban confinadas al hogar, a ser las portadoras de la Religión Católica, y servirse de una conducta moral intachable, en las que la Nación-Colombiana, se validaría ante el mundo. Los Conservadores a través de la Escuela, no sólo daban paso a la creación de un orden basado en la obediencia, sino que daban paso a la formación de mujeres basado en el ideal de una mujer conservadora.

⁵⁵⁷ Gaceta De Santander, N° 2500, Bucaramanga, diciembre 7 de 1891, p 4754

⁵⁵⁸ Ibíd.

En otro discurso pronunciado también en una ceremonia de clausura esta vez, por un alumno quien recibía el diploma de maestro, su atención hacia la mujer fue un poco más laxa, a través de un Poema, titulado “La Instrucción”, el joven Adolfo León Gómez expresaba en algunos fragmentos así:

La Instrucción hace a la mujer Señora,
Compañera del hombre no su esclava,
Y la penosa carga de la vida
Que la ignorancia agrava
Vuelve ligera entre los dos partida.

Y hace que el hombre generoso y noble
Cambiando en fuego su frialdad de Piedra
Deje su altiva soledad de roble
Por el abrazo estrecho de la yedra
Y en vez de odiar a bendecir lo obliga
Esos lazos de espinas y de Flórez
Que tanta dicha al par que sin sabores
En su tejido misterioso guardan
y que encuentre purísima alegría
Cuando después de la labor penosa
Vuelve al risueño hogar donde lo aguardan
Los tiernos hijos y la dulce esposa
Para partir el pan de cada día.

Benditos pues los que a causa Santa de la instrucción
Consagran sus labores
Y de la Patria son de su futuro
Los libertadores...

(...), benditos los que viven por la Instrucción de la mujer luchando
Y Abnegados reciben espinas por el bien sembrado
Benditos, si pues por su mano el cielo
Dara al cabo la gloria y la fortuna
A este querido y desgraciado suelo

Do le toco mecerse á nuestra cuna”⁵⁵⁹.

La intervención del joven León Gómez, es indiscutiblemente una voz a favor de la educación de las mujeres, a la vez que la consagra a su rol doméstico, la defiende de los discursos que podrían considerar que la educación de las mujeres sería un error. El graduado de maestro reconoce en “la Instrucción” la posibilidad de menguar las trivialidades de la vida de pareja, muy difíciles de solventar si se cobijan bajo el manto de la “ignorancia”. León, en su discurso le dice a las mujeres, que la Instrucción las convertía a los ojos de los hombres en sus “compañeras”, la Instrucción en este discurso las liberaba, solventando las cargas equitativamente entre hombres y mujeres. La Instrucción podría incluso tocar también los sentimientos frívolos del hombre, haciéndolos venir al hogar, donde la Instrucción lo convertía en un sitio armonioso, bendiciendo a aquellos que luchaban a favor de “la instrucción de la mujer”.

Una cuestión clara del discurso en esta época, es que a través de él, los conservadores estaban construyendo una mujer ideal participe a sus intereses, un discurso sólo al alcance de las familias acomodadas. La Profesora Patricia Londoño dice que las mujeres más pobres, no tuvieron tiempo, ni los recursos, y posiblemente tampoco el interés, en ocuparse en definir cuál era “el lugar de la mujer” en la sociedad.

3.5 Católica, caritativas, Hogareñas, y Patriotas

Ciertamente ninguno de los discursos antes mencionados, alejaba a las mujeres de la Religión, la puesta en marcha del proyecto de la Regeneración, implicó servirse de la Religión Católica “como elemento unificador de la nación en torno a unos símbolos culturales comunes, más allá de la fraticida división política”. Intentando “resolver el delicado problema de la legitimidad y el dominio de unas elites sobre otras, en una vertiente distinta a la soberanía del pueblo, escogiendo en cambio el origen divino del poder y por ende, la

⁵⁵⁹ ESCUELA PRIMARIA, enero 31 de 1895, No 582-83, Año IX p 47-48.

legitimización religiosa de las instituciones regeneradoras y lo más importante, cumpliendo un importante papel” en la construcción de un nuevo orden social⁵⁶⁰, asemejándose a lo vivido en el periodo Español con “el establecimiento del matrimonio monogámico y la familia patriarcal, entre la población nativa, siendo la base imprescindible para el afianzamiento de la sociedad colonial y las estructuras económicas y políticas características de dicho régimen”⁵⁶¹. Ana María Bidegaín indica que este proceso fue escalonado, puesto que a la llegada de los españoles, estos chocaron con los valores y tradiciones muy distintos a los que traían obtenidos de la moral católica.⁵⁶²

La Iglesia durante la edad media había elaborado en Europa toda una serie de imágenes y representaciones acerca de las mujeres, inspirado por en parte por el temor hacia la Reforma que se veía en la Europa Medieval, en este proceso fueron claves los miedos inspirados por las brujas, hechiceras, la demonización de las mujeres, en las que la Iglesia con su aliada dependiente, “la inquisición” y los textos como el martillo de las brujas de Krammer, configuraron una imagen que serviría para controlar a la población femenina, imagen que se exportó a América, y que lamentablemente a través de la inquisición se tradujo en un lenguaje europeo muy distante de la realidad americana.⁵⁶³ Hans Küng, expresa que “no fue la Reforma sino la ilustración la que acabo la manía de las brujas y los procesos consiguientes y abrió a católicos y protestantes un mundo totalmente nuevo, una constelación total distinta y un nuevo paradigma: la modernidad que viene radicalmente a cambiar también la posición de la mujer”.⁵⁶⁴

Durante la regeneración existió una preponderancia del discurso en las que se exaltó a la mujer católica, en apartes del discurso pronunciado por Julio Estévez Bretón, presidente de la junta de beneficencia en 1893, se recordaba el papel de la mujer católica, resaltando que esta “rara vez abusa de su

⁵⁶⁰ BLANCO, Oscar. “Fiesta y patria”, op cit, p 6

⁵⁶¹ BIDEGAÍN, Ana. P 121

⁵⁶² Ibíd. , p 122

⁵⁶³ ABELLO, Ignacio, p 166-168.

⁵⁶⁴ Hans Kung, la mujer en el cristianismo, Editorial Trotta, Madrid 2002.,p 97

prosperidad”, aludiendo incluso y en este sentido que “la mujer es inmensamente superior al hombre, por la grandeza y el desinterés de sus sentimientos y por la pureza de sus costumbres cristianas. Bretón exponía: “Ella sabe sentir y obrar con más rectitud y entusiasmo que nosotros, y cuando la desgracia toca a sus puertas nos muestra la caducidad de sus glorias humanas, y la inestabilidad de la riqueza y del bienestar transitorio que disfrutamos”⁵⁶⁵.

El presidente de la junta de beneficencia, ese 20 de julio de 1893, también recordó a las Hermanas de la Caridad, a quienes catalogó como “heroínas de amor sublime del crucificado y la obra perfecta del cristianismo en este siglo de descreimiento y del egoísmo más repugnante”. La virtud mariana considerada como perfecta y algunas mujeres de la biblia fueron ensalzadas en las palabras del orador, resaltando de cada una un valor “heroínas como Judith, gobernantes, profetizas y guerreras como Débora, mártires como la madre de los Macabeos, modelos de piedad como Isabel, reinas como Ester, sibilas inspiradas como Ana” y no podían faltar en ocasión al día la referencia a “Antonia Santos, Mercedes Abrego, Policarpa Salavarrieta que supieron morir por la patria y fecundar con su sangre las ideas de la libertad y emancipación del nuevo continente sud-americano”.⁵⁶⁶

Igualmente el orador, recordaba que:

Los egregios patricios que echaron los fundamentos de las nacionalidades sur-Americanas y que supusieron morir por la patria, para darnos independencia y libertad, sé formaron indudablemente al calor del hogar y fuero educados por dignísimas matronas que supieron modelar aquellos grandes caracteres, inspirándoles las virtudes públicas y privadas que dieron tantas pruebas y que honran hoy las páginas de la Historia de la magna epopeya colombiana. Sin esas mujeres modelos, la independencia suramericana, habría sido imposible, como lo habría sido el descubrimiento

⁵⁶⁵ Gaceta de Santander, N° 2670, 20 de julio de 1893. ,p 5436

⁵⁶⁶ ibídem

sin el interés y la grandeza del alma de Isabel La Católica. Por virtud de esta admirable mujer, surgió un continente del seno de los mares, y por la virtud de otra, la más hermosa y la más perfecta, surgió también de las tinieblas del paganismo y de la barbarie la brillante civilización cristiana que ha emancipado la preciosa mitad del género humano.⁵⁶⁷

Bretón expuso en estas líneas que la educación de los fundadores de las Naciones fue resguardada en la mujer, en sus madres, que sirvieron de inspiración a estos hombres, en donde se realizaba lo hispano, a “Isabel la Católica”, quien hizo posible la salida de la barbarie, como portadora de la “civilización cristiana”.

El disertante también evocó en su discurso a “las mujeres obreras, incansables y abnegadas en esta empresa” (el bazar del 20 de julio), queriendo que estas “aperciban bien de inmensa suma de poder que Dios ha puesto en sus manos y que pueden y deben hacer eso en beneficio de la civilización cristiana”. En donde, finalmente el presidente de la junta de beneficencia, relata en las palabras siguientes, la forma en la que se organizó el bazar que se inauguraba ese 20 de julio, recalcando la iniciativa del “bello sexo en la ciudad de Bucaramanga”. Al respecto el funcionario le cuenta a la audiencia lo que había visto, durante semanas enteras algunas de “las más bellas señoritas de la ciudad”, en palabras de Bretón, se habían disputado “el honor de pedir, puerta a puerta una limosna para los pobres desvalidos y para los enfermos”. Hundiendo “la semilla fecunda en manos de la mujer cristiana”, inaugurando el bazar, en donde otras señoras y señoritas obsequiaron y vendieron diversos objetos, con fines caritativos.⁵⁶⁸

Entonces la mujer de la Regeneración, no tendría una necesidad de un reconocimiento político de sus derechos, la participación de las mujeres se media mediante su función caritativa, sus rasgos y cualidades se empatarían con los ejemplos de las mujeres presentes en la biblia, y su función política se

⁵⁶⁷ Ibídem.

⁵⁶⁸ Ibídem.

confinaría casi a los ejemplos de Patriotismo, que resaltaba el heroísmo de las figuras femeninas participes del proceso de emancipación española.

En México, “las señoras de la caridad” constituyeron un grupo muy particular durante las épocas del porfiriato, Silvia Arrom explica en un artículo en donde se analiza el trabajo de la mujer de forma asistencial a través de las organizaciones de caridad, que “el trabajo de las voluntarias representa un tipo de activismo nuevo para las mujeres voluntarias”. Las denominadas señoras de la caridad, “personificaron la feminización de la caridad en el siglo XIX, que paralelamente reflejaba y contribuía, a los cambios en las ideas sobre el papel de la mujer en el mundo moderno”. Estas mujeres católicas aprovecharon “las oportunidades que les brindaba la organización para expandir, los límites tradicionales de la esfera femenina, aunque siempre sin desafiar las normas sociales de la época”⁵⁶⁹ En el caso Mexicano, la lista de señoras caritativas incluyó a señoras como doña Carmen Romero Rubio, esposa de Porfirio Díaz, en donde la lista de miembros “incluían señoras casadas, señoritas y viudas”.⁵⁷⁰

En el caso Antioqueño, en el texto de la profesora Patricia Londoño Vega, “Religión Cultura y Sociedad”, muestra la gran cantidad de asociaciones, devotas y de caridad que proliferaron en ese departamento a finales del siglo XIX y principio del siglo XX. Siendo Colombia considerada como una nación católica, se podría considerar lógica la adecuación de estos preceptos caritativos a una sociedad donde la religiosidad era reinante. A través de la beneficencia y de sus instituciones se pudo asumir “la tarea de instruir, capacitar y controlar la conducta de los pobres y los trabajadores en una sociedad cada vez más industrializada”⁵⁷¹. Sin embargo; siendo sinceros no podemos caer en el simplismo de considerar que las mujeres santandereanas reproducían su papel caritativo solo por el hecho de contribuir a controlar la

⁵⁶⁹ ARROM, Silvia Marina. “Las Señoras de La Caridad: Pioneras Olvidadas De la Asistencia Social en México, 1863-1910”, En: Historia Mexicana, volumen LVII, n° 2, octubre-diciembre 2007, ISSN 0185-0172 ,p 445-49.

⁵⁷⁰ Ibíd. ,p 445-490

⁵⁷¹ LONDOÑO, Patricia. Religión Cultura y Sociedad, op cit., p 214.

conducta de los necesitados, en una época donde la institución católica reñía por el control de la sociedad, y en contra de las ideas liberales y socialistas, utilizando la fe y el credo de los individuos que se basa en la divinidad, es apenas consecuente que la caridad como valor católico inculcado a la sociedad fuera una forma de acercamiento entre pobres y ricos, donde las mujeres caritativas reproducían este papel inconscientemente obrando acorde por lo exigido en la sociedad del momento. Quizás se deba señalar más bien que la Colombia de esos años, necesitaba mucho más que labores de contención caritativas.

Paralelamente, los hombres de la Regeneración validaban al país el ejemplo dado por las mujeres que los acompañaban, la investigadora Aida Martínez Carreño, comenta el caso de Doña Soledad Román de Núñez, esposa de uno de los presidentes más emblemáticos del país en este siglo, Rafael Núñez y uno de los protagonistas principales de la política regeneradora, aludiendo “la influencia incalculable”, de “Doña Soledad en las decisiones de su Gobierno”⁵⁷². La Gaceta de Santander, registra la muerte de Rafael Núñez que acontece en plena Regeneración, en el año de 1894, los funerales fueron seguidos y lamentados en todo los rincones del país. En noviembre de ese año publica un telegrama enviado por la viuda del ex presidente, en donde esta rechazaba la pensión vitalicia que habían dispuesto el Senado para ella. El argumento de doña Soledad Román se basaba en obedecer los impulsos de su propio carácter y honrando la memoria de su esposo, suplicaba eliminaran el proyecto de recompensa, porque al aceptarla “violaba la voluntad de su difunto esposo, que se levanta de la tumba para reprocharle”. Este gesto, sumado al de poner a disposición pública el testamento de Rafael Núñez, hacen ver a Doña Soledad como un ejemplo de mujer durante la regeneración, la imagen de la viuda que aún después de muerto su marido, continúa devota y firme a sus favores, serviría de ejemplo a las señoritas de la sociedad en Santander,

⁵⁷² CARREÑO, Aida. “Mujeres y Familia en el Siglo XIX” p 292.

quienes verían en el gesto de la viuda, el amor al caudillo de la regeneración, su gentileza y la elevación de los sentimientos de la señora⁵⁷³

Ahora bien, entre las actuaciones de las mujeres de la Regeneración estaba ocupar al papel de las damas de sociedad, realizar homenajes y halagos a personajes ilustres del momento, como el que realizó un grupo de señoras en 1895 al general Rafael Reyes⁵⁷⁴. Algunas señoras, en representación de “un escogido grupo de damas de esa culta sociedad, puso en manos del general Reyes una corona de Laurel y una corona de Oro”. La medalla tenía la inscripción: “*Al General Rafael Reyes, triunfador en los campos de batalla y de trabajo, sus admiradoras de Bucaramanga*”⁵⁷⁵.

Lo interesante de este tipo de homenajes, es que demuestran de alguna manera la participación de las mujeres en este tipo de eventos que puede considerarse como políticos. La Gaceta además publica el discurso de la Señora Mutis de Martínez, quién al entregar la medalla pronuncia públicamente unas palabras en una representación de su género. Para ellas era “un honor”, entregar la medalla aprovechando la venida que por esos días hacia el general a la ciudad, era la muestra al testimonio y el aprecio, que significaban “el valor, el patriotismo y las virtudes cívicas y privadas” que elogiaban del General⁵⁷⁶.

Estas mujeres por medio de este acto le hacían un reconocimiento al general, por los que consideraban “valiosísimos servicios” que Reyes habría prestado a “la causa de las instituciones en la última contienda, a que puso a término vuestra apagada en la luctuosa, pero no menos que gloriosa batalla librada en Enciso” Las señoras daban la medalla como una forma de agradecimiento al general que sería posteriormente presidente de la República, como un signo también “de recuerdo de una tierra agradecida”. El General Reyes aceptó la medalla, “en nombre de sus compañeros de armas y como su jefe”, Reyes

⁵⁷³ Gaceta de Santander, No 2824, Bucaramanga, noviembre 15 de 1894., p 6049

⁵⁷⁴ Gaceta de Santander, No 2855, Abril 6 de 1895. ,p 61.

⁵⁷⁵ Ibíd.

⁵⁷⁶ Ibídem.

expresaba su regocijo ante el homenaje dado por “la virtud y la belleza”, valores atribuidos a aquellas damas, recordando en su discurso los tiempos Romanos, en donde “las matronas alentaban y apremiaban a sus guerreros”, no sin antes reconocer por el gesto el “patriotismo altivo” de aquellas señoras. Reyes culmina sus palabras diciéndole a sus admiradoras: “mi esposa patriota como vosotras, se sentirá satisfecha al saber que las damas de Bucaramanga me han discernido en tal alto valor”⁵⁷⁷.

La lista de la tarjeta que acompañaba la medalla era larga, en los que se pueden distinguir los apellidos más prestantes de la sociedad Santandereana, en donde figuran las señoras de Harker, Arenas, Mutis, Peña, Bretón, Nigrinis, Ordoñez, Parra, Canal, Puyana, Lach, Nieto, Galvis, Rovira, Mantilla entre otras varias decenas de nombres. ¿Qué autorizó el hecho de que estas señoras hablaran en representación de las otras mujeres?, es una pregunta que por supuesto no podrá ser resuelta hasta estudiar más a fondo y en otras fuentes a las mujeres de otros sectores de la sociedad. Lo cierto es, que muchos de los maridos y familiares de estas señoras se encontraban en ese momento ostentando cargos en el Estado, como el caso de Alejandro Peña, Gobernador y esposo de Francisca Peña, una de las firmantes de la tarjeta⁵⁷⁸.

En 1897, el periódico “El Liberal”, de Bucaramanga, registraba la conformación del “Directorio Conservador de Santander” constituido así: “presidente, señor don Adolfo Harker, vicepresidente, general Alejandro Peña, vocales, los señores doctor Juan F Mantilla, general Juan B Valencia y el coronel Cayetano González, y secretario Hermógenes Motta”⁵⁷⁹. El periódico registro también que este directorio se propuso en ese año, “trabajar por la candidatura de Reyes”⁵⁸⁰.

⁵⁷⁷ ibídem

⁵⁷⁸ ibídem

⁵⁷⁹ El Liberal, Periódico ...p 87

⁵⁸⁰ Ibid.

En este sentido, con los valores caritativos, católicos, benéficos, y con las actuaciones documentadas de las damas de la sociedad en este periodo de tiempo en actos públicos, evidencian que estas mujeres formaron parte de un proyecto político, un proyecto que validó a la mujer en su función de esposa, de madre, de católica, pues el papel desempeñado por estas “damas” no transgredió el modelo de mujer propuesto en los discursos de los regeneradores de Santander, una función que en la Guerra no debía trascender de su papel de “alentar a sus guerreros” como lo expresaba el general Reyes. Silvia Arrom, comenta en el caso de las señoras de la caridad mexicanas que es muy “es probable que muy pocas señoras tuvieran empleos y que la mayoría gozara de sirvientes para cuidar de sus casas e hijos mientras ellas se dedicaban a actividades caritativas, pero esta situación era característica de gran parte de las clases medias mexicanas”⁵⁸¹. En el caso de Santander esto es probable, puesto que las mujeres artesanas difícilmente podrían ocuparse de estos menesteres, sin embargo la limitación de las fuentes no nos permiten confirmar esta teoría.

Esta postura Conservadora de la mujer fue objeto de crítica por parte de los periódicos liberales, como fue el caso del periódico Veleño “El Rumor”, el cual en un artículo titulado “La Época”, registra su opinión liberal acerca de estas mujeres:

La Señora de la Casa, regañona, beata, como la mayor parte de las de su clase, meticulosa y dominante, que habla de los españoles y toma todavía chocolate a las 5 p.m. en el enrejado balcón en taza de plata, etc. La Época husmea, atisba a donde guisan para ir con su honorabilidad lancasteriana a ocupar el asiento del convite. Si nuestros periódicos no fueran allende nuestra fronteras, no nos importaría, nos contentaríamos con mirar con reojo la viejilla darla será en la calle y en la Iglesia su lugar, etc. y... nada más.⁵⁸²

⁵⁸¹ ARROM, Silvia Marina. "Las Señoras de La Caridad: Pioneras Olvidadas De la Asistencia Social en México, 1863-1910", En: Historia Mexicana, volumen LVII,nº 2, octubre-diciembre 2007, ISSN 0185-0172. , p 457

⁵⁸² EL RUMOR, Periódico p 61

Indiscutiblemente este periódico estaba haciendo una crítica a la mujer conservadora, reclamándole su intervención política, más adelante la nota prosigue: “diríamos para nuestro colete, ‘valla la cochita, vaya con su camándula, camanduleando, pidiendo para sí contra nosotros’...y como dicen ellas ‘por todos los fieles cristianos’”⁵⁸³.

En otro periódico Liberal, “El Sinapismo” de Málaga, en 1899, los liberales abogan por su concepción de mujer: “las mujeres honradas arrullan y son el emblema de la felicidad. (Aquí Sinapismo retira la mostaza, sirve dulce, deja sus chuscadas de mal tono y descubre su cabeza ante las bíblicas virtuosas Marías, castas Susanas, emblemas de la felicidad del mundo”⁵⁸⁴.

Los liberales no negaron a la mujer de su función hogareña, ni de su credo católico, en este sentido lo que variaba era el carácter de la religión que para los liberales se trataba de una cuestión netamente privada. Pero coinciden con los conservadores en que las mujeres podrían apaciguar los sentimientos del hombre, incluso en los liberales podrían apaciguar las críticas, haciéndoles ante ellas, descubrir la cabeza. Esta fue una postura muy romántica, en la realidad las mujeres no pudieron doblegar los sentimientos guerreros del hombre, para la mayoría de las mujeres, la guerra no fue su función, por lo que mientras los hombres estuvieron ocupados en las contiendas civiles, a las mujeres posiblemente les correspondió asumir totalmente la economía de los hogares, contando los casos documentados, donde estas participaron directamente en las contiendas, como el caso de de María Martínez de Nisser, en la Guerra de los Supremos, y el esbozo que se hace para la Guerra de los Mil Días, planteado el profesor Carlos Eduardo Jaramillo, donde demostró que su función variaba desde el apoyo logístico hasta el mismo combate en la Guerra Civil⁵⁸⁵.

⁵⁸³ Ibid.

⁵⁸⁴ El Sinapismo, p 215

⁵⁸⁵ JARAMILLO, mujeres en Guerra.

Finalizando este apartado, no se puede descuidar el tema de esta investigación al querer hacer un paralelo entre la mujer institutora y las otras mujeres de la época que tuvieron participación pública, en este sentido se debe recalcar, el valor del patriotismo, que se resalto en las mujeres en casi todos los discursos citados, la escuela y las maestras jugarán un papel importante al inculcar estos valores a los niños y niñas de la Regeneración.

En un discurso pronunciado por el Gobernador en 1889, en el Club del Comercio de Bucaramanga, con ocasión al aniversario de la Independencia, el orador, el señor Octavio Torres, trae a los asistentes la remembranza de:

Las 'glorias' de García Rovira, quien el día que siguió la derrota de Tambo, abatidos los patriotas a pesar de su temple de alma, iban a buscar en los bosques esa libertad que la suerte y el español les negaban. Entre los emigrados contábase la distinguida familia Piedrahíta, una de cuyas hijas la señorita Pepita, de bellísimas prendas morales y físicas, fue objeto de exquisitas atenciones por parte de García Rovira. El merito abatido tiene como suerte de inmensa atracción para los corazones y la mujer, sensible y tierna, no resiste a su fascinación, el amor nace súbitamente, la correspondencia lo mantiene, esta se estableció entre el alma del guerrero y la virgen. ¡Llama fecunda é inmortal que divinizas cuando tocas amor! ven aliviar al prófugo, huérfano de patria, y que no quiere ser consolado porque su madre ya no existe! Pero las horas de felicidad huyen rápidas y las del peligro no cesan, es necesario huir también, las aguas del Caquetá y del Marañón y al Brasil, y a los próceres a separarse de las familias, que hasta aquí los habían acompañado. ¡Tendría que dejar Rovira, al ángel que en tribulaciones le había dado una limosna de felicidad! No ella no podía resistir la vida lejos de su adorado, y así lo declara ante la reunión. Es necesario que se unan. Afortunadamente estaba ahí el padre Florido y el les da la bendición nupcial. ¡Solemne espectáculo señores!, un anciano ministro, dos corazones que se adoran, y a quienes la religión va unir, por altar la espesa selva y por cúpula el cielo azul. Saboread jóvenes esposos vuestra felicidad, ¡rogad a las horas que os dejen!⁵⁸⁶

⁵⁸⁶ Gaceta de Santander, N° 2205, Bucaramanga, julio 20 de 1889, p 3575.

Los valores apreciados por el funcionario exaltados acerca de la mujer, los encarnaba la señorita Pepita, de quien García Rovira, caería enamorado gracias a su *moralidad* asemejada a su carácter *virginal*. A la vez que resaltaba los valores guerreros atribuidos a García Rovira. Este amor, elementalmente tendría que ser bendecido nupcialmente bajo el rito católico, encarnado en la historia trágica en el discurso del Sr Gobernador.

En 1892, la alocución del Gobernador de Santander del 20 de julio, admiraba “la grandeza y el patriotismo de los padres de la Patria”. En este discurso el funcionario exaltó a:

Policarpa Salabarrieta y Antonia Santos, heroínas que santificaron y colmaron la grandeza, de nuestros próceres sacrificándose por ella, nos ha legado ejemplos de virtud y valor que las levantan al pináculo de la gloria, y han hecho que se reconozca en ellas una superioridad moral, que por lo menos las coloca al nivel de las más insignes matronas de la antigüedad. Pronunciaremos siempre esos nombres con respeto y veneración.⁵⁸⁷

La Regeneración lo que resaltaba de estas heroínas era su papel moral, la virtud un valor atribuido a la mujer incitaba a santiguarlas en pro del patriotismo en el que se inspiraba la Nación católica de la Regeneración.

En Cúcuta, según se informa en la sección de noticias oficiales en la Gaceta, la celebración del 4° Centenario del descubrimiento de América, incluyó el día 12 “Te-Deum solemne en la parroquia con la asistencia de todos los empleados públicos. Escuelas del distrito y de todas las familias y particulares que su efecto han sido invitados”⁵⁸⁸. A las 2 pm, las escuelas establecieron un “acto literario”, en el local de la Escuela de niñas.⁵⁸⁹

⁵⁸⁷ Gaceta de Santander, N° 2556, Bucaramanga, julio 20 de 1892, p 4979.

⁵⁸⁸ Gaceta De Santander, N° 2595, noviembre 11 de 1892, p 5134.

⁵⁸⁹ Ibid.

Estos actos exaltaban el patriotismo, que tendría como características la religiosidad de las funciones públicas. Contra estas celebraciones los liberales también fueron críticos, para los liberales este tipo de fiestas debieron tener otros significados. Bajo el título “Vergüenza Nos Da”, el periódico “El Intransigente” del municipio de Convención criticaba la función religiosa de las fiestas:

Solamente de estas cosas, no vive el hombre: es bueno, para complacer su naturaleza, que haya bailes, toreaos, paseos, sancochos, que el placer esta en el orden de la vida. Si fuera para rezar, cada uno tiene su casa, donde el que quiere lo hace cómo y cuando se le da la gana. Si los que escribieron el programa no son sacristanes, muy poco les falta y han sido consecuentes, sobre todo en sustituir la fiesta clásica de la patria, que era la que celebrada, por una religiosa, como si fueran pocas las que tenemos: tres o cuatro por cada día. Y aquí de rigor parodiar al doctor Sánchez: ¡Menos vaina y más frijol!⁵⁹⁰

El exaltar los valores marianos, conjunto a la religiosidad de la Fiesta Patria, permitió a los políticos de la Regeneración consolidar una Nación Católica en donde fue clave la simbología que creó un tipo ideal de mujer. “Las fiesta patrias procuran entonces instaurar un orden por medio de canales de pedagogía y socialización de los ideales republicanos y cívicos”⁵⁹¹, en donde el régimen adopta imágenes que se sirven a lo que querían conseguir entre sus ciudadanos, quedando excluidas las referencias simbólicas a los Artesanos, como una forma de contención que legitimaba la imposición del orden de una clase social. Esta característica también se puede apreciar en distintita medida en la consolidación y surgimiento de otros regímenes en fundacionales como lo comenta para un periodo posterior y un lugar distinto la autora Zira Box, sobre el régimen franquista en la España heredada después de la guerra civil de 1936.

⁵⁹⁰ El Intransigente, p 233.

⁵⁹¹ BLANCO, Oscar, “Fiesta y Patria”, op cit, p. 16-17

La maestra participó de todas estas celebraciones, su carácter de funcionaria pública la obligó a ser parte de todas estas fiestas, a ella se le inculcaban estos valores patrios y la imagen de la mujer católica y conservadora, que acompañó al periodo Regenerador este fin de siglo. Cecilia Muñoz y Ximena Pachón dicen que en las niñas Bogotanas de principio de siglo, la imagen de la mujer católica logró imponerse “lo religioso, impregnaba su cotidianidad; las plegarias de la mañana, el rosario, el viacrucis, las oraciones antes y después de las comidas, al comenzar la jornada escolar y las clases, recordaban constantemente su vinculación con Dios”⁵⁹². Sin embargo nuestro departamento fue algo especial, cuna de ideas liberales, antes de la Guerra de los Mil Días, en las escuelas se evidenciaban serios inconvenientes.

3.6 El Viajero: la mujer instruida contra la mujer virtuosa

Durante los actos conmemorativos del 20 de julio de 1889 el programa de la celebración incluyó la representación del primer acto de la comedia teatral “El Viajero” de la escritora Soledad Acosta de Samper.⁵⁹³ Esta obra había sido publicada en 1880 en la revista *la Mujer*, que había sido fundada por la misma autora en 1878, tratándose de una publicación “escrita por mujeres y sobre temas de mujeres.”⁵⁹⁴ Soledad Acosta de Samper no puede considerarse como una mujer común en la Colombia del siglo XIX, como hija del general Joaquín Acosta y de madre Cristina Kemble, de ascendencia Británica, Doña Soledad había pasado gran parte de su vida en Europa y Norteamérica, y gozó tempranamente de una educación que se tradujo en la publicación de “48 cuentos cortos y 21 novelas.”⁵⁹⁵ Ya en el capítulo primero de esta tesis, se había analizado de la autora el texto “La mujer en la sociedad moderna”, donde tomando ejemplos de mujeres ilustres pretendía formar una idea de la mujer para las niñas. En este apartado se toma el primer acto su obra teatral “El

⁵⁹² MUÑOZ, Cecilia y PACHÓN, Ximena. “Las niñas a principios de siglo: futuras esposas, religiosas o célibes, caritativas. Bogotá, 1900-1930”, En: Las mujeres en la historia de Colombia, Bogotá: Norma, 1995, p. 425

⁵⁹³ Gaceta de Santander, N° 2205, Bucaramanga, julio 20 de 1889, p 3575

⁵⁹⁴ ROJAS, Cristina. op cit, p 165.

⁵⁹⁵ Ibíd.

Viajero”, para poder descubrir lo que pretendieron mostrar al público los alumnos y alumnas de las escuelas del siglo XIX.

“El Viajero” fue una pequeña obra de teatro que se incluyó dentro de una serie denominada “Anales de un paseo”, es decir, era una obra dentro de otra. Esta obra se dividía en dos actos y fue catalogada por Soledad Acosta como una “comedia de costumbres nacionales”, en la que intervenían varios personajes, “Don Mateo: un hacendado, Don José: un joven petimetre, Juanita: hija de Don Mateo, Tiburcia: su hermana, y Josefa: la criada, Don Joaquín: el novio de Juanita”⁵⁹⁶

El escenario de la obra transcurre en una “hacienda de Neiva”, y la criada Josefa según lo relataba la obra se encontraba “barriendo” a la espera y en alboroto causado por la inminente visita del extranjero del novio de Juanita. En la obra Juanita encarnaría el papel protagónico, descrita por la criada Josefa, como “la perla” que Don Joaquín se llevaba, es entonces la figura arquetípica propuesta por Soledad Acosta:

Ella nunca tiene pereza, es hacendosa y alegre, buena con todos, aunque ¡San Jerónimo!, es bravísima cuando una no cumple sus obligaciones. Desde antes del amanecer ya esta levantada, y empieza a llamar a las sirvientas, y corre como un ringlete de la corraleja, de donde ordeñan, á la cocina, ella misma ayuda a batir la mantequilla, echa de comer a los cerdos y las gallinas y sabe cuales están cluecas, conoce los terneros enfermos y sabe como los han de curar, vigila los caballos que están en las pesebreras, y manda a dar maíz, a los que están sueltos... Todo esto sin contar que ella remienda la ropa, sacude el polvo de los muebles, y le ayuda hacer las cuentas al patrón. La niña es una alhaja y desde que enviudó Don Mateo es su mano derecha⁵⁹⁷

⁵⁹⁶ ACOSTA DE SAMPER, Soledad, “Anales de un paseo. El Viajero”, en Revista La Mujer, lecturas para las familias, Tomo IV, Bogotá, Imprenta de Eustacio Escobar, 1880, p. 19.

⁵⁹⁷ *Ibíd.*, p 20

La criada en la obra describe en Juanita, una mujer virtuosa, que aunque señorita de sociedad, administraba muy bien las tareas de la hacienda, ella misma cumplía los deberes dados a los criados, presentándola como un modelo de mujer, que desempeñaba muy bien los papeles y oficios de su sexo, en su casa. Una mujer que no vacilaba en utilizar su mal humor cuando estas labores no eran realizadas por los criados con ánimos de contribuir a la buena marcha de su hogar, que sabía coser, se levantaba temprano y sabía “mandar” excusando su carácter. En contraste, también la criada a través de la hermana de Juanita: Tiburcia, presenta lo que sería el modelo antagónico de la mujer:

¡Pero, válgame Dios, que la otra hermana es diferente! Ella la señorita Tiburcia es un remilgue andando, se levanta tarde y pide su café con un ceño, ¡Virgen Santa! Y después se planta delante del espejo, horas y horas, se peina y se despeina, se compone y se acicala (como ella misma dice), hasta que llaman a almorzar y en la mesa, entre uno y otro suspiro, come dos o tres bocados, pues aquí todo la disgusta y la molesta y le falta apetito para comer vulgaridades, dice. Después de almorzar, toma sus libros y pasa las horas con la nariz sobre ellos bostezando, haciéndole asco a todo. Otras veces sale a pasear por los potreros sola, conversando con los arboles, declama versos y habla con las nubes que pasan. Y que meneos en balde perdidos, pues nadie la ve (ni las vacas porque les tiene miedo, porque no se les acerca). Y con el velo en la cara la sombrilla y los tacones y la cola que le arrastra, camina paso ante paso, haciendo dengues y ademanes.⁵⁹⁸

A través de este personaje Soledad Acosta representa una mujer vanidosa, perezosa, que no tenía la idea de su papel en el hogar, que perdía el tiempo en la lectura de los libros y en la declamación versos, presentándola a través de la voz de la criada Josefa, como una mujer poco meritoria porque por su modo de ser, puesto que nadie la veía, “ni las vacas”.

Más adelante en la obra, la criada Josefa, continuaba con su descripción:

⁵⁹⁸ Ibídem.

Sus delicadas manos no pueden tocar nada mas, que unas con agujas largas, con las que hace labor (como ella dice a un encajito muy feo, que para nada sirve), otras veces se ocupa de hacer unos tapetes sobre las mesas que se los comen las cucarachas y las polillas. Si ve una araña grita, si corre un ratón se accidenta, y si se encuentra un alacrán se priva. Pero ayudarle a su hermana en las tareas, ¡ni soñarlo!⁵⁹⁹

De forma literaria, Soledad Acosta construye una imagen de mujer que cree animadversión en sus lectoras, de tal manera que vieran reflejados sus “malos” comportamientos en Tiburcia y en cambio intentaran parecerse más a Juanita, y esto lo acentuaba aún más construyendo un personaje de cierta manera caricaturesco y en buena medida ridículo.

Soledad Acosta también describe en esta obra las formas de vestir de estos personajes, describiendo a Juanita como una mujer, “vestida sencillamente y llena de llaves”, y a la que no le gustaba el retrato de su novio enviado a ella por una carta, narrando un matrimonio arreglado previamente por su padre. Tiburcia por su parte “vestida ridículamente y con un libro en la mano”, no había estado presente en el momento del compromiso de su hermana por encontrarse “en el colegio”.⁶⁰⁰

Tiburcia podría no saber coser, ni administrar su casa, pero estaba interesada por la educación y esperaba que su futuro cuñado en su viaje, hubiese cambiado. En una conversación con su hermana, esta le preguntaba: “¿Aficionado tu novio a la literatura?, a lo que contesta Juanita, -para nada, al contrario, poco le gusta leer”, y contraponía: “el roce con el mundo civilizado, los sorprendentes espectáculos europeos, debieron abrir su espíritu...” A lo que Juanita replicaba, “No lo permita Dios, que haría yo con un marido literato”, pidiéndole a su papa que leyera la carta del que sería el futuro marido. Es decir, la mujer ideal no importaba que fuese analfabeta siempre y cuando fuese

⁵⁹⁹ Ibídem.

⁶⁰⁰ Ibíd. ,p 20-21

virtuosa. Juanita no sabía leer, pero sí sabía hacer cuentas, tuvo que recurrir a Tiburcia, para leer la carta de su amado, pero sin embargo era una excelente administradora de su hogar. De esta manera, Soledad Acosta reafirma el lugar que la mujer debía conservar y que no podía abandonar por los encantos de la literatura y la ciencia: el hogar.⁶⁰¹

Don Mateo, la figura masculina paterna, por ende símbolo de la sabiduría en el hogar, pensaba de Tiburcia:

Locata ridícula, que significan semejantes alharacas y sandeces. ¡Esto pasa de la raya!, no estoy dispuesto a aguantar más... hace más de un año que te saque de un colegio del gobierno en Bogotá, en donde te educaste o más bien donde quise que te educaras, y cuando pensaba que venías a servir de algo en la hacienda, y ayudar a tu hermana en las faenas de la casa, lo que resulta es que tenemos aquí una sabia, que le hace asco a todo y no hace más que declamar versos, estar siempre nerviosa, asustarse de todo y no servir sino de estorbo a Juanita.⁶⁰²

Tiburcia reclama ante los reclamos de su padre, arguyendo que puede que Juanita, le hay servido de consuelo en la hacienda a su viudez, pero era “una ignorante, que apenas sabe leer, escribir y rezar”⁶⁰³ Don Mateo le replica que su hermana por el contrario, era “una perla” caracterizada por su laboriosidad, “de ella nadie está triste, pues sabe consolar con tanta ternura y religiosidad, que parece que fuera el Ángel de la paz...”⁶⁰⁴.

En otro apartado Don Mateo es más específico acerca de la educación que poseía su hija Tiburcia:

Ciertamente mi pobre Juanita, nada sabe de botánicas, de astronomía, ni la geología, ni la mineralogía, ni la meteorología, ni el arte de la calistenia

⁶⁰¹ Ibíd. ,p 21

⁶⁰² Ibíd. ,p 21-22

⁶⁰³ Ibídem.

⁶⁰⁴ Ibídem

(que ha de ser muy elegante), ni canta canciones en Italiano, ni baila lanceros, ni mazurcas, ni sotices... pero en cambio hace la felicidad de cuantos la rodean...”⁶⁰⁵

Mediante estas figuras retóricas, Soledad Acosta logra que sus personajes reflejen su pensamiento relacionado con las mujeres: la mujer ideal no necesita tener altos conocimientos, ni ser elegante, o por lo menos si prestaba atención a estos asuntos, debía ser un ejemplo del hogar. De nuevo, resalta la idea masculina de la mujer como alegría del hogar, como aquella encargada de guardar la armonía y calmar las pasiones de su esposo o padre.

Tiburcia encarna a la mujer educada, pero en una educación que al modo de ver de Acosta de Samper era poco práctica, a través de Don Mateo, Soledad habla acerca de lo que se consideraba debía ser la educación de las mujeres:

Una mujer puede ser instruida, no lo niego, pero su educación debe ayudarla a cumplir con sus deberes, y es absurdo enseñarle cosas que jamás van a practicar, la educación no debe ser una rémora para la vida practica, si no al contrario adecuada para aliviar y consolar, embellecer para facilitar las faenas diarias... Una mujer debe aprender los oficios de la casa, si quiere que las sirvientas lo hagan bien, para enseñar a servir es preciso saberlo hacer. El ama de casa que no cumple con sus obligaciones, es como el padre de familia que despilfarra su saber en vicios, y devaneos, tan culpable es la una como el otro. Así en adelante, Tiburcia, toma ejemplo de tu hermana mayor Juanita, deja a un lado los versos y las novelas (pues aunque hables de ciencias y artes, yo no he visto que estudies otras cosas), ten buena voluntad y abandona esos vestidos propios para la ciudad...”⁶⁰⁶

De este extracto se resaltan tres aspectos claves. En primera medida, la educación de la mujer debía ser eminentemente práctica, relacionada con los oficios propios de su sexo, con la administración y la economía doméstica, por

⁶⁰⁵ Ibíd. ,p 23

⁶⁰⁶ Ibídem

lo que la poesía, la literatura, la calistenia, e incluso la misma capacidad de leer y escribir, eran saberes auxiliares y que incluso podían convertirse en un problema para las mujeres. En segundo lugar, la educación femenina no se dirigía hacia las mujeres del común, sino a aquellas que debían ser las amas de casa, las que dirigieran a sus criadas. Finalmente, el vicio del padre de familia eran los vicios y devaneos, en las mujeres el no cumplir con sus obligaciones hogareñas.

En este periodo de tiempo, no se estaba pensando en una mujer médica, científica o abogada, en este periodo de tiempo ni siquiera se pasaba por las mentes de las mismas mujeres que algún día podrían entrar a una universidad. Pero el hecho de que las niñas precisaran Instrucción requirió la salvaguarda de su moral y el evitar la “masculinización” de las niñas, por lo que fue necesario en primera medida el dividir los contenidos de la educación para niños y niñas, y dar el papel a las mujeres de Institutoras, directoras o maestras, lo que paradójicamente abría caminos distintos a los oficios domésticos.

Pero no sólo la educación masculina en la mujer conllevaría a problemas en el hogar, además impediría que esta pudiese conocer y obtener un marido. El padre de las señoritas manifestaba dicha preocupación porque su hija, la rebelde Tiburcia, no logara casarse a causa del tipo de educación que tenía “la bachillera desagradecida”, hasta por su propio nombre, no tendría la culpa, la culpa según el padre era por el tipo de educación que había recibido en la capital: “Y que educación, le dieron, ¡Señor! Nada más si no a tener caprichos, creerse Salomón hembra, mirar con desdén a su familia y no servir para maldita la cosa!”⁶⁰⁷ De nuevo, el problema no era la educación en sí, sino la educación liberal.

La obra prosigue con la intervención del personaje Don José, “que tenía aspecto de hombre civilizado”, un viajero que fue confundido en la obra con

⁶⁰⁷ Ibíd. ,p 24

Don Joaquín, el novio de Juanita. Tiburcia es quien lo recibe con curiosidad por la civilización europea: “hable, usted... y satisfaga el deseo ardiente que me domina, y dígame usted aunque sea eternamente de paso, si la clásica Europa, es verdaderamente tan grande, tan hermosa, tan descomunal, portentosa y civilizada como dicen. Píntemela usted en dos palabras...”⁶⁰⁸.

Sobre este apartado se evidencia algo muy común entre las elites del siglo XIX, la referencia a la cultura Europea, es común a las fuentes utilizadas a esta investigación, en el siglo XIX como el siglo de la configuración de las bases de nuestro Estado-Nación, el deseo o ideal civilizador tuvo un papel muy importante. El deseo y el ideal nos remiten al querer ser, pero no solamente a ese querer ser que se queda en el plano meramente especulativo, sino un querer ser que se vuelve práctico al ser aplicado a los programas de partido, de gobierno y a la misma construcción de instituciones y estructuras económicas⁶⁰⁹.

En la obra el Viajero, en se utiliza mucho el concepto de Civilización, de hecho el impostor Don José se preocupa al tener que describir a Europa y ser sorprendido en la mentira, Nuevamente mediante un recurso cómico, Acosta pone en aprietos a un personaje que quiere ser europeo y recurre a rodeos y otros recursos como las noticias de los diarios para hacerse una imagen de los países civilizados. Acosta, criada en Europa, habría tenido que confrontar a estos personajes muchas veces:

Como describirles yo, los encantos, las maravillas de arte que contemplé, ¡las fuerzas misteriosas de una civilización en su apogeo! Las portentosas maquinas, hijas de la industria, en Inglaterra, en Francia, en Alemania, en Italia y en España, vi monumentos extraordinarios, tan grandes como nuestros cerros, ferrocarriles de los cuales, en dos minutos se atraviesa un

⁶⁰⁸ Ibíd. ,p 27-28

⁶⁰⁹ Sobre esta idea, ver texto: MARTÍNEZ, Frèdèric, op cit, 2001.

continente, la luz eléctrica, que ilumina las ciudades con un brillo del mismo sol.⁶¹⁰

Sin duda la autora del texto, sabía muy bien de la cultura de la cual habla a través de su personaje, puesto que la autora “Vivió varios años en Europa y en Estados Unidos, donde, por nexos de familia y amistades, entabló relaciones serias y duraderas con los más notables científicos, políticos y literatos de su época”⁶¹¹. Por ello las hipérbole utilizadas por el personaje son una forma no sólo de ridiculizarlo, sino además de resaltar que Europa no era precisamente la tierra prometida.

Don José queda impresionado de Tiburcia, “la loca e idealista que por amar la poesía y gozar con lo bello” estaba considerada “fuera de lugar”, y esta también se cautivó, replicándole a Juanita que su novio educado “era el ideal”, en cambio que Juanita se quejaba del impostor, “el no era así... y eso me duele, le desconozco enteramente, ya no toma interés por la hacienda, ni la vaca cariblanca, ni el pasto ingles que deseaba tanto aclimatar aquí”⁶¹². Don José era un hombre refinado, civilizado y con “gustos artísticos”, que cometía una *pilatuna* al suplantar a Don Joaquín, aludiendo más, un producto de la confusión.

Aquí concluye el análisis de este primer acto teatral, que fue el presentado a en la ceremonia de la “Fiesta de la Independencia de 1889” de Bucaramanga, la Gaceta no registra a ciencia cierta, porque concluye aquí la obra, no se sabe si fue por el tiempo, pero cortar la obra en este punto deja la sensación de que el personaje femenino modelo de Juanita, la mal educada pero hacendosa en los oficios de su sexo fuera el perdedor, porque no había logrado captar la atención de quien se creía era Joaquín. Sin embargo esta obra en su segundo acto prosigue con el drama del impostor Don José “(...) con las muchachas

⁶¹⁰ ACOSTA DE SAMPER, Soledad, “Anales de un paseo. El Viajero”, op cit, p. 44.

⁶¹¹ SAMPER TRAINES, Santiago. “Soledad Acosta de Samper. El eco de un grito” En: Las mujeres en la Historia de Colombia, p 134 tomo I

⁶¹² ACOSTA DE SAMPER, Soledad, “Anales de un paseo. El Viajero”, op cit, p. 48.

bonitas de Bogotá, he venido a quedar mortalmente herido en Neiva, con los ojos de una graciosa bachillera de segundo orden”⁶¹³.

Finalmente el enredo es descubierto, con la llegada del verdadero novio, Don Joaquín. Don José es perdonado por Don Mateo, el padre de las señoritas. Sin embargo, lo que parecía iba a tener un final feliz, al preguntarle el verdadero Joaquín a su impostor si iba a tomar la mano de Tiburcia, este contesta: “casarme yo, ¡eso no lo había pensado! No, eso no. Tiburcia es muy linda... pero yo nunca tomaría esposa que desdeñara los quehaceres de la casa, y de las faenas domesticas. Una cosa es divertirse un rato con una muchacha bachillera... que no sirve para casada, y otra es casarse con ella”⁶¹⁴.

La moraleja de la historia era sencilla: si no eres capaz de realizar los quehaceres hogareños no podrás realizarte como mujer, es decir, no podrás casarte. Pero aún más, el mensaje político más importante era que la educación de las mujeres no debía ser del mismo estilo de la de los hombres, para quienes las ciencias y la literatura eran un valor; en cambio, en las mujeres las masculinizaba y las alejaba de su condición natural. El mensaje de Doña Soledad es preciso para todas las mujeres, si la mujer no era educada en los oficios y quehaceres de “su sexo”, de nada serviría esta tipo educación.

3.7 La Mujer Infiel

En 1886 en pleno advenimiento de la Regeneración y su constitución, se publica la novela costumbrista titulada *“La Mujer Infiel, Apuntes de la Vida Intima en Forma de Novela Histórica”*, de autoría del escritor Cándido Amézquita, la novela está dedicada por el autor a “la juventud de ambos sexos” y se considera pertinente a esta investigación por ser una de las pocas obras Santandereanas que se publica en este periodo y que involucra directamente a

⁶¹³ Ibíd. , p 72.

⁶¹⁴ Ibíd. ,p 79

“las señoritas”, que como buena parte de las novelas de la época, tenía además una pretensión educativa:

Por el aprenderéis, una vez más, señoritas, a conocer las asechanzas de este mundo miserable, y sabiendo combatirlas, lograreis ser ángeles del hogar que forméis, aquilatando las ventajas que acompañan a la vida marital, practicando la virtud, estableciendo como norma la dulzura, como vaticinio de la felicidad la ternura, y como báculo la fidelidad, para emprender la escabrosa jornada que el destino decreta.⁶¹⁵

De introducción esta novela, le asignaba a las mujeres, los valores de la virtud, la dulzura, la ternura y la fidelidad. La obra se dedica la función en el hogar de “todas las honorables matronas que con sus virtudes y relevantes meritos convierten su hogar en un paraíso”. Criticando a aquellas que bajo el velo “de casadas”, escondían malas intenciones, “para hundir el hombre que les confió su honor”.⁶¹⁶

El autor invitaba a las mujeres a jurar, “fidelidad y obediencia”, constando la obra de XII capítulos en donde se expone la trivialidad de un hogar donde se mancilla “el honor” de Expósito, el protagonista de la obra por parte de su esposa Liberta.

En la novela uno de los primeros personajes que reseña el autor es el de Doña Mónica, la madrina de Expósito:

era una mujer de la hez del pueblo de carácter duro y soez, sin ninguna educación y cultivo intelectual, de pasiones violentas, que solo se limitaba a poseer dinero, sin que la hiciese retroceder los medios de colmar su

⁶¹⁵ AMÉZQUITA, Cándido. La mujer infiel: Apuntes de la vida íntima en forma de novela histórica. En: ESPAÑA, Gonzalo y PALENCIA SILVA. Novelas santandereanas del siglo XIX. Volumen I. Bucaramanga: UNAB, 2001, p 275

⁶¹⁶ Ibíd. ,p 275

avaricia insaciable: a sus labios no asomaba la sonrisa, ni se notaba la ternura que tan característica es en la mujer⁶¹⁷

Fue usual describir en este tipo de novelas a las mujeres de pueblo, como el caso de la obra de Pomiana Camacho de Figueredo, “Escenas de Nuestra Vida”, en donde la mujer de pueblo era representada en un antagónico en la figura de Doña Carmen, este personaje es bastante peculiar. Dueña de la hospedería del pueblo, “ella es alta y de carácter agrio; a nadie quiere ni con nadie conviene; de fisonomía alterada y de ninguna educación. Tendrá unos cuarenta años, viuda dos veces. Siempre está peinada con castaña, vestida con enaguas de zaraza con polca, camisa bien calentana y pañoleta de seda en el pecho.”⁶¹⁸ Lo común tanto en la obra de Pomiana era la referencia de una mujer mezquina y avara.

Expósito, en la novela de Amézquita, era “un artesano” dedicado a la herrería, criado por sus padrinos: el liberal Don Benigno y Doña Mónica, quienes se habían casado “en la pobreza y por amor”, el ejercer el oficio de herrero lo había obligado a escapar de la tutela de sus padrinos. Obediente, ante el clamor de su padrino, quien le había dado a entender que “ser artesano, equivaldría a ser pordiosero”⁶¹⁹ Expósito, regresa a donde sus padres bajo el regio carácter de Doña Mónica.

Seguido de esto el personaje no duda en involucrase en las contiendas civiles del momento, al acompañar a Don Benigno, quien asumía la dirección de uno de los ejércitos, en “donde el partido conservador vencido ambicionaba el poder,”⁶²⁰ en este punto de la obra, se aclara la filiación del autor Cándido Amézquita por el partido liberal. Expósito un joven humilde que si acaso pudo tener por novia a una joven, Alicia, conoce a Liberta, quien encarna “la pasión y

⁶¹⁷ Ibíd. ,p 286.

⁶¹⁸ CAMACHO DE FIGUEREDO, Pomiana. “Escenas de nuestra vida” en: ESPAÑA, Gonzalo y PALENCIA SILVA. Novelas santandereanas del siglo XIX. Bucaramanga: Editorial UNAB, 2001, p. 243

⁶¹⁹ AMÉZQUITA, Cándido. “La mujer infiel” op cit, p 288

⁶²⁰ Ibíd. ,p 291

la belleza de una mujer”. Liberta, hace al joven participe de sus desdichas “diciéndole que su familia la oprimía mucho y que por eso llevaba sobre si una cadena inmensa de pesares”.⁶²¹

El matrimonio de Liberta y Expósito se realiza ante notario y por lo civil, donde el protagonista, le expresa a esta mujer, con lo que contaba, “solo su pobreza”. Con el consentimiento de la madre de la novia que le encargaba al yerno, educar a su hija “en la escuela de buenos principios”⁶²². La declaración de matrimonio efectuado mediante memorial civil, sin duda es una idea netamente liberal que se interponía a la ceremonia tradicional de rito católico. Después de poco tiempo el protagonista se encaminaba a marchar por los afanes de la guerra, no obligando a su esposa a “andar a pie” tras él, este gesto abnegado nos dice algo de la condición de las mujeres en la Guerra, Carlos Eduardo Jaramillo señala que era común que las mujeres en el siglo XIX participaran de la Guerra:

... otras marchando armadas al pie de la tropa, asumiendo la lucha con el mismo ardor de los varones. Las más de las veces, esta valentía les nacía de un sectarismo mimado desde la cuna o de compromisos sentimentales con un hombre; sin olvidar a aquellas que lo hicieron atrapadas por los odios que incubaba la guerra y que, cargadas de amargura, emprendieron el camino de los campos de batalla.⁶²³

El “honor” de Expósito, hombre de guerra es mancillado por su bella esposa, a quien sorprende en el relato de la novela con un amigo suyo Renato, después de regresar de una contienda civil en contra de los conservadores⁶²⁴. Mediante sentencia del Alcalde, Expósito devuelve a liberta a la casa de su madre, en una muestra clara de las ventajas que ofrecía “el divorcio”, apareciendo la figura en la obra de un obispo y un grupo de señoras, que mediaban por el

⁶²¹ Ibíd. ,p 300

⁶²² Ibíd. ,p 303

⁶²³ JARAMILLO, Carlos. “Mujeres en la Guerra” En: Las mujeres en la historia de Colombia, Bogotá: Norma, 1995, Tomo I, p. 361

⁶²⁴ AMÉZQUITA, Cándido. “La mujer infiel” op cit. p 312.

perdón de Liberta al protagonista, en donde el hombre finalmente cede esta vez volviéndose a casar esta vez, bajo el rito católico,⁶²⁵ queriendo demostrarse en este apartado que los liberales eran creyentes, temerosos de Dios.

El protagonista recibe un auxilio económico por parte de su padrino, quien emprendió un negocio y en esas andadas, da la casualidad, sin saberlo, que se encuentra con un antiguo amor de su esposa, Amadeo, con quien en resumen se consuma una segunda infidelidad: “yo la hubiera matado!- exclamaría el lector, -yo atravesaría con un puñal el corazón de los infames! Diría otro, -yo la envenenaría-proferiría otro”⁶²⁶

Liberta a causa de sus infidelidades es abandonada por el esposo, “aficionándose al licor y continuamente se encontraba ebria”, lo cual era bochornoso para los padrinos del marido. Más aún Doña Mónica, la mujer recia de pueblo madrina del marido, se apiada de la suerte del ahijado, reclamándole la mala elección. Presentando el ejemplo de la mujer adúltera y desleal que hablaba mal del que era su marido echándole la culpa, en donde su comportamiento amoral, que la obligó hasta pedir limosna, y causando la locura del protagonista de esta obra.⁶²⁷

En resumen Cándido Amézquita presentó la imagen de una mala mujer en la Liberta infiel, “una mujer que bebía tanto, que se traspasaba continuamente y que estaba entregada a los desenfrenos de sus placeres”⁶²⁸ las opiniones de la obra de Amézquita acerca de la mujer, son opiniones basadas en las ideas liberales, en un marido que se dedica a la guerra y una esposa que termina tristemente muerta.

Si hubiera sido buena, si no hubiera hecho alarde de su hermosura, ni se hubiera envejecido con la falsa idea de llevar más regalada vida , separada de su esposo, si no hubiese escuchado los cantos de sirena de sus

⁶²⁵ Ibíd. ,p 318-319

⁶²⁶ Ibíd. ,p 332

⁶²⁷ Ibíd., p 338-339

⁶²⁸ Ibíd. ,p 354

adoradores, si hubiera visto cuanto valía su esposo, si hubiera mirado EL MAS ALLÁ, si hubiera reprimido sus sentimientos a la par de sus descabelladas ambiciones, indudablemente hubiera sido, feliz, muy feliz, al lado de un marido tierno, honrado, trabajador y generoso hubiera labrado su felicidad, tranquila pues hubiera bajado al sepulcro como lo hacen las buenas madres y las buenas esposas⁶²⁹

Las ideas liberales, no despegaron a la mujer de su función hogareña, la imagen presentada aquí, era la imagen de una mujer que tendría que contener sus sentimientos y sus pasiones en pro de la felicidad de quienes la rodeaban, una mujer que tendría que ser sumisa, abnegada, sencilla casada sin ninguna objeción en el matrimonio civil. Liberta, cuando validó su matrimonio católico causó la desdicha de su esposo, por lo cual resultaba, más conveniente para casos amorales como el descrito por Amézquita, la unión civil. Fue la influencia del Obispo y el grupo de señoras las causas de la ruina de Expósito, hombre inocente e infortunado por causa de Liberta, aquella mala mujer.

En los años de la Regeneración el periódico de la diócesis de Pamplona, prohibía este texto, siendo parte de las lecturas “que el feligresado debía abstenerse de leer”.⁶³⁰

3.8 Inclusión y exclusión

Soledad Acosta de Samper es una de las escritoras más estudiadas en Colombia. La profesora Cristina Rojas alude que el político José María Samper, como esposo de la señora, “delimitó la influencia que podía ejercer como literata”⁶³¹. Del mismo modo la profesora Rojas basa su trabajo, en el análisis a otros textos de la escritora, de cuya argumentación concluye las mujeres fueron excluidas de “un proceso de formación de Nación”.

⁶²⁹ Ibíd., p 386.

⁶³⁰ PARRA RAMÍREZ, Esther y GUEVARA COBOS, Eduardo. Resistencia Eclesiástica al Proyecto, op cit, p 61.

⁶³¹ ROJAS, Cristina. op cit, p 165.

Sin embargo, la profesora Rojas no tuvo en cuenta la inclusión del empleo de la mujer Institutora en el funcionamiento Estatal, la representación en la Fiesta Patria de las “heroínas de la Independencia” y que la influencia de una mujer escritora como Soledad Acosta de Samper, que fue notoria contribuyendo a crear en los pensamientos de la elite letrada la imagen de lo que debería ser la mujer en la sociedad. Es de aclarar que esta inclusión no se tradujo en una representación política plena, las mujeres no tenían igualdad jurídica frente a los hombres, y se encontraron en un nivel de subordinación medible hasta nuestros días, pero en la tarea de fundamentar la Nación estuvieron presentes. En la Escuela, en los actos de la Fiesta Patria, y en un oficio que las ubicaba como las formadoras de ciudadanos. “La Mujer Institutora o Maestra” ocupó un espacio, que definitivamente ninguna otra mujer de su tiempo ocupó, salvo con las mujeres escritoras como María Martínez de Nisser, la santandereana Pomiana Camacho de Figueredo, y la costumbrista Josefa Acevedo de Gómez quienes dejaron huellas para ayudarnos a comprender como aquella sociedad patriarcal, pudo contener a sus mujeres.

Ninguna de las escritoras del siglo XIX perteneció a los niveles bajos de la sociedad Colombiana, por el contrario una de las características principales de estas mujeres, es el hecho de pertenecer a “familias tradicionales, lo que facilitó la publicación de sus obras”⁶³². Se debe aclarar que el hecho de que estas mujeres escritoras, incluyendo a las maestras, a las que en capítulos anteriores se les atribuyo la escritura de textos escolares subvertirán su papel dentro de la sociedad, ejerciendo la palabra escrita, no debe darse a el anacronismo de situarlas dentro de un “feminismo sano”⁶³³, al contrario, las obras de estas mujeres estudiada a fondo demuestra que estas no tenían una filiación con los feminismos europeos contemporáneos, fuertemente influidos por el socialismo.

Las obras de estas mujeres escritoras como en el caso de Soledad Acosta, ayudaron a legitimar el orden de la Regeneración, en donde la presentación de

⁶³² DEJONGG, Jana. Op cit, p 141.

⁶³³ Ibíd. ,p 144

su obra teatral “El Viajero” en la fiesta Patria del 20 de julio, puede considerarse una adhesión del régimen a lo planteado en la escritura de Acosta.

En este periodo de La Regeneración, el discurso hispanoamericanista tuvo una gran influencia en la ordenación de la identidad colombiana,⁶³⁴ en donde la reorganización estatal del proyecto hacía urgente la necesidad de la conformación de un ideario nacional. La obra de Soledad Acosta ya había sido incluida en el proyecto de fundar la nación, recordando su texto de la “Biografía de Hombres Ilustres o Notables”, obra que fue introducida en las escuelas en el periodo liberal, notando las particularidades de la política colombiana cuando la autora dedica en 1886, al presidente Rafael Núñez otra novela: “los Piratas de Cartagena”.⁶³⁵

Ahora bien, María Emma Wills afirma que:

... en términos de las mujeres, el grado de exclusividad a un Régimen aumenta cuando ellas obtienen el derecho a sufragar y a ser elegidas, y hacer uso de él, no sólo eligiendo sino también haciéndose elegir. Es decir cuando sufragan y se logran insertar en las élites políticas y hacen presencia en los cargos públicos tanto designación como elección. En pocas palabras, se puede afirmar que la inclusión implica, por parte de las excluidas transgredir las fronteras y hacer presencia en los espacios que antes le habían sido vedados.⁶³⁶

En estos términos las mujeres maestras, no gozaron de una inclusión plena en la Regeneración, pero si de una inclusión primigenia. Puesto que estas mujeres en Santander, si transgredieron espacios para los que las mujeres habían estado vedadas. El problema real fue que las mujeres que hablaron y tuvieron esa opción validaron consciente o inconscientemente el discurso masculino que las confinaba a la vida privada, a la función de la casa, pero que a la vez

⁶³⁴ GRACIA, Felipe. Op cit, p. 39.

⁶³⁵ Ibíd., p 193-195.

⁶³⁶ WILLS, María. Las trayectorias femeninas y feministas hacia lo público en Colombia (1970-2000) ¿inclusión sin representación? Austin: University of Texas, Faculty of Graduate School, Tesis Doctoral, 2004, p. 34

las preponderaba frente a otras mujeres, la mayoría que no tenía las mismas opciones económicas y educativas, ni condición moral.

Sin embargo, esta inclusión no implicó una representación política, ya que, siguiendo a Wills: “La representación política implica tanto la existencia de esferas públicas y contra públicas, como de un sistema de partidos que más que agregar diferencias las articule en torno a proyectos de justicia, Estado y nación más trascendentes”⁶³⁷.

Esta representación política no se puede entender ni siquiera para el partido de oposición al gobierno “liberal” en el periodo de la Regeneración. Pero existió un discurso en este periodo para las mujeres que menguó su accionar y “resignificó sus diferencias”, legitimando la representación de la mujer madre, caritativa, esposa, ama de casa y patriota, una imagen que se representó tanto en la mujer conservadora como en la liberal, donde no tendrían cabida la artesana, ni mucho menos la socialista. Las mujeres en este periodo no fueron conscientes de que eran individuos sujetos a derechos y que compartían obligaciones si hubiesen sido miembros de una comunidad política. En este periodo apenas se configuraba la actual Colombia, “donde los feminismos, de la vertiente que sean, impugnarían como injusta la representación dominante de lo femenino”⁶³⁸

Las mujeres tuvieron que aguardar muchos años para lograr subvertir estas funciones, en un ámbito laboral, jurídico y político. Tuvieron que ser partícipes de numerosas luchas para asumirse como ciudadanas, pero no podemos negar que se reprodujo en la función educativa este modelo excluyente, pero que de otro lado sirvió para generar la autonomía, que abriría paso a grandes procesos, procesos que hoy por hoy están aún sin concluir.

⁶³⁷ Ibid., p. 52

⁶³⁸ Ibid., p. 55

3.9 Epilogo

En los tiempos de la Regeneración, el Estado Colombiano se debatía entre fuertes coyunturas políticas, y no se debe dejar a un lado el importante papel que jugaba la Educación en esos momentos. Renán Silva Olarte indica que mas allá de las disputas políticas que se dieron por el factor educativo las reformas conservadoras entreveían “el reconocimiento de las condiciones de miseria y culturales del país”, en donde la Instrucción podría verse como una notoria salida.⁶³⁹

A pesar del esfuerzo de los regeneradores, se podría suponer una contradicción por parte del Estado en este proceso, dado que por una parte se daba una apertura educativa constituyendo “la disposición que le permitía, por lo menos como posibilidad, la ‘suprema inspección y vigilancia’ por parte del poder central; mientras se entregaba la tutela de la educación a la Iglesia católica.” Dando las bases jurídicas y económico-sociales “para que más tarde la educación pudiera convertirse en un negocio rentable”, en una educación “manipulada por las comunidades religiosas” por lo menos hasta los inicios de la República liberal en 1930.⁶⁴⁰

En 1899 la educación religiosa en Santander se había generalizado, en la provincia de Cúcuta se informaba:

El fiel cumplimiento de los deberes religiosos por parte de los Directores. El señor inspector en todas las visitas procuro tomar nota de las prácticas piadosas y de todas salió satisfecho, las imágenes de crucifijo y de la Santísima Virgen se veneran en todas las escuelas y reciben diariamente el tributo de flores y oraciones que les rinde la piedad de los niños.⁶⁴¹

⁶³⁹ SILVA OLARTE, Renán, op cit, p. 67.

⁶⁴⁰ *Ibíd.*, p. 66

⁶⁴¹ Escuela Primaria, No 950, 15 de julio de 1899, p 686

Silva en su análisis, no considera esto como una contradicción, para el autor esto resulta más como “la contrastación de una estrategia”, en donde la Iglesia Católica se servía de la Constitución promulgada en 1886 como “su protección por parte de los poderes públicos al considerarla con toda justicia como ‘un elemento esencial del orden social’.”⁶⁴²

En Santander, los regeneradores mostraron su modelo educativo como ejemplo, queriendo mostrar el bien que le hacía a la educación el apoyo de la Iglesia, en 1897, la secretaria de instrucción pública en su sección de Noticias oficiales, le hacia un reconocimiento a el R.P Briand, miembro a la asociación de Eudistas en Europa y proveedor general de los establecimientos de educación a cargo de la congregación quien le acaba de prestar a Departamento de Santander:

“Importantes servicios en la compra de un surtido de útiles para las escuelas. Con la actividad y honradez que lo caracterizan y el deseo de servir vehemente a la humanidad, el R.P Brand en corto tiempo despacho de París los útiles repartidos en el año en curso la secretaria de instrucción pública a las escuelas del departamento. Gracias al R.P se ha obtenido rebajas considerables en los precios.”⁶⁴³ La casa comercial Stes L. Fourquez & cia de Paris, merecía también elogios “por la prueba de confianza que ha dado gustosa a servirse de banquero del gobierno de Santander, pidiendo solo el respaldo de la firma de los funcionarios del gobierno.”⁶⁴⁴

Las Escuelas Públicas y la Instrucción en este periodo fueron una parte importante del Estado pero esta importancia estuvo limitada no sólo a las mujeres como tal, sino en general a los sectores más pobres de la población de fines de siglo, creyendo que una vez que el niño supiera leer y escribir estaría ya en aptitud de seguir avanzando por si solo en este arte trascendente de la vida, “sin necesidad de conductor en caso que los medios le permitan ingresar

⁶⁴² Ibíd., p 68

⁶⁴³ Escuela Primaria No 708-709, Abril 3 de 1897, año XI

⁶⁴⁴ Ibidem

en otro establecimiento de educación por medio de las buenas lecturas llegará a cultivar el placer que ellas originan y así podrá él mismo coadyuvar a la difícil empresa de su educación.”⁶⁴⁵

Esta educación buscó formar hombres para el trabajo material, considerado como indispensable para el desarrollo de todas sus funciones orgánicas, sin el cual estas se alterarían, así también el trabajo intelectual es indispensable para el desarrollo de todas las facultades, pues sin el todo entendimiento por más favorecido que se encuentre por la naturaleza, tiene que permanecer en el seno de la insipiencia, envuelto por el fresco manto de la ignorancia.”⁶⁴⁶

El trabajo remunerado de las mujeres no tuvo los mismos niveles de importancia, a pesar que “las mujeres dominaron el sector artesanal”, los datos dados en el texto de Cristina Rojas nos dice que entre 1830 y 1880, “en Santander y Tunja había 140.000 artesanas y 45.000 artesanos”. Los censos de 1890 registraban “5800 hilanderías, 1640 fábricas encargadas de la producción de textiles lana y algodón”⁶⁴⁷, La categoría *oficios de su sexo* es una de las más importantes ya que es una manifestación de la interpretación cultural de la división sexual del trabajo, en donde las mujeres comprenden ciertos oficios como propios de su sexo. La educación de la Regeneración se preocupó por incentivar esta idea, haciéndose necesario escrudiñar más a fondo y en otras fuentes como los archivos judiciales acerca de los otros oficios ejercidos por las mujeres en Santander. A pesar de esto el empleo de Maestro fue ejercido por las mujeres, abriendo la posibilidad a lo que sería después en años posteriores, una gran integración al magisterio, que no fue estática si no al contrario con el transcurrir del siglo XX, avanzaría de manera sustancial. Esta tesis busca ser interpretada como una aproximación al origen de este proceso.

⁶⁴⁵ Escuela Primaria, enero 31 de 1895, No 582-83, Año IX p 45-46.

⁶⁴⁶ *Ibíd.*, p 46

⁶⁴⁷ ROJAS, Cristina, op cit, p. 236.

Aunque, la educación durante el siglo XIX, fue determinante dentro de la construcción del Estado-nación Colombiano y que durante la Regeneración la mujer hubiese logrado nuevos papeles dentro de la sociedad, las mismas fuentes oficiales nos hacen pensar que este proceso no fue del todo positivo y asertivo.

... frecuentemente se quejan algunos maestros de la indiferencia de los padres de familia y de las autoridades locales de enseñanza sin tener en cuenta que esa falta de interés por el ramo tan impórtate tiene también su raíces en los institutores, importancia de las escuelas no la dan los agentes externos si no los maestros por su consagración a ellas sin el abandono al que se han entregado a ellas abrira hecho de ella una profesión⁶⁴⁸

Para poco antes de la Guerra de los Mil días, existían casos donde la marcha de las escuelas era anómala como en el caso de la escuela la Cruz, en donde “la escuela de niñas el orden y la disciplina no reinan, (...) la asistencia deja mucho que desear debido a que las niñas en generalidad son muy mimadas por sus padres. La escuela era dirigida por la señorita inocencia Peñaranda quien por sus virtudes y posición social es una garantía para el plantel”⁶⁴⁹

En otros lugares como en la Provincia de Ocaña la escuela de Aspasica, no había funcionado ese mes “por falta de directora y de la falta de interés de los padres por la educación de sus hijos, el mobiliario que se hallaba la servicio en casas particulares fue recogido por el inspector y entregándolos útiles al sr alcalde”.⁶⁵⁰ No se sabe a ciencia cierta cuáles fueron las causas de estas anomalías, pero es de inquirir que siendo Santander el departamento donde se pronunciaba los levantamientos liberales, estas pasiones políticas no escaparon a la educación. En mayo de 1899 el síndico del Colegio De San José de Pamplona, informaba sobre una ejecución pendiente para el pago de las deudas del estado con las señoritas “Petra Villamizar y María del Carmen

⁶⁴⁸ Escuela Primaria, No 950, 15 de julio de 1899, Suplemento p 3

⁶⁴⁹ Revista Escuela Primaria, No 951 año XIII, 3 de agosto de 1899, p 690

⁶⁵⁰ Revista Escuela Primaria, No 951 año XIII, 3 de agosto de 1899, p 690

G. de Villamizar”, atribuidas a las serias dificultades fiscales que estaba atravesando en esos momentos el departamento, y se denunciaba que la situación de algunos colegios era “bastante triste”, el síndico pedía en este mismo informe, que antes de pensar en premios, sesiones literarias y gastos de lujo, la situación de los colegios tenía que cambiar circunstancialmente.⁶⁵¹

Con todo, una nueva guerra de casi tres años se fraguaba en Santander, una de las más sangrientas de la Historia y que determinó posteriormente la marcha de nuestro Departamento, en donde las mujeres aparte de ser amas de casa, por fin podrían hablar de otro oficio como Maestras de Escuela, que formaban a las mismas mujeres y los hombres ciudadanos.

⁶⁵¹ Escuela Primaria, Año XIII, N° 934- 935, Bucaramanga, Mayo 10 de 1899, p 623-624

CONCLUSIONES

El periodo de la Regeneración continuó con las labores iniciadas en materia educativa por sus predecesores Liberales. En estos términos la variación respecto a los dos periodos fue el apoyo que se profirió el régimen conservador en la Iglesia católica, entregándole la administración de la educación primaria y secundaria. La centralización del Estado Colombiano durante la Regeneración vio en la educación la contingencia para las ideas liberales, que en nuestro departamento habían tendido su cuna. En este sentido la escuela fue el apoyo principal de este proceso, donde a través de sus contenidos no sólo se eliminaban las influencias que podían provenir del liberalismo, o del socialismo, sino que se creó una Nación en donde las mujeres tendrían cabida dentro de su función natural de ser madres, esposas y amas de casa.

La figura de Maestro de Escuela, que habría sido revitalizada en el periodo Liberal, fue fortalecida y adaptada a los requerimientos de una Nación Católica, que surgía en la Regeneración. Ante la falta de personal idóneo, la marcha de las Guerras Civiles, y los conflictos bipartidistas, las mujeres empezaron a llenar las plazas en materia educativa que usualmente habían pertenecido al sector masculino. En este sentido para el final del periodo aquí estudiado, las Maestras de Escuela, eran la mayoría dentro de los cargos de Directoras de Escuelas en el Departamento.

La Centralización del naciente Estado-Nación Colombiano edificada en el poder político de la figura presidencial, centralizó en las escuelas el dominio educativo a través de la figura de los maestros y de las maestras, quienes bajo la tutela

de la Iglesia Católica, ejercían la labor de formar a las niñas y a los ciudadanos de este país. En este sentido el cargo de maestro de Escuela, fue regulado por el Estado Colombiano, a través de las disposiciones presentes en la Revista Escuela Primaria y la Gaceta de Santander.

Las Mujeres obtuvieron en el ejercicio de la docencia, la posibilidad de ocupar un puesto dentro del Estado Colombiano durante este periodo. En ese sentido las maestras, pudieron acceder a un salario que no se encontraba determinado por el género, gozar de cierta autonomía que les permitía ofrecer un aporte económico a sus hogares, a la vez que obtuvieron ciertas garantías estatales para ejercer su función, representado en la posibilidad de nombramientos, licencias, y cierto prestigio a nivel social. La función de Maestras o de Directoras, se empató con la naturaleza femenina que no lo hacía ver como una transgresión social acerca de lo que se pensaba sobre las mujeres en su función de madres. Sin embargo este empleo permitió a las mujeres ejercer una función distinta a la determinada por los tradicionales “oficios propios de su sexo”.

La ampliación de la cobertura educativa, durante este periodo fue una realidad, pero sólo se limitó a la enseñanza primaria, en tanto que las niñas recibieron en los contenidos educativos, la formación requerida para ejercer funciones en la casa, y los niños la formación para el trabajo, como una posibilidad de lograr el progreso material y la civilización que requería la Colombia de fin de siglo. El empate del Periodo Regenerador con la Iglesia Católica, trajo consigo gran número de comunidades religiosas quienes vinieron a apoyar este proceso educativo. La educación popular quedó bajo la tutela religiosa y formó un tipo de mujeres, que se sirvieron del modelo católico mariano para ejercer funciones de caridad, en donde no tuvieron cabida las ideas de emancipación feminista provenientes de Europa. El modelo católico formó el ideal de una

mujer conservadora, que tuvo a la religión como estandarte y la consagró a su papel doméstico.

Esta mujer ideal conservadora no escapó de las confrontaciones bipartidistas, siendo criticada duramente por los liberales, quienes creyeron que la Religión no era una cuestión Estatal, sino que estaba limitada al plano privado. En este mismo sentido, aunque los liberales criticaran este modelo de mujer propuesta por la Regeneración, el modelo que se planteó por parte de este sector político no despegó a las mujeres de su función doméstica, y tampoco pensó equiparar a las niñas santandereanas a una pedagogía más libre que reconociera su papel político y jurídico, ni tampoco una función distinta al rol que la sociedad de ese momento había destinado para las féminas. En tal sentido podemos decir que en materia de mujeres, los liberales santandereanos, fueron tan conservadores como sus contendores políticos.

En la construcción del Estado-nación, el empleo de la mujer institutora logró una inserción sin representación. Esta inserción fue tácita pero permitió que estas mujeres ocuparan lugares dentro de los espacios públicos que antes les habían sido vedados, al lado de la presencia de los gobernantes del momento, en las escuelas, en la participación de las Fiestas Patrias, las mujeres maestras e institutoras, se dieron un papel que les determinó un estatus social distinto en la sociedad.

Los discursos masculinos fueron parte del vehículo para crear en las mujeres, la representación patriarcal. Sin embargo los discursos femeninos, expresados en las escritoras decimonónicas y su reproducción inconsciente o consiente en las escuelas, contribuyeron a crear la imagen que quería implementar el Régimen Conservador. En ese sentido, no se puede seguir hablando de una exclusión dentro del Estado Colombiano durante este periodo, pero debemos

aclarar que esta inclusión no fue una inclusión favorable a lo que la mayoría de las mujeres necesitaban realmente. La Iglesia católica, contribuyó a contener a través de sus valores morales a las mujeres, en una continuación con la labor que se había propuesto en el periodo hispánico. Aunque la imagen de “brujas y hechiceras” desapareció del registro, en el siglo XIX la mujer siguió en estado de sumisión ante los hombres validado por la función moral que exige la tutela católica. En este sentido aunque se revitalizó la función caritativa de las mujeres, estas funciones solo pudieron ser ejercidas por un pequeño sector social que dentro de sus privilegios no necesitaba de un reconocimiento político más allá del que podían realizar a través de sus esposos, hermanos y padres. Los actos de estas Damas las preponderaba frente a las otras mujeres, basándose en las grandes cualidades morales que les brindaban su función, su posición económica y la cercanía con los prelados religiosos y las monjas de la iglesia católica.

La literatura y el teatro sirven como espejo de una sociedad, en donde es posible leer este deseo civilizador entre los autores y autoras del siglo XIX. La literatura sirvió de herramienta para lograr los objetivos de esta investigación, sirviendo a ayudar a descifrar los contenidos de la educación de las niñas, a describir la función social de la maestra de escuela y a escudriñar la visión de la mujer liberal. Gracias a esta, se pudo hacer una mediana comparación del empleo de maestra respecto a otras mujeres, dejando numerosos cuestionamientos acerca de las mujeres de otros sectores sociales, que invitan a complementar este trabajo en el futuro.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes Primarias

Gaceta de Santander, 1880 – 1899

Revista Escuela Primaria, 1885 – 1899

Fuentes Primarias Publicadas

ACOSTA DE SAMPER, Soledad, "Anales de un paseo. El Viajero", en Revista La Mujer, lecturas para las familias, Tomo IV, Bogotá, Imprenta de Eustacio Escobar, 1880.

_____ La mujer en la sociedad moderna. París: Garnier Hermanos, 1895.

AMÉZQUITA, Cándido. La mujer infiel: Apuntes de la vida íntima en forma de novela histórica. En: ESPAÑA, Gonzalo y PALENCIA SILVA. Novelas santandereanas del siglo XIX. Volumen I. Bucaramanga: UNAB, 2001

CAMACHO DE FIGUEREDO, Pomiana. "Escenas de nuestra vida" en: ESPAÑA, Gonzalo y PALENCIA SILVA. Novelas santandereanas del siglo XIX. Bucaramanga: Editorial UNAB, 2001.

CARREÑO, Manuel Antonio. Manual de urbanidad y buenas maneras. París: Garnier Hermanos, 1927.

CASTILLO, Pío del. Principios de urbanidad para el uso de la juventud arreglados a los progresos de la actual civilización. Bogotá: N. Gómez, 1851.

CUERVO BARRETO, Rufino. Breves nociones de urbanidad extractadas de varios autores y dispuestas en forma de catecismo para la enseñanza de las señoritas del colegio de la Merced de Bogotá. Bogotá: Imprenta de Nicomedes Lora, 1836.

MARROQUÍN, José Manuel. Tratado de ortología y ortografía de la lengua castellana. Bogotá: Imprenta de Gaitán, 1869.

PARRA RAMÍREZ, Esther y GUEVARA COBOS, Eduardo. Periódicos Santandereanos de Oposición a la Regeneración, Bucaramanga: Universidad Autónoma de Bucaramanga, 2000

SMILES, Samuel. Self help; with illustrations of conduct and perseverance. Londres: John Murray, 1859.

VAZQUEZ, Rafael M. Catecismo de moral. Bogotá: imprenta de Nicolás Gómez, 1837.

_____ Catecismo de moral para el uso de los cursantes de filosofía i de las casas de educación. Bogotá: reimpresión de Nicolás Gómez, [1832] 1857.

Fuentes Secundarias

ÁLVAREZ, María. “La Educación de la Mujer en el Sur Colombiano Pasto, 1880-1930”, en Revista Historia de la Educación Latinoamericana, No 4, 2002, p. 67 – 90.

ANDERSON, Bonnie y ZINSSER, Judith, Historia de las mujeres: una historia propia. Barcelona: Crítica, Vol. 2, 1991.

AREVALO, Jorge Enrique. Historia de la educación en Colombia. Bogotá: 1964.

ARIAS VANEGAS, Julio. Nación y diferencia en el siglo XIX colombiano. Orden nacional, racialismo y taxonomías poblacionales. Bogotá: Ediciones Uniandes, 2005.

ARNAUD-DUC, Nicole. "Las Contradicciones del Derecho". En: Historia de las Mujeres en Occidente. Tomo 7, México: Taurus. 1993.

ARROM, Silvia Marina. "Las Señoras de La Caridad: Pioneras Olvidadas De la Asistencia Social en México, 1863-1910", En: Historia Mexicana, volumen LVII, N° 2, octubre-diciembre 2007.

BÁEZ OSORIO, Miryam. "El surgimiento de las escuelas normales femeninas en Colombia" en: Revista Historia de la Educación Latinoamericana, Doctorado Ciencias de la Educación. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Bogotá, Vol. 4, 2002.

_____ "Las Escuelas Normales de Varones del siglo XIX en Colombia" en: Revista Historia de la Educación Latinoamericana, Doctorado Ciencias de la Educación. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Bogotá, Vol. 6, 2004.

_____ "Las Escuelas Normales y el cambio educativo en los Estados Unidos de Colombia en el periodo Radical, 1870-1886." Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 2004.

BERMUDEZ, Susy. "Familias y Hogares en Colombia Durante el Siglo XIX y Comienzos del XX", En: Las Mujeres en la Historia de Colombia. Norma: Bogotá, Tomo II, 1995.

BETANCUR, Jorge. Moscas de Todos los Colores, Historia del Barrio Guayaquil de Medellín, 1894-1934, Bogotá: Ministerio de Cultura, 2000

BIDEGAIN, Ana. "Control Sexual y Catolicismo", en: La Mujer en la Historia de Colombia. Tomo II, Bogotá: Norma, 1995.

BLANCO, Oscar. "Regeneración Y Prácticas Religiosas En Santander (1886-1899) Curas, Conservadores y Acción Política". Bucaramanga: UIS, Escuela de Historia, Tesis de grado inédita, 2001, p 3-15

_____ Fe y Nación en Colombia, La Regeneración y el Proyecto de una Nación Católica, 1885-1920, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, Escuela de Historia, Tesis de grado para optar el título de maestría en historia, 2009.

_____ "Fiesta y Patria durante la Regeneración en Colombia Santander (1886-1899)", En: Memorias VI Coloquio de Estudios Históricos, Bucaramanga, 2011, MV5.pdf

BORJA, Jaime. "Sexualidad Y Cultura Femenina en la Colonia". En: Las Mujeres en la Historia De Colombia, Bogotá: Norma, 1995.

BUISSON, Ferdinand (Dir) "Manuel général de l'instruction primaire" en: Nouveau dictionnaire de pédagogie et d'instruction primaire, disponible en: <http://www.inrp.fr/edition-electronique/lodel/dictionnaire-ferdinand-buisson/document.php?id=3121>

CANO, Gabriela "Género y Construcción Cultural de las Profesiones en el Porfiriato: magisterio, medicina, jurisprudencia y odontología", *Historia y Grafía* 14 (2000).

CARREÑO, Aída. "Mujeres y familia en el siglo XIX", En: Las mujeres en la Historia de Colombia. Bogotá: Norma, Tomo II, 1995.

CHATELIN, Hubert. "Les Deseilligny", en: Histoires de familles, disponible online en <http://hchatelin.free.fr/chapitre3/deseilligny.htm>, consultado el 29 de junio de 2011.

DAVID, Alba Inés. Mujer y Trabajo en Medellín, Condiciones Laborales y Significado Social, 1850 1906. Medellín: IDEA, 2007.

DE GIORGIO, Michela. "El Modelo Católico". En: Historia De Las Mujeres En Occidente. México: Taurus. 1993., p 206.

DEJONGG, Jana. "Mujeres En La Literatura Del Siglo XIX". En: Las Mujeres en la Historia de Colombia. Bogotá: Norma, Tomo III, 1995.

DIAZ, Santiago. "La Ilustración en la Nueva Granada: Su Influencia en la Educación en el Movimiento de la Emancipación, el caso de Mutis" en: Boletín De Historia Y Antigüedades, Vol. XCII, No. 828, 2005.

ELIAS, Norbert. El proceso de la civilización. México: Fondo de Cultura Económica, 2001.

FOZ Y FOZ, Pilar. "Mujer y Educación en Colombia, siglo XVI-XIX. Aportaciones del colegio de la enseñanza 1783-1900". Santa Fe De Bogotá: Academia Colombiana De Historia, 1997.

FRIEDEMANN, Nina. "Fiesta e Identidad". En: GONZÁLEZ PÉREZ, Marcos (Comp.) Fiesta y Nación en Colombia. Bogotá: Universidad Distrital – Editorial Magisterio, 2007.

GALVÁN, Luz Elena y LÓPEZ, Oresta, "Introducción. La emergencia de una historia de las maestras mexicanas", en GALVÁN, Luz Elena y LÓPEZ, Oresta (Coord.) Entre imaginarios y utopías: historias de maestras. México: UNAM – Colegio de San Luis – CIESAS, 2008.

GARCIA SCHLEGEL, María. "Las Mujeres en la Ilustración, las Voces de la Madre Petronila". En: Las Mujeres en la Historia de Colombia. Bogotá: Norma, Tomo I, 1995.

GARCIA, Bárbara Yadira. De la Educación Doméstica a la Educación Pública. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José Caldas, 2007.

GARCÍA, Julio César. Historia de la instrucción pública en Antioquia. Medellín: 1962.

GARRIDO, Margarita. "La Regeneración y la Cuestión Estatal En Colombia", Bogotá: Banco De La República, Programa Centenario De La Constitución de 1886, Beca Miguel Antonio Caro, 1983.

GEER, Blanche. "Teaching" en SILLS, David y MERTON, Robert (ed) International Encyclopaedia of the Social Sciences. New York: Crowell Collier and MacMillan, Vol. 15, 1968.

GODINEAU, Dominique. "La Mujer", en: El Hombre de La Ilustración, Madrid: Alianza Editorial, 1995.

GONZALBO, Pilar. La Educación de la Mujer en La Nueva España. México: Ediciones el Caballito, 1985.

GONZÁLEZ STEPHAN, B., "Modernización y disciplinamiento. La formación del ciudadano: del espacio público y privado", en: GONZÁLEZ, Stephan; LASARTE, J.; MONTALDO, G.; y DAROQUI, M. J. (comp.), Esplendores y miserias del siglo XIX. Cultura y sociedad en América Latina. Caracas: Monte Ávila Editores, 1995.

GONZÁLEZ, Fernán. "La problemática construcción del Estado nacional en Colombia" En: GUERRERO, Amado (Comp.) Estado Política y sociedad. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2006.

_____ "Guerras civiles y construcción del Estado en el siglo XIX colombiano: una propuesta de interpretación sobre su sentido político". En: Boletín de Historia y Antigüedades Vol. 93, No. 832. Bogotá, Ene-Mar. 2006.

GRACIA, Felipe. Hijos de la Madre Patria. El hispanoamericanismo en la construcción de la identidad nacional colombiana durante la Regeneración (1878 – 1900). Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, Escuela de Historia, Tesis de Maestría, 2002.

GUERRA, François-Xavier, Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas. México: Mapfre - Fondo de Cultura Económica, 1992.

GUTIÉRREZ, Virginia y PINEDA, Roberto. Miscegenación y cultura en la Colombia colonial. 1750-1810. Bogotá: Uniandes – Colciencias, 1999.

HELG, Aline. "La Educación En Colombia 1918-1957". Bogotá: Cerec, 1987., p 14.

HENZEL RIVEROS, Franz D. Vicios, virtudes y educación moral en la construcción de la República, 1821-1852. Bogotá: Universidad de los Andes, 2006.

HERRERA, Martha. "las Mujeres en la Historia de la Educación". En: Las Mujeres en la Historia de Colombia. Bogotá: Norma, Tomo III, 1995

JARAMILLO, Carlos. "Mujeres en la Guerra" En: Las mujeres en la historia de Colombia, Bogotá: Norma, Tomo I, 1995

JARAMILLO, Jaime. "El Pensamiento Colombiano en el Siglo XIX". Bogotá: CESO-UNIANDES-ICANH-Alfaomega, 2001.

KÜNG, Hans. La mujer en el cristianismo, Madrid: Trotta, 2002

LOAIZA, Gilberto. "El maestro de escuela o el ideal liberal de ciudadano en la reforma educativa de 1870", Bogotá, En: Revista Historia Critica, No 34, julio-diciembre 2004. Disponible en: <http://historiacritica.uniandes.edu.co/view.php/258/index.php?id=258>.

LONDOÑO, Patricia. "El Ideal Femenino Del Siglo XIX En Colombia: Entre Flores, Lagrimas Y Ángeles" En: Las Mujeres en la Historia de Colombia, Bogotá: Norma, 1995

_____ Religión, Cultura y Sociedad en Colombia, Medellín y Antioquia 1850-1930, Bogotá: Fondo de Cultura económica, 2004.

MALTE, Rolando. "La Profesionalización De Los Maestros En La Reforma Instruccionista De 1870 En El Estado Soberano De Santander". Bucaramanga: UIS, Escuela de Historia, Tesis de grado inédita, 2010.

MANOCHI, Cyntia. "El conflicto del magisterio en la ciudad de Buenos Aires: la identidad de una clase sin nombre". En: Revista Historia 2.0, No. 1, marzo de 2011.

MARTÍNEZ CARREÑO, Aida, "Sastres y modistas. Notas alrededor de la historia del traje en Colombia" en: Boletín Cultural y Bibliográfico, Vol. XXVIII, No. 28, 1991.

MARTÍNEZ, Frèdèric. El Nacionalismo Cosmopolita. La Referencia Europea en La Construcción Nacional En Colombia, 1845-1900. Bogotá: Banco de la República, Instituto Francés de Estudios Andinos, 2001.

MAYEUR, Françoise. "La Educación De Las Niñas: El Modelo Laico". En: Historia de las Mujeres en Occidente. México: Taurus, Tomo VII, 1993.

MUÑOZ OLIVARES, Carmen. Magdalena de Santiago-Fuentes: los rincones de la vida. Mujeres comprometidas. Toledo: Universidad de Castilla-La Mancha, 2004.

MUÑOZ, Cecilia y PACHÓN, Ximena. "Las niñas a principios de siglo: futuras esposas, religiosas o célibes, caritativas. Bogotá, 1900-1930", En: Las mujeres en la historia de Colombia, Bogotá: Norma, Tomo II, 1995.

ORTIZ, Nury, VILLAMIZAR, Eduardo. Elementos Políticos y Religiosos del Proyecto Educativo de la Regeneración en Santander 1885-1920. Tesis de grado, Escuela de Historia, Universidad Industrial de Santander, 1995.

PARRA RAMÍREZ, Esther y GUEVARA COBOS, Eduardo. Resistencia Eclesiástica al Proyecto Liberal en el Estado Soberano de Santander, Escuela de Historia- UIS: Bucaramanga, 2004.

PARSONS, Talcott. "Professions" en SILLS, David y MERTON, Robert (ed) International Encyclopaedia of the Social Sciences. New York: Crowell Collier and MacMillan, Vol. 11, 1968.

PATÍÑO, Beatriz. "Las mujeres y el crimen en la época colonial", En: Las Mujeres en la Historia de Colombia, Bogotá: Norma, Tomo II, 1995

PERROT, Michelle. Mi Historia De Las Mujeres. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2008.

PRIETO, Víctor Manuel. "El instituto Pedagógico Nacional y la Educación de la Mujer: 1927-1936" Memorias del III Congreso Iberoamericano de historia de la educación latinoamericana, Caracas, 9 al 14 de julio de 1996.

QUIJANO, Jenny. Valores Nacionales, Textos Nacionales e Instrucción Publica en las Escuelas Normales de Santander. Bucaramanga: Tesis de grado Escuela de Historia, Universidad Industrial de Santander.

ROJAS, Cristina. Civilización y Violencia, la búsqueda de la Identidad en el Siglo XIX, en Colombia. Bogotá: Norma, 2001.

ROMERO OTERO, Francisco. Las ideas liberales y al educación en Santander, 1819-1919. Bucaramanga: Ediciones UIS, 1992.

SAMPER TRAINES, Santiago. "Soledad Acosta de Samper. El eco de un grito" En: Las Mujeres en la historia de Colombia, Bogotá: Norma, Tomo I, 1995.

SAN RÓMAN, Sónsoles. Las Primeras Maestras: Los Orígenes del Proceso de Feminización Docente en España. Barcelona: Ariel, 1998.

SCOTT, Joan. "Historia de Las Mujeres". En: Formas de Hacer Historia, Madrid: Alianza, 2003, p 66

SCRATTON, Sheila, Educación física de las niñas: un enfoque feminista, Madrid: Morata, 1995.

SERRANO, Nepomuceno y CANAL, Belisario. Libro primero de Lectura Elemental combinada con la escritura y el dibujo. Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas, segunda edición, 1896.

SILVA OLARTE, Renán. "La educación en Colombia. 1880-1930" en Nueva Historia de Colombia, Bogotá: Planeta, 1989.

SOCLOW, Susan Migden. The Women of colonial Latin America. Cambridge: Cambridge University Press, 2000.

TORRES SEPTIÉN, Valentina. "Manuales de conducta, urbanidad y buenos modales durante el Porfiriato. Notas sobre el comportamiento femenino." [online] disponible en <
<http://www.iih.unam.mx/publicaciones/publicadigital/pdf/05moder013.pdf>> p. 272, consultado el 1 de septiembre de 2008.

VALENCIA, Carlos. Las Escuelas Normales Y La Formación Del Magisterio, Siglo XX. Manizales: Universidad De Caldas, 2006, p. 15

VAN DIJK, Teun Adrianus. Ideología y discurso. Barcelona: Ariel, 2003

WILLS, María Emma. "Inclusión partidista y exclusión cultural en Colombia: pistas para su comprensión". En: Revista Análisis Político #46, Universidad Nacional IEPRI. Bogotá, 2002; pp. 44-58.

_____ "La Convención de 1821 en la Villa del Rosario de Cúcuta: imaginando un soberano para un nuevo país." En: Historia Crítica, Bogotá, N°17, julio – diciembre de 1998.

_____ Las trayectorias femeninas y feministas hacia lo público en Colombia (1970-2000) ¿inclusión sin representación? Austin: University of Texas, Faculty of Graduate School, Tesis Doctoral, 2004.